

# Informe de **GESTIÓN**

## Balance de **RESULTADOS**

**INDEPORTES ANTIOQUIA**

**2020 - 2023**



**Visión 2040: Antioquia corazón verde de América.**  
Equitativa, educada, competitiva, sostenible, multicultural y en paz.

## INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS INDEPORTES ANTIQUIA - VIGENCIA 2020-2023

### **Carlos Ignacio Uribe Tirado**

Gerente Indeportes Antioquia

### **Subgerentes Misionales**

Mauricio Pinzón Botero

Subgerente de Deporte Asociado y Altos Logros

Héctor Javier Vásquez Monsalve

Subgerente de Fomento y Desarrollo Deportivo

Martha Yolima Figueroa Argote

Sugerente Administrativa y Financiera

Alexander Santa Lopera

Subgerente de Escenarios Deportivos y Equipamientos.

### **Jefes de Áreas de la entidad**

Laura Rueda Quintero

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Oscar Raúl Flórez Vélez

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Claudia Patricia Vélez Escobar

Jefe Oficina de Talento Humano

Xiomara Cedeño España

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Libier Jiménez Peña

Jefe Oficina de Control Interno

Juliana Bermúdez Henao

Jefe Oficina de Sistemas

Óscar Mario Cardona Arenas

Jefe Oficina de Medicina Deportiva

### **Análisis y elaboración técnica del Informe**

Juan David Galeano Acosta

Yaneth Adriana Penagos Arias

Andrés Mauricio Valencia Ruiz

Franklin Hernán Arévalo Guerrero

Harold Pulgarín Ramírez

Juanita María Vallejo Quintero

### **Diagramación y edición de imagen**

Oficina Asesora de Comunicaciones Indeportes  
Antioquia

Fecha elaboración: 21-11-2023

Fecha aprobación: 00-00-2023

Fecha publicación: 00-00-2023

## TABLA DE CONTENIDO

Introducción .....	9
<b>1 CONTEXTO SECTOR DEPORTE 2020-2023.....</b>	<b>10</b>
1.1 Datos Estadísticos Sociodemográficos .....	10
1.2 Sector deporte en la Agenda Antioquia 2040 .....	12
1.2.1 Demandas sociales o requerimientos para incluir en la Agenda Antioquia 2040 .....	14
1.2.2 Requerimientos sociales para el Deporte en la Agenda Antioquia 2040.....	14
1.2.2 Prioridades de inversión con ejercicio participativo y a escala de asignación de un presupuesto de 100 pesos.....	15
1.3 Conglomerado Público Gobernación de Antioquia .....	16
<b>2 Orientación estratégica INDEPORTES ANTIOQUIA.....</b>	<b>18</b>
2.1 Misión .....	18
2.2 Visión .....	18
2.3 Objetivos Estratégicos.....	18
2.4 Organigrama Institucional de Indeportes Antioquia.....	19
<b>3 PRINCIPALES LOGROS DEL SECTOR - Fomento Y Desarrollo Deportivo, Altos Logros E Infraestructura .....</b>	<b>20</b>
3.1 Logros para el Deporte Formativo, la Recreación y la Actividad Física.....	20
3.2 Logros en el Alto Rendimiento, la Medicina Deportiva y el Deporte Asociado .....	23
3.3 Logros Escenarios Deportivos y Equipamientos .....	24
<b>4 Resultados asociados al Plan de Desarrollo Departamental de Antioquia “Unidos por la vida 2020–2023” .....</b>	<b>25</b>
4.1 Resultados de Gestión por Línea, Componente, Programa e Indicadores .....	32
4.1.1 Resultados línea 1 Nuestra Gente Componente 8 programa 1. ....	33
4.1.2 Deportistas antioqueños en campeonatos oficiales y eventos del ciclo olímpico. ...	34
4.1.3 Medallas de Oro obtenidas en los eventos del ciclo Olímpico por deportistas que representan al departamento de Antioquia.....	35
4.1.4 Apoyo Técnico y Psicosocial a Atletas y Paratletas .....	38
4.1.5 Eventos nacionales e internacionales con participación de federaciones, clubes, ligas y deportistas .....	44
4.1.6 Centros de desarrollo deportivo en las subregiones del departamento de Antioquia operando	45
4.1.7 Campañas comunicacionales para la promoción de la imagen institucional .....	45
4.1.8 Eventos deportivos, de recreación y actividad física apoyados en el departamento para el fortalecimiento de la imagen institucional .....	46
4.2 Resultados Línea 1 Nuestra Gente Componente 8 Programa 2 .....	47
4.2.1 Personas certificadas en capacitación de calidad.....	48
4.2.2 Capacitaciones a técnicos, jueces, dirigentes y líderes del sector .....	50
4.3 Resultados Línea 1 Nuestra Gente Componente 8 Programa 3 .....	50
4.3.1 Plataforma tecnológica de información del deporte mejorada. ....	51
4.3.2 Observatorio del Deporte Implementado .....	55
4.4 Resultados Línea 3 Nuestro Planeta Componente 1 Programa 9 .....	62
4.4.1 Infraestructura deportiva para Antioquia.....	63
4.4.2 Unidades de Vida para Antioquia – UVA.....	66
4.4.3 Centro de Alto rendimiento .....	74
4.5 Resultados Línea 4 Nuestro Vida Componente 2 Programa 10 .....	76
4.5.1 Inscritos en programas lúdicos, recreativos o deportivos .....	77
4.5.2 Actualización de política pública del deporte .....	78

4.5.3	Programa Por su salud, muévase pues .....	80
4.5.4	Dotación e implementación de entorno saludables .....	81
4.5.5	Mega eventos de actividad física.....	82
4.5.6	Municipios acompañados y asesorados en programas recreativos .....	83
4.5.7	Dotación e implementación de material recreativo .....	83
4.5.8	Eventos recreativos en los municipios apoyados .....	84
4.5.9	Municipios y/o Distritos acompañados y asesorados en programa de deporte formativo	84
4.5.10	Implementación en deporte formativo entregada .....	85
4.5.11	Eventos realizados en deporte formativo .....	86
4.5.12	Establecimientos educativos participantes en juegos.....	86
4.5.13	Participantes en juegos del sector comunitario .....	87
5	Resultados de gestión y desempeño institucional 2020-2023 .....	89
5.1	Balance Financiero .....	89
5.1.1	Principales Fuentes de Financiación .....	90
5.1.2	Dictamen Estados Financieros: .....	93
5.1.3	Control Interno Contable .....	93
5.1.4	Rendición de Informes .....	94
5.1.5	Diagnóstico financiero .....	97
5.1.5.2	Ejecución de gastos de las cuatro últimas vigencias .....	98
5.1.6	Balance General comparativo .....	101
5.1.7	Balance General 2023 (corte 30 de septiembre).....	101
5.1.8	Relación de las Reservas, cuentas por pagar .....	102
5.1.9	Reservas presupuestales .....	104
5.1.10	Recursos Físicos e Inventarios.....	104
5.1.11	Inventario de Bienes Muebles. ....	105
5.1.12	Gestión Documental.....	106
5.1.13	Formato F-GD-08 Formato Único de Inventario Documental con corte a 31 de octubre de 2023	107
5.1.14	Información Contractual .....	108
5.2	Talento Humano.....	110
5.2.1	Componente de ingreso .....	110
	• La caracterización de los servidores y empleos se actualiza permanentemente por parte del equipo de trabajo de la Oficina de Talento Humano y reposa en archivo de Excel en la documentación de la oficina.....	110
	• Las Historias Laborales están en un 100% actualizadas y se conservan centralizadas en un archivo de gestión satélite de la Oficina de Talento Humano. Asimismo, el Formato Único de Hoja de Vida y la Declaración de Bienes y Rentas se encuentra registradas en el SIGEP. ....	110
	• A la fecha, el instituto dispone de una vacante definitiva disponible para médico especialista y seis cargos ocupados por provisionales y una por encargo. Las vacantes mencionadas pertenecen a cargos de carrera administrativa.....	110
5.2.2	Componente de Desarrollo o Permanencia .....	110
5.3	Gestión Jurídica.....	118
5.3.1	Junta Directiva .....	118
5.3.2	Política Prevención del Daño Antijurídico .....	118
5.3.3	Estado Litigioso de la Entidad .....	121
5.3.4	Contratación.....	123
5.4	Planeación Estratégica .....	123
5.4.1	Sistema de Gestión de Calidad .....	124
5.4.2	Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.....	130
5.4.3	Planes estratégicos .....	132
5.4.4	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC.....	132

5.4.5	Políticas de Gestión y Desempeño del MIPG.....	132
5.5	Sistemas de Información .....	136
5.5.1	Implementación de la Estrategia Gobierno en Línea.....	137
5.6	Comunicaciones para la imagen institucional .....	139
5.7	Sistema de Control Interno.....	157
5.7.1	Informe Anual sobre el estado del Sistema de Control Interno: .....	158
5.7.2	Principales fortalezas detectadas en la última evaluación:.....	158
5.7.3	Planes de Mejoramiento con Órganos de Control:.....	159
5.7.4	Planes de Mejoramiento producto de auditorías internas:.....	186
5.7.5	Principales Riesgos de Gestión.....	190
5.7.6	Jefes de Control Interno nombrados por el Gobernador saliente .....	193
6	TEMAS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN .....	194
6.1	Certificación en Carbono Neutralidad - Compromiso del Deporte con la Sostenibilidad ....	194
6.2	Actualización Política Pública del Deporte, la Educación Física, la Recreación y la Actividad Física de Antioquia (Ordenanza N°. 12 del 26 de julio del 2023).....	195
	195	
6.2.1	Etapa de diagnóstico situacional del deporte y estado actual de la política pública, con la que se logró realizar los siguientes cinco componentes: .....	197
6.2.2	Etapa de la formulación nueva orientación estratégica y agenda del sector:.....	197
6.2.3	Etapa de Formulación y trámite del Proyecto de Ordenanza – Análisis y Debate en Asamblea Departamental.....	198
6.3	Política Pública para Promover el Uso de la Bicicleta en Antioquia - Ordenanza N°18 del 15 de agosto de 2018.....	198
6.4	Transferencias a Municipios por Ley del Cigarrillo.....	200
6.5	Postulación de Urabá como sede de los Juegos Nacionales y Paranales 2027 .....	201
6.6	Jornadas de Acuerdos Municipales .....	203
7	Logros-Retos y recomendaciones POR DEPENDENCIA .....	204
7.1	Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo .....	204
7.1.1	Logros.....	204
7.1.2	Recomendaciones.....	206
7.2	Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros.....	208
7.2.1	Logros.....	208
7.2.2	Retos.....	209
7.2.3	Recomendaciones.....	210
7.3	Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos.....	212
7.3.1	Logros.....	212
7.3.2	Retos.....	216
7.3.3	Recomendaciones.....	217
7.4	Subgerencia Administrativa y Financiera .....	218
7.4.1	Logros.....	218
7.4.2	Retos.....	219
7.4.3	Recomendaciones.....	219
7.5	Oficina Asesora Jurídica .....	222
7.5.1	Logros.....	222
7.5.2	Retos.....	223
7.5.3	Recomendaciones.....	225
7.6	Talento Humano.....	228
7.6.1	Logros.....	228
7.6.2	Retos.....	228
7.6.3	Recomendaciones.....	229
7.7	Oficina Asesora de Planeación .....	231

7.7.1	Logros.....	231
7.7.2	Retos.....	231
7.7.3	Recomendaciones.....	232
7.8	Oficina de Sistemas.....	233
7.8.1	Logros.....	233
7.8.2	Retos.....	235
7.8.3	Recomendaciones.....	236
7.9	Oficina Asesora de Comunicaciones.....	237
7.9.1	Logros.....	237
7.9.2	Retos.....	239
7.9.3	Recomendaciones.....	239
7.10	Oficina de Control Interno.....	240
7.10.1	Logros.....	240
7.10.2	Retos.....	240
7.10.3	Recomendaciones.....	240
ANEXOS.....		242



Con profunda gratitud y alegría por servir a nuestra amada Antioquia, me permito compartir los resultados del cumplimiento de objetivos en el trabajo por el deporte, la recreación, la actividad física y la educación física, alcanzados con nuestro Plan de Desarrollo “Unidos por la Vida 2020-2023”, representado principalmente por una férrea defensa de la vida como principal apuesta para dirigir nuestros esfuerzos y acciones a fortalecer las capacidades de todos los antioqueños y antioqueñas por el desarrollo humano y sostenible de nuestra región, con libertad, resiliencia, transparencia, equidad y paz.

Alrededor del propósito de la unidad, hemos trabajado incansablemente desde Indeportes Antioquia, como entidad responsable del deporte en nuestro departamento y parte de nuestro Conglomerado Público - Gobernación de Antioquia. También, en articulación con las alcaldías municipales, organizaciones públicas, privadas y sociales, hemos implementado acciones que generan inclusión y bienestar en la sociedad antioqueña. Además, hemos potenciado el desarrollo del talento y las capacidades de nuestros deportistas, niños, niñas, jóvenes, adultos y todas nuestras comunidades para generar transformación y progreso en nuestra región.

En el marco de las cinco líneas estratégicas: Nuestra Gente, Nuestra Economía, Nuestro Planeta, Nuestra Vida y Nuestra Gobernanza del Plan de Desarrollo “Unidos por la Vida 2020-2023”, hemos implementado diversos programas y proyectos que nos han permitido construir y renovar los escenarios e infraestructuras deportivas, promover el deporte social-comunitario con el fomento y desarrollo deportivo, potenciar el deporte competitivo de altos logros, entre otros valiosos ejes de trabajo. Todo ello nos ha permitido alcanzar valiosos resultados y, además, lo hemos integrado en una nueva Política Pública Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y la Actividad Física de Antioquia - Ordenanza N°12 del 26 de julio de 2023. Este hecho establece la ruta para el desarrollo del sector en los años venideros.

Unidos, hemos soñado un futuro común para Antioquia y con determinación hemos avanzado en el cumplimiento de las metas y compromisos de gobierno con el departamento y el sector deporte. Esto lo hemos integrado con la Agenda Antioquia 2040, el diálogo social más amplio de la historia de nuestro departamento, y con el cual se establece como visión estratégica de Antioquia ser el corazón verde de América: equitativa, educada, competitiva, sostenible, multicultural y en paz.

Gracias, Antioquia, a todos los ciudadanos y ciudadanas, a todos los que han contribuido con estos logros. Los invito a continuar con una Antioquia unida, solidaria, equitativa e incluyente que le apueste a la defensa de la vida y al desarrollo sostenible de nuestro departamento.

**Aníbal Gaviria Correa**  
Gobernador de Antioquia 2020 - 2023



**Indeportes Antioquia**

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
[www.indeportesantioquia.gov.co](http://www.indeportesantioquia.gov.co)

CO-SC5133-1



Es un honor presentar, en compañía de nuestro Gobernador de Antioquia, este Informe de Gestión y Balance de Resultados de Indeportes Antioquia, en el marco de la implementación del Plan de Desarrollo “Unidos por la Vida 2020-2023”. Demostramos los diversos logros de los objetivos y metas trazadas para esta vigencia, los cuales nos enorgullecen a todos los antioqueños y antioqueñas, ya que hemos transitado con esta ruta de trabajo unidos por el deporte, la educación física, la recreación y la actividad física, como ejes fundamentales para la garantía de la vida, la inclusión y el desarrollo sostenible en nuestro departamento.

De esta manera, hemos logrado llegar a más de un millón 550 mil personas con una inversión de más de \$368.000.000.000, a través de los diferentes programas y proyectos de la entidad. Resaltamos el apoyo a más de mil 280 atletas y 472 paratletas mediante el fortalecimiento de los Altos Logros durante el cuatrienio, lo que nos permitió presentar una delegación fortalecida en los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales Eje Cafetero 2023.

Desde el Fomento y Desarrollo Deportivo, destacamos que, a través del programa “Por su salud, muévase pues”, logramos una participación de 1.359.762 personas en la actividad física. Mientras que con el programa de Escuelas de Deporte Formativo beneficiamos a más de 43.370 niños y niñas, contribuyendo así a su formación integral y la adopción de hábitos de vida saludables.

El programa de Juegos Institucionales también registró una participación de 139.477 deportistas en los Juegos Campesinos y Escolares, mientras que el Sistema Departamental de Capacitación llegó a 12.128 personas para fortalecer sus capacidades en la gestión del sector deportivo. En eventos de recreación, participaron 9.488 personas.

Es destacable el resultado de la construcción, mejoramiento y adecuación de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa, con 124 escenarios deportivos nuevos y mejorados, representando una inversión de más de \$142.000.000.000. Estos escenarios permitirán el disfrute para la recreación y el desarrollo del deporte en el departamento. Además, como un hito para Antioquia, logramos la formulación de la nueva Política Pública del Deporte, la Educación Física, la Recreación y la Actividad Física.

Este logro es el resultado de un proceso de construcción colectiva que involucró a diversos actores en el territorio y permite contar con una hoja de ruta para el desarrollo del sector en el departamento. A esto se suma la certificación de Indeportes Antioquia como carbono neutro, un gran logro que define el compromiso y aporte desde el sector deportivo al desarrollo sostenible.

La invitación es a conocer con mayor detalle todos los logros, resultados y recomendaciones integradas en el presente documento, como balance de gestión y resultados que contribuyen al desarrollo del sector deportivo.

**Carlos Ignacio Uribe Tirado**  
Gerente Indeportes Antioquia



**Indeportes Antioquia**

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
[www.indeportesantioquia.gov.co](http://www.indeportesantioquia.gov.co)

CO-SC5133-1

## INTRODUCCIÓN

Indeportes Antioquia presenta este informe a la ciudadanía, a los entes institucionales tanto públicos como privados, y a los diversos actores del Sistema Departamental del Deporte. Este documento se constituye en un balance de la gestión llevada a cabo durante el cuatrienio 2020–2023 y permite cumplir con el compromiso de rendir cuentas públicamente acerca de las diversas acciones emprendidas por la entidad durante este período. Este compromiso está en línea con las obligaciones constitucionales, así como con la Ley 152 de 1994 sobre planes de desarrollo, la Ley 1757 de 2015 y otras leyes relacionadas. Todo esto, de conformidad también con las políticas de gestión y desempeño de la entidad.

De tal manera, en el primer capítulo de este documento se presenta información de referencia sobre el sector deportivo en el departamento de Antioquia, como punto de partida para todo lo que se desarrollará en el documento y que da paso al Capítulo N°2, en el que se presentan las disposiciones que guían la orientación estratégica de la entidad, con su visión, misión y objetivos institucionales, su alineación con el conglomerado público de la Gobernación de Antioquia y la estructura organizacional que permite la operación de la entidad.

De manera siguiente, se presenta en el Capítulo N°3 los principales logros alcanzados durante el ciclo de administración, con relación al Fomento y Desarrollo Deportivo, los Altos Logros, los Escenarios e Infraestructuras Deportivas y a partir de ello, se procede a presentar en el Capítulo N°4 la relación de líneas, programas, proyectos e indicadores que se han ejecutado asociados a la implementación del Plan de Desarrollo Departamental “Unidos por la Vida 2020–2023”.

En complemento a los resultados del Plan de Desarrollo, en el Capítulo N°5 se presenta la información sobre la gestión de Indeportes Antioquia desde las subgerencias y áreas que la integran. Se sustenta la gestión financiera, del talento humano, jurídica, la planificación estratégica, el control interno, entre otras, que ilustran con mayor detalle las operaciones y el quehacer general de la entidad, lo cual se complementa con el Capítulo N°6, en el que se presentan un conjunto de temas específicos de gestión que se destacan.

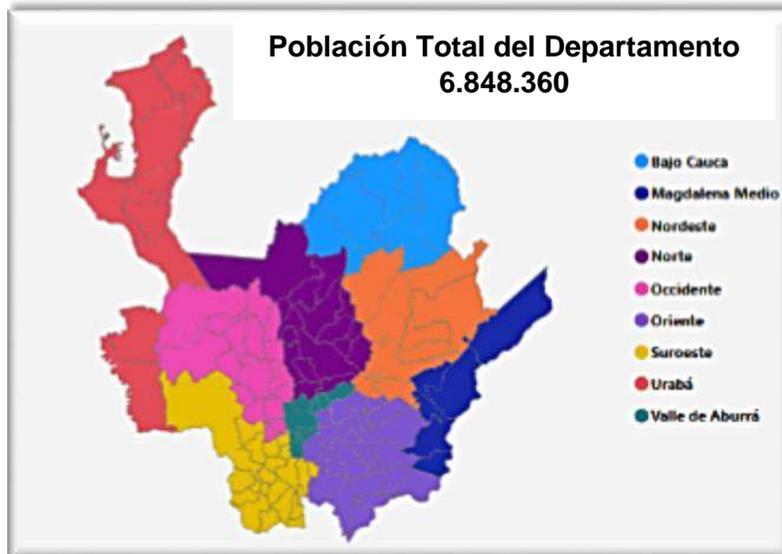
Para finalizar, en el Capítulo N°7 se presentan otros logros alcanzados con la gestión de las áreas de la entidad, los retos identificados y las recomendaciones a tener en cuenta para los 100 primeros días del siguiente ciclo de administración y para seguir avanzando en la gestión por el desarrollo del sector deportivo en Antioquia.

Se invita a explorar con detalle este informe, en el que al final se encuentra información de contacto para atender sus comentarios o inquietudes.

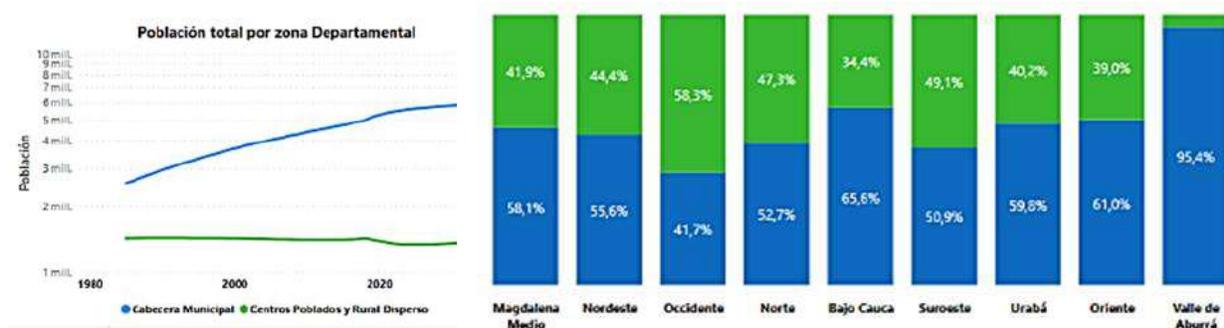
## 1 CONTEXTO SECTOR DEPORTE 2020-2023

En este primer apartado, se ofrece una aproximación general a los elementos contextuales del sector deportivo en el Departamento de Antioquia. A continuación, se presentan datos sociodemográficos de referencia, las características del proceso de planeación prospectiva de la Agenda Antioquia 2040 y la ubicación del Instituto Departamental del Deporte - Indeportes Antioquia como parte del Conglomerado de la Gobernación de Antioquia.

### 1.1 Datos Estadísticos Sociodemográficos

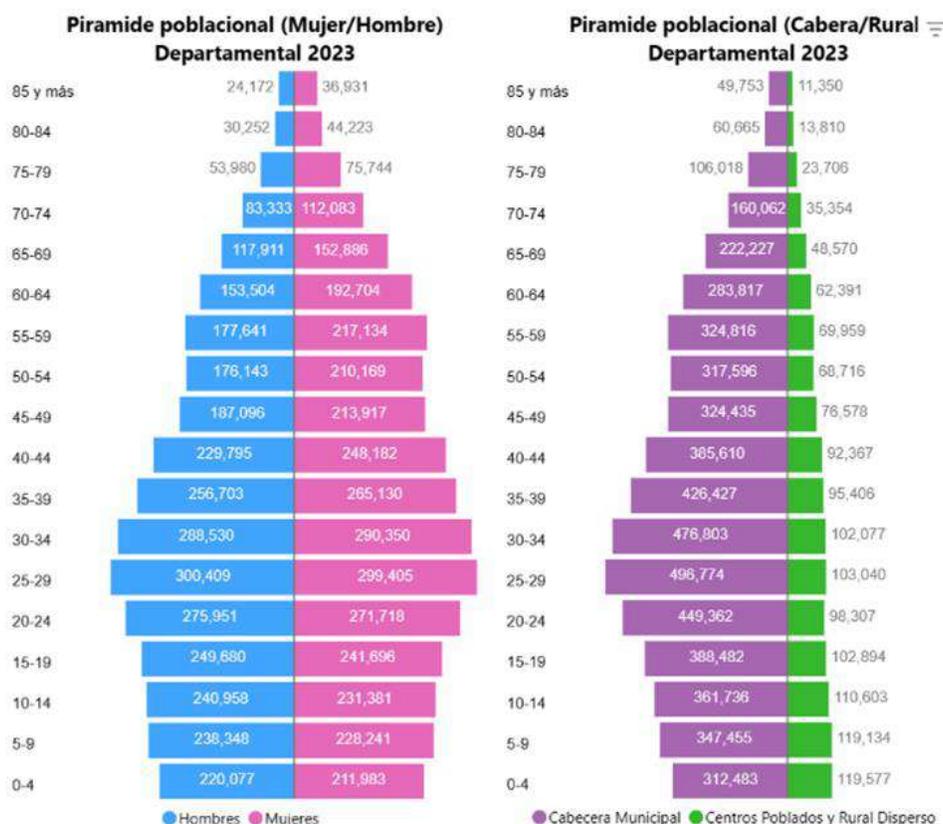


**Fuente:** DANE. Actualización Pos Covid-19. Proyecciones de población Municipal. Actualizada Marzo 2023.



Los datos indican que, en Antioquia, la proyección poblacional hasta 2023, según el DANE y considerando el cálculo Poscovid-19, muestra una proximidad en la equivalencia

entre las cabeceras urbanas y la ruralidad. La única excepción es la subregión del Valle de Aburrá, que tiene una predominancia urbana. Este dato sirve como parámetro de referencia para orientar la oferta pública en el sector deportivo.



**Fuente:** DANE. Actualización Pos Covid-19. Proyecciones de población Municipal. Actualizada Marzo 2023.

Los datos de la pirámide poblacional del departamento indican que para el 2023, la mayor proporción de personas se encuentra en los rangos de edades entre los 15 y 30 años. Esta población, evidentemente joven, está territorialmente ubicada en las cabeceras municipales, lo que proporciona un punto de referencia importante para orientar estratégicamente las políticas públicas, programas y proyectos que se desarrollan con la oferta institucional.

A continuación, se presenta la relación entre la población focalizada y la población atendida durante el cuatrienio 2020-2023.

POBLACIÓN FOCALIZADA				
Tipo de población	Población de referencia a nivel departamental	Población objetivo (focalizada)	Fuente de referencia para focalización de la población	Criterio de focalización
Paratletas Alto Rendimiento	650	300	Total de paratletas liga de Discapacidad	Resolución No. 479 del 24 de agosto de 2020
Atletas Alto Rendimiento	22623	1000	Deportistas participantes en Juegos Departamentales	Resolución No. 479 del 24 de agosto de 2020
Primera infancia, niños, jóvenes y adultos mayores	3914214	508847,82	Registros de grupos y participantes de actividad física municipal	Primera infancia, niños, jóvenes y adultos mayores inscritos en programas de actividad física municipales
Niños de 2 a 14 años	1216687	32700	Registro de participantes de Escuelas de Deporte Formativo	Niños de 2 a 14 años inscritos en Escuelas de Deporte Formativo municipales
Niños y niñas entre los 7 y 12 años	563335	68512	SIMAT - Registros Deportesant	Población escolarizada y con registro como seleccionado municipal
Niños y jóvenes entre los 13 y 18 años	599261	188192	SIMAT - Registros Deportesant	Población escolarizada y con registro como seleccionado municipal
Niños y jóvenes entre los 12 y 21 años	1024245	87364	Registros Deportesant	Población registrada como seleccionado municipal
Población desde los 8 hasta los 60 años	1017774	24980	Registros Deportesant	Población campesina registrada como seleccionado municipal
Población Indígena	37628	2500	Registros OIA	Población indígena registrada como seleccionado municipal

## 1.2 Sector deporte en la Agenda Antioquia 2040

Indeportes Antioquia se alinea con la visión de futuro para el desarrollo del departamento definida en la Agenda Antioquia 2040. Esta agenda es el resultado de un proceso prospectivo que contó con la participación activa de la ciudadanía y diversos actores del desarrollo. Su objetivo es generar conocimiento colectivo y establecer proyectos, programas e indicadores de largo plazo. La Agenda Antioquia 2040 propone articular los sueños y propósitos de los antioqueños para construir un departamento que coloque la vida en el centro de todo, aspirando a una Antioquia equitativa, educada, competitiva, sostenible, multicultural y en paz.



Con base en la visión definida, la Agenda 2040 busca sumar esfuerzos y unir las posibilidades, experiencias y recursos de todos los actores. Se compromete en una gran

alianza para construir el futuro de Antioquia y estructura su orientación programática a partir de los siguientes:

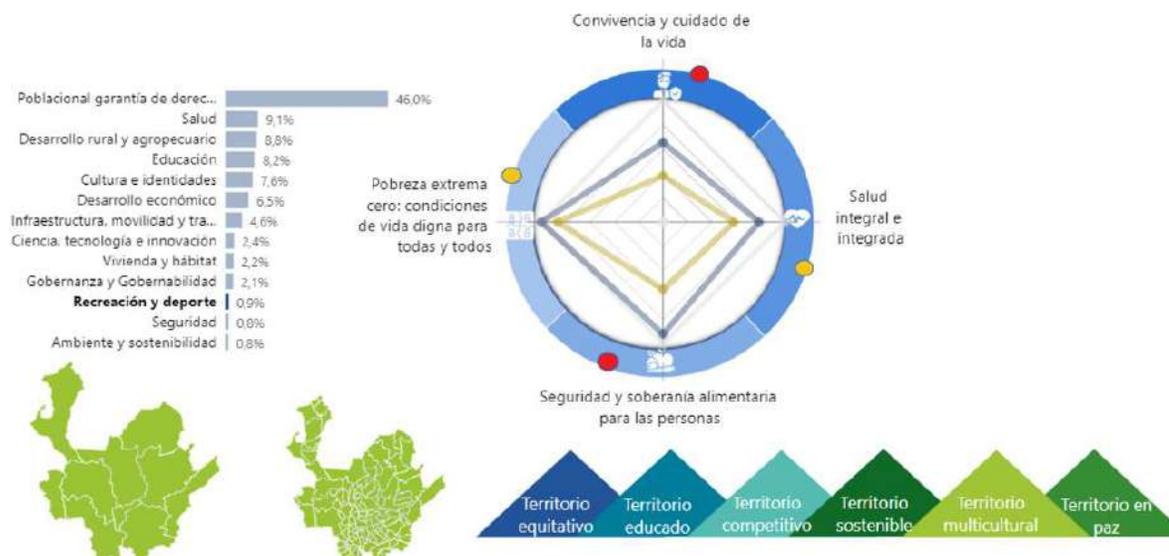
**Pilares:** son los cimientos e ideas fuerza de la Agenda, resultado de la construcción colectiva.

Pilares	Objetivos
 <p><b>01. Territorio equitativo</b></p>	<p>Territorio equitativo e incluyente, garante y cuidador de la vida como valor supremo y de los derechos de todas y todos.</p>
 <p><b>02. Territorio Educado</b></p>	<p>Territorio que transforma el modelo educativo desde los pilares del saber, el hacer y el ser, y que garantiza, en lo urbano y lo rural, trayectorias educativas completas, pertinentes, inclusivas y de calidad</p>
 <p><b>03. Territorio competitivo</b></p>	<p>Territorio garante del desarrollo para el buen vivir a través del desarrollo rural, producción sostenible, desarrollo de infraestructura para la conectividad, investigación e innovación para acelerar el cambio tecnológico y empleo justo y con equidad</p>
 <p><b>04. Territorio sostenible</b></p>	<p>Territorio sostenible desde la cultura regenerativa; que respeta la vida en todas sus formas y que promueve el equilibrio ambiental, social y económico</p>
 <p><b>05. Territorio multicultural</b></p>	<p>Territorio que reconoce y valora la cultura y las identidades de la sociedad antioqueña, desde la diversidad pluriétnica, multicultural y la riqueza patrimonial y natural presente</p>
 <p><b>06. Territorio En paz</b></p>	<p>Territorio que promueve la unidad, el equilibrio y la confianza, generando un nuevo modelo de gobernanza y gobernabilidad</p>

El conjunto de estos pilares se desglosa en veinticinco movilizadores, que son los llamados a la acción de la Agenda y buscan un accionar determinante para alcanzar los propósitos de cada Pilar. Además, se incluyen 115 rutas estratégicas, que representan los caminos a tomar para impulsar respuestas a los grandes desafíos de la agenda y guiar la intervención de todos los actores de la sociedad antioqueña. Este marco estructural programático integra los temas relacionados con el sector deporte, educación física, recreación y actividad física.

A continuación, se presentan algunos datos de referencia para el sector deportivo, identificados mediante los ejercicios participativos realizados durante el proceso de formulación de la Agenda 2040.

## 1.2.1 Demandas sociales o requerimientos para incluir en la Agenda Antioquia 2040



Fuente: Agenda Antioquia 2040. Mayo 2023.  
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiZTNmOTdhOWUtNjkyMC00YWI2LThlYzEtMWFmYjEzNmRiMDgwiwidCI6IjY0MmYxNTIiLThmMTItNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZiYzY5MSlsmMiOjR9>

A partir del ejercicio participativo en las sesiones, se identificaron diversas demandas sociales que necesitan ser atendidas e incluidas en la Agenda de desarrollo para el departamento. Entre estos requerimientos, se destaca la variable "Recreación y deporte", que obtuvo una puntuación de 0.9% de prioridad con relación a las demás variables identificadas. Sin embargo, es importante resaltar que esta variable está altamente correlacionada con otras variables, como garantía de derechos, salud, infraestructura, entre otras, que integran el análisis. Estas relaciones se pueden revisar en la siguiente gráfica.

## 1.2.2 Requerimientos sociales para el Deporte en la Agenda Antioquia 2040

Entre los requerimientos identificados para el sector deportivo en el proceso participativo de la Agenda 2040, resaltan, en mayor medida, las solicitudes relacionadas con el deporte social comunitario, con un 37,57%, y las solicitudes de equipamientos para el deporte y la recreación, con el 30,92%, como se observa en el siguiente gráfico.

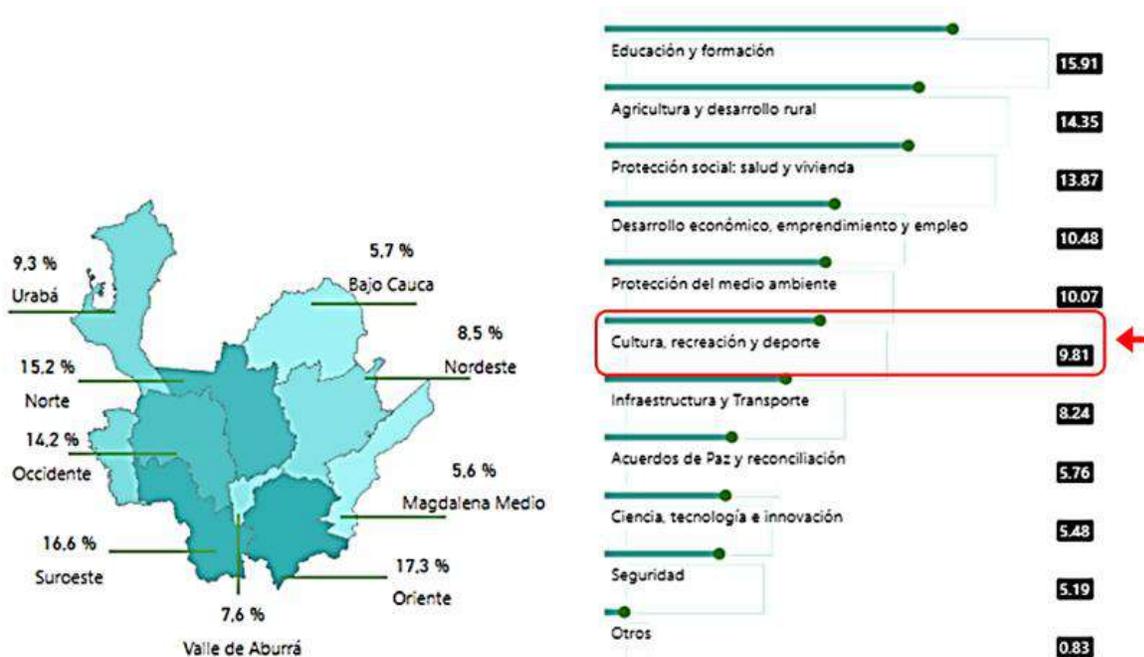
No obstante, la variable de deporte competitivo de alto rendimiento ocupó un 5,49% del total de las solicitudes. Esto no indica que sea de menor importancia, sino que puede estar relacionado con que su impacto directo es sobre un grupo más seleccionado de los deportistas de alto rendimiento.



Fuente: Agenda Antioquia 2040. Mayo de 2023.  
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiZTNmOTdhOWUtNjkyMC00YWI2LThYzEtMWFmYjEzNmRiMDgwiwidCI6IjY0MmYxNTIILThmMTItNDMwOS1iODdjLWNIYzU0MzZiYzY5MSlsmMiOjR9>

### 1.2.2 Prioridades de inversión con ejercicio participativo y a escala de asignación de un presupuesto de 100 pesos.

Respecto al ejercicio participativo de priorización de inversión en la Agenda 2040, se preguntó a los participantes: "Si tuvieran 100 pesos, ¿cómo los invertirían en los 10 temas priorizados en la Agenda 2040?" El consolidado de respuestas de la participación asignó 9.81 pesos a Deporte, recreación y cultura. Esto indica que, dentro de la intención de los participantes para las decisiones de inversión, el deporte ocupa casi un 10%, un elemento considerable y representativo para tener de referencia.



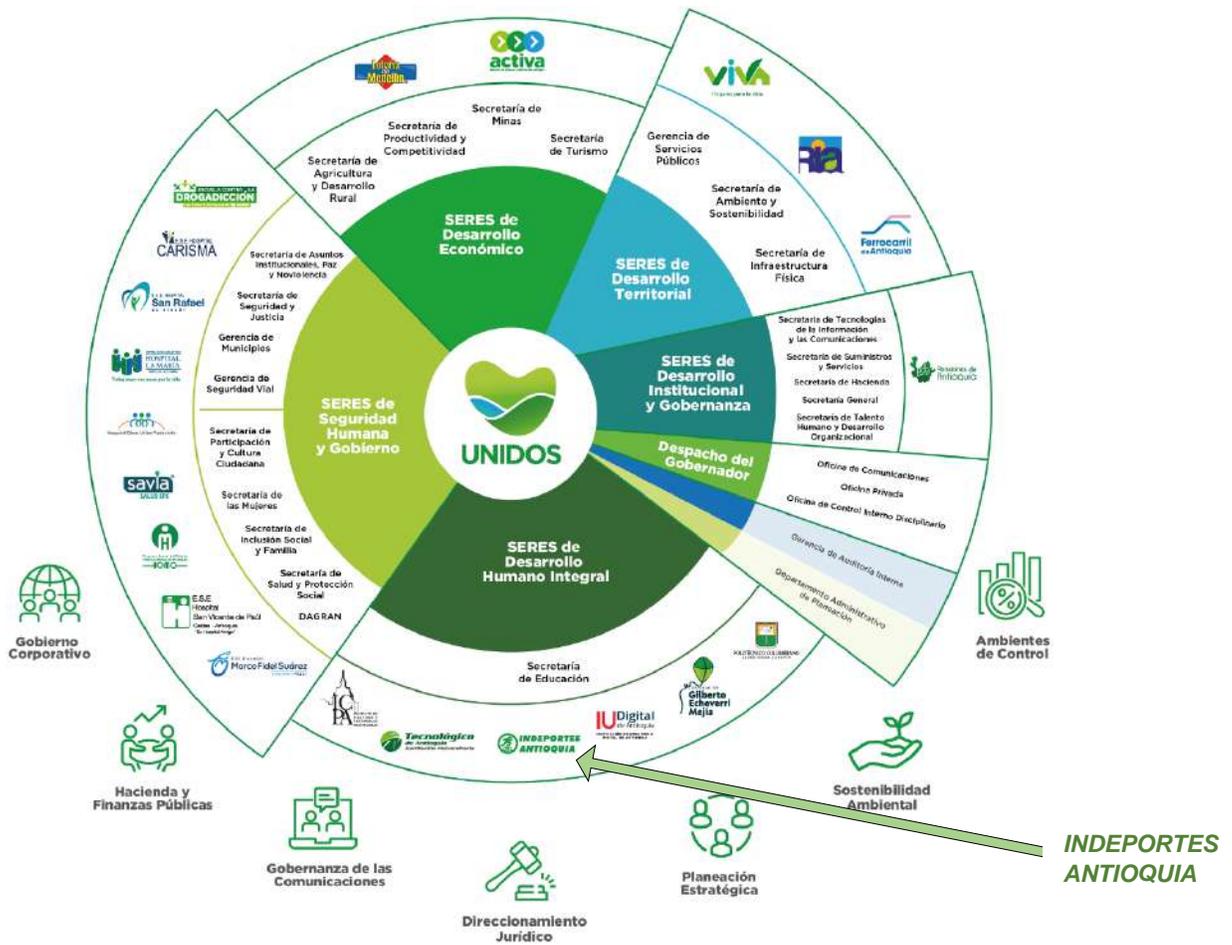
Fuente: Agenda Antioquia 2040. Mayo 2023.  
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiZTNmOTdhOWUtNjkyMC00YWI2LThYzEtMWFmYjEzNmRiMDgwiwidCI6IjY0MmYxNTIILThmMTItNDMwOS1iODdjLWNIYzU0MzZiYzY5MSlsmMiOjR9>

### 1.3 Conglomerado Público Gobernación de Antioquia

Indeportes Antioquia se alinea con el Modelo de Gerencia Pública de Conglomerado Público adoptado por la Gobernación de Antioquia en el año 2020. Este modelo busca consolidar un direccionamiento estratégico que permita un liderazgo más eficiente y eficaz de la administración departamental. Además, tiene como objetivos optimizar recursos, generar sinergias en la gestión pública derivadas del relacionamiento entre las entidades del nivel central y descentralizado por servicios, y promover la creación de valor compartido y sostenible. También busca implementar buenas prácticas de Gerencia Pública y Gobierno Corporativo para apoyar el desarrollo de las entidades y fomentar el trabajo articulado en cumplimiento de los objetivos misionales. Asimismo, pretende articular la presencia institucional en el territorio y fortalecer la confianza de las partes interesadas.

En el siguiente esquema, se presenta la articulación de Indeportes Antioquia con el Conglomerado Público de la Gobernación de Antioquia.

#### Conglomerado Público Gobernación de Antioquia





Los elementos presentados en este primer capítulo de contexto proporcionan un marco de referencia inicial para introducir los temas específicos del sector deportivo, la educación física y la actividad física, sobre los cuales la administración de Indeportes Antioquia trabajó durante el período 2020-2023. En este sentido, los datos sociodemográficos permiten reconocer las características poblacionales para la intervención en el sector deportivo en el departamento y establecer una relación con los proyectos e indicadores inscritos en el Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida 2020-2023", cuya ejecución y resultados se presentan en el Capítulo N°4 del presente informe.

Con la información proporcionada en este primer capítulo sobre la Agenda 2040, también se ofrece una perspectiva de los temas de interés para el sector deportivo, los cuales están alineados con los pilares de desarrollo que se plantean como ruta para el Departamento. Estos elementos pueden ser de apoyo para la lectura del Capítulo N°7 de logros, retos y recomendaciones que se presenta en este documento. Además, la articulación de Indeportes Antioquia con el Conglomerado Público de la Gobernación de Antioquia, según el modelo de gerencia pública adoptado, sitúa la entidad en el marco estratégico del departamento. Este contexto es esencial para comprender las disposiciones de la orientación estratégica definidas para la entidad, presentadas en el Capítulo N°3 de este informe.

En resumen, este primer capítulo ofrece una introducción que sirve como base para los demás capítulos que contiene el documento, incluyendo el Capítulo N°5 sobre resultados de gestión y desempeño institucional, y el Capítulo N°6 que presenta temas destacados para tener en cuenta.



CO-SC5133-1

**Indeportes Antioquia**

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
[www.indeportesantioquia.gov.co](http://www.indeportesantioquia.gov.co)

## 2 ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA INDEPORTES ANTIOQUIA.

Como ente público descentralizado del departamento e integrante del conglomerado público de la Gobernación de Antioquia, Indeportes Antioquia orienta su direccionamiento estratégico al desarrollo del sector deporte, la recreación, la actividad física, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre en el departamento, por lo cual define su orientación estratégica desde la siguiente misión, visión y objetivos estratégicos.

### 2.1 Misión

Es la misión del Instituto servir a las organizaciones deportivas del departamento a través de los recursos tecnológicos, físicos, humanos y financieros en su propósito de organizar, financiar, investigar, capacitar y fomentar la educación física, la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.

### 2.2 Visión

El Instituto Departamental de Deportes de Antioquia continuará como referente nacional en deporte de altos logros y social - comunitario, recreación, actividad física, educación física y aprovechamiento del tiempo libre en Antioquia, a través de la gestión administrativa y de infraestructura, las ciencias aplicadas del deporte, la innovación, la investigación y las tecnologías de información y comunicaciones.

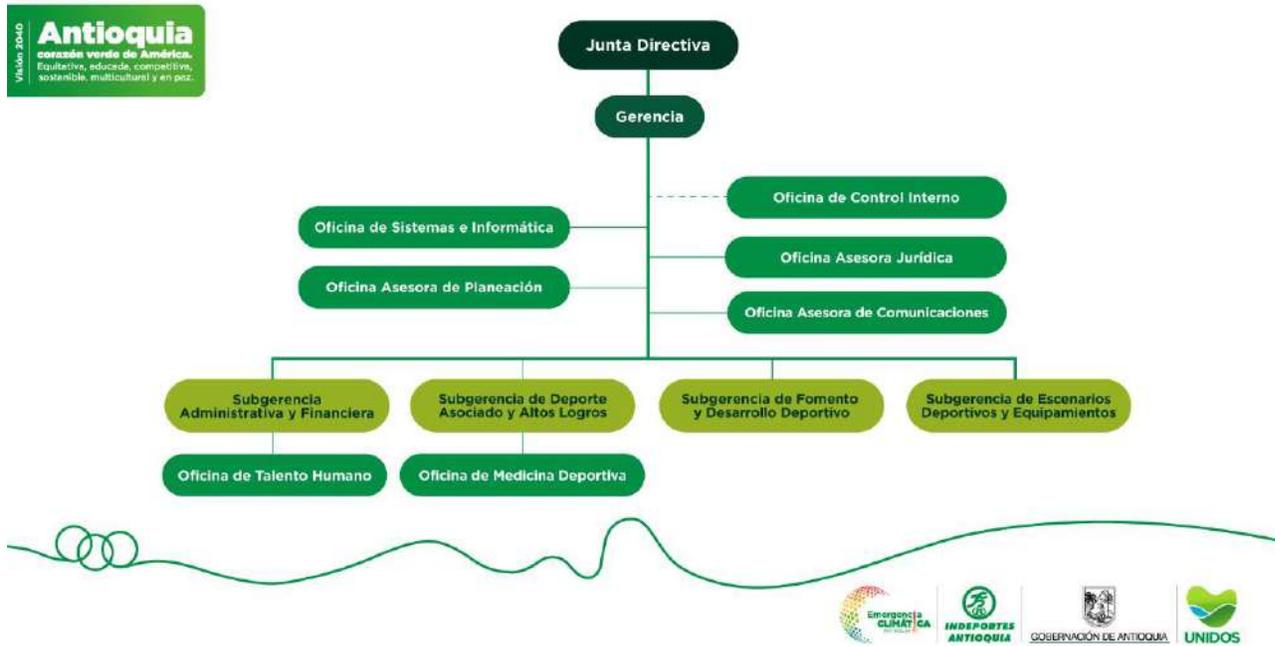
### 2.3 Objetivos Estratégicos

**2.3.1.** Diseñar, implementar, realizar seguimiento y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a la promoción y fortalecimiento de la participación de los diferentes grupos poblacionales y organizaciones deportivas del Departamento.

**2.3.2.** Gestionar y administrar los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos con los que cuenta la entidad, conforme a los principios de eficacia, eficiencia y efectividad en la prestación de productos y servicios.

**2.3.3.** Invertir recursos en procesos tecnológicos y de innovación para incrementar el rendimiento en el deporte y mejorar la calidad en el desarrollo de la actividad física, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

## 2.4 Organigrama Institucional de Indeportes Antioquia



### 3 PRINCIPALES LOGROS DEL SECTOR - FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO, ALTOS LOGROS E INFRAESTRUCTURA

A partir del desarrollo de las estrategias de los programas y proyectos de Indeportes Antioquia, se logran dinamizar e impactar positivamente tres dimensiones del sector del deporte en Antioquia: 1) las ofertas, experiencias e iniciativas del deporte formativo, la recreación y la actividad física de los entes deportivos municipales; 2) la preparación y cualificación de los atletas y para atletas de alto rendimiento en articulación con los clubes, ligas y federaciones deportivas y 3) la gestión de infraestructura deportiva funcional y adecuada a las necesidades territoriales. De esta manera, a continuación, se relacionan los logros obtenidos por las dependencias misionales: la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo, la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros y la Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos, los cuales se deducen de las apuestas de Indeportes Antioquia en el Plan de Desarrollo “Unidos por la Vida 2020 - 2023”.

#### 3.1 Logros para el Deporte Formativo, la Recreación y la Actividad Física

- ♥ Tres rutas de asesoría municipal construidas y ejecutadas para asegurar el acompañamiento institucional a los Entes Deportivos Municipales de los 125 municipios de Antioquia en los programas de Escuelas de Deporte Formativo, Recreación y Actividad Física.
- ♥ Más de 1.849.100 participantes en eventos de actividad física, deporte y recreación promovidos por Indeportes Antioquia en los municipios de Antioquia.
- ♥ 646 coordinadores, líderes y monitores de los Entes Deportivos de 118 municipios capacitados en la primera versión de los Seminarios Subregionales de Deporte Formativo, Recreación y Actividad Física, propuesta de articulación de los procesos formativos para el sector.
- ♥ 106 monitores contratados para el desarrollo de los programas de Actividad Física, Escuelas de Deporte Formativo y Recreación en 73 municipios del departamento de Antioquia.
- ♥ Todas las dotaciones de implementación de Deporte Formativo, Recreación y de Actividad Física y los procesos de los monitores se hicieron a través de convocatorias públicas, garantizando la participación de los 125 municipios y la transparencia en la selección de los municipios beneficiados.

- 🍀 Título de Campeón Nacional de los Juegos Intercolegiados 2021 de los seleccionados antioqueños prejuvenil y juvenil con la obtención de 78 medallas de oro.
- 🍀 19 nuevas categorías para las competencias de los Juegos Escolares, Juegos Intercolegiados y Juegos Departamentales, garantizando una mejor cobertura en ocho disciplinas deportivas y la promoción a las fases nacionales en cinco de estas.
- 🍀 Integración de los Juegos Campesinos y Veredales con el programa nacional de los Juegos Comunales generando competencias en seis nuevas disciplinas (ciclismo ruta, dominó, mini tejo, muestra folclórica, rana y trompo) y un aumento del 9% en la participación en 2023 con relación a las vigencias anteriores.
- 🍀 Implementación en un 100% de las funcionalidades de la plataforma Deportesant en los componentes de inscripción, acreditación, programación, resultados y medallero para todos los Juegos Deportivos Institucionales.
- 🍀 Siete promotores asignados en cada vigencia para la articulación y la gestión de los Juegos Deportivos Institucionales en las nueve subregiones de Antioquia.
- 🍀 73 dotaciones de implementación deportiva entregadas a los municipios sedes de los Juegos Deportivos Institucionales entre 2022 y 2023.
- 🍀 13.531 inscritos en las 108 capacitaciones ofertadas con instituciones de educación superior, 30 de estas capacitaciones ofrecieron un programa completo de hospedaje, alimentación y formación para 751 asistentes.
- 🍀 Seis instituciones de educación superior contratadas para asegurar la diversificación de la oferta y están dirigidas a una amplia gama de participantes, que incluyen jueces, entrenadores, monitores, coordinadores, directores, deportistas y promotores de deporte, recreación y actividad física en los 125 municipios de Antioquia.
- 🍀 Implementación en un 100% de las funcionalidades de la plataforma Deportesant en los componentes de inscripción, control docente, generación de reportes y certificados en línea dispuestos para 5.158 usuarios registrados.
- 🍀 125 capacitaciones realizadas por el personal de planta y de apoyo a la gestión de Indeportes Antioquia beneficiando a 1.410 personas en 83 municipios de Antioquia.
- 🍀 El departamento de Antioquia como la sede de la XIX Reunión Anual de la Red de Actividad Física de las Américas -RAFAPANA- 2021, evento académico que contó

con la participación de 55 invitados internacionales del sector de la actividad física, la salud y la nutrición en el continente.

- ♥ Veinte publicaciones para la promoción de hábitos y estilos de vida saludable (cartillas virtuales y revista académica de Actividad Física y Salud: "Variables fisiológicas del entrenamiento de la resistencia").
- ♥ 604 personas evaluadas en su condición física y de salud en 15 municipios del Departamento de Antioquia como parte del proyecto de investigación: "Intervención Departamental de Actividad Física, Salud y Nutrición" liderado por el programa "Por su salud, muévase pues".
- ♥ 7.401 personas impactadas en espacios de formación en lúdica, rumba aeróbica, actividad física para gestantes, nutrición, entre otras temáticas de actividad física y salud en los 125 municipios de Antioquia.
- ♥ 384.548 participantes de los programas municipales de actividad física registrados en "Por su salud, muévase pues".
- ♥ 807,145 personas impactadas como eventos de gran formato para la promoción de la actividad física y los hábitos y estilos de vida saludable.
- ♥ 124 municipios categorizados según la ejecución y comportamiento de sus programas de actividad física entre 2020 y 2023, mostrando 82 (66%) municipios con buenas prácticas en torno a la actividad física y la promoción de los hábitos y estilos de vida saludable, 38 (31%) con prácticas que requieren mejores implementaciones y 4 (3%) con prácticas deficientes.
- ♥ Aumento de la inversión en las Escuelas de Deporte Formativo y Recreación durante el cuatrienio posibilitando el desarrollo y estimulación de los programas municipales.
- ♥ Más de 13.000 niños y niñas registrados en la plataforma institucional para conocer la cobertura, alcance y capacidad de las Escuelas de Deporte Formativo municipales.
- ♥ Más de 8.000 niños y niñas de las Escuelas Municipales participando en eventos de deporte formativo.
- ♥ Creación y realización de eventos departamentales para la recreación como el Foro Nacional de Recreación y el Festival Departamental de Videogames.

- ♥ Integración de áreas de conocimiento y saberes como la psicología, la gerontología y psicoestimulación para el fortalecimiento de la recreación en Antioquia.
- ♥ Más de 3.000 personas impactadas en apoyos desde el programa de Recreación realizadas con otras secretarías, gerencias y dependencias del Conglomerado Público de Antioquia.

### 3.2 Logros en el Alto Rendimiento, la Medicina Deportiva y el Deporte Asociado

- ♥ 227 atletas preparados en cinco Centros de Desarrollo Deportivo –CEDEP- en las disciplinas de atletismo, canotaje, ciclismo, levantamiento de pesas y natación con aletas.
- ♥ Más de 66.000 millones invertidos en apoyo técnico, científico y social para 1.754 atletas y paratletas.
- ♥ 197 entrenadores deportivos contratados durante el cuatrienio para la consolidación de procesos técnicos de forma permanente en la Selección Antioquia.
- ♥ El 28% de la delegación colombiana en Juegos del Ciclo Olímpico corresponde a deportistas antioqueños, lo que permite que Antioquia tenga un liderazgo y reconocimiento deportivo a nivel nacional.
- ♥ Ocho nuevas tendencias deportivas apoyadas y acompañadas para su desarrollo en Antioquia: surf, orientación, senderismo, escalada, disco volador, porrismo, motociclismo y trial running.
- ♥ Diez publicaciones de investigaciones realizadas en revistas indexadas nacionales e internacionales
- ♥ Cuatro alianzas con instituciones de educación superior en servicios de docencia, prácticas profesionales e investigación para el fortalecimiento de los procesos de Medicina Deportiva.

### 3.3 Logros Escenarios Deportivos y Equipamientos

- 131 escenarios deportivos y recreativos construidos y/o mejorados a partir de la celebración de 87 contratos.
- 67 municipios impactados con proyectos de construcción y/o mejoramiento de infraestructura deportiva.
- Conformación de equipo interdisciplinar integrado por profesionales técnicos en ingeniería civil, arquitectura, gestión ambiental, social y SST para el acompañamiento en la gestión de los proyectos de infraestructura deportiva municipales.
- Creación de la Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos en 2023 posibilitando una ejecución más efectiva de los procesos y estrategias relacionados con la gestión de infraestructura deportiva en Antioquia.
- Actualización del Inventario de Escenarios Deportivos y Recreativos del departamento, Antioquia a través de aplicativo en ArcGIS en articulación con los 125 municipios.

#### 4 RESULTADOS ASOCIADOS AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA “UNIDOS POR LA VIDA 2020–2023”

En este capítulo del documento se presenta los resultados de Indeportes Antioquia asociados al Plan de Desarrollo “Unidos por la Vida 2020–2023”, el cual propone desde su fundamentación que Antioquia trabaje en la construcción de una agenda desde los principios de la vida, la equidad y la unidad, reconoce, así, objetivos comunes y suma esfuerzos que se traducen en obras, hechos e impactos positivos para el desarrollo integral y sostenible, tanto de las poblaciones que habitan el departamento, como de sus territorios, por medio de hacer propios los intereses y necesidades de las personas, luchando contra las desigualdades y velando por la garantía de sus derechos, bienestar y calidad de vida. Promoviendo sus capacidades y brindándoles oportunidades, que les permitan ser agentes de su desarrollo y el de sus comunidades.

En cumplimiento con lo propuesto en el Plan de Desarrollo, Indeportes Antioquia formuló los siguientes proyectos de inversión que permitieron alcanzar las metas propuestas en cada uno de los programas. A continuación, se hace una breve descripción del propósito de cada uno de ellos, con su respectiva inversión:

##### Línea 1. Nuestra Gente

##### Componente 8: Antioquia unida por el potencial deportivo

##### Programa 1: Antioquia Referente Deportivo

##### Proyecto: Apoyo técnico y psicosocial a atletas y paratletas de Antioquia

Acompañamiento y reparación de atletas y paratletas antioqueños, a través de apoyo técnico y psicosocial que consiste en:

- *Técnico:* asesoría, planificación, control y evaluación del entrenamiento deportivo con miras a obtener altos logros con el acompañamiento de entrenadores y metodólogos.
- *Social tipo Educación:* apoyo para adelantar estudios en educación secundaria media vocacional, pregrado, posgrado o programas de educación para la vida y el trabajo e idiomas.
- *Social tipo Alimentación:* se garantiza a todos los atletas residentes de la Villa Deportiva y a los no residentes que cuenten con evaluación y remisión de nutrición de Indeportes Antioquia y que hayan sido priorizados por el comité evaluador de apoyos.
- *Social tipo Económico:* subvención económica que se da al atleta de acuerdo con los logros obtenidos, buscando mejorar la calidad de vida y su desarrollo integral.

<b>Inversión del proyecto 2020-2023</b>	<b>\$67.320</b>
---	-----------------

Observación: la inversión corresponde al período 2020 - octubre de 2023. Las cifras son reportadas en millones de pesos.

### **Proyecto: Apoyo científico al rendimiento deportivo de atletas y paratletas Antioquia**

Intervención desde el área de medicina deportiva para procurar el rendimiento óptimo de los atletas y paratletas sin que se altere su salud. Consiste en atención médica especializada, consulta en medicina deportiva y ortopedia, control médico del entrenamiento, imagenología (ecografía de tejidos blandos, rayos x, resonancia nuclear magnética y tomografías electrocardiograma y prueba ortostática), laboratorio clínico y de fisiología según plan de entrenamiento, consulta y seguimiento nutricional, psicológico y odontológico y atención en fisioterapia.

<b>Inversión del proyecto 2020-2023</b>	<b>\$4.305</b>
---	----------------

Observación: la inversión corresponde al período 2020 - octubre de 2023. Las cifras son reportadas en millones de pesos.

### **Proyecto: Fortalecimiento del programa de altos logros y liderazgo deportivo en el departamento de Antioquia**

Alcanzar los mejores resultados deportivos en las competencias nacionales e internacionales donde participen los deportistas de Antioquia, aumentando el resultado deportivo en medallas de oro de los atletas que representan al departamento en los Juegos deportivos Nacionales y Paranales.

<b>Inversión del proyecto 2020-2023</b>	<b>\$45.848</b>
---	-----------------

Observación: la inversión corresponde al período 2020 - octubre de 2023. Las cifras son reportadas en millones de pesos.

### **Proyecto: Desarrollo del potencial deportivo en el departamento de Antioquia**

Operación de centros de desarrollo deportivo en deportes como: atletismo, levantamiento de pesas, canotaje y ciclismo (ruta, BMX y MTB), identificando nuevos talentos deportivos en las subregiones, fortaleciendo la reserva deportiva del departamento y garantizando el relevo generacional de atletas de alto rendimiento.

<b>Inversión del proyecto 2020-2023</b>	<b>\$10.720</b>
---	-----------------

Observación: la inversión corresponde al período 2020 - octubre de 2023. Las cifras son reportadas en millones de pesos.

### **Proyecto: Fortalecimiento de la imagen institucional como referente social en el departamento Antioquia**

Realización de campañas y apoyo a eventos deportivos y de recreación como herramienta de comunicación estratégica para transmitir los valores de Indeportes Antioquia y generar referentes sociales.

<b>Inversión del proyecto 2020-2023</b>	<b>\$8.835</b>
---	----------------

Observación: la inversión corresponde al período 2020 - octubre de 2023. Las cifras son reportadas en millones de pesos.

## **Programa 2: Sistema Departamental de Capacitación**

### **Proyecto: Capacitación para el sector del deporte la actividad física, la recreación y la educación física de Antioquia**

Cursos cortos y cursos largos presenciales, semipresenciales y virtuales en las nueve subregiones del Departamento de Antioquia, de acuerdo con los resultados temáticos del diagnóstico anual implementado por el Sistema Departamental de Capacitación.

<b>Inversión del proyecto 2020-2023</b>	<b>\$2.049</b>
---	----------------

Observación: la inversión corresponde al período 2020 - octubre de 2023. Las cifras son reportadas en millones de pesos.

## **Programa 3: Desarrollo y fortalecimiento institucional**

### **Proyecto: Mejoramiento del sistema de información Indeportes Antioquia**

Potenciar la eficiencia, centralización y protección de la información de la entidad. La iniciativa se enfoca en facilitar la recopilación, procesamiento y análisis de datos, reconociendo la importancia estratégica de la información en la gestión deportiva. Para lograr este propósito, se implementarán diversas acciones, tales como la optimización de los procesos asociados al manejo de datos de proyectos, la integración de un sistema de información documental, la potenciación y actualización del cableado estructurado para mejorar la red de datos de la entidad, y la modernización del parque computacional.

<b>Inversión del proyecto 2020-2023</b>	<b>\$6.546</b>
---	----------------

Observación: la inversión corresponde al período 2020 - octubre de 2023. Las cifras son reportadas en millones de pesos.

### **Proyecto: Fortalecimiento observatorio del deporte de Antioquia**

Diseño e implementación de la estrategia de gestión y análisis de la información interna y externa mediante instrumentos de recolección de información cualitativa y cuantitativa que se integren al sistema de información existente en la entidad.

<b>Inversión del proyecto 2020-2023</b>	<b>\$1.911</b>
---	----------------

Observación: la inversión corresponde al período 2020 - octubre de 2023. Las cifras son reportadas en millones de pesos.

## **Línea 3. Nuestro Planeta**

### **Componente 1: Antioquia hábitat sostenible**

#### **Programa 9: Infraestructura Deportiva para Antioquia**

### **Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa en el Departamento de Antioquia**

Cofinanciación de proyectos para la construcción y/o mejoramiento de escenarios deportivos y recreativos en los municipios del departamento de Antioquia. Asesoría a los



municipios en componentes arquitectónicos, técnico, presupuestal, social, ambiental y predial, garantizando la viabilidad de los proyectos. Ejecución de proyectos estratégicos de infraestructura deportiva y recreativa.

<b>Inversión del proyecto 2020-2023</b>	<b>\$130.425</b>
---	------------------

Observación: la inversión corresponde al período 2020 - octubre de 2023. Las cifras son reportadas en millones de pesos.

**Proyecto: Construcción de Unidades de Vida para Antioquia U.V.A. Antioquia**

Revitalización del espacio público del Departamento a partir de la consolidación de espacios, experiencias y escenarios multifuncionales, con el fin de promover la articulación de los servicios de deporte, recreación, actividad física, educación y cultura en los municipios de Antioquia.

<b>Inversión del proyecto 2020-2023</b>	<b>\$11.368</b>
---	-----------------

Observación: la inversión corresponde al período 2020 - octubre de 2023. Las cifras son reportadas en millones de pesos.

**Proyecto: Construcción de un Centro de Alto Rendimiento en Apartadó**

Centro deportivo para la subregión del Urabá dirigido hacia el entrenamiento y cualificación de talentos deportivos provenientes de los procesos de iniciación, formación y desarrollo deportivo.

<b>Inversión del proyecto 2020-2023</b>	<b>\$5.684</b>
---	----------------

Observación: la inversión corresponde al período 2020 - octubre de 2023. Las cifras son reportadas en millones de pesos.

**Línea 4. Nuestra Vida**

**Componente 2: Bienestar activo y saludable para Antioquia**

**Programa 10: Deporte y Salud para la Vida**

**Proyecto: Fortalecimiento del programa “Por su salud, muévase pues” en los municipios del departamento de Antioquia.**

Acompañamiento y asesoría a los municipios, contratación de promotores y monitores para la realización de actividad física, llevar a cabo talleres y seminarios, entrega de dotación de entornos saludables (Centros de Promoción de la Salud –gimnasio-, Parques Activos Saludables). Realización de mega eventos, tales como El Día del Movimiento, La Ola del Movimiento Estudiantil, Festival Por su Salud, Muévase Pues, Encuentro Departamental de Coordinadores y Por su Salud Maestro, Muévase pues.

<b>Inversión del proyecto 2020-2023</b>	<b>\$14.968</b>
---	-----------------

Observación: la inversión corresponde al período 2020 - octubre de 2023. Las cifras son reportadas en millones de pesos.



CO-SC5133-1

**Indeportes Antioquia**

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
[www.indeportesantioquia.gov.co](http://www.indeportesantioquia.gov.co)



### **Proyecto: Fortalecimiento de los Programas Recreativos en los Municipios del Departamento de Antioquia.**

Acompañamiento y asesoría en programas recreativos a los municipios del departamento, entrega de dotación de implementación de material recreativo y realización de eventos recreativos.

<b>Inversión del proyecto 2020-2023</b>	<b>\$13.524</b>
---	-----------------

Observación: la inversión corresponde al período 2020 - octubre de 2023. Las cifras son reportadas en millones de pesos.

### **Proyecto: Fortalecimiento de las escuelas deportivas en los municipios del departamento de Antioquia**

Acompañamiento y asesoría a los 125 municipios del departamento con el objetivo de brindar formación integral a los niños, niñas y jóvenes a través de las Escuelas de Deporte Formativo. Asimismo se entrega implementación deportiva a los municipios y se realizan eventos de deporte formativo.

<b>Inversión del proyecto 2020-2023</b>	<b>\$6.883</b>
---	----------------

Observación: la inversión corresponde al período 2020 - octubre de 2023. Las cifras son reportadas en millones de pesos.

### **Proyecto: Fortalecimiento de los Juegos del Sector Social Comunitario en los municipios del departamento de Antioquia.**

Promueve el deporte social comunitario en población para el aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento recreación y desarrollo físico de la comunidad; se desarrolla por medio de la realización de treinta y tres eventos en las que tienen la oportunidad de participar los 125 municipios de las nueve subregiones de Antioquia.

<b>Inversión del proyecto 2020-2023</b>	<b>\$28.592</b>
---	-----------------

Observación: la inversión corresponde al período 2020 - octubre de 2023. Las cifras son reportadas en millones de pesos.

### **Proyecto: Fortalecimiento de los Juegos del Sector Educativo en Antioquia.**

Asesoría y acompañamiento a establecimientos educativos para participar en las actividades programadas en los eventos zonales subregionales y finales departamentales, Juegos Intercolegiados y Juegos Deportivos Escolares.

<b>Inversión del proyecto 2020-2023</b>	<b>\$34.871</b>
---	-----------------

Observación: la inversión corresponde al período 2020 - octubre de 2023. Las cifras son reportadas en millones de pesos.



**Indeportes Antioquia**

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
[www.indeportesantioquia.gov.co](http://www.indeportesantioquia.gov.co)

CO-SC5133-1

A continuación, se presenta el Informe de Gestión y Balance de Resultados Logrados durante la administración en el período 2020-2023, de manera general se presentan los 32 indicadores de producto con la meta alcanzada.

**Tabla 1 Indicadores de producto y meta alcanzada**

INDICADORES	META CUATRIENIO	FÓRMULA DE CÁLCULO	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	2023 (a 31 de octubre)	Proyección logro a diciembre 2023	
							Proyección logro a diciembre 2023	% de Cumplimiento
Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo técnico.	1000	AN	1282	1137	1220	1268	1268	100%
Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo económico.	400	AN	400	379	483	470	470	99%
Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo educativo.	450	AN	402	630	475	331	400	90%
Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo en alimentación.	150	AN	137	160	281	308	308	98%
Paratletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo técnico.	300	AN	412	432	458	472	472	100%
Paratletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo económico.	60	AN	98	119	131	145	145	100%
Paratletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo educativo.	60	AN	53	69	48	69	69	92%
Paratletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo en alimentación.	30	AN	71	36	47	57	57	100%
Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo científico.	1000	AN	981	917	964	1466	1376	97%
Paratletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo científico.	300	AN	406	292	303	359	328	99%
Eventos nacionales e internacionales con participación de Federaciones, clubes, ligas y deportistas.	700	PA	14	136	136	183	211	67%
Postulación para los Juegos Olímpicos de la Juventud Medellín 2026 apoyada.	100%	A	NA	NA	NA	NA	NA	NA

INDICADORES	META CUATRIENIO	FÓRMULA DE CÁLCULO	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	2023 (a 31 de octubre)	Proyección logro a diciembre 2023	
							Proyección logro a diciembre 2023	% de Cumplimiento
Centros de Desarrollo deportivo en las Subregiones del Departamento de Antioquia operando.	4	AN	4	4	4	4	4	100%
Eventos deportivos, de recreación y actividad física apoyados en el Departamento para el fortalecimiento de la imagen institucional.	160	PA	30	40	68	20	22	99%
Campañas comunicacionales para la promoción de la imagen institucional realizadas.	40	PA	23	10	11	8	10	130%
Capacitaciones dirigidas a técnicos, jueces, dirigentes del deporte y líderes del sector en las subregiones del departamento.	108	PA	15	32	29	31	32	99%
Plataforma tecnológica de Información del Deporte, mejorada.	100%	AN	98	99	98	90	99	96%
Observatorio del Deporte Implementado.	100%	A	20	49.5	65.1	93.16	100	93%
Infraestructura deportiva nueva, existente, para remodelar, adecuar o dotar. (metros cuadrados)	50000	PA	0	2588	7161	26.860	98323	73%
Unidades de Vida de Antioquia (UVA) instaladas.	9	PA	0	0	0	2	4	22%
Centro de alto rendimiento Construido.	100%	A	0	0	0	0	0	0%
Programas de -Por su salud muévase pues- en los municipios.	125	A	123	124	124	124	125	99%
Dotación e implementación de entornos saludables (Centros de promoción de la salud y parques activos saludables).	70	A	5	28	30	30	70	43%
Mega eventos de actividad física realizados.	24	A	3	9	18	23	24	96%
Municipios y/o distrito acompañados y asesorados en programas recreativos para los diferentes grupos poblacionales.	125	AN	120	121	113	60	125	83%
Apoyo en la dotación e implementación de material recreativo.	50	A	9	27	36	50	50	100%

INDICADORES	META CUATRIENIO	FÓRMULA DE CÁLCULO	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	2023 (a 31 de octubre)	Proyección logro a diciembre 2023	
							Proyección logro a diciembre 2023	% de Cumplimiento
Eventos recreativos en los municipios apoyados.	81	A	18	35	57	67	81	83%
Municipios y/o distrito acompañados y asesorados en programas de deporte formativo.	125	A	94	114	124	60	125	78%
Implementación en deporte formativo entregada.	125	A	10	54	92	92	125	74%
Eventos realizados en deporte formativo en los municipios.	70	A	0	23	48	56	70	80%
Participantes en Juegos de deporte social comunitario.	200000	PA	5984	32289	48111	46510	50447	66%
Establecimientos educativos participantes en los Juegos del Sector Educativo.	1400	A	462	1294	1360	1400	1400	100%

A: Acumulado; PA: Para Acumular; AN: Anualizado  
Fuente Indeportes Antioquia

#### 4.1 Resultados de Gestión por Línea, Componente, Programa e Indicadores

Durante el transcurso del cuatrienio, se han alcanzado significativos avances en grandes apuestas de desarrollo, como evidencian los indicadores proporcionados por el Instituto, contribuyendo así al cumplimiento del Plan de Desarrollo de Antioquia en el ámbito del deporte, la actividad física y la recreación. La presentación de estos indicadores se organiza por líneas, programas y proyectos, alineados con las estrategias, ejes y programas propuestos en el Plan de Gobierno. En su conjunto, son 37 indicadores, distribuidos entre 32 indicadores de producto y cinco indicadores de resultados, detallados a continuación:

#### 4.1.1 Resultados línea 1 Nuestra Gente Componente 8 programa 1.



### 1.8 Componente 8: Antioquia Unida por el Potencial Deportivo

#### 1.8.1. Programa 1: Antioquia Referente Deportivo

ODS movilizado(s) por este programa:



Pilares de la Agenda Antioquia 2040 movilizado(s) por este programa:



Tabla 2 Inversión total programa 1 Antioquia Referente Deportivo

Inversión del programa 2020-2023p	
TIPO RECURSO	Subtotal Programa
Total Recursos propios	\$137.026

Observación: cifras en millones de pesos a 31 oct. 2023

### Cumplimiento de los Indicadores de Resultado Programa 1 2020-2023

El programa Antioquia Referente Deportivo busca generar estrategias para que los atletas y paratletas de Antioquia mejoren sus marcas y obtengan altos resultados a nivel nacional e internacional, brindando acompañamiento para su participación en eventos nacionales e internacionales, en aras del posicionamiento y recuperación del liderazgo del deporte antioqueño.

Tabla 3 Indicadores de Resultado programa 1 Antioquia Referente Deportivo

Nombre del Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Objetivo	Meta Plan 2020-2023	Logro cierre 2020-2023p	% Avance Meta Plan
Deportistas antioqueños en campeonatos oficiales y eventos del ciclo olímpico	Porcentaje	Aumentar los deportistas Antioqueños, representando al	25%	26.3%	75%

Nombre del Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Objetivo	Meta Plan 2020-2023	Logro cierre 2020-2023p	% Avance Meta Plan
Medallas de oro obtenidas en los eventos del ciclo olímpico por deportistas que representan al departamento de Antioquia	Número	Incrementar el número de medallas obtenidas por los deportistas de Alto Rendimiento, mediante los procesos deportivos, apoyos a deportistas y ligas de alto rendimiento.	150	164	109%

Fuente Indeportes Antioquia

#### **4.1.2 Deportistas antioqueños en campeonatos oficiales y eventos del ciclo olímpico.**

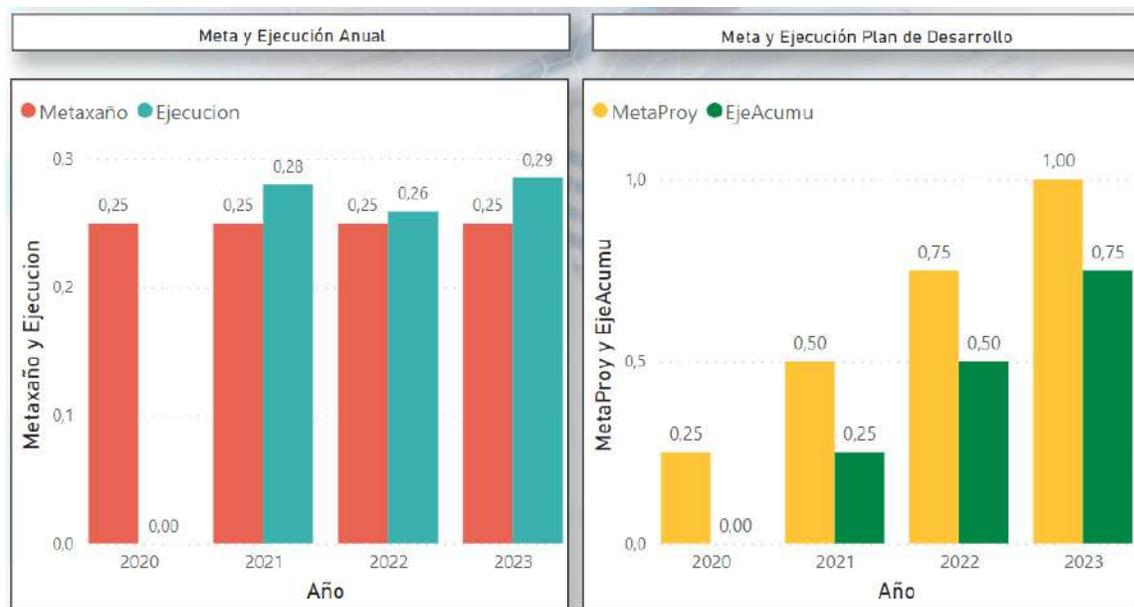
Así es como se logró el 75% de la meta establecida para los deportistas antioqueños que representaron a la selección Colombia en campeonatos oficiales y eventos del ciclo olímpico. Este logro se materializó con la participación en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 durante la vigencia 2021, donde una delegación compuesta por 22 atletas antioqueños de un total de 70 colombianos se destacó. Además, se resalta la participación en los Juegos Panamericanos Junior en Cali durante el mismo período, con 83 antioqueños de un total de 233 colombianos.

En el transcurso de la vigencia 2022, se destacó la participación en los Juegos Suramericanos de la Juventud en Rosario, Argentina, con la notoria contribución de 46 atletas antioqueños de una delegación colombiana conformada por 198 participantes. Asimismo, en los Juegos Suramericanos en Asunción, la participación de 142 atletas antioqueños de una delegación total de 499 colombianos merece especial mención. Otro logro importante fue la representación en los Juegos Bolivarianos, donde 166 atletas antioqueños formaron parte de la delegación colombiana compuesta por 641 integrantes.

En la vigencia 2023, se continuó con este éxito en los Juegos Centroamericanos y del Caribe en San Salvador, donde 109 atletas antioqueños participaron de la delegación colombiana conformada por 413 miembros. Además, se destaca la presencia en los Juegos Panamericanos en Santiago de Chile, donde 101 atletas antioqueños fueron parte de la delegación colombiana compuesta por 406 atletas.

Es necesario aclarar que este indicador tiene un valor máximo de ejecución del 75%. En el año 2020, debido a la pandemia del Covid-19, el Calendario Deportivo fue modificado por el Comité Olímpico Internacional, lo que implicó que los atletas no tuvieran participación en campeonatos oficiales. Esta situación afectó el cumplimiento del 100%. Sin embargo, durante las vigencias 2021 a 2023, las metas se cumplieron a cabalidad.

**Gráfica 1. Indicador Deportistas antioqueños en campeonatos oficiales y eventos del ciclo olímpico.**



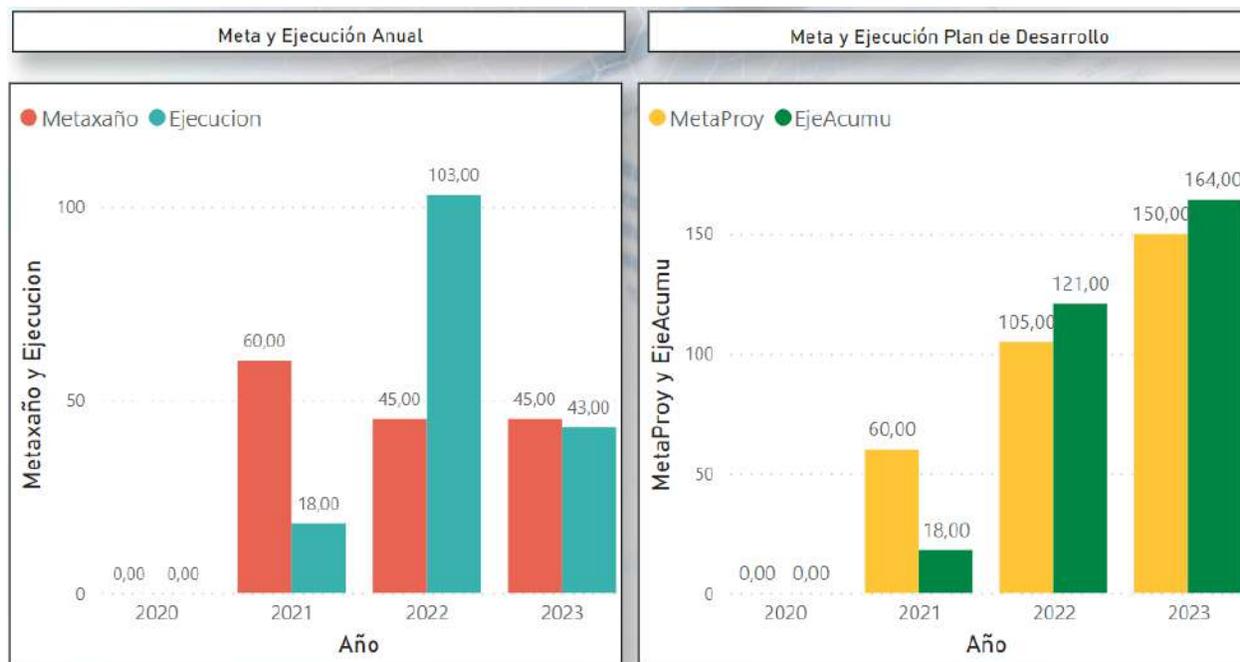
Fuente: Indeportes Antioquia

#### **4.1.3 Medallas de Oro obtenidas en los eventos del ciclo Olímpico por deportistas que representan al departamento de Antioquia.**

Con respecto a las medallas de oro obtenidas en los eventos del ciclo olímpico por deportistas que representan al departamento de Antioquia, se superó la meta establecida, alcanzando un impresionante 109%. En total, se obtuvieron 164 medallas, resultado de la destacada participación en diversos eventos, entre los cuales se incluyen los Juegos Panamericanos Junior 2021 en Cali, los Juegos Suramericanos de la Juventud en Rosario, los Juegos Suramericanos en Asunción, los Juegos Bolivarianos 2022, los Juegos Centroamericanos y del Caribe en San Salvador, y los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos en Santiago de Chile.

La sobre ejecución de la meta obedece al acompañamiento integral brindado a los atletas y paratletas, reflejado en más logros deportivos.

**Gráfica 2 Indicador Medallas de Oro obtenidas en los eventos del Ciclo Olímpico por deportistas que representan al Departamento de Antioquia.**



Fuente: Indeportes Antioquia

## Cumplimiento Indicadores de producto e inversión consolidada Programa 1 2020-2023p

El acompañamiento atletas y paratletas a través de un componente técnico, científico (medicina, nutrición, psicología y fisioterapia), alimentario, económico y educativo se llevó a cabo durante el cuatrienio de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo.

**Tabla 4 Indicadores de Producto programa 1**

Nombre del Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Objetivo	Meta Plan 2020-2023	Logro cierre 2020-2023p	% Avance Meta Plan
Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo técnico	Número	Realizar la contratación de entrenadores para los deportistas de Alto rendimiento que representan al departamento.	1,000	1,282	100 *
Paratletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo técnico	Número	Realizar la contratación de entrenadores para los deportistas	300	472	100

Nombre del Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Objetivo	Meta Plan 2020-2023	Logro cierre 2020-2023p	% Avance Meta Plan
		de Alto rendimiento que representan al departamento.			
Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo en alimentación	Número	Realizar el apoyo económico tipo alimentación para el balance nutricional necesario que permita el mejoramiento del Rendimiento Deportivo.	150	308	98
Paratletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo en alimentación	Número	Realizar el apoyo económico tipo alimentación para el balance nutricional necesario que permita el mejoramiento del Rendimiento Deportivo.	30	71	100 *
Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo económico	Número	Realizar el apoyo económico a los deportistas de Alto Rendimiento del departamento como bienestar social que permita que los deportistas cuenten con el recurso económico que le permita el desarrollo de su potencial deportivo.	400	483	99*
Paratletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo económico	Número	Realizar el apoyo económico a los deportistas de Alto Rendimiento del departamento como bienestar social que permita que los deportistas cuenten con el recurso económico que le permita el desarrollo de su potencial deportivo.	60	145	100
Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo educativo	Número	Realizar el apoyo económico para la formación académica a los deportistas de Alto Rendimiento del departamento que les permita realizar la carrera dual para la proyección de su retiro.	450	475	94%
Paratletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo educativo	Número	Realizar el apoyo económico para la formación académica a los deportistas de Alto Rendimiento del departamento que les permita realizar la carrera dual para la proyección de su retiro.	60	69	88*
Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo científico	Número	Brindar el apoyo científico (Medicina, nutrición, psicología y fisioterapia, laboratorio clínico, enfermería, odontología) a los atletas de Alto Rendimiento del departamento que permita el mejoramiento del Rendimiento Deportivo.	1,000	1,686	97 *
Paratletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo científico	Número	Brindar el apoyo científico (medicina, nutrición, psicología y	300	406	99

Nombre del Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Objetivo	Meta Plan 2020-2023	Logro cierre 2020-2023p	% Avance Meta Plan
		fisioterapia, laboratorio clínico, enfermería, odontología) a los para atletas de Alto Rendimiento del departamento que permita el mejoramiento del Rendimiento Deportivo.			
Eventos nacionales e internacionales con participación de federaciones, clubes, ligas y deportistas	Número	Apoyar los eventos deportivos para fortalecer y masificar la participación de deportistas de Altos Logros en competencias.	700	497	71
Centros de desarrollo deportivo en las subregiones del Departamento de Antioquia operando	Número	Fortalecer los deportes de ciclismo, atletismo, levantamiento de pesas y canotaje para el cambio generacional de los deportistas de Alto Rendimiento.	4	4	100 *
Campañas comunicacionales para la promoción de la imagen institucional realizadas	Número	Realizar campañas comunicacionales que permitan la promoción de la imagen institucional como referente deportivo, recreativo y de actividad física de Indeportes Antioquia en el departamento.	40	53	132
Eventos deportivos, de recreación y actividad física apoyados en el departamento para el fortalecimiento de la imagen institucional	Número	Apoyar los eventos deportivos, recreativos o de actividad física departamentales que permitan el reconocimiento y fortalecimiento de la imagen institucional y crear referente social.	160	160	100

Fuente Indeportes Antioquia

\*Indicador anualizado, en el cual, cada año aporta el 25% de avance con respecto a la meta del año. Se presenta el logro máximo en el cuatrienio, sin embargo, es posible no alcanzar el 100% de la meta por rezago en los años anteriores.

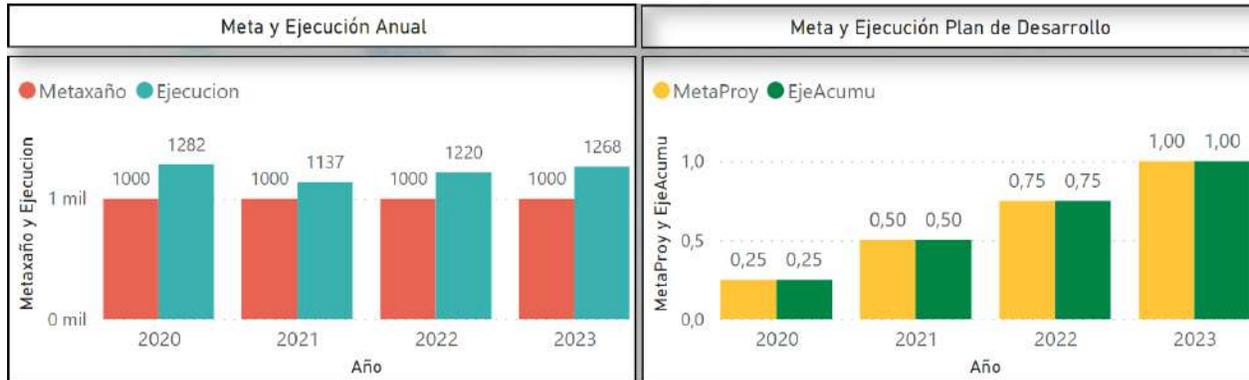
A continuación, se presenta gráficamente la meta anual y el logro obtenido para cada año del cuatrienio de los indicadores de producto del programa Antioquia Referente Deportivo:

#### 4.1.4 Apoyo Técnico y Psicosocial a Atletas y Paratletas

De acuerdo con lo que se evidencia en la **gráfica 3**, en el año 2020 se brindó apoyo a **1.282 atletas convencionales** lo que aportó el 25% de ejecución del Plan de Desarrollo; en el año 2021 a 1137 Atletas que contribuye un 25% adicional, para el año 2022 se brindó apoyo técnico a 1.220 atletas aportando el 25%, lo que permite establecer un avance del cumplimiento del Plan de Desarrollo 75% y para 2023 se evidencia el apoyo

tipo técnico a 1.268 atletas. Con los datos suministrados, Indeportes Antioquia, cumple al finalizar el cuatrienio con un consolidado final del 100%.

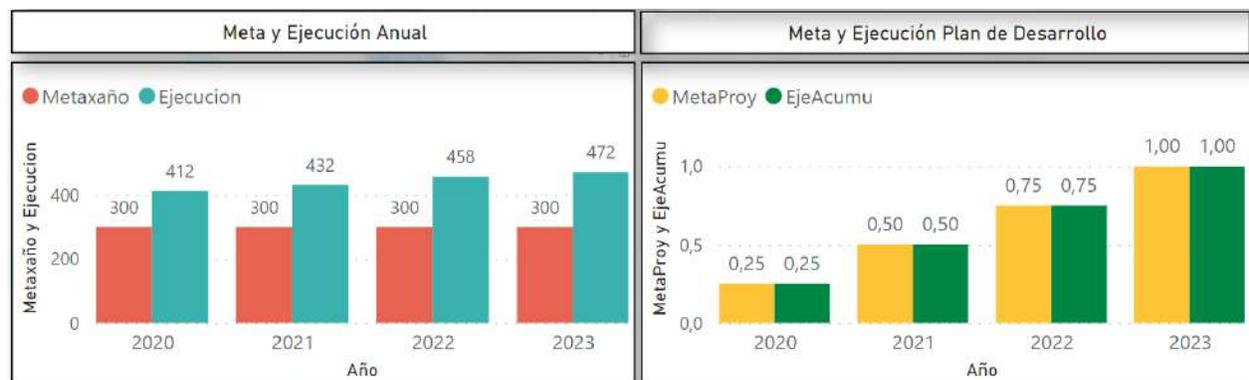
**Gráfica 3 Atletas convencionales con Apoyo Técnico**



Fuente: Indeportes Antioquia

Como se evidencia en la **gráfica No. 4**, en 2020 se brindó apoyo a **412 paratletas** que aportó el 25% de ejecución del plan de desarrollo; en 2021 a 432 paratletas que contribuye un 25% adicional, para 2022 se brindó apoyo técnico a 458 paratletas aportando el 25%, lo que permite establecer un avance del cumplimiento del Plan de Desarrollo 75% a diciembre de 2022 y al 2023 se evidencia el apoyo tipo técnico a 472 paratletas. Con los datos suministrados, Indeportes Antioquia, cumple al finalizar el cuatrienio con un consolidado final del 100%.

**Gráfica 4 Paratletas con apoyo técnico**



Fuente Indeportes Antioquia

Como se evidencia en la **gráfica No. 5**, en 2020 se brindó apoyo a 137 atletas que aportó el 23% de ejecución del plan, en 2021 a 160 atletas que contribuye un 25% adicional, para 2022 se brindó apoyo alimentario a 281 atletas convencionales aportando el 25%,

para 2023 se brindó apoyo a 308 atletas convencionales lo que permite establecer un avance del cumplimiento del Plan de Desarrollo del 98%.

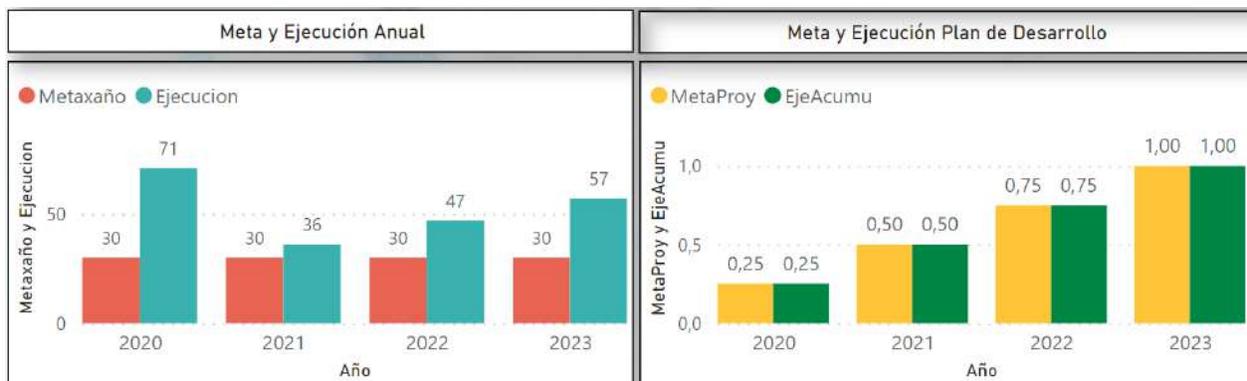
**Gráfica 5 Atletas con apoyo técnico tipo alimentación**



Fuente Indeportes Antioquia

Como se evidencia en la **gráfica No. 6**, en 2020 se brindó apoyo a **71 paratletas** que aportó el 25% de ejecución del plan, en 2021 a 36 paratletas que contribuye un 25% adicional, para 2022 se brindó apoyo alimentario a 47 paratletas aportando el 25%, para 2023 se brindó apoyo alimentario a 57 paratletas, lo que permite establecer un avance del cumplimiento del Plan de Desarrollo 100%.

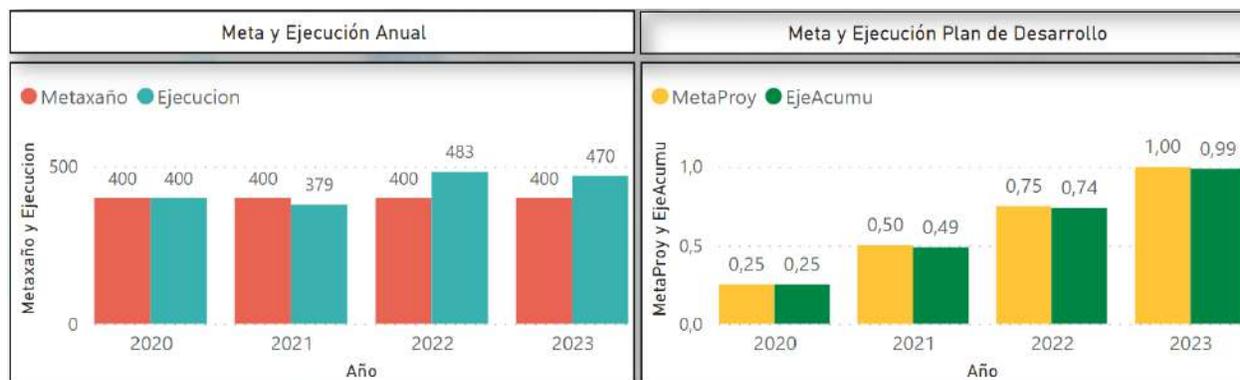
**Gráfica 6 Paratletas con apoyo tipo alimentación**



Fuente Indeportes Antioquia

De acuerdo con lo que se evidencia en la **gráfica 7**, en 2020 se brindó **apoyo a 400 atletas convencionales** lo que aportó el 25% de ejecución del plan, en el año 2021 a 379 atletas que contribuye un 24% adicional, para 2022 se brindó apoyo económico a 483 atletas aportando el 25%, para 2023 se brindó apoyo tipo económico a 470 atletas, lo que permite establecer un avance del cumplimiento del Plan de Desarrollo del 99%.

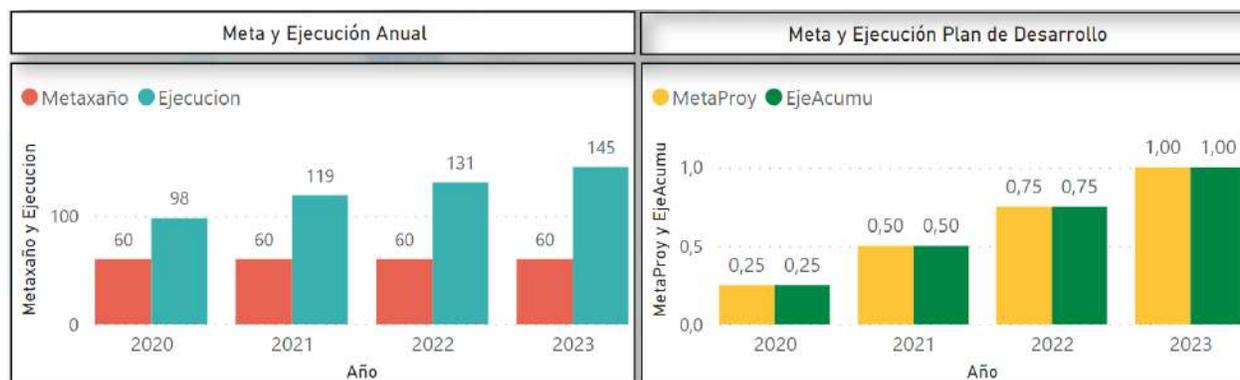
**Gráfica 7 Atletas con apoyo tipo económico**



Fuente Indeportes Antioquia

Como se evidencia en la **gráfica No. 8**, en 2020 se brindó apoyo a 98 paratletas que aportó el 25% de ejecución del plan, en 2021 a 119 paratletas que contribuye un 25% adicional, para 2022 se brindó apoyo económico a 131 paratletas aportando el 25%, para 2023 evidencia el apoyo tipo económico a 145 paratletas lo que permite establecer un avance del cumplimiento del Plan de Desarrollo 100%.

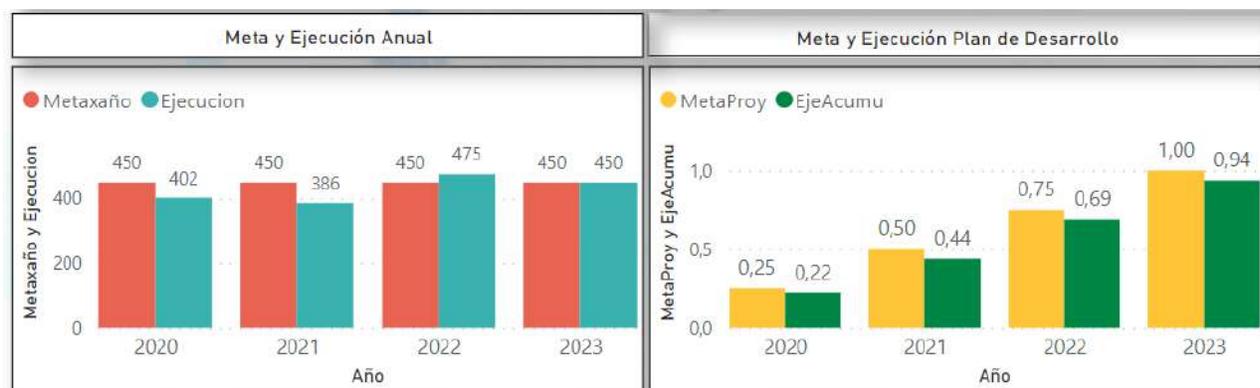
**Gráfica 8 Paratletas con apoyo tipo económico**



Fuente Indeportes Antioquia

De acuerdo con lo que se evidencia en la **gráfica 9**, en 2020 se brindó apoyo a 402 atletas convencionales lo que aportó el 22% de ejecución del plan, en 2021 a 386 atletas que contribuye un 22% adicional, para 2022 se brindó apoyo educativo a 475 atletas aportando el 25%, en 2023 se evidencia el apoyo tipo educativo a 331 atletas lo que permite establecer un avance del cumplimiento del Plan de Desarrollo 87%.

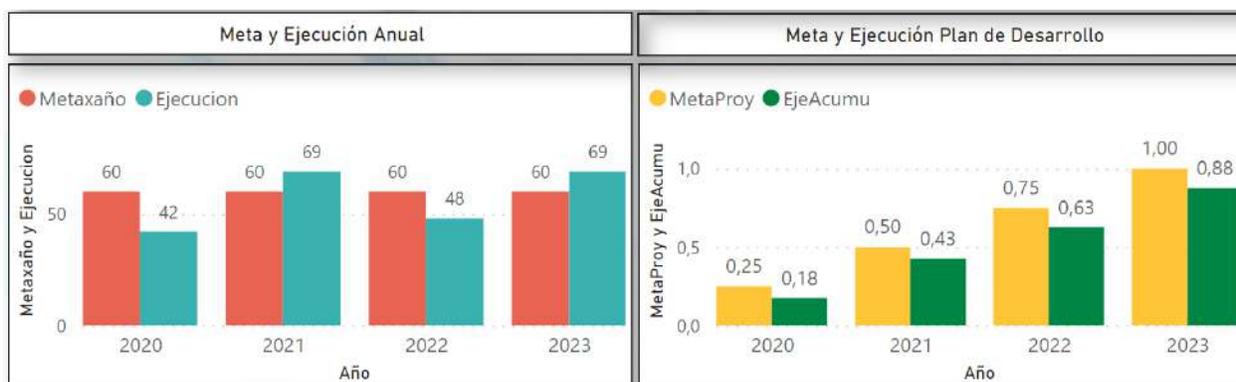
### Gráfica 9 Atletas con apoyo tipo educativo



Fuente Indeportes Antioquia

De acuerdo con lo que se evidencia en la **gráfica 10**, en 2020 se brindó apoyo a 42 paratletas lo que aportó el 18% de ejecución del plan, en 2021 a 69 paratletas que contribuye con un 25% adicional, para 2022 se brindó apoyo educativo a 48 atletas aportando el 20%, para 2023 se evidencia el apoyo tipo educativo a 69 paratletas lo que permite alcanzar un 88% de la meta del Plan de Gobierno.

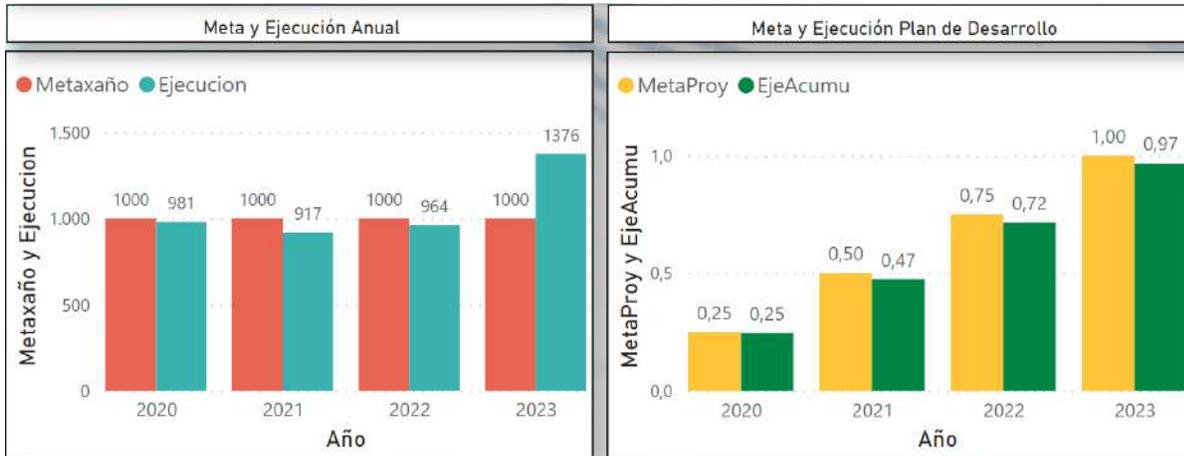
### Gráfica 10 Paratletas con apoyo tipo educativo



Fuente Indeportes Antioquia

Como se puede observar en la **gráfica No. 11**, en 2020 se brindó apoyo científico a 981 atletas, lo que representó el 24,5% de ejecución del plan. En 2021, el apoyo se brindó a 917 atletas, lo que representó un 22,9% adicional. En 2022, se brindó apoyo científico a 964 atletas, lo que representó el 24,1%. En 2023 se evidencia el apoyo tipo científico a 1.376 atletas convencionales, lo que representa el 25% de la meta, lo anterior permite establecer un avance del cumplimiento del Plan de Desarrollo del 97%.

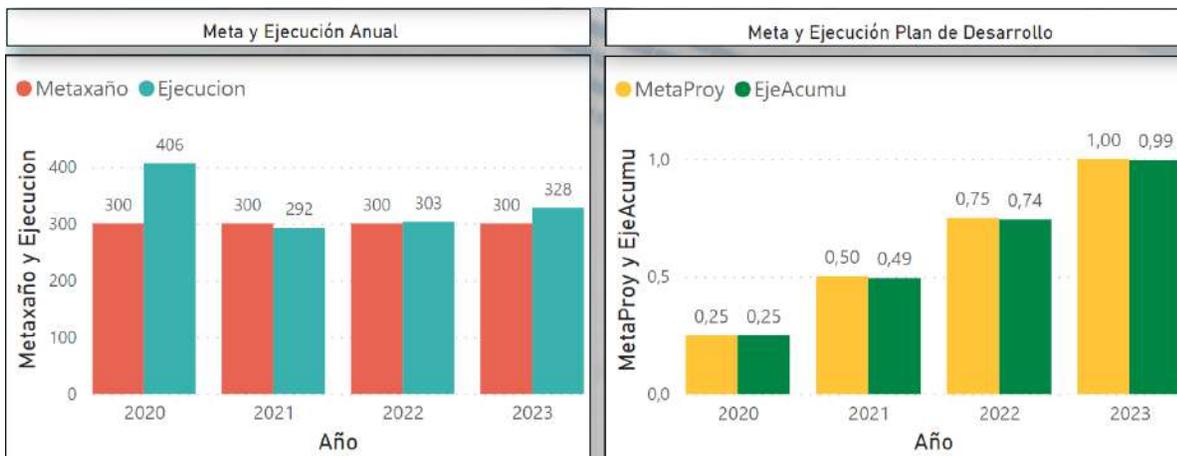
**Gráfica 11 Atletas con apoyo científico**



Fuente Indeportes Antioquia

Como se puede observar en la **gráfica No. 12**, en 2020 se brindó apoyo científico a 406 paratletas, lo que representó el 25% de ejecución del plan. En 2021, el apoyo se brindó a 292 paratletas, lo que representó un 24,3% adicional. En 2022, se brindó apoyo científico a 303 atletas, lo que representó el 25%. En 2023 se evidencia el apoyo tipo científico a 328 paratletas lo que representa un 25%, esto permitió establecer un avance del cumplimiento del Plan de Desarrollo del 99%.

**Gráfica 12 Paratletas con apoyo científico**



Fuente Indeportes Antioquia

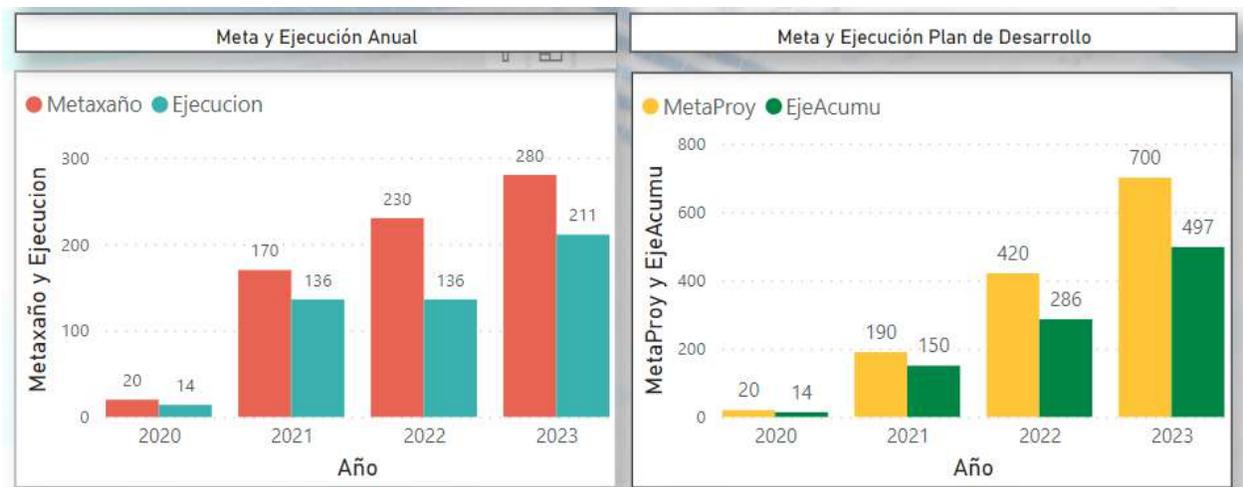
#### 4.1.5 Eventos nacionales e internacionales con participación de federaciones, clubes, ligas y deportistas

Por otro lado, Antioquia participó activamente en un total de 497 eventos, tanto nacionales como internacionales, en colaboración con sus federaciones, clubes y ligas, abarcando diversas modalidades deportivas. La participación abordó los eventos clave según los calendarios y competiciones programadas, destacándose, entre otros, los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, los Juegos Panamericanos Junior Cali 2021, los Juegos Suramericanos de la Juventud en Rosario, los Juegos Suramericanos en Asunción, los Juegos Bolivarianos, los Juegos Centroamericanos y del Caribe en San Salvador, y los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago de Chile 2023.

La toma de decisiones respecto a la priorización de la participación en estos eventos, con la implicación de federaciones, clubes, ligas y deportistas, se lleva a cabo mediante una evaluación exhaustiva a cargo del equipo de metodólogos, el subgerente y el área financiera. Esta evaluación abarca aspectos como datos técnicos, presupuestarios, de gestión y de transparencia.

A través de este análisis, se determina la asignación de recursos o apoyos a las federaciones, clubes, ligas y deportistas. Estos recursos son otorgados por la subgerencia en concordancia con los calendarios emitidos por las Federaciones Deportivas Nacionales y de acuerdo con los recursos económicos disponibles. El propósito de esta asignación es respaldar a los atletas antioqueños en sus procesos de preparación y participación en los Juegos Nacionales y Paranales 2023.

**Gráfica 13 Eventos nacionales e internacionales con participación de federaciones, clubes, ligas y deportistas**



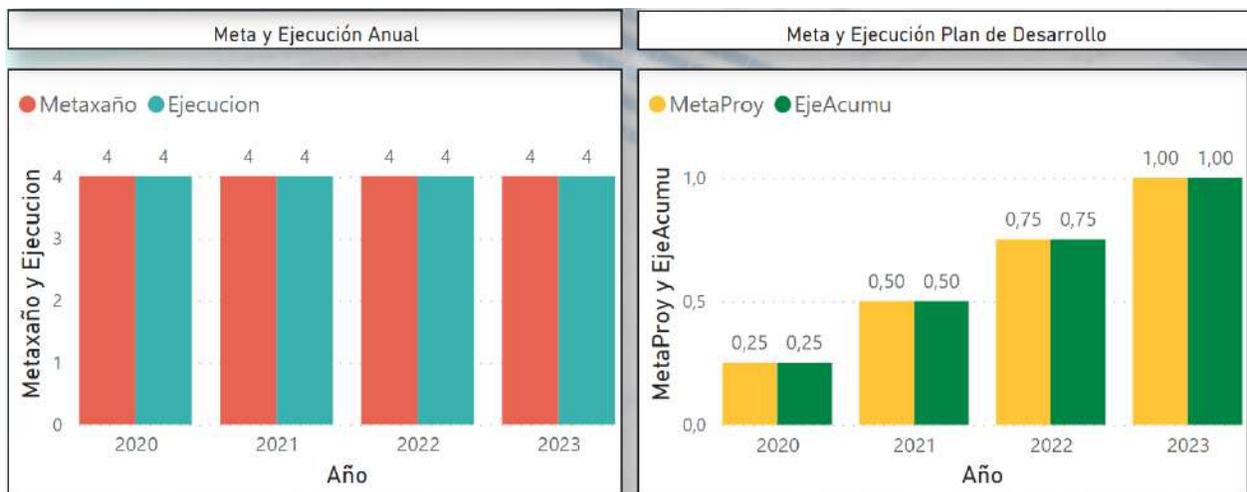
Fuente Indeportes Antioquia

#### 4.1.6 Centros de desarrollo deportivo en las subregiones del departamento de Antioquia operando

Adicionalmente, es importante destacar en este programa el apoyo brindado en los cuatro Centros de Desarrollo Deportivo ubicados en las subregiones de Antioquia. En estos centros, se logró identificar y potenciar nuevos talentos deportivos, contribuyendo al fortalecimiento de la reserva deportiva del departamento y asegurando la renovación generacional de deportistas de alto rendimiento.

Este enfoque ha permitido el desarrollo del potencial deportivo en diversas subregiones, focalizándose especialmente en disciplinas como ciclismo, atletismo, levantamiento de pesas y canotaje. Este compromiso asegura que jóvenes prometedores formen parte de un proceso de formación integral. Además del componente deportivo, se les proporciona un acompañamiento técnico, educativo, pedagógico, psicosocial, médico y nutricional.

**Gráfica 14 Centros de desarrollo deportivo en las subregiones de Antioquia operando**



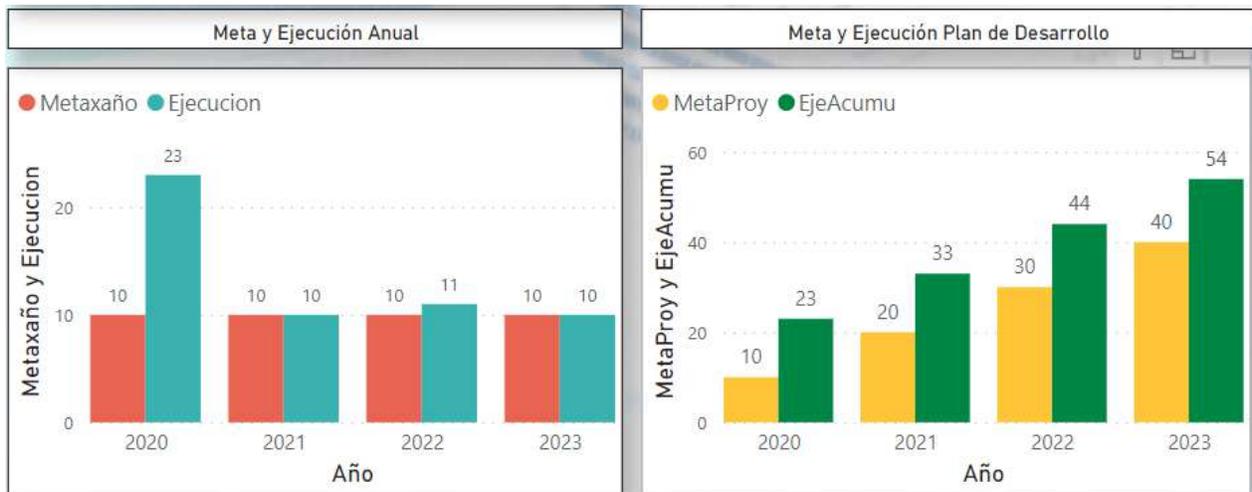
Fuente Indeportes Antioquia

#### 4.1.7 Campañas comunicacionales para la promoción de la imagen institucional

Durante el Plan de Desarrollo se realizaron campañas internas y externas propias y en alianza con la Gobernación de Antioquia, al igual que contenidos para medios masivos, tráfico en el sitio web institucional, boletines y notas realizadas y diseño de piezas comunicacionales. Se mencionan algunas de las campañas realizadas: Nuevos talentos en articulación con la Oficina de Talento Humano, programa Fuertemente, campaña con motivo del Día del Niño, Día de la Afrocolombianidad, Orgullo Colombia, Día de la Antioqueñidad, Antioquia Mágica, Emergencia Climática, campaña para promocionar los Juegos Nacionales y Paranales Eje Cafetero 2023, campaña desarrollada con alianza con el DAGRAN contra el impacto del invierno en el departamento con la

participación de la Gerencia de Comunicaciones de la Gobernación de Antioquia, Campaña de posicionamiento como ente deportivo departamental, con los atletas de alto rendimiento, campaña Carnaval de la Vida en Urabá, campaña presentación de la Política Pública del Deporte, campaña de la participación de Antioquia en los Juegos Nacionales Eje Cafetero 2023 y campaña de la postulación de Antioquia a ser sede de los Juegos Nacionales Urabá 2027.

**Gráfica 15 Campañas comunicaciones para la promoción de la imagen institucional**

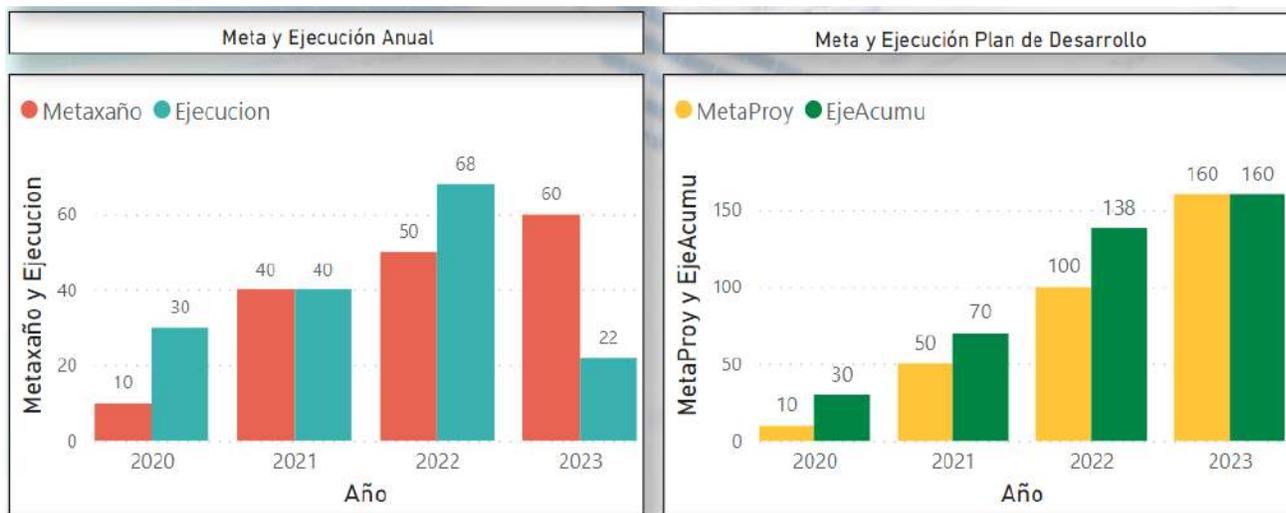


Fuente Indeportes Antioquia

#### **4.1.8 Eventos deportivos, de recreación y actividad física apoyados en el departamento para el fortalecimiento de la imagen institucional**

Como se puede observar en la **gráfica No. 16**, en 2020, se ejecutaron treinta eventos de una meta de diez, para 2021 se cumplió la meta propuesta, ya que se realizaron los cuarenta eventos programados. En 2022, se efectuaron 68 eventos, de una meta de cincuenta, y en este contexto al realizar un mayor número de eventos tanto en la vigencia 2020 como 2022 y de acuerdo con el tipo de acumulación del indicador, aunque la programación inicial para la vigencia 2023 tenía programado realizar 60 eventos, con la realización de 22 eventos se cumplió con la meta del cuatrienio.

**Gráfica 16 Eventos deportivos apoyados en el Departamento para el fortalecimiento de la imagen institucional**



#### 4.2 Resultados Línea 1 Nuestra Gente Componente 8 Programa 2



### 1.8 Componente 8: Antioquia Unida por el Potencial Deportivo

#### 1.8.2. Programa 2: Sistema Departamental de Capacitación para el Deporte

ODS movilizado(s) por este programa:



Pilares de la Agenda Antioquia 2040 movilizados por este programa:



**Tabla 5 Inversión total programa 2 Sistema Departamental de Capacitación para el Deporte**

Inversión del programa 2020-2023p	
TIPO RECURSO	Subtotal Programa
Total Recursos propios	\$2.049

Observación: cifras en millones de pesos a 31 oct. 2023

## Cumplimiento de los indicadores de resultado Programa 2 2020-2023p

**Tabla 6 Indicadores de Resultado Programa 2 Sistema Departamental de capacitación para el deporte**

Nombre del Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Objetivo	Meta Plan 2020-2023	Logro cierre 2020-2023p	% Avance Meta Plan
Personas certificadas en capacitación de calidad, para el desarrollo de las organizaciones deportivas	Porcentaje	Formar, complementar y actualizar las competencias de los actores del sector del deporte, la recreación y actividad física en las subregiones del departamento.	70,0%	38.4%	54.89%

Fuente Indeportes Antioquia

A continuación, se presenta gráficamente la meta anual y el logro obtenido para cada año del cuatrienio de los indicadores de resultado y producto del programa 2 Sistema Departamental de Capacitación para el Deporte.

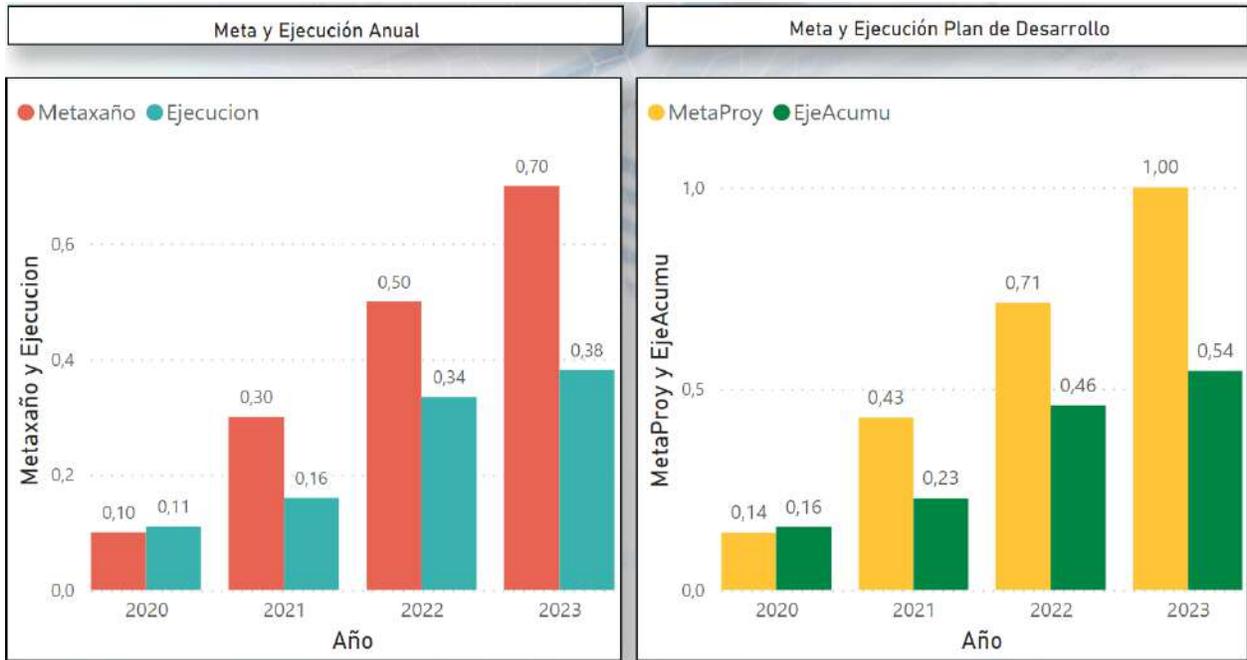
### 4.2.1 Personas certificadas en capacitación de calidad

El Sistema Departamental de Capacitación para el Deporte garantizó una formación de calidad, inclusiva y equitativa para mejorar el desarrollo de las organizaciones deportivas de Antioquia, mediante las cuales se fomenta, complementa y actualiza las competencias de los actores del sector del deporte, la recreación y actividad física en las subregiones del departamento.

En la vigencia 2023 la tendencia es del 73.9% de personas inscritas que se certifican. Indeportes Antioquia garantizó la oferta en capacitación programada, sin embargo, con este resultado, se logró alcanzar el 54,89% de la meta del indicador del cuatrienio teniendo en cuenta la meta del 70%. El rezago se registra principalmente en 2020, en el

cual se inscribieron 7.248 personas y solo se certificaron 2.186, que representa el 30% y para 2021 se inscribieron 2965 y se certificaron 1.014 personas para un registro de 34.19%.

**Gráfica 17 Personas certificadas en capacitación de calidad en capacitaciones para el desarrollo de las organizaciones deportivas**



Fuente Indeportes Antioquia

## Cumplimiento Indicadores de producto e inversión consolidada Programa 2 2020-2023

**Tabla 7 Indicadores de Producto 2 Sistema Departamental de capacitación para el deporte**

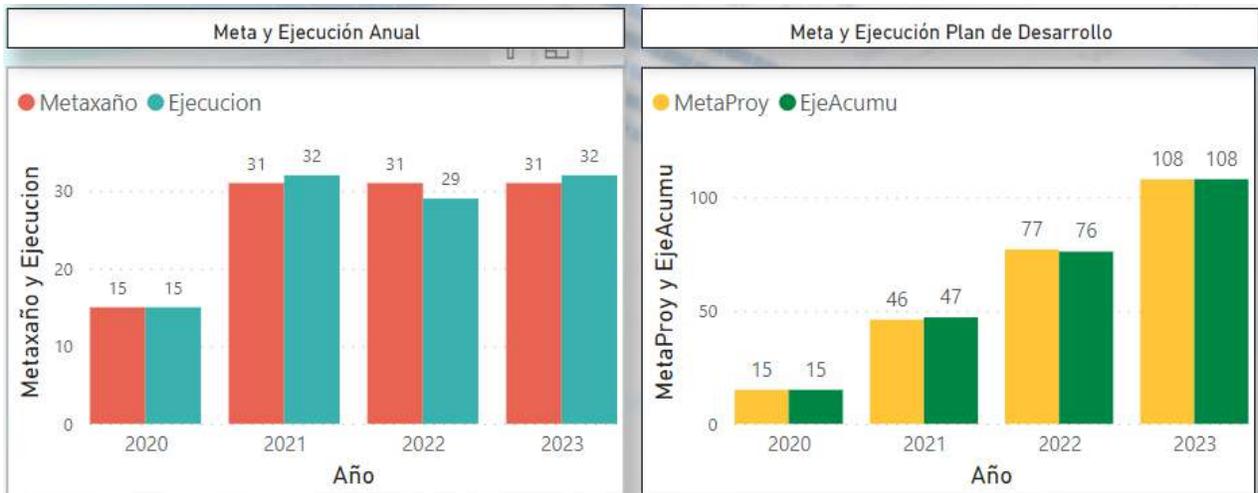
Nombre del Indicador de Producto	Unidad de Medida	Objetivo	Meta Plan 2020-2023	Logro cierre 2020-2023p	% Avance Meta Plan
Capacitaciones a técnicos, jueces, dirigentes del deporte y líderes del sector en las subregiones del Departamento, realizadas	Número	Formar, complementar y actualizar las competencias de los actores del sector del deporte, la recreación y actividad física en las subregiones del departamento.	108	108	100

Fuente Indeportes Antioquia

#### 4.2.2 Capacitaciones a técnicos, jueces, dirigentes y líderes del sector

Como se puede observar en la **gráfica No. 17**, se logró cumplir la meta de quince capacitaciones en el año 2020, para 2021 se llevaron a cabo 32 capacitaciones superando así la meta planteada por una capacitación adicional, sin embargo, en el año 2022, se realizaron 29 capacitaciones de 31 programadas, en 2023 se cumple con la meta y se realiza una capacitación adicional cumpliendo con la meta establecida para el cuatrienio de 108 capacitaciones.

**Gráfica 18 Capacitaciones a técnicos, jueces, dirigentes y líderes del sector en las subregiones del Departamento.**



Fuente Indeportes Antioquia

#### 4.3 Resultados Línea 1 Nuestra Gente Componente 8 Programa 3



#### 1.8 Componente 8: Antioquia Unida por el Potencial Deportivo

#### 1.8.3. Programa 3: Desarrollo y fortalecimiento organizacional



TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE ANTIOQUIA



CO-SC5133-1

**Indeportes Antioquia**

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
www.indeportesantioquia.gov.co

**Tabla 8 Inversión total programa 3 Desarrollo y fortalecimiento organizacional.**

Inversión del programa 2020-2023p	
TIPO RECURSO	Subtotal Programa
Total Recursos propios	\$8.457

Observación: cifras en millones de pesos a 30 de septiembre de 2023.

## Cumplimiento Indicadores de producto e inversión consolidada Programa 3 2020-2023

**Tabla 9 Indicadores de Programa 3 Desarrollo Organizacional**

Nombre del Indicador de Producto	Unidad de Medida	Objetivo	Meta Plan 2020-2023	Logro cierre 2020-2023p	% Avance Meta Plan
Plataforma tecnológica de Información del Deporte, mejorada	Porcentaje	Realizar análisis, gestión de información y conocimiento como insumo para la toma de decisiones y el fortalecimiento del sector.	100	99	99
Observatorio del Deporte implementado	Porcentaje	Sistematizar la información y estar a la vanguardia tecnológica al servicio de los deportistas.	100	100	100

Fuente Indeportes Antioquia

### 4.3.1 Plataforma tecnológica de información del deporte mejorada.

La Oficina de Sistemas e Informática consiguió gestionar los procesos de contratación de bienes y servicios, de acuerdo con lo planteado en el Plan Anual de Adquisiciones e identificando oportunidades de optimización de los recursos conforme a la asignación de estos durante cada vigencia, procurando que aporten al crecimiento y mejoras de los procesos de la Entidad logrando minimizar brechas de infraestructura tecnológica.

Se han implementado y soportado proyectos específicos que impactan no solo a la oficina de sistemas sino a toda la entidad como:

- Sistematización de participantes y resultados de Juegos Institucionales y Nacionales.
- Renovación del 100% de los equipos de cómputo.
- Adecuaciones e instalaciones de herramientas tecnológicas en los hogares del personal autorizado para realizar teletrabajo.
- Durante la contingencia del Covid-19, se logró establecer una conexión remota para todo el personal de la entidad, superando, así, los desafíos que surgieron a raíz de la pandemia. Además, se implementó una capacitación integral sobre el

uso de las herramientas de la plataforma Office 365, dirigida a todos los empleados y contratistas de la entidad. Estas herramientas facilitaron la colaboración y aseguraron la continuidad en la prestación de servicios, a pesar de las dificultades del momento. Esta situación permitió visibilizar el trabajo de la Oficina de Sistemas e Informática, que estuvo disponible para atender solicitudes y requerimientos en todo momento, independientemente del horario o el día, con el objetivo de garantizar la operación ininterrumpida de la entidad.

- La Oficina de Sistemas e Informática ha conseguido optimizar la gestión de recursos en el proceso de adquisiciones a lo largo de los últimos cuatro años de gobierno. Durante este período, se ha cumplido con lo estipulado en el Plan Anual de Adquisiciones y se han logrado importantes descuentos en las compras, lo que ha permitido redirigir estos recursos hacia mejoras tecnológicas en beneficio de la entidad. Un ejemplo destacado de esta eficiencia se evidencia en las adquisiciones de equipos de oficina realizadas en los años 2021 y 2023.
- Durante los últimos cuatro años, la Oficina de Sistemas e Informática ha desempeñado un papel fundamental como respaldo en la ejecución de todos los eventos deportivos. Gracias a sus esfuerzos, se ha logrado mantener una conexión estable y confiable para la realización exitosa de estos certámenes.
- De igual forma, durante estos cuatro años se logró un alto posicionamiento de Mercurio como gestor documental electrónico, en el cual se desarrollan diferentes trámites de alto impacto para la entidad por medio de las rutas o *workflows* que se ajustan a los procedimientos definidos, como lo son los procesos de contratación y adquisiciones, pagos, PQRSDP, traslados presupuestales, entre otros. Este logro se puede medir no solo en el aumento del uso del aplicativo, sino en la cultura por parte de los funcionarios y en la constante necesidad de mejora de los procesos en Mercurio, lo cual ha llevado a desarrollos que optimizan la experiencia de los usuarios al momento de gestionar documentos, permitiendo también la implementación de una cultura de ceropapel y facilitando la transición hacia una gestión total de documentos electrónicos.
- Seguridad: se llevó a cabo la contratación de una nueva solución de seguridad informática y perimetral para la entidad. Este paso se ha dado con el propósito de asegurar la efectiva implementación de las políticas y controles de seguridad de la información, lo que a su vez contribuirá a garantizar la disponibilidad, integridad y confiabilidad de los datos. Con la adquisición del licenciamiento de *Kaspersky Cloud*, se ha logrado proteger de manera eficaz la infraestructura asociada a Office 365, que anteriormente se encontraba desprotegida.
- Mantenimiento y reposición de equipos del sistema de CCTV de Indeportes Antioquia y modernización y adecuación del sistema de control de acceso vehicular y peatonal: se ha completado una exitosa actualización tecnológica de

nuestro sistema de cámaras, migrando en su mayoría de un sistema analógico a uno digital, aprovechando las ventajas de la última tecnología, incluyendo dispositivos NVR para un almacenamiento eficiente. Las cámaras han sido estratégicamente instaladas en tres ubicaciones clave: la sede principal, la Villa Deportiva y Neiva 80. Este sistema de vigilancia se caracteriza por su monitoreo constante, y se han otorgado permisos especiales a usuarios autorizados para visualizar las imágenes en tiempo real. Entre las cámaras instaladas, algunas presentan la certificación IP67, lo que las hace resistentes al agua y al polvo, mientras que otras son aptas para uso en interiores, todas ellas destacándose por su alta calidad y rendimiento.

- Se instaló un sistema de control de acceso peatonal con torniquetes y que está soportado por un sistema de monitoreo, donde se puede llevar el control de entradas y salidas de personal y de insumos u objetos. Al igual que el control de acceso, el sistema de control vehicular también se instaló nuevo, con talanqueras nuevas, sensor de perímetro para evitar accidentes y permite llevar el control de ingresos y salidas con RFID.
- Sistema de encuestas para Altos Logros: el proyecto consiste en el desarrollo de un sistema de información que permita gestionar las encuestas diarias que hacen los deportistas, y que actualmente se hacen en Google *Forms*, se busca que cumpla lo siguiente:
  - Menos consumo de tiempo para el deportista, quien realiza la encuesta.
  - Permitir generar más tipos de encuestas.
  - Evitar posible información repetitiva o no válida.
  - Permitir la integración entre la base de datos del sistema y PowerBI.
  - Aún el sistema está en desarrollo.
- Modernización de la red de datos: se realizó la migración de toda la infraestructura de red (*switches, Acces Point*) adquiriendo equipos *mikrotic* y *ubiquiti*, ya que todos estos equipos eran del proveedor Tigo, fueron reemplazados por equipos propios de la entidad en todas las sedes principal, Villa deportiva, NEIVA 80, con esto se mejora la administración, el rendimiento de los equipos y eficiencia en calidad de servicio de Internet para los servidores, deportistas y visitantes del instituto. Organizando los cuartos técnicos y *racks* de datos, dejando la red certificada y macada.
- Renovación equipos de cómputo: se realizó la adquisición de 110 equipos de cómputo de última generación entre AIO, mini *desktop*, portátiles con monitores de 24 pulgadas, combo de teclado y mouse, guaya de seguridad y morral, todos con garantía de cinco años. Lo que disminuyó el riesgo de obsolescencia con la finalización del período de garantía de los equipos Compumax en 2024. Esto permitió a la entidad quedar asegurada en cuanto a la calidad de los equipos de

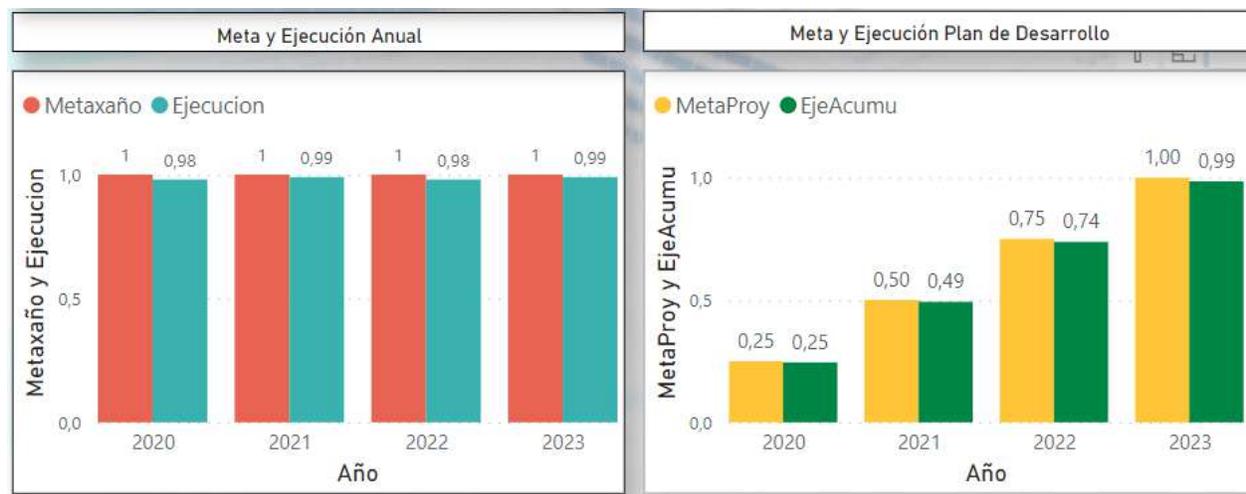
cómputo necesarios y adecuados a los perfiles y funciones de los servidores públicos.

- Virtualidad y transmisiones: se llevó a cabo una actualización tecnológica en la sala de juntas y en el auditorio, que incluyó la instalación de dos cámaras *Marshall* para la transmisión de eventos, capacitaciones y reuniones que tienen lugar en estas locaciones. Esta mejora ha tenido un impacto significativo en la calidad de las comunicaciones, ya que previamente se carecía de este tipo de equipamiento. Además de las cámaras, se implementaron parlantes y micrófonos adecuados para facilitar la virtualidad y optimizar la experiencia en reuniones y eventos.
- Modernización CADA: se adquirieron e instalaron cuatro escáner de última generación para el CADA, lo cual agilizó la radicación y digitalización de documentos. De igual forma se dejó operativa una impresora multifuncional.
- Comunicaciones unificadas: se realizó la implementación de *Cisco Webex* como solución telefónica para los servidores del instituto, disminuyendo los costos de los teléfonos físicos rentados ya que los servidores a excepción de jefes y secretarías utilizan la herramienta *Softphone* en sus equipos.
- Seguridad de la información: se generó mayor seguridad de la información con certificados SSL a los diferentes programas TIC implementados en la entidad, adicional a esto se cuenta con mayor control sobre la navegación con la herramienta *Kaspersky*.

**Desarrollos propios:** se desarrollaron y se pusieron en funcionamiento diferentes sistemas de información como:

- Descarga de Certificados Laborales desde el sitio web.
- Descarga de Certificados de retención en la fuente.
- Sistema de Bienestar y Talento Humano.
- Sistema de registro de indicadores.
- Sistema de votaciones.
- Software investigación del Escolar Antioqueño.

**Gráfica 19 Plataforma tecnológica de información del deporte mejorada**



Fuente Indeportes Antioquia

#### 4.3.2 Observatorio del Deporte Implementado

El Observatorio Departamental del Deporte de Indeportes Antioquia es un proyecto inscrito en el Plan de Desarrollo de Antioquia “Unidos por la Vida 2020–2023”, en la Línea 1: Nuestra Gente, como parte del programa de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional. El objetivo del Observatorio del Deporte es generar información y conocimiento sobre el deporte, la actividad física, la recreación y el uso adecuado del tiempo libre en Antioquia. Esta información es el insumo para la toma de decisiones del instituto y el sector con el fin de mejorar la calidad de vida para los habitantes de Antioquia y generar un alto desarrollo deportivo.

Es así como inicia en 2020 la estructuración del observatorio, el cual se basa en la articulación de tres dimensiones:

- **Orientación Estratégica:** definen la razón de ser y los resultados esperados del Observatorio.

El lineamiento estratégico del Observatorio del Deporte de Antioquia se fundamenta en su denominación como una “unidad técnica especializada en el análisis y gestión de información y conocimiento para respaldar la toma de decisiones efectivas en el ámbito del deporte, la actividad física, la recreación y el tiempo libre en Antioquia”. Este observatorio fue creado mediante la Resolución S2020000486, emitida el 27 de agosto de 2020. A partir de este documento, el observatorio establece sus objetivos y líneas de trabajo, y plantea su funcionamiento a través de planes de acción anuales. La ejecución de estos

planes anuales conduce a la implementación del observatorio a lo largo del cuatrienio.

En esta dimensión se da un proceso simultáneo en donde se llevó a cabo un reconocimiento inicial que implicó la identificación y comprensión de los procesos y procedimientos de Indeportes Antioquia. Esta operación se centró en la revisión documental y en la emisión de conceptos técnicos sobre los documentos inspeccionados. Además, se llevó a cabo la revisión y caracterización de la normativa nacional, las políticas públicas departamentales y la documentación relacionada con el Sistema Nacional y Departamental del Deporte. En esta misma vía se realizó una exploración y minería de datos a partir de las bases de datos existentes, así como del Sistema de Información Misional (SIMI). La revisión documental y de datos da como resultado la elaboración de la metodología para la implementación y operación del observatorio.

En la orientación estratégica, se llevó a cabo un proceso simultáneo que implicó un reconocimiento. Este proceso incluyó la identificación y comprensión de los procedimientos y procesos de Indeportes Antioquia, las cuales se centraron en la revisión de documentos y en la emisión de evaluaciones técnicas sobre los documentos examinados. Además, se procedió a la revisión y caracterización de la normativa nacional, las políticas públicas departamentales y la documentación relacionada con el Sistema Nacional y Departamental del Deporte. En paralelo, se realizó una exploración y extracción de datos a partir de las bases de datos existentes, así como del Sistema de Información Misional (SIMI) y se llevó a cabo un proceso de exploración y apropiación de los sistemas de información preexistentes en Indeportes Antioquia. Como resultado de este reconocimiento se elaboró la metodología para la implementación y operación del Observatorio del Deporte de Antioquia.

- **Organización y Articulación:** define cómo se organizará el observatorio para alcanzar sus objetivos.

Simultáneamente a la ejecución de las acciones relacionadas con la dimensión de orientación estratégica, el observatorio llevó a cabo un diagnóstico para identificar las necesidades de información en diversas áreas de la entidad. Basándose en los resultados obtenidos en este diagnóstico, se creó y puso en marcha una matriz general para la caracterización y estructuración de la información. A partir de estos hallazgos, se preparó un informe técnico que destacó la necesidad de actualizar el sistema de información misional de Indeportes Antioquia.

Además, desde el observatorio, se elaboró un estado del arte de observatorios nacionales con el fin de analizar sus producciones académicas relacionadas con el sector deportivo. En este contexto, se estableció un canal de colaboración con los observatorios a nivel nacional, a través de una serie de encuentros académicos en los cuales se compartieron experiencias y enfoques metodológicos.

Dentro del marco de la dimensión de organización y articulación, el observatorio desempeñó un papel esencial al proporcionar a la Gobernación de Antioquia los datos necesarios para la elaboración del cuestionario relacionado con el sector deportivo en la Encuesta de Calidad de Vida de 2021. Además, en colaboración con el equipo de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo, se llevó a cabo un muestreo a nivel de todo Antioquia para caracterizar los escenarios deportivos de las instituciones educativas en el departamento.

Esta unidad técnica, en articulación con la Oficina Asesora de Planeación y en calidad de consultor técnico, proporcionó directrices, conceptos e insumos para diversas responsabilidades de dicha oficina a lo largo del cuatrienio. Algunos de los logros destacados incluyen:

- Diseño metodológico de implementación de MIPG.
- Ajuste y elaboración de Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.
- Formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI).
- Formulación y ajuste de 58 indicadores de gestión.
- Desarrollo e implementación de la Matriz de Seguimiento y Monitoreo de los Indicadores del Plan de Desarrollo.
- Acompañamiento técnico para el diseño y puesta en marcha del Sistema de Información Web de Indicadores.
- Acompañamiento técnico para la actualización de 14 procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Capacitación y transferencia de conocimiento a las áreas para la operación del Sistema de Información Misional Deportesant.

- **Tecnológica y Sistemas de Información:** permiten el análisis y la gestión de datos para la toma de decisiones.

La primera tarea que se abordó en el contexto de esta dimensión fue la creación de una estructura y un documento técnico que detallara los requisitos necesarios para comprender y dar seguimiento a todas las actividades relacionadas con el deporte, la actividad física, la recreación y el tiempo libre que lleva a cabo Indeportes Antioquia, el documento guía establece las características mínimas

requeridas para el sistema de información, que permitió contratar el software denominado Deportesant, herramienta técnica de recolección de datos, trazabilidad e interacción con los usuarios.

Este software tiene las siguientes características: capacidad para mantener la integridad y confidencialidad de los datos, garantizar la consistencia, proporcionar información actualizada, estar disponible cuando se necesite, presentar la información de manera clara y comprensible, permitir la verificación y reproducción de datos, y mantener un historial de participantes en los diversos eventos organizados por la entidad.

De esta manera, el software Deportesant se utiliza para registrar a los participantes en todas las actividades misionales realizadas por la entidad, desde los Juegos Deportivos Institucionales hasta el seguimiento de atletas destacados, así como el registro y seguimiento de las capacitaciones dentro del Sistema Departamental de Capacitación. Tras la entrada en operación de este sistema, y en colaboración con la Oficina de las TIC, así como con las Subgerencias de Fomento y Desarrollo Deportivo y Deporte Asociado y Altos Logros, se procedió a la parametrización de veintinueve subsistemas dentro del sistema de información, que permite registrar a los participantes y sus actividades, además de facilitar el monitoreo y análisis a partir de los datos registrados.

Además, se ha realizado un diagnóstico del registro de bases de datos, utilizando los datos previamente registrados y obtenidos a través de la minería de datos y los datos suministrados por el sistema de información misional Deportesant. Este trabajo dio como resultado la elaboración de un informe que incluye categorías analíticas fundamentales para el plan de investigaciones del Observatorio del Deporte.

Con el fin de garantizar la precisión, confiabilidad y utilidad de los datos que son fundamentales para la toma de decisiones y la generación de informes, se realizó la validación, corrección de inconsistencias y mejora de la calidad de datos e información en el sistema Deportesant, en este contexto, las actividades desarrolladas incluyen:

- Verificación de la exactitud de los datos.
- Validación de datos faltantes o incompletos.
- Garantía de la integridad referencial de los datos.
- Identificación y eliminación de registros duplicados.
- Corrección de inconsistencias identificadas.

- Establecimiento de protocolos y procedimientos de corrección.
- Registro detallado de los cambios realizados y seguimiento de las correcciones.
- Normalización y estandarización de los datos.
- Realización de validación cruzada mediante la comparación de datos de fuentes diversas.

Finalmente, el Observatorio del Deporte de Antioquia acompañó el proceso de recolección de datos y realizó el procesamiento y análisis en el marco de las áreas misionales para brindar información a la entidad para la toma de decisiones, desde el observatorio se usan herramientas técnicas y tecnológicas para extraer la información valiosa y generar conocimiento significativos para presentar tendencias, aciertos o problemas en la operación de las áreas misionales a partir de patrones identificados en los datos analizados, en este orden de ideas desde el observatorio del deporte se realizaron las siguientes producciones analíticas.

Para 2020 se elaboraron once boletines informativos de los que se destacaron:

- Boletín necesidades de información.
- Participación Por su salud, muévase pues 2020.
- Evaluación indicadores Plan de Desarrollo 2020-2023.

Para 2021 se elaboraron once informes analíticos e informativos de los que se destacaron:

- Análisis del proyecto de ley 400 del deporte.
- Boletín informativo sobre el Sistema de Información Misional Deportesant.
- Balance descriptivo de la participación femenina antioqueña en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020.
- Balance de indicadores de gestión.

Para 2022, se avanzó en la elaboración de once informes analíticos, resaltando los siguientes logros y áreas de enfoque:

- Participación de Escuelas de Deporte Formativo: la información estratégica suministrada destaca los progresos y desafíos en la participación de las escuelas de deporte formativo, resaltando su importancia para la promoción de la salud y la actividad física.
- Sistema Departamental de Capacitación. Participación, diagnóstico y oportunidades para el Plan de Trabajo 2023: los *insights* estratégicos suministrados giran en torno a la participación por cursos y subregiones además de analizar el diagnóstico que sirvió de insumo para el plan de trabajo identificando áreas de mejora y oportunidades de desarrollo.

- Evaluación comparativa de los Juegos Campesinos 2021-2022. Participación, aprendizaje y tendencias en el sistema de información: se realiza un análisis comparativo de la participación y la curva de aprendizaje de la implementación del sistema de información en los Juegos Campesinos entre 2021 y 2022, identificando tendencias y resultados destacados.
- Evaluación comparativa de los Juegos Intercolegiados 2021-2022. Participación y progreso en la implementación del sistema de información: Se elabora un análisis comparativo de la participación y la curva de aprendizaje de la implementación del sistema de información en los Juegos Intercolegiados durante 2021 y 2022.
- Finales Zonales y Departamentales de los Juegos Intercolegiados: se brinda un análisis detallado de la participación en las etapas finales de los Juegos Intercolegiados a nivel zonal y departamental.
- Efectividad de los Juegos Deportivos Departamentales 2021-2022: la información estratégica suministrada evalúa la efectividad de los municipios en los Juegos Deportivos Departamentales durante el período 2021-2022, destacando los resultados deportivos.

Para 2023, el observatorio se ha destacado por la producción de veinticinco informes analíticos, entre los cuales se destacan los siguientes:

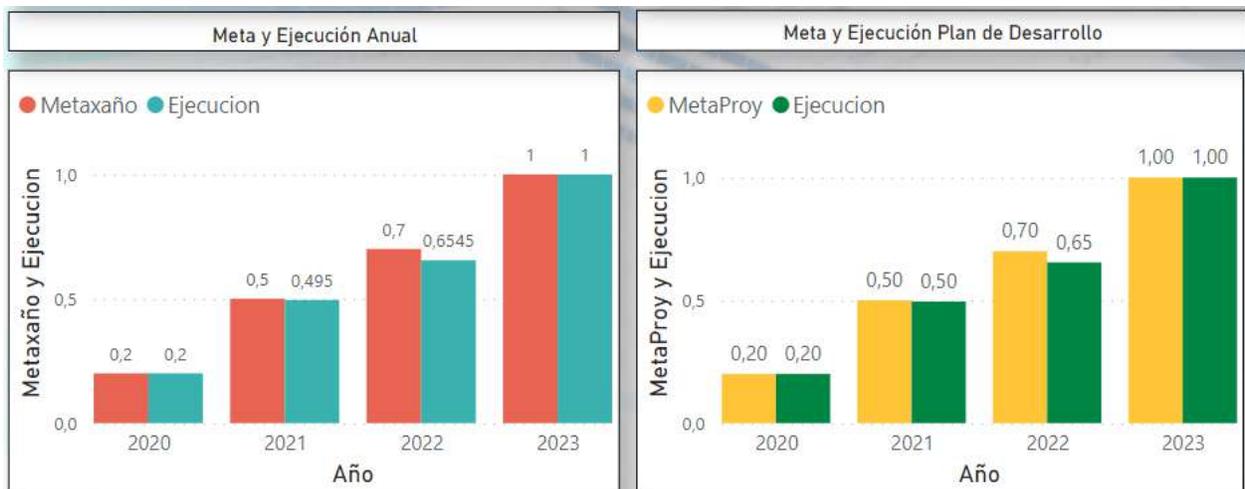
- Avance de Indicadores del Plan de Desarrollo 2023: la información estratégica suministrada brinda un análisis detallado de los indicadores del plan de desarrollo en curso, evaluando su progreso y desafíos.
- Avance de Indicadores de Gestión 2023: la información estratégica suministrada evidencia el avance de los indicadores relacionados con la gestión de cada área, evaluando cómo se están cumpliendo las metas establecidas.
- Encuesta sobre el uso de pólizas por atletas y paratletas de alto rendimiento: Los *insights* estratégicos suministrados abordan la utilización de pólizas por parte de los deportistas de alto rendimiento, ofreciendo datos para que el área encargada tome decisiones frente a los requerimientos de los deportistas para mejorar el servicio.
- Análisis de la brecha de género en proyectos deportivos: Escuelas de Deporte Formativo, Juegos Deportivos Institucionales y Altos Logros (2021-2022): se analiza la brecha de género en el ámbito deportivo en el marco de los proyectos de Indeportes Antioquia de Escuelas de Deporte Formativo, Juegos Deportivos Institucionales y Altos Logros durante el período 2021-2022, identificando desafíos y oportunidades para la equidad de género.
- Participación en los Juegos Campesinos 2022-2023: realiza un análisis completo de la participación en los Juegos Campesinos durante el período 2022-2023.
- Evaluación de la Encuesta de Servicio al Ciudadano. Percepción y satisfacción con los servicios de la entidad para la mejora continua: se evalúa la percepción y

satisfacción de los ciudadanos respecto a los servicios proporcionados por la entidad, brindando información para la mejora continua.

- Diagnóstico de Escuelas de Deporte Formativo 2022: se llevó a cabo un análisis sobre los datos del diagnóstico a entes deportivos sobre las escuelas de deporte formativo, identificando áreas de mejora y oportunidades de desarrollo.
- Análisis del avance de indicadores del Plan de Desarrollo 2020-2023: se realizó una serie de siete informes que evalúa y suministra información estratégica sobre el progreso de los indicadores del plan de desarrollo a lo largo del cuatrienio, evaluando la pertinencia de los indicadores unidad de medida y avance físico y financiero.
- Análisis de los Juegos Nacionales. Proyecciones de medallas y tendencias en el desempeño deportivo de Antioquia: se realizó un análisis de los Juegos Nacionales, incluyendo proyecciones de medallas y tendencias en el desempeño deportivo del departamento de Antioquia.

Estos informes proporcionaron información valiosa para la toma de decisiones y el seguimiento de actividades deportivas en la región.

**Gráfica 20 Observatorio del Deporte Implementado**



Fuente Indeportes Antioquia

#### 4.4 Resultados Línea 3 Nuestro Planeta Componente 1 Programa 9



### 3.1. Componente 1: Antioquia hábitat sostenible

#### 3.1.9. Programa 9: Infraestructura deportiva para Antioquia



**ARRIBA ANTIOQUIA**  
Alianza para la reactivación  
y revitalización de Antioquia



**PROGRAMAS DE  
DESARROLLO CON  
ENFOQUE TERRITORIAL**

Tabla 10 Inversión total programa 9 Infraestructura deportiva para Antioquia

Inversión del programa según subregiones 2020-2023p	
TIPO RECURSO	Subtotal Programa
Total Recursos propios	\$147.477

Observación: cifras en millones de pesos a 30 de septiembre de 2023.

ODS movilizado(s) por este programa:



Pilares de la Agenda Antioquia 2040 movilizado(s) por este programa:



### Cumplimiento de Indicador de producto e inversión consolidada 2020-2023

Indeportes Antioquia, en el marco del programa de Infraestructura Deportiva para Antioquia, tiene como una de sus responsabilidades clave asesorar técnica y estratégicamente a los diversos municipios interesados en presentar iniciativas. El objetivo de este asesoramiento es facilitar y viabilizar las gestiones necesarias para llevar a cabo la generación, adecuación y mantenimiento apropiado de la infraestructura deportiva en el departamento.

Este compromiso abarca la garantía de que las instalaciones deportivas cumplan con las especificaciones técnicas requeridas. Este enfoque se alinea con las directrices del programa 9 y busca asegurar que la infraestructura deportiva en Antioquia esté en consonancia con los estándares técnicos establecidos: Infraestructura deportiva para Antioquia del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023.

**Tabla 11 Indicadores de producto programa 9 Infraestructura deportiva para Antioquia**

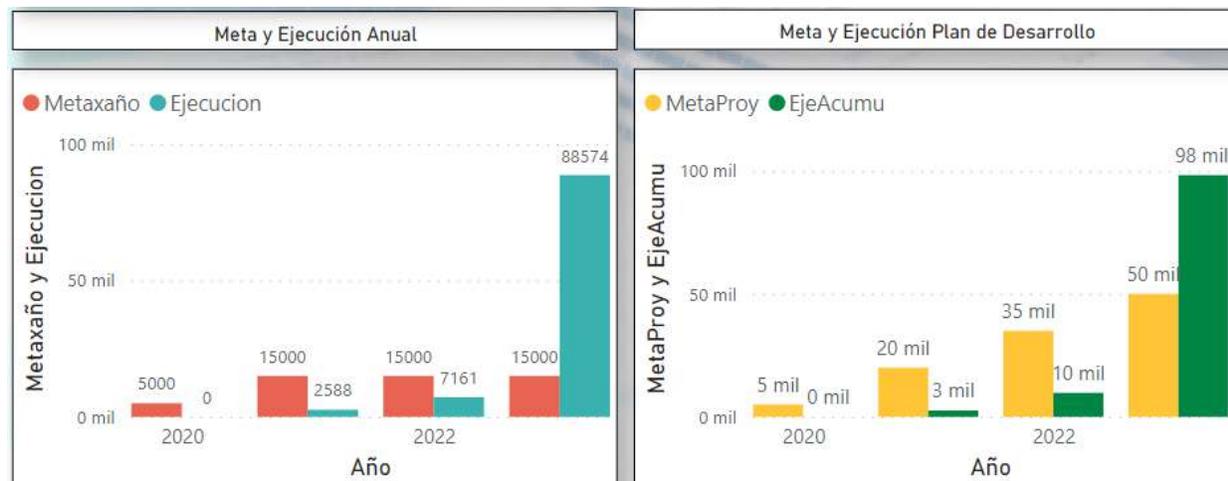
Nombre del Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Objetivo	Meta Plan 2020-2023	Logro cierre 2020-2023p	% Avance Meta Plan
Infraestructura deportiva nueva, existente, para remodelar, adecuar o dotar.	m <sup>2</sup>	Mejorar y/o generar infraestructura deportiva, recreativa y de actividad física con condiciones adecuadas en accesibilidad, funcionalidad y seguridad para los habitantes del departamento de Antioquia.	50,000	98,323	189
Unidades de Vida de Antioquia (UVA) instaladas.	Número	Promover la articulación de los servicios de deporte, recreación, actividad física, educación y cultura en los municipios de Antioquia a través de la revitalización del espacio público y la creación de infraestructura para el encuentro ciudadano.	9	4	44%
Centro de Alto Rendimiento de Urabá construido.	%	Fortalecer la infraestructura deportiva del departamento en la subregión de Urabá para los atletas y para atletas de altos rendimiento y el desarrollo del deporte formativo.	100	0	100

Fuente Indeportes Antioquia

#### 4.4.1 Infraestructura deportiva para Antioquia

Este indicador se orienta hacia la mejora de espacios públicos y escenarios deportivos en el departamento mediante la cofinanciación a los municipios. El propósito es respaldar la construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de escenarios deportivos y recreativos en Antioquia, con el objetivo de intervenir un área total de 50.000 m<sup>2</sup>. En cumplimiento de este objetivo, durante el cuatrienio se logró intervenir un área significativamente superior, alcanzando un total de 98.323 m<sup>2</sup>.

**Gráfica 21 Infraestructura deportiva para Antioquia nueva o mejorada**



Fuente Indeportes Antioquia

**Tabla 12 Obras de Infraestructura deportiva terminadas**

SUBREGION	Municipio	Objeto contractual	m <sup>2</sup>
Oriente	San Rafael	Adecuación del Coliseo Cubierto	1.243
Magdalena Medio	Puerto Nare	Construcción de losa de piso y dotación del coliseo cubierto de la cabecera municipal	770
Occidente	Ebéjico	Remodelación de la cancha principal del corregimiento de Sevilla	1.050
Oriente	San Luis	Mantenimiento de la infraestructura física de la placa polideportiva La Cascada en el área urbana	1.244
Urabá	Mutatá	Construcción de un gimnasio para la práctica de halterofilia	80
Oriente	San Francisco	Instalación del sistema de iluminación de la cancha de fútbol	7.000
Oriente	El Peñol	Mejoramiento de la infraestructura de la placa polideportiva de la vereda Concordia	276
Nordeste	Cisneros	Mejoramiento del escenario deportivo en el barrio Catacas	1.344
Suroeste	Venecia	Mejoramiento de doce (12) placas polideportivas en zona urbana y rural	1.089
Oriente	San Rafael	Mejoramiento de dos (2) placas polideportivas (placa alterna al coliseo, placa CIC del tejero)	1.907
Suroeste	Betulia	Mejoramiento de la cubierta y unidades sanitarias del Coliseo Mario Gil	1.236
Magdalena Medio	Puerto Triunfo	Mejoramiento de la placa polideportiva ubicada en el parque central del corregimiento de Doradal	665

SUBREGION	Municipio	Objeto contractual	m <sup>2</sup>
Bajo Cauca	Nechí	Mejoramiento de la infraestructura física del coliseo cubierto en el área urbana del municipio de Nechí, Antioquia.	250
Occidente	Frontino	Mejoramiento de cerramiento en malla eslabonada para la cancha de la unidad deportiva La Mandarina	975
Norte	Campamento	Construcción de placa polideportiva de la vereda San Roque del municipio de Campamento.	770
Suroeste	Fredonia	Mejoramiento y dotación de seis placas polideportivas de la zona rural del municipio de Fredonia.	3.648
Suroeste	Andes	Construcción de cubiertas a las placas polideportivas, (Institución Educativa Juan de Dios Uribe y San Juan de los Andes).	1.300
Occidente	Frontino	Construcción de las obras requeridas para poner en funcionamiento La cancha de fútbol en grama sintética y gimnasio al aire libre ubicados en el barrio Manguruma, unidad deportiva La Mandarina, matrícula 011-8092 en el municipio de Frontino Antioquia.	2.262
Norte	Guadalupe	Mantenimiento de la infraestructura física del coliseo municipal.	882
Valle de Aburrá	Itagüí	Construir un fondo especial de recursos destinados al desarrollo y ejecución de las actividades en el escenario deportivo cancha intermunicipal del sur ubicada en la calle 39 N° 49-97.	9.800
Norte	Toledo	Construcción de las obras requeridas para poner en funcionamiento la cancha de fútbol en grama sintética ubicada en calle 8 N° 15-86.	6.500
Nordeste	Santo Domingo	Construcción de las obras requeridas para poner en funcionamiento la cancha de fútbol en grama natural ubicada en la carrera 12 con calle 11.	5.309
Valle de Aburrá	Envigado	Construcción de una cancha en grama sintética en la vereda Las Palmas.	3.883
Oriente	Marinilla	Construcción de la segunda etapa de la pista de patinaje.	14.875
Occidente	Anzá	Construcción de la placa polideportiva en la vereda Monterredondo.	608
Suroeste	Caicedo	Convenio interadministrativo para cofinanciar la construcción de la placa polideportiva cubierta en la vereda Bella Aguada, primera etapa en el municipio de Caicedo, Antioquia.	700
Suroeste	Pueblorrico	Aunar esfuerzos en la construcción de obras complementarias de infraestructura deportiva del proyecto sacúdete al parque del municipio de Pueblorrico, Antioquia	2.300
Oriente	San Carlos	Convenio Interadministrativo para aunar esfuerzos en la adecuación y ampliación de redes eléctricas de la Villa Olímpica del Municipio de San Carlos, Antioquia.	600
Nordeste	Cisneros	Convenio interadministrativo para aunar esfuerzos en el mejoramiento y adecuación del coliseo Jorge Albeiro zapata Piyuyo, ubicado en la calle 16 #02-36 del municipio de Cisneros – Antioquia.	1.100

SUBREGION	Municipio	Objeto contractual	m <sup>2</sup>
Norte	Santa Rosa	Convenio interadministrativo para aunar esfuerzos en la construcción del proyecto Sacúdete al Parque en el municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia	2.098
Norte	Campamento	Placa vereda el reposo	608
Valle de Aburrá	Sabaneta	Mejoramiento y mantenimiento de placas polideportivas de Municipio de Sabaneta, Antioquia	4.864
Suroeste	Valparaíso	Cambio de cubierta de coliseo Municipal Manuel Escobar Arango del Municipio de Valparaíso, Antioquia.	3.200
Magdalena Medio	Puerto Nare	Aunar esfuerzos para cofinanciar la construcción de las obras complementarias de infraestructura deportiva del proyecto sacúdete al parque del municipio de Puerto Nare, Antioquia.	2.300
Suroeste	Caramanta	Construcción de graderías para la cancha sintética de la zona urbana en el municipio de Caramanta, departamento de Antioquia.	1.200
Norte	Belmira	Mejoramiento, remodelación y repotenciación de la cancha sintética de fútbol urbana del municipio de Belmira.	5.408
Occidente	Heliconia	Mejoramiento de Cubierta en el coliseo Municipal	1.580
Nordeste	Yolombó	Aunar esfuerzos para cofinanciar la construcción de un escenario para la práctica de tenis de mesa en el centro recreativo, deportivo y cultural los yolombos, en la zona urbana del municipio de Yolombó	180
Oriente	Guarne	Aunar esfuerzos para cofinanciar el mejoramiento de la carpeta asfáltica de la pista de patinaje del municipio de Guarne Antioquia.	2.640

Fuente: Archivos digitales Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos.

#### 4.4.2 Unidades de Vida para Antioquia – UVA

Indeportes Antioquia enfoca sus esfuerzos para la realización nueve Unidades de Vida de Antioquia –UVA-, presentando el siguiente balance:

Construcción de las obras complementarias de infraestructura deportiva del proyecto Sacúdete al Parque de la entrega de estas UVA Antioquia permite alcanzar el 44.4% de la meta establecida en el plan de desarrollo.

**Tabla 13 Unidades de vida para Antioquia terminadas**

SUBREGION	Municipio	Objeto contractual
Magdalena Medio	Municipio de Pueblorrico	Convenio interadministrativo para aunar esfuerzos en la construcción de obras complementarias de infraestructura deportiva del proyecto Sacúdete al parque del municipio de Pueblorrico, Antioquia.

SUBREGION	Municipio	Objeto contractual
Occidente	Municipio Santa Rosa de Osos	Convenio interadministrativo para aunar esfuerzos en la construcción del proyecto Sacúdete al parque en el municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia.
Oriente	Municipio Puerto Nare	Aunar esfuerzos para cofinanciar la construcción de las obras complementarias de infraestructura deportiva del proyecto Sacúdete al parque del municipio de Puerto Nare, Antioquia.
Valle de Aburrá	Municipio de Itagüí	Aunar esfuerzos y constituir un fondo especial de recursos destinados al desarrollo y ejecución de las actividades en el escenario deportivo cancha intermunicipal del sur ubicada en la calle 39 no. 49 - 97 en el municipio de Itagüí, Antioquia.

Fuente: Indeportes Antioquia octubre de 2023.

Adicionalmente, y como parte de la meta establecida, se avanza en los siguientes convenios para otras 4 UVA, cuyas obras se proyecta que finalizarán en la vigencia 2024.

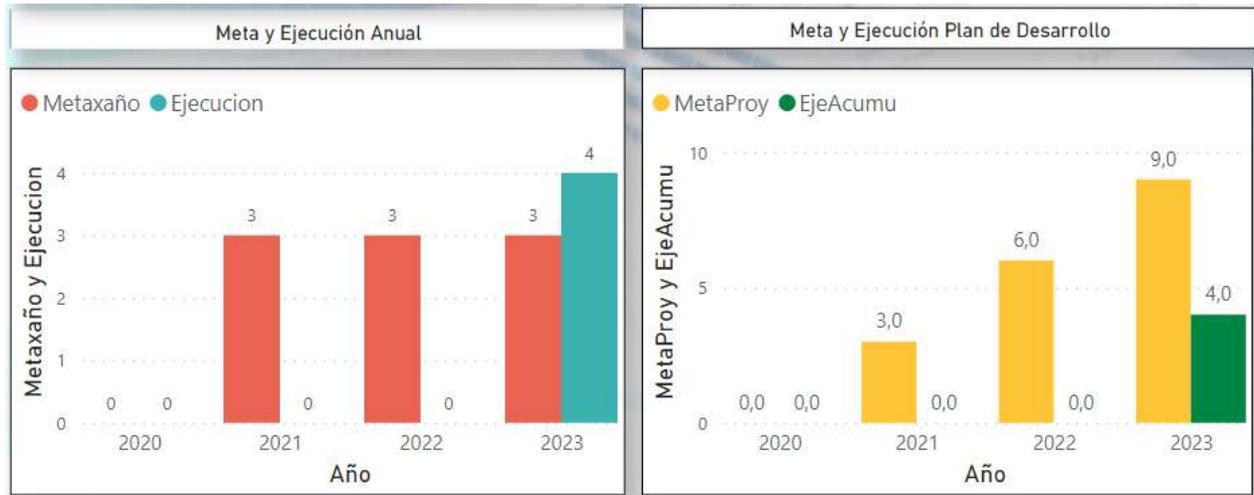
**Tabla 14 Unidades de vida para Antioquia en ejecución**

SUBREGION	Municipio	Objeto contractual
Oriente	Municipio de la Unión Antioquia	Convenio interadministrativo para aunar esfuerzos para la construcción de la Unidad de Vida para Antioquia - UVA La Unión, ubicada en la unidad deportiva 19 de diciembre del municipio de la Unión, Antioquia.
Oriente	Municipio de San Jerónimo	Aunar esfuerzos para cofinanciar la construcción de la primera etapa de la Unidad de Vida para Antioquia - UVA en el municipio de San Jerónimo, Antioquia.
Norte	Municipio de Ituango	Aunar esfuerzos entre el municipio de Ituango Antioquia y el instituto departamental de deportes de Antioquia, para cofinanciar la construcción de la pista de patinaje y obras complementarias de la unidad deportiva en el municipio de Ituango, Antioquia.
Suroeste	Municipio de Támesis	Aunar esfuerzos para cofinanciar el mejoramiento del complejo deportivo Rafael J Mejía del municipio de Támesis, Antioquia.

Fuente: Indeportes Antioquia octubre de 2023.

De otra parte, la UVA del municipio de San Pedro de los Milagros es ejecutada por la Secretaría de Infraestructura del departamento. Lo que permite a la Gobernación de Antioquia en la vigencia 2024 alcanzar el 100% de la meta establecida una vez terminadas las obras.

### Gráfica 22 Unidades de vida para Antioquia



## Programa bandera: Unidades de Vida de Antioquia



Render del proyecto municipio de La Unión  
 Diseños de las UVA (varían según la subregión)  
 Indeportes Antioquia

Pilares de la Agenda Antioquia 2040 movilizado(s) por este programa:



**Objetivo:** Promover la articulación de los servicios de deporte, recreación, actividad física, educación y cultura en los municipios de Antioquia, a través de la revitalización del espacio público y la creación de infraestructura para el encuentro ciudadano.

**Población objeto:** Población de nueve entidades territoriales del departamento (a medida que los municipios y/o Distrito sean seleccionados se podrá determinar la población objetivo en cada territorio).

### ¿Cómo se implementa?

El programa, implementado entre los años 2022 y 2023, tiene como proyectos de transformación urbana las UVA buscan la consolidación de espacios colectivos para la articulación de programas y proyectos que permitan el encuentro de las comunidades y el fomento del deporte, la recreación, la actividad física, la educación y la cultura.

Se orientan como equipamientos múltiples y polivalentes para el territorio, concebidos desde el aprovechamiento y la creación del espacio público, la revitalización de los espacios deportivos, culturales y comunitarios identificados como lotes de oportunidad, y la generación de conectividad urbana que elimine barreras, garantice accesibilidad y permita la apropiación comunitaria.

Desde el programa se realiza la selección de los lotes de oportunidad para cada proyecto y en articulación con las entidades territoriales seleccionadas se gestionarán los diseños, estudios, las obras de adecuación y/o construcción y la creación de oferta según las necesidades y experiencias de cada territorio.

### Principales hitos y logros alcanzados entre 2020-2023:



CO-SC5133-1

### **Indeportes Antioquia**

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
[www.indeportesantioquia.gov.co](http://www.indeportesantioquia.gov.co)

## UNIDAD DE VIDA PARA ANTIOQUIA

### MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO



#### CONVENIO 579 - 2023

AUNAR ESFUERZOS PARA COFINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA UNIDAD DE VIDA PARA ANTIOQUIA – UVA.

#### ALCANCE INTERVENCIÓN

CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE PATINAJE, GRADERÍAS PARA CANCHA SINTÉTICA Y URBANISMO

#### PLAZO CONTRACTUAL

DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023



AVANCE OBRA



CANTIDAD ESCENARIOS



ÁREA A INTERVENIR

12.227 m<sup>2</sup>

INVERSIÓN



5.171.121.954

Render del proyecto

<b>INDEPORTES</b>	<b>\$ 3.000.000.000</b>
<b>MUNICIPIO</b>	<b>\$ 2.171.121.954</b>
<b>OTROS</b>	<b>\$0</b>



EL MUNICIPIO SE ENCUENTRA REALIZANDO LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA DAR INICIO A LA INTERVENCIÓN.

Render del proyecto municipio de San Jerónimo  
Diseños de las UVA (varían según la subregión)  
Indeportes Antioquia

## UNIDADES DE VIDA PARA ANTIOQUIA

### MUNICIPIO DE LA UNIÓN



#### CONVENIO 225 - 2023

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE VIDA PARA ANTIOQUIA – UVA LA UNIÓN UBICADA EN LA UNIDAD DEPORTIVA 19 DE DICIEMBRE.

#### ALCANCE INTERVENCIÓN

CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA, CIRCUITO DE TROTE, GIMNASIO AL AIRE LIBRE, ESPACIOS COMPLEMENTARIOS Y URBANISMO

#### PLAZO CONTRACTUAL

DEL 07 DE FEBRERO AL 20 DE DICIEMBRE DE 2023



AVANCE OBRA



CANTIDAD ESCENARIOS



ÁREA A INTERVENIR

16.400 m<sup>2</sup>

INVERSIÓN



5.128.461.580

Render del proyecto

<b>INDEPORTES</b>	<b>\$ 4.300.000.000</b>
<b>MUNICIPIO</b>	<b>\$ 828.461.580</b>
<b>OTROS</b>	<b>\$0</b>



ES UN PE.I. EL MUNICIPIO INICIÓ OBRAS EL 20/060/2023 POR LO TANTO AÚN NO SE TIENE UN AVANCE DE OBRA CONSIDERABLE.

Render del proyecto municipio de La Unión  
Diseños de las UVA (varían según la subregión)  
Indeportes Antioquia

## UNIDADES DE VIDA PARA ANTIOQUIA

### MUNICIPIO DE ITAGÜÍ



#### CONVENIO 523 - 2022

AUNAR ESFUERZOS Y CONSTRUIR UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN EL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA INTERMUNICIPAL DEL SUR DE ITAGÜÍ.

#### ALCANCE INTERVENCIÓN

CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA, COLISEO DE DEPORTES DE COMBATE, GIMNASIO AL AIRE LIBRE, ESPACIOS COMPLEMENTARIOS Y URBANISMO

#### PLAZO CONTRACTUAL

DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2023



Render del Coliseo de Combate del proyecto

AVANCE OBRA



AVANZAN LAS OBRAS SIN DIFICULTADES

CANTIDAD ESCENARIOS



ÁREA A INTERVENIR

9.800 m<sup>2</sup>

INVERSIÓN



23.657.896.194

**INDEPORTES**

**\$ 23.657.896.194**

**MUNICIPIO**

**\$ 0**

**OTROS**

**\$ 0**

Render del proyecto municipio de Itagüí  
Diseños de las UVA (varían según la subregión)  
Indeportes Antioquia

### MUNICIPIO DE ITUANGO



#### CONVENIO 678 - 2023

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE ITUANGO ANTIOQUIA Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA, PARA COFINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA

#### ALCANCE INTERVENCIÓN

CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE PATINAJE, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ESPACIOS COMPLEMENTARIOS Y URBANISMO.

#### PLAZO CONTRACTUAL

DEL 04 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023



Predio donde se localiza el proyecto

AVANCE OBRA



RECIENTEMENTE SE DIO INICIO AL CONVENIO. EL MUNICIPIO SE ENCUENTRA REALIZANDO LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA COMENZAR LA INTERVENCIÓN.

CANTIDAD ESCENARIOS



ÁREA A INTERVENIR

17.183 m<sup>2</sup>

INVERSIÓN



3.437.910.525

**INDEPORTES**

**\$ 2.270.000.000**

**MUNICIPIO**

**\$ 1.167.910.525**

**OTROS**

**\$ 0**

Render del proyecto municipio de Ituango  
Diseños de las UVA (varían según la subregión)  
Indeportes Antioquia

## UNIDADES DE VIDA PARA ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS



### ASIGNACIÓN REGALÍAS 2022

ADECUACIÓN URBANÍSTICA DEL ESPACIO PÚBLICO ARTICULADO – EPA SAN JOSÉ EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS (UVA SAN JOSÉ)

### ALCANCE INTERVENCIÓN

ADECUACIÓN URBANÍSTICA EN ESPACIO PÚBLICO CON PLAZOLETA MULTIFUNCIONAL, PARQUE SKATE Y PARQUE INFANTIL.

### PLAZO CONTRACTUAL

DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 30 DE JULIO DE 2023



Rendimiento del Parque Skate del proyecto

AVANCE OBRA



72%

CANTIDAD ESCENARIOS



3

ÁREA A INTERVENIR

6.825 m<sup>2</sup>

INVERSIÓN



6.313.645.837

REGALÍAS

\$ 5.800.000.000

MUNICIPIO

\$ 513.645.837

OTROS

\$0



ESTE PROYECTO ESTÁ FINANCIADO POR REGALÍAS (ASIGNACIONES DIRECTAS Y ASIGNACIONES REGIONALES). INDEPORTES ANTIOQUIA REvisa EL PROYECTO Y OTORGA VIABILIDAD, PERO NO PARTICIPA EN LA INVERSIÓN.

Rendimiento del proyecto San Pedro de los Milagros  
Diseños de las UVA (varían según la subregión)  
Indeportes Antioquia

## MUNICIPIO DE PUEBLORRICO



### CONVENIO 325 - 2023

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE.

### ALCANCE INTERVENCIÓN

CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE.

### PLAZO CONTRACTUAL

DEL 12 DE ABRIL AL 11 NOVIEMBRE DE 2023.



Rendimiento del proyecto

CANTIDAD ESCENARIOS



2

ÁREA A INTERVENIR

2.300 m<sup>2</sup>

INVERSIÓN



463.117.334

INDEPORTES

\$ 338.117.334

MUNICIPIO

\$ 125.000.000

OTROS

\$0



HACE PARTE DE LOS PROYECTOS "SACÚDETE AL PARQUE" FINANCIADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL QUE TIENEN CIERRE FINANCIERO DE INDEPORTES ANTIOQUIA

Rendimiento del proyecto municipio Pueblorrico  
Diseños de las UVA (varían según la subregión)  
Indeportes Antioquia

## MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS



### CONVENIO 309 - 2023

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA.

### ALCANCE INTERVENCIÓN

CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA, GIMNASIO AL AIRE LIBRE, ESPACIOS COMPLEMENTARIOS Y URBANISMO.

### PLAZO CONTRACTUAL

DEL 17 DE ABRIL AL 16 DE OCTUBRE DE 2023.



Predio donde se localiza el proyecto

CANTIDAD  
ESCENARIOS



ÁREA A  
INTERVENIR

2.098 m<sup>2</sup>

INVERSIÓN



1.276.294.502

**INDEPORTES**

**\$ 1.276.294.502**

**MUNICIPIO**

**\$ 0**

**OTROS**

**\$ 0**



ES UN P.E.I. HACE PARTE DE LOS PROYECTOS "SACÚDETE AL PARQUE" FINANCIADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL QUE TIENEN CIERRE FINANCIERO DE INDEPORTES ANTIOQUIA.

Render del proyecto municipio Santa Rosa de Osos  
Diseños de las UVA (varían según la subregión)  
Indeportes Antioquia

## MUNICIPIO DE TÁMESIS



### CONVENIO 733 - 2023

AUNAR ESFUERZOS PARA COFINANCIAR EL MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO RAFAEL J MEJÍA DEL MUNICIPIO DE TÁMESIS, ANTIOQUIA.

### ALCANCE INTERVENCIÓN

MEJORAMIENTO CANCHA GRAMA NATURAL, PISTA DE TROTE Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS.

### PLAZO CONTRACTUAL

DEL 04 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.



Render del proyecto

CANTIDAD  
ESCENARIOS



ÁREA A  
INTERVENIR

800 m<sup>2</sup>

INVERSIÓN



200.877.329

**INDEPORTES**

**\$ 200.877.329**

**MUNICIPIO**

**\$ 0**

**OTROS**

**\$ 0**



ES UN PROYECTO FINANCIADO POR EL GOBIERNO NACIONAL QUE TIENE CIERRE FINANCIERO DE INDEPORTES ANTIOQUIA.

Render del proyecto municipio Tamesis  
Diseños de las UVA (varían según la subregión)  
Indeportes Antioquia

## MUNICIPIO DE PUERTO NARE



### CONVENIO 731 - 2023

AUNAR ESFUERZOS PARA COFINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE.

### ALCANCE INTERVENCIÓN

CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA, GIMNASIO AL AIRE LIBRE, ESPACIOS COMPLEMENTARIOS Y URBANISMO.

### PLAZO CONTRACTUAL

DEL 10 DE JULIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.



Registro fotográfico del avance del proyecto

CANTIDAD  
ESCENARIOS

2

ÁREA A  
INTERVENIR

2.300 m<sup>2</sup>

INVERSIÓN

\$ 299.390.673

<b>INDEPORTES</b>	<b>\$ 299.390.673</b>
<b>MUNICIPIO</b>	<b>\$ 0</b>
<b>OTROS</b>	<b>\$ 0</b>

**!** HACE PARTE DE LOS PROYECTOS "SACÚDETE AL PARQUE" FINANCIADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL QUE TIENEN CIERRE FINANCIERO DE INDEPORTES ANTIOQUIA.

Render del proyecto municipio Puerto Nare  
Diseños de las UVA (varían según la subregión)  
Indeportes Antioquia

### 4.4.3 Centro de Alto rendimiento



Render del proyecto  
Diseños Centro de Alto Rendimiento  
Indeportes Antioquia

Por su parte, en Urabá cuyo objeto es la "construcción de la primera etapa del Centro de Alto Rendimiento Deportivo Regional en el Municipio de Apartadó, Antioquia", el cual avanzó en la revisión y aprobación de los ajustes en diseños requeridos al municipio.

Además, se encuentran en la ingeniería de detalle y concertación de la fecha de inicio de las obras que fortalecerán la infraestructura deportiva para los atletas y paratletas de la subregión de Urabá.

Este proyecto inició desde 2020, año en el cual se dieron acercamientos y mesas de trabajo con el Ministerio del Deporte y el municipio de Apartadó para la formulación y estructuración de la construcción de la primera etapa del Centro de Alto Rendimiento Deportivo, la que contempla la planeación, estructuración y se encuentra en desarrollo la implementación de un coliseo para la práctica de las disciplinas de combate.



Render del proyecto  
Diseños Centro de Alto Rendimiento  
Indeportes Antioquia

Para 2021, el Ministerio del Deporte y la Gerencia de Indeportes Antioquia, acordaron dar inicio al convenio en un proceso de ajuste de diseños con la condición de que la interventoría, que sería contratada desde la Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER, hiciera una revisión exhaustiva de todos los estudios y diseños del proyecto para que sean ajustados previo a la ejecución de las obras. De este modo, se firma el convenio 1076 en el cual Indeportes Antioquia, como entidad cooperante, debía estar al tanto del desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los requisitos técnicos para llevar a cabo la construcción del equipamiento.

Durante el 2022, se efectuaron las diferentes mesas de trabajo entre el equipo de diseño del proyecto, el municipio de Apartadó, la interventoría, el Ministerio del Deporte e Indeportes Antioquia con la finalidad de subsanar las recomendaciones técnicas a los estudios y ajustar los diseños a Fase III para la correcta ejecución de las obras. Debido

a las inconsistencias encontradas en los estudios de suelos y el diseño estructural, fue necesario reajustarlos, lo que hizo necesario invertir gran parte del 2022, por lo que no fue posible iniciar las obras. De acuerdo con la última mesa de trabajo sostenida para 2022, quedó como conclusión que el proyecto se encontraba ajustado. No obstante, dichas modificaciones se reflejaron en el presupuesto, lo que incrementó en aproximadamente \$2.400 millones el costo del proyecto según análisis de la interventoría. De esto, se encontraba pendiente la definición del alcance del proyecto y la gestión del recurso adicional, para iniciar las obras respectivas.



Render del proyecto  
Diseños Centro de Alto Rendimiento  
Indeportes Antioquia

Nota: la inversión es tomada de la ejecución de las vigencias 2020-2022 y lo comprometido en los proyectos con corte a 30 de septiembre de 2023.

#### 4.5 Resultados Línea 4 Nuestro Vida Componente 2 Programa 10



### Componente 2: Bienestar activo y saludable para Antioquia

### Programa 10: Deporte y salud para la vida

ODS movilizado(s) por este programa:



Pilares de la Agenda Antioquia 2040 movilizado(s) por este programa:



Tabla 15 Inversión total programa 10 Deporte y salud para la vida.

Inversión del programa según subregiones 2020-2023p	
TIPO RECURSO	Subtotal Programa
Total Recursos propios	\$98.838

Observación: cifras en millones de pesos.

## Cumplimiento de los indicadores de resultado 2020-2023p

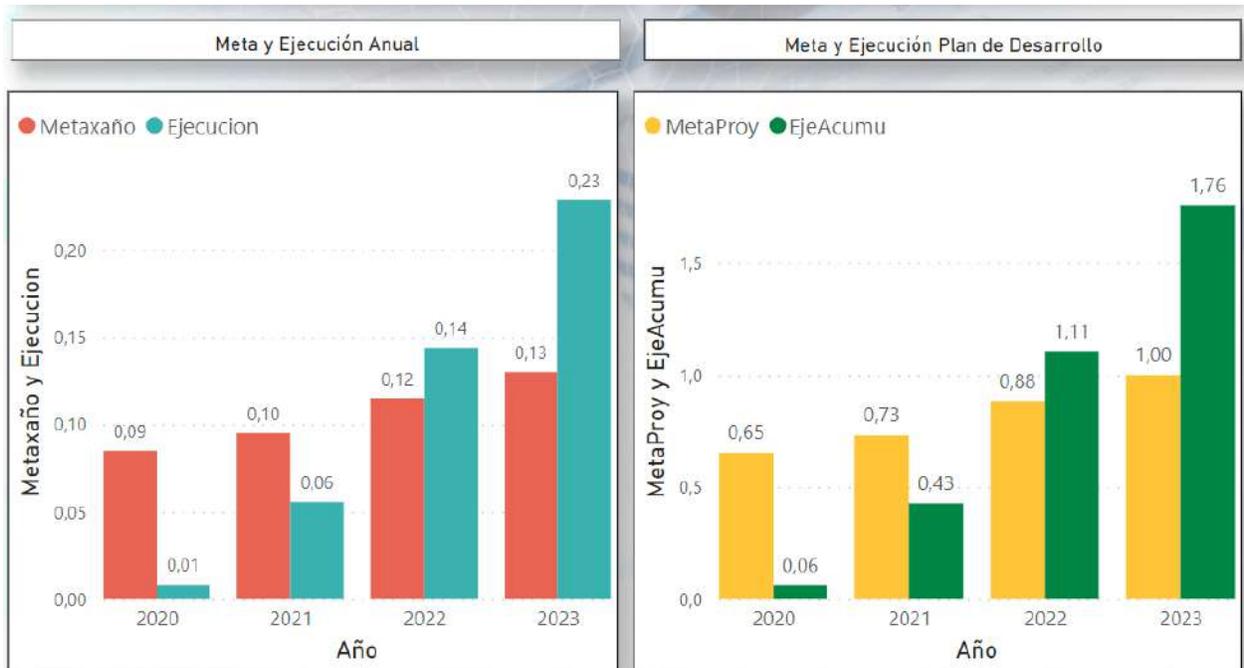
Tabla 16 Indicadores de resultado programa 10

Nombre Dependencia	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Plan 2020-2023	Logro cierre 2020-2023p	% Avance Meta Plan
Indeportes Antioquia	Porcentaje de inscritos en programas lúdicos, recreativos o deportivos	Porcentaje	13,0%	26.8%	206%
Indeportes Antioquia	Política pública del sector del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física, actualizada e implementada	Porcentaje	100%	100%	100%

### 4.5.1 Inscritos en programas lúdicos, recreativos o deportivos

Deporte y Salud para la Vida potencia el desarrollo de los programas deportivos, recreativos y de actividad física municipales, a partir del acompañamiento institucional y a asesoría a los entes deportivos municipales o dependencias responsables. Durante las vigencias 2020-2023, se inscribieron 1.552.097 personas que equivale al 22.52% de la población Antioqueña en programas lúdicos, recreativos o deportivos ofertados por Indeportes Antioquia, 139.477 personas en juegos deportivos, 975.214 en mega eventos de actividad física, 384.548 inscritos en el programa Por su salud, muévase pues, 43.370 en escuelas de deporte formativo, participantes en el sistema departamental de capacitación de 12.128 personas y 9.488 en recreación. La sobre ejecución de la meta obedece a la alta demanda de los programas en el territorio.

**Gráfica 23 Porcentaje de inscritos en programas lúdicos, recreativos o deportivos**

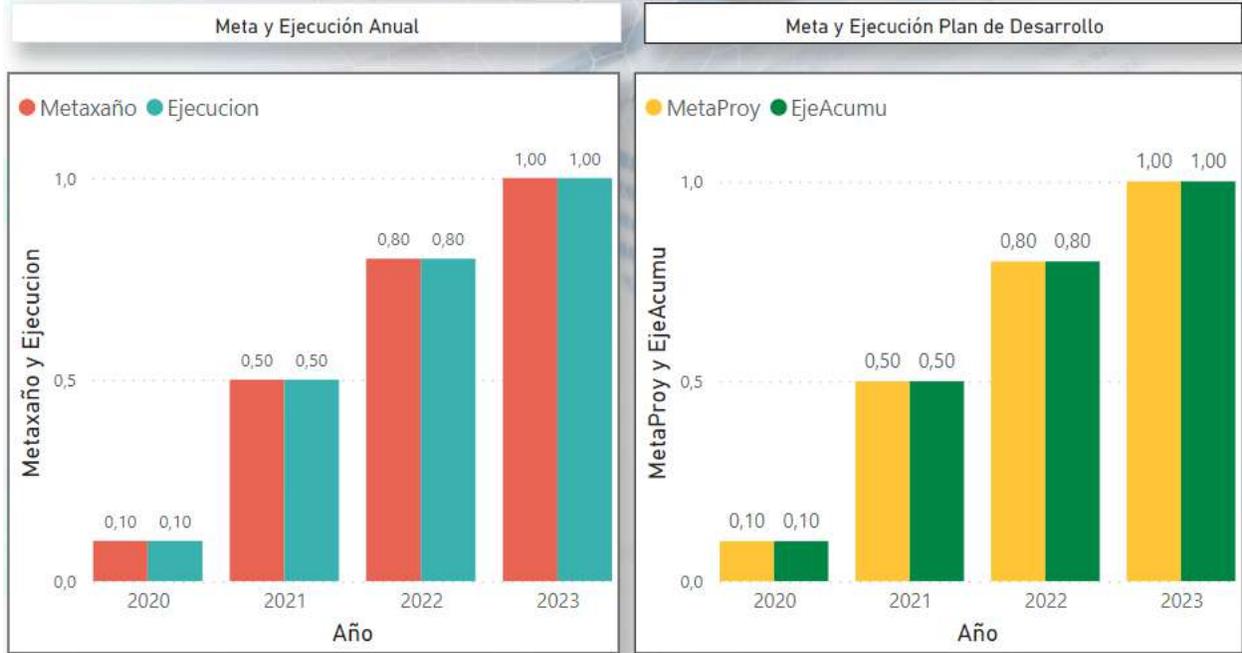


Fuente Indeportes Antioquia

#### 4.5.2 Actualización de política pública del deporte

Adicionalmente en materia deportiva, Indeportes Antioquia trabajó en la actualización de la Política Pública buscando mejorar las garantías de los antioqueños para la práctica de actividades deportivas, de actividades recreativas, de aprovechamiento del tiempo libre y mejorar las garantías de los deportistas de alto rendimiento y buscaremos incentivar en la Política Pública la práctica y a la competencia de deportes alternativos o no convencionales.

**Gráfica 24 Política pública del deporte, la recreación, la actividad física, actualizada e implementada**



Fuente Indeportes Antioquia

## Cumplimiento Indicadores de producto e inversión consolidada Programa 10 - 2020-2023p

Tabla 17 Indicadores de Producto programa 10 Deporte y salud para la vida

Indicador de Producto	Unidad de Medida	Objetivo	Meta Plan 2020-2023	Logro cierre 2020-2023p	% Avance Meta Plan
Programas de -Por su salud muévase pues- en los municipios	Número	Potenciar el desarrollo de los programas de actividad física municipales a partir del acompañamiento institucional y de asesoría a los entes deportivos municipales.	125	125	99
Dotación e implementación de entornos saludables (Centros de promoción de la salud y parques activos saludables)	Número	Aumentar la cantidad y capacidad de espacios en los municipios para la práctica de la actividad física.	70	70	100
Mega eventos de actividad física realizados	Número	Aumentar la población que realiza actividad física en el departamento de Antioquia a través de actividades masivas que estimulen la cobertura municipal.	24	24	100
Municipios y/o Distrito acompañados y asesorados en	Número	Potenciar el desarrollo de los programas de recreación municipales a partir del	125	125	96

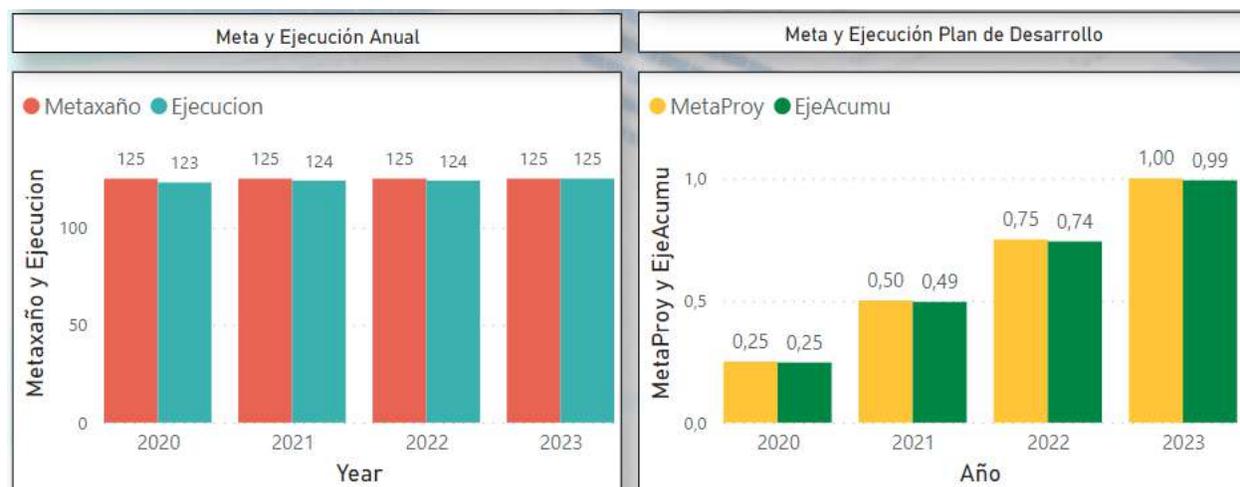
Indicador de Producto	Unidad de Medida	Objetivo	Meta Plan 2020-2023	Logro cierre 2020-2023p	% Avance Meta Plan
programas recreativos para los diferentes grupos poblacionales		acompañamiento institucional y de asesoría a los entes deportivos municipales o secretarías responsables.			
Apoyo en la dotación e implementación de material recreativo	Número	Aumentar la cantidad y capacidad de espacios en los municipios para la recreación.	50	50	100
Eventos recreativos en los municipios apoyados	Número	Aumentar la población que realiza recreación en el departamento de Antioquia a través de actividades masivas que estimulen la cobertura municipal.	81	81	100
Municipios y/o Distrito acompañados y asesorados en programas de deporte formativo	Número	Potenciar el desarrollo de las escuelas de deporte formativo municipales a partir del acompañamiento institucional y de asesoría a los entes deportivos municipales.	125	125	91
Implementación en deporte formativo entregada	Número	Fortalecer el desarrollo de las escuelas de deporte formativo municipales a partir de la dotación e implementación deportiva general y específica.	125	125	100
Eventos realizados en deporte formativo en los municipios	Número	Aumentar la cobertura de las escuelas de deporte formativo municipales a partir del desarrollo de eventos dirigidos a los niños y niñas en edad escolar.	70	70	100
Establecimientos educativos participantes en los Juegos del Sector Educativo	Número	Masificar la práctica del deporte en niños, niñas y jóvenes de los establecimientos educativos del Departamento de Antioquia.	1,400	1,400	100
Participantes en juegos de deporte social comunitario	Número	Masificar la práctica del deporte y la participación de la población antioqueña en los Juegos Deportivos Institucionales.	200,000	136,000	68

Fuente Indeportes Antioquia

#### 4.5.3 Programa *Por su salud, muévase pues*

Con respecto al programa *Por su salud, muévase pues* durante todo el período 2020-2023, se acompañó y se asesoró a los 125 municipios de Antioquia, a partir de la creación de espacios para la formación, cualificación, actualización y renovación de contenidos y estrategias de los programas municipales, así mismo, se implementó estrategia para cofinanciar 68 monitores de actividad física para 59 municipalidades.

**Gráfica 25 Programas de por su salud muévase pues en los municipios**



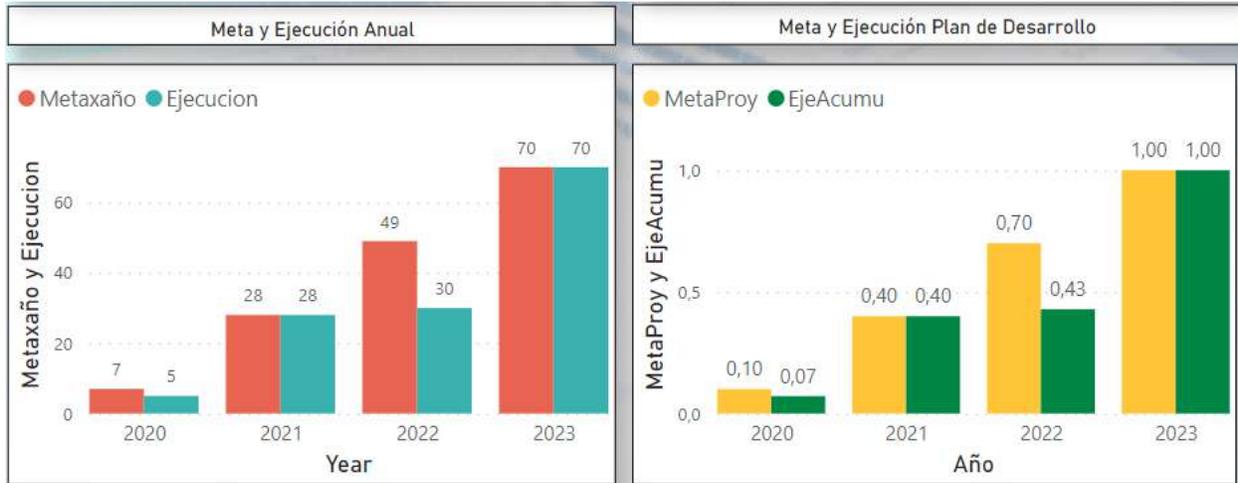
Fuente Indeportes Antioquia

#### **4.5.4 Dotación e implementación de entornos saludables**

De otra parte, se cumplió en un 100% con la dotación e implementación de Entornos Saludables, logrando entregar 70 dotaciones para Entornos Saludables (Centros de Promoción de la Salud - CPS y Parques Activos Saludables - PAS). Entregándose de la siguiente forma: 14 Parques Activos Saludables y 56 Centros de Promoción de la Salud en el cuatrienio.

Esto, con el objetivo de materializar espacios y entornos adecuados para fomentar la actividad física como el principal hábito para un estilo de vida saludable y de esta forma contrarrestar los factores de riesgo para la aparición de enfermedades crónicas no transmisibles y el consumo de sustancias psicoactivas.

**Gráfica 26 Dotación e implementación de entornos saludables (Centro de la Salud y Parques Activos Saludables)**

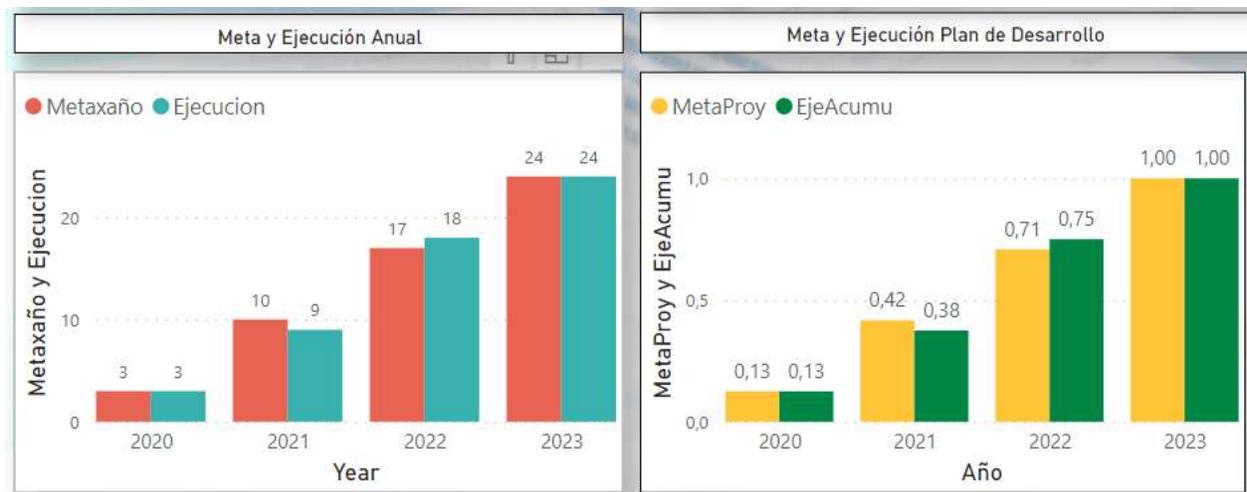


Fuente Indeportes Antioquia

#### 4.5.5 Mega eventos de actividad física

Veinticuatro Mega-eventos en actividad física realizados en el marco del programa Por su salud, muévase pues. Los más representativos fueron: el Día Mundial de la Actividad Física, XX Encuentro Nacional de Caminantes, IX Festival "Por su salud, báilelo pues", XII Carrera de la Familia, Por su salud, maestro mueva pues, la Ola del Movimiento Estudiantil y Encuentro de Clubes de la Salud y Adulto Mayor. Se realizaron por vigencia de la siguiente forma: en 2020: 3, 2021: 6, 2022: 9, 2023: 6.

**Gráfica 27 Mega-eventos de actividad física realizados**

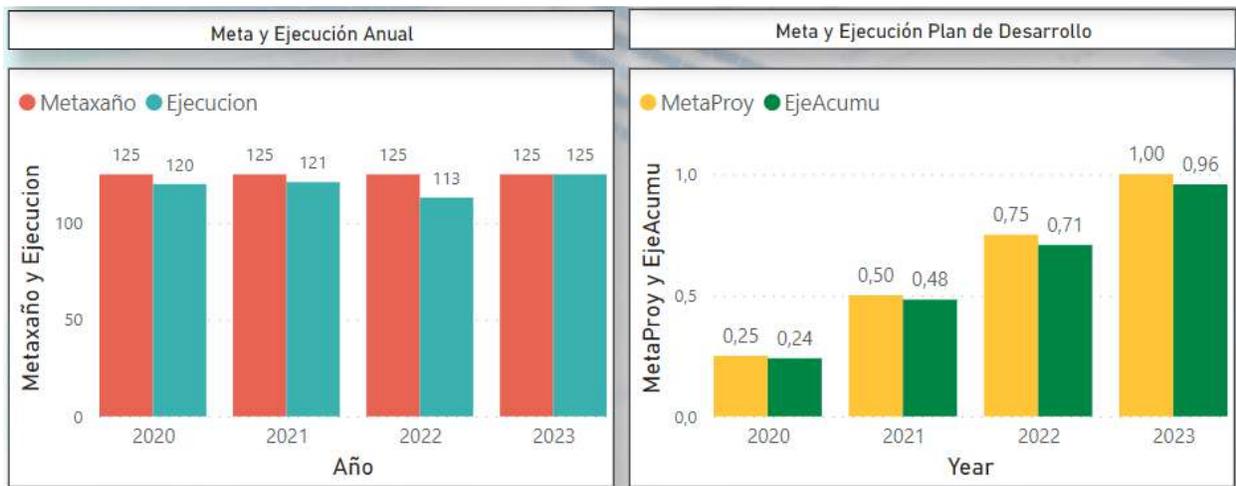


Fuente Indeportes Antioquia

#### 4.5.6 Municipios acompañados y asesorados en programas recreativos

Los municipios acompañados y asesorados en programas recreativos, se logró alcanzar el 96% mediante el equipo de promotores subregionales que acompaña el proceso en los municipios de Antioquia. Logrando la difusión, creación y consolidación de nuevas estrategias y contenidos para la recreación en el departamento, a través de la apropiación y conocimiento de herramientas lúdico-recreativas que fomentan el aprovechamiento del tiempo libre.

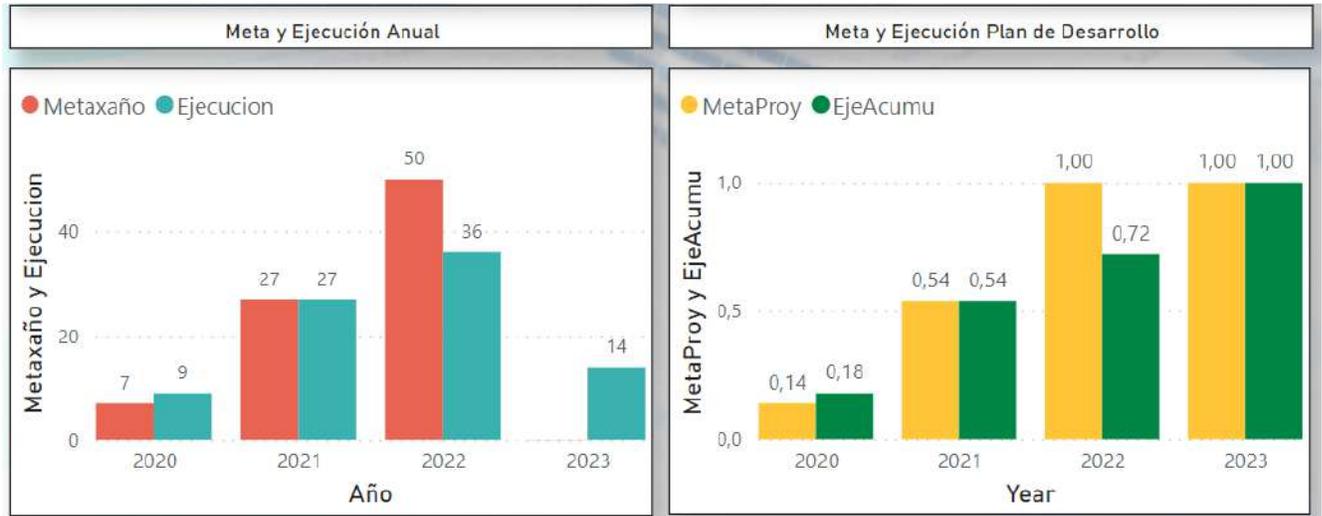
**Gráfica 28 Municipios y/o Distritos acompañados y asesorados en programas recreativos para los diferentes grupos poblacionales.**



#### 4.5.7 Dotación e implementación de material recreativo

Como se puede observar en la **gráfica No. 27**, las metas para el apoyo en la dotación e implementación de material recreativo en el cuatrienio se cumplió en el año 2020 y 2021. Sin embargo, para 2022 de la meta acumulada de 50 dotaciones e implementación (videojuegos, manualidades, juegos de mesa recrearte, safari y kits de psicoestimulación), se alcanzó un máximo de 36, por lo que para 2023 se cumple con el plan de gobierno entregando catorce dotaciones que quedaron pendientes de la meta de 2022, perimiendo lograr la ejecución del 100%.

**Gráfica 29 Apoyo en la dotación e implementación de material recreativo.**

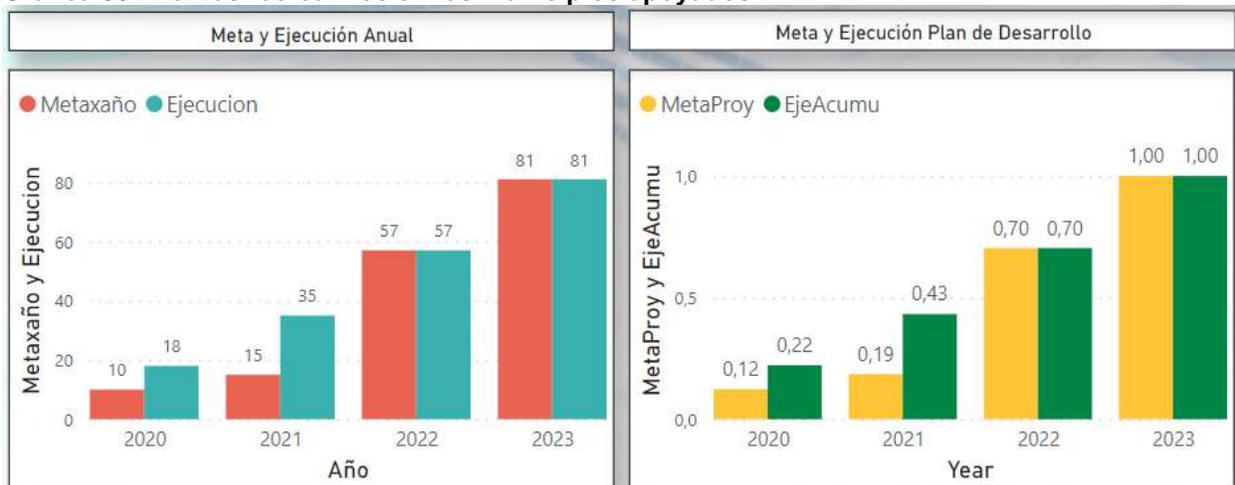


Fuente Indeportes Antioquia

#### 4.5.8 Eventos recreativos en los municipios apoyados

Se realizaron 81 eventos recreativos como el Foro y el Campamento Departamental y encuentros y festivales de carácter subregional. Para la territorialización de las actividades se tuvieron en cuenta a los municipios sede de estos.

Gráfica 30 Eventos recreativos en los municipios apoyados.



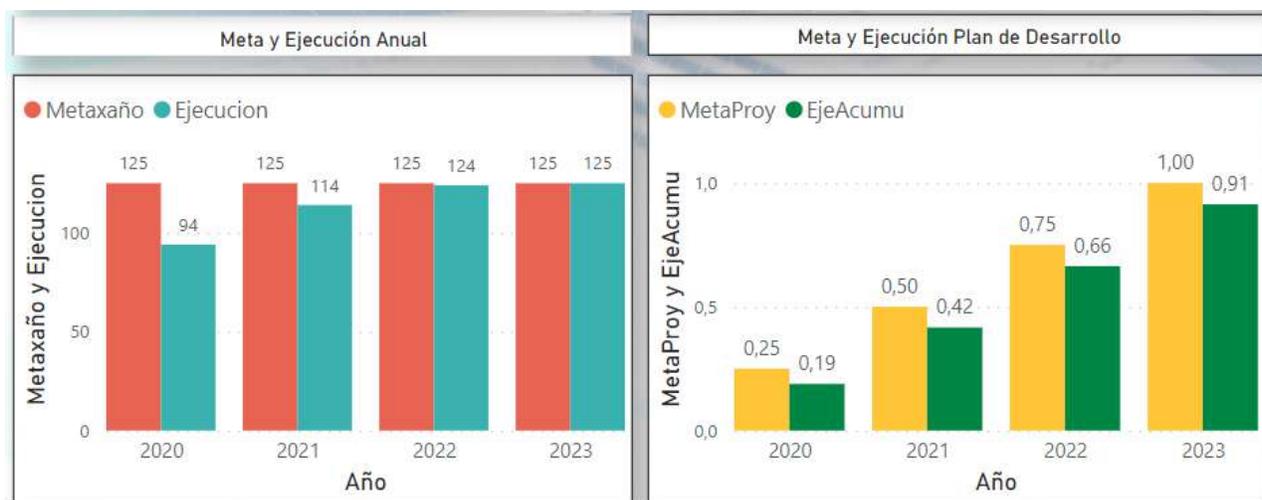
Fuente Indeportes Antioquia

#### 4.5.9 Municipios y/o Distritos acompañados y asesorados en programa de deporte formativo

Por su parte, desde el proyecto de Escuelas de Deporte Formativo se logró la asesoría y acompañamiento institucional para el 91.4% de los municipios de Antioquia, para que promuevan en los niños y niñas el desarrollo de las habilidades, capacidades motrices, físicas, psicológicas y sociales y que adquieran hábitos de vida saludable.

Adicionalmente, se realizó cofinanciación para la contratación de personal-monitores en 31 municipios del departamento. Relacionados así: **2022:** 18; **2023:** 13.

**Gráfica 31 Municipios y/o Distritos acompañados y asesorados en programas de deporte formativo.**

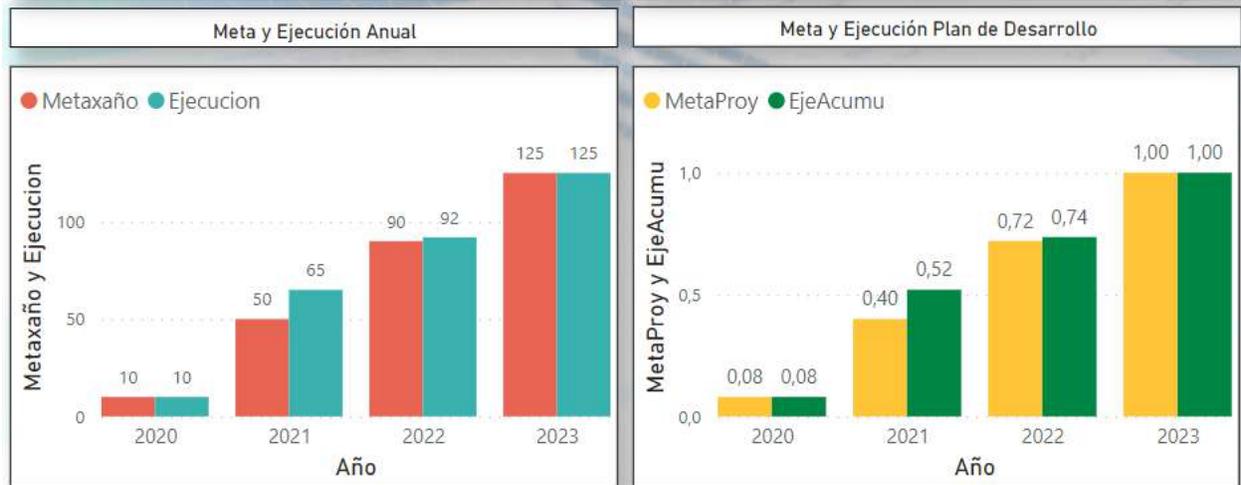


Fuente Indeportes Antioquia

#### 4.5.10 Implementación en deporte formativo entregada

Para el fortalecimiento de los procesos formativos, metodológicos y administrativos de las escuelas de deporte formativo municipales, se hizo entrega de 125 dotaciones de implementación deportiva. La entrega por año se realiza de la siguiente forma: **2020:** 10; **2021:** 55; **2022:** 27; **2023:** 33.

**Gráfica 32 Implementación en deporte formativo entregada**

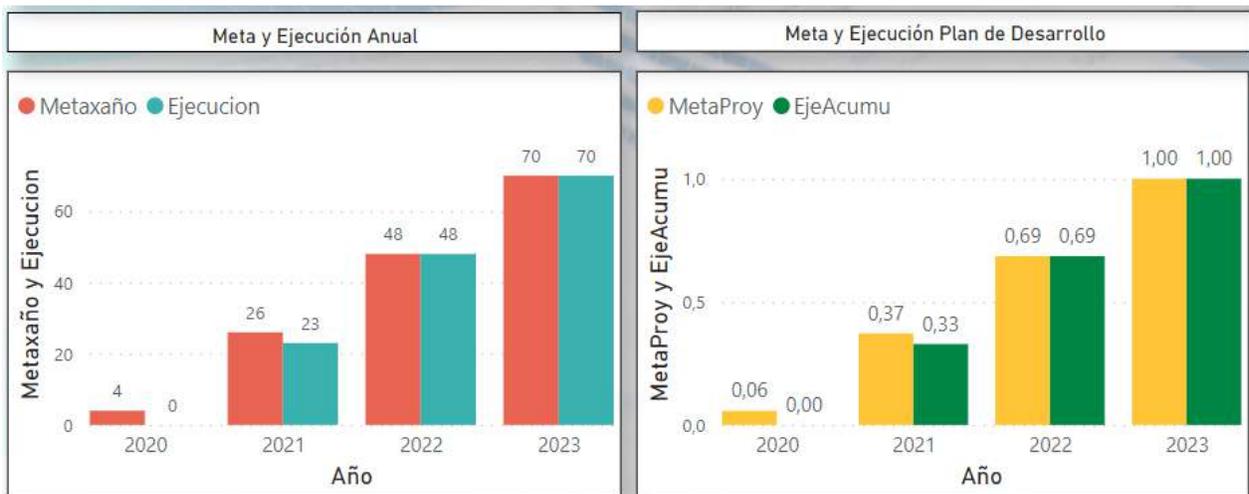


Fuente Indeportes Antioquia

#### 4.5.11 Eventos realizados en deporte formativo

Se realizaron setenta eventos en deporte formativo para estimular la cobertura y el impacto de las escuelas en los territorios y fortalecer la capacidad física funcional y habilidades motrices básicas de los niños en Antioquia. Su realización por vigencia fue así: **2021: 23; 2022: 25; 2023: 22.**

**Gráfica 33 Eventos realizados en deporte formativo en los municipios**



Fuente Indeportes Antioquia

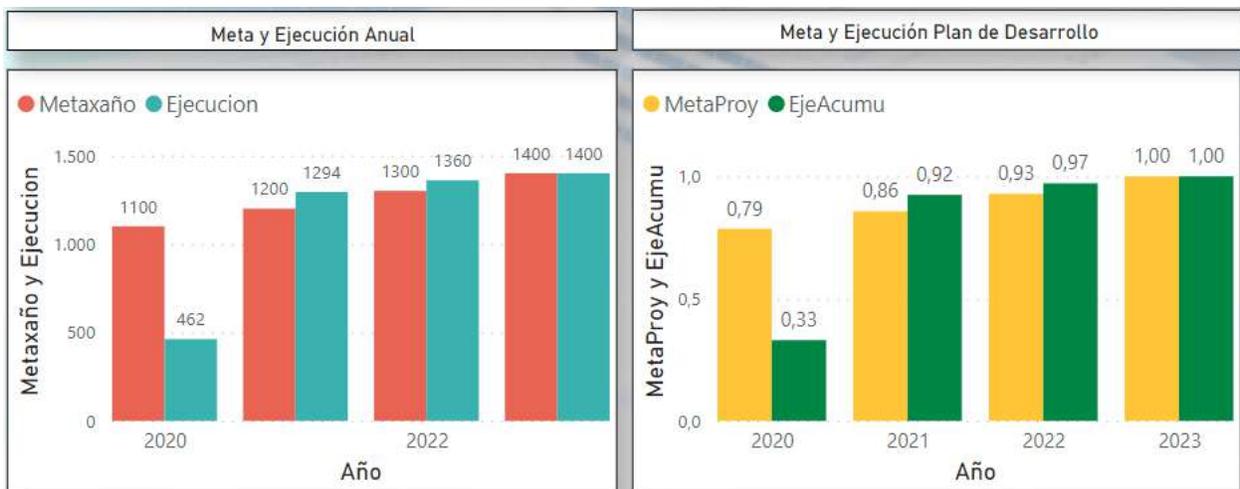
#### 4.5.12 Establecimientos educativos participantes en juegos

Se realizaron los Juegos Deportivos Institucionales mediante la acción interinstitucional para el mejoramiento de la calidad de vida. Este proyecto se desarrolló con una

participación de 136.831 personas, a través de los Juegos Campesinos Veredales, los Juegos Intercolegiados, los Juegos Indígenas, los Juegos Escolares, los Juegos Departamentales y la participación de la selección Antioquia prejuvenil y juvenil en la Final Nacional de los Juegos Intercolegiados, en los cuales obtuvieron el título de campeones en 2021.

En la promoción de la participación de la población escolarizada en los juegos del sector educativo del departamento de Antioquia, se vincularon 1.400 establecimientos educativos.

**Gráfica 34 Establecimientos educativos participantes en los juegos educativo**

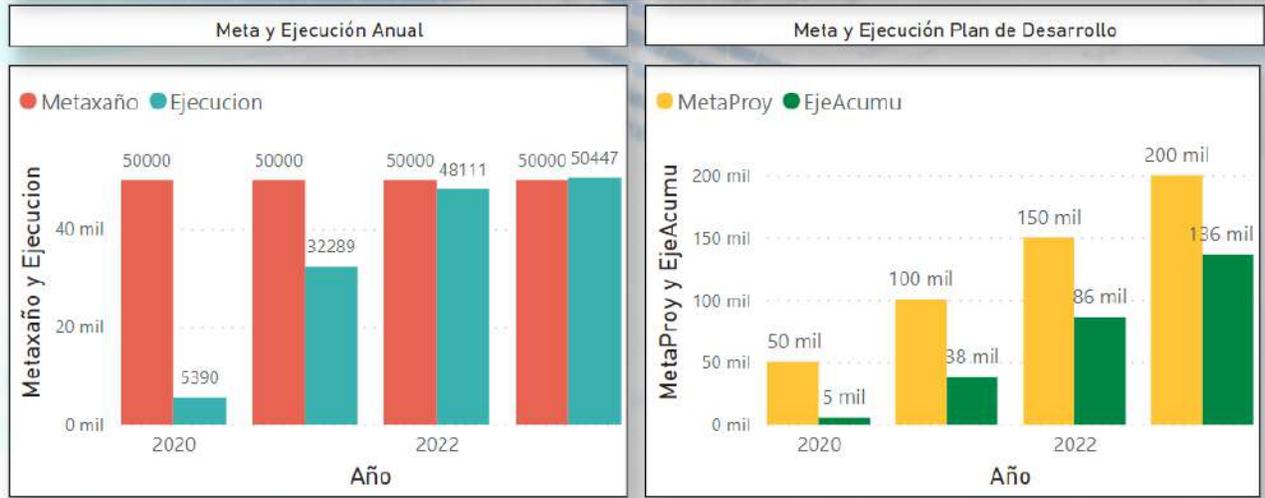


Fuente Indeportes Antioquia

#### 4.5.13 Participantes en juegos del sector comunitario

De acuerdo con la **gráfica 33**, el avance de la meta establecida para los diferentes años conforme con su meta programada es el siguiente: en 2020 10,7%; en 2021 64,5%, en la vigencia 2022 se logró un 96,2% y en el 2023 se cumple la meta con el 100%; con los resultados obtenidos durante el cuatrienio el indicador en el plan de gobierno alcanza un progreso del 68% representado en 136 mil participantes en los juegos deportivos institucionales de 200 mil proyectados en el cuatrienio.

**Gráfica 33 Participante en juegos del sector comunitario**



## Programa bandera: Juegos Olímpicos de la Juventud

La postulación no pudo materializarse durante la implementación del Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida 2020-2023", debido a que el Comité Olímpico Internacional (COI) pospuso los próximos Juegos Olímpicos de la Juventud para el año 2026. Estos eventos, originalmente programados para llevarse a cabo en Dakar en 2022, se vieron afectados por la pandemia del nuevo coronavirus, lo que llevó a la reprogramación.

## 5 RESULTADOS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2020-2023

Con el presente capítulo se muestran los principales resultados asociados a la gestión institucional, realizada por las dependencias de la Indeportes Antioquia para apoyar todo el cumplimiento misional de la entidad durante el período de administración 2020-2023. A continuación, se presentan esta información por cada tema que compone esta gestión.

### 5.1 Balance Financiero

En lo relativo a temas fiscales y financieros, Indeportes Antioquia a través de la Subgerencia Administrativa y Financiera tiene bajo su responsabilidad la gestión de los recursos físicos y financieros, los cuales se ejecutan por medio de los procesos de Gestión Administrativa de los Recursos y Gestión Financiera (presupuesto, contabilidad y tesorería).

Indeportes Antioquia depende en un 100% de las transferencias departamentales a saber: Fondos Comunes, Estampilla Pro-desarrollo, Ley 1816 de 2016 (Ley del Licor), Ley 2023 de 2023 (Tasa Prodeporte), Ley 1289 de 2009 (Ley del Tabaco) y Ordenanza 39 de 1998 (transferencias de empresas industriales y comerciales del estado).

Al verificar la ejecución (recaudo) histórica de ingresos entre la vigencia 2020 y 2023, se evidencia un recaudo efectivo de \$590.697.930.298, de un total presupuestado de \$669.295.651.153, lo que corresponde al 88.26% de lo presupuestado para el cuatrienio.

La ejecución histórica de gastos entre la vigencia 2020 y 2023, se evidencia un gasto efectivo de \$508.016.246.005 de un total presupuestado de \$669.295.651.153, lo cual corresponde a una ejecución del 75.90%, no obstante, al verificar las vigencias con cierre, es decir, desde 2020 hasta el 2022, se encuentra una ejecución de gastos del 67.75% con compromisos, obligaciones y pagos de \$291.851.315.515 de un total proyectado de \$430.801.752.595.

Indeportes Antioquia presenta unos Estados Financieros con el siguiente comportamiento durante el cuatrienio 2020-2023.

Concepto	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%
Activo	509,701,749	100%	385,684,946	100%	345,045,834	100%	314,079,075	100%	382.655.450	100%
Pasivo	145,376,551	29%	127,426,341	33%	107,016,375	31%	81,709,801	26%	81,247,523	22%
Patrimonio	364,325,198	71%	258,258,605	67%	238,029,459	69%	232,369,274	74%	301.407.927	78%

Cifras en miles de pesos. Fuente: libros oficiales de contabilidad.

La información detallada en la tabla anterior indica que la entidad cuenta con un patrimonio representativo, con relación al valor total de los activos. Esta situación se debe al reconocimiento contable de proyectos en construcción, que se han registrado como inventarios sin amortizar junto con sus respectivas entregas, así como a los recursos entregados en administración y a los recursos de cofinanciación, que han sido contabilizados como otros activos. Sin embargo, a la fecha por falta de legalización y posterior liquidación, no ha sido posible realizar la amortización contable de manera oportuna de estos activos, lo que impactó en la subvaloración de los resultados del período y, en consecuencia, en una sobrevaloración de la cuenta de patrimonio, en particular en la cuenta contable de resultados de ejercicios anteriores.

Durante el período 2020-2023, se ha estado realizando un seguimiento periódico y procedido con la amortización de estos activos de acuerdo con los informes presentados, las actas de entrega de los escenarios deportivos, y las actas de liquidación de los diferentes convenios. Estos ajustes han sido aprobados a través del comité técnico de sostenibilidad financiera y contable de Indeportes Antioquia, y estas acciones se han reflejado en la disminución tanto del grupo de activos como del grupo de patrimonio.

### 5.1.1 Principales Fuentes de Financiación

FUENTES DE FINANCIACIÓN INDEPORTES ANTIOQUIA				
NORMATIVIDAD	FONDO	HECHO GENERADOR	DESTINACIÓN	OBSERVACIÓN
Ley 1816 de 2016 Ley Licores	205128	<p>El artículo 202 de la Ley 223 de 1995, establece que, en el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, el hecho generador está constituido por el consumo de dichos productos en el territorio de los departamentos. Aunque sus rentas pertenecen a los departamentos, el hecho generador se puede producir en cualquier parte del territorio nacional.</p> <p>De la totalidad de las rentas derivadas del monopolio del alcohol potable se destinará por lo menos el 51% a salud y educación, y el 10% a deporte.</p> <p>Del total del recaudo de las rentas del monopolio de licores destilados, y del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, los departamentos destinarán el 37% a financiar la salud y el 3% a financiar el deporte.</p> <p>Ordenanza 18 del 2018, del total de los recursos del departamento de la ley de licores destinados para el deporte, el valor del 10% anual, será para la política pública de la bicicleta.</p>	Libre Inversión	Destinar el 10% del recurso a la política pública de la Bicicleta

FUENTES DE FINANCIACIÓN INDEPORTES ANTIOQUIA				
<p><b>LEY 1289 DE 2009</b> <b>Tabaco 30%</b></p>	<p><b>205617</b></p>	<p>Está constituido por el consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, en la jurisdicción de los departamentos. En el caso de productos nacionales, el impuesto se causa en el momento en que el productor los entrega en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta en el país, o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina a autoconsumo. En el caso de productos extranjeros, el impuesto se causa en el momento en que los mismos se introducen al país.</p>	<p>El 30% para los municipios y su jurisdicción, con el fin de auxiliar en dichas regiones el desarrollo amplio y armónico de sus programas y para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley 181 de 1995.</p>	
<p><b>LEY 1289 DE 2009</b> <b>Tabaco 70%</b></p>	<p><b>205616</b></p>	<p>Está constituido por el consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, en la jurisdicción de los departamentos. En el caso de productos nacionales, el impuesto se causa en el momento en que el productor los entrega en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta en el país, o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina a autoconsumo. En el caso de productos extranjeros, el impuesto se causa en el momento en que los mismos se introducen al país, Según lo establecido el recaudo del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado tiene destinado el 84% a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y el 16% con destino al deporte; de los cuales los Departamentos participan en un 70% y los Municipios en un 30%.</p>	<p>El 70% para los entes deportivos departamentales, o quien haga sus veces, o la entidad del distrito capital de Bogotá, quienes lo distribuirán o aplicaran con autonomía en la realización de sus objetivos y para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley 181de 1995. <b>FUNCIONAMIENTO</b></p>	
<p><b>Artículo 32 de la Ley 3 de 1986</b> <b>Pro-Desarrollo Departamental</b></p>	<p><b>202029</b></p>	<p>Para que se configure el hecho generador de la estampilla Pro Desarrollo Departamental, es necesario: (i) que los actos gravados se realicen en el territorio del departamento y, (ii) que el funcionario departamental intervenga directamente en la operación gravada con la estampilla. Conforme con lo anterior, el hecho generador de la estampilla Pro-Desarrollo Departamental lo constituye el “documento o instrumento gravado” en cuyo otorgamiento intervengan funcionarios del departamento. La obligación de adherir y anular la estampilla quedó a cargo de los funcionarios departamentales que intervengan en el correspondiente acto. <b>Estampilla Pro-Desarrollo, 0.6%, sobre el valor bruto del contrato.</b></p>	<p>Se destinará a construcción de infraestructura educativa, sanitaria y deportiva”</p>	
<p><b>Ley 2023 del 23 de Julio del 2020</b> <b>Tasa Pro Deporte y</b></p>	<p><b>205400</b></p>	<p>Es la suscripción de contratos y convenios que realicen la Administración Central del Departamento, Municipio o Distrito, sus</p>	<p><b>LEY 2023 del 23 De Julio del 2020</b> <b>ARTÍCULO 20</b> destinación</p>	<p><b>LEY 2023 del 23 De Julio del 2020</b> <b>ARTÍCULO</b></p>

FUENTES DE FINANCIACIÓN INDEPORTES ANTIOQUIA			
<p><b>Recreación</b> Adoptada por la Ordenanza 41 de 2020</p>		<p>Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales, y Sociales del Estado del Departamento, Municipio o Distrito, las Sociedades de Economía Mixta donde la Entidad Territorial posea capital social o accionario superior al 50% y las entidades descentralizadas indirectas con personas naturales o jurídicas. La tarifa de la Tasa Pro-Deporte y Recreación establecida por las Asambleas Departamentales y Concejos Distritales para la Gobernación de Antioquia y sus descentralizadas es del 1%, sobre el valor bruto (no aplica para los contratos de prestación de servicios).</p>	<p>específica. Los valores recaudados por la tasa se destinarán exclusivamente a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyo a programas del deporte, la educación física y la recreación para la población en general, incluyendo niños, infantes, jóvenes, adultos mayores y las personas en condición de discapacidad.</li> <li>2. Apoyo a programas que permiten la identificación y selección de talentos deportivos, así como el desarrollo y fortalecimiento de la reserva deportiva, orientados hacia el alto rendimiento deportivo convencional y paralímpico; de incentivos económicos a los atletas y entrenadores medallistas en ciertos certámenes deportivos.</li> <li>3. Apoyo en programas para los atletas de alto nivel competitivo y con proyección a él.</li> <li>4. Adquisición de elementos e instrumentos básicos de formación deportiva.</li> <li>5. Apoyo, mantenimiento y construcción en Infraestructura Deportiva.</li> <li>6. Apoyo para la participación de atletas y deportistas en diferentes competencias a nivel nacional e internacional.</li> <li>7. Apoyar programas enfocados en incentivar la salud preventiva.</li> </ol> <p>3° Un porcentaje de hasta el 20% de los recursos recaudados por medio de la tasa que crea la presente Ley, deberá destinarse a refrigerio y transporte, de acuerdo con las necesidades, de los jóvenes y niños en condiciones de pobreza y vulnerabilidad miembros de las escuelas y clubes deportivos locales, registrados ante la secretaría municipal o distrital competente en su manejo. Las asambleas departamentales y concejos municipales, según sea el caso, definirán el porcentaje.</p>

FUENTES DE FINANCIACIÓN INDEPORTES ANTIOQUIA				
Ordenanza 39/98 Decreto 323 de 1998	271130	Empresas industriales y comerciales, establecimiento público y la fábrica de licores de Antioquia, destinar en actividades deportivas no menos del 20% de sus presupuestos de promoción y publicidad corporativa y/o de sus productos comerciales.	IDEA Juegos del Sector Educativo, FLA comunicaciones, juegos, imagen	
Ordinarios	101024	Recursos de fondos comunes gobernación	Según destinación vía Ordenanza o Decreto Departamental, se puede utilizar en inversión o funcionamiento.	Libre destinación

### 5.1.2 Dictamen Estados Financieros:

La contraloría General de Antioquia es el órgano que dictamina los Estados financieros de Indeportes Antioquia; la Entidad no tiene revisoría fiscal.

VIGENCIA	Dictamen Contraloría General de Antioquia-CGA
2019	En nuestra opinión, los estados financieros se presentan <b>Adversa o Negativa</b> , la situación financiera del Instituto Departamental de Deporte - Antioquia, a 31 de diciembre de 2019, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios, normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.
2020	La Contraloría General de Antioquia expresa una <b>opinión Con Salvedades</b> sobre los estados financieros adjuntos, debido a las cuestiones descritas en el "Fundamento de opinión", que permiten expresar la opinión de auditoría sobre los estados financieros.
2021	No se realizó auditoría financiera a la Entidad por parte de la Contraloría General de Antioquia.
2022	En la vigencia 2022 No se realizó auditoría financiera a la Entidad por parte de la Contraloría General de Antioquia.
2023	A la fecha de elaboración del informe el equipo auditor de la Contraloría General de Antioquia, se encuentra en proceso de pruebas y análisis de la información suministrada en desarrollo de la auditoría integral vigencia 2022.

Indeportes Antioquia ha demostrado un mejoramiento en la presentación de su información financiera a los diferentes usuarios internos y externos, reflejando fielmente la realidad económica, financiera y patrimonial de la entidad, excepto por los saldos de los grupos 15-inventarios y 19-otros activos. El avance se evidencia al pasar de un dictamen en el año 2019 de adverso o negativo a un dictamen con salvedades en la vigencia 2020.

### 5.1.3 Control Interno Contable

Es la acción para monitorear y medir el proceso contable de Indeportes Antioquia para el control interno, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad

para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar.

Indeportes Antioquia durante la vigencia 2020-2023 ha presentado la siguiente calificación del Control Interno Contable, de acuerdo con la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno de la entidad en cumplimiento de la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación-CGN. En una escala de 1 a 5.

VIGENCIA	Calificación	Calificación Cualitativa
2019	4.78	EFICIENTE
2020	4.98	EFICIENTE
2021	4.77	EFICIENTE
2022	4.84	EFICIENTE
2023	0	El informe se genera en la vigencia 2024

La calificación siempre se ha mantenido en el rango de mayor a 4.0 y menor o igual a 5.0, en lo que significa que el control interno contable de Indeportes Antioquia es eficiente.

#### 5.1.4 Rendición de Informes

Indeportes Antioquia, durante el cuatrienio 2020-2023, ha venido presentando oportunamente la información contable y financiera a los diferentes organismos de vigilancia y control, reportes trimestrales y anuales a la Contaduría General de Antioquia, reportes anuales a la Contraloría General de Antioquia, presentación oportuna de declaraciones tributarias a la DIAN (declaración mensual de retención en la fuente, declaración anual de ingresos y patrimonio e información exógena), al Departamento de Antioquia (declaración mensual de estampillas, declaración mensual de contribución especial y declaración mensual de Tasa Prodeporte), al Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín (Declaración Bimestral de ICA e información exógena). Los estados financieros de Indeportes Antioquia se encuentran publicados en la página web [www.indeportesantioquia/transparencia](http://www.indeportesantioquia/transparencia).

**a. Programa de saneamiento Fiscal y Financiero – Ley 617 de 2000 / Acuerdos de Reestructuración de Pasivos – Ley 550 de 1999.**

Concepto	Aplica	Monto Total inicial obligaciones acreencias	Saldo de obligaciones / acreencias a la fecha (corte 31 de octubre)	¿Se está dando cumplimiento a los compromisos adquiridos?	
	Si/No			Si	No
1. Programa de saneamiento Fiscal y Financiero	no	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2. Acuerdo de reestructuración de pasivos	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

La Ley 617 de 2000 trata sobre los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales, especificando la obligación de utilización de los ingresos corrientes, la forma de hacer uso de estos y el porcentaje máximo de gastos de funcionamiento, de acuerdo con la categoría de cada entidad. Con relación a esto se informa que, Indeportes Antioquia depende 100% de las transferencias del Departamento de Antioquia para financiar sus gastos de funcionamiento, por lo tanto, es el ente central (Departamento de Antioquia), el encargado de llevar el seguimiento, control y reporte de la información.

Con respecto a la Ley 550 de 1999, Indeportes Antioquia no se encuentra en proceso de reestructuración de pasivos.

**b. Pasivos exigibles y contingencias - Fondo de contingencia**

Concepto	Monto total de los pasivos exigibles y contingencias a la fecha
1. Pasivos exigibles y contingencias	3.250.898
1.2 Pasivos Exigibles	2.693.490
1.3 Contingencias	557.408

Cifras en miles de pesos colombianos.

Fuente: Estados Financieros con corte al 31/08/2023, certificados y publicados en la página web de Indeportes Antioquia.

A la fecha de corte, la Entidad puede incurrir en obligaciones originadas por litigios y demandas en su contra. Para cumplir con estas obligaciones, es probable que la entidad deba destinar recursos, cuyo valor se registra como pasivos exigibles en el Estado de Situación Financiera. Estos pasivos se clasifican como no corrientes.

Contingencias, corresponde a las demandas en contra de Indeportes Antioquia, determinado de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad sobre los procesos en contra de Indeportes Antioquia, que, a la fecha de corte, presenta una probabilidad media de ocurrencia, estos valores se reconocen en cuenta de orden deudoras.

El saldo de esta cuenta se determina con base en la información proporcionada por la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, con relación a los procesos legales contra Indeportes Antioquia. Esta información confirma la alta probabilidad de ocurrencia de estos pasivos, los cuales se registran en el Estado de Situación Financiera.

### c. Pasivos pensionales

¿Cumplió con la provisión del 125% de ahorro pensional?	APLICA S/N	% provisionado a la fecha	Monto total de los pasivos pensionales a la fecha (Miles de pesos)
	N/A	0%	0

Cifras en miles de pesos colombianos

### d. Saldo de la deuda a la fecha de 30 de septiembre de 2023:

Es de resaltar que Indeportes Antioquia no tiene deuda, de manera mensual se realiza certificación de no poseer deuda pública y se reporta en gestión transparente.

### e. Pago de Sentencias y conciliaciones qq

Concepto / Vigencia	Monto total de sentencias y conciliaciones 2020	Monto total de sentencias y conciliaciones 2021	Monto total de sentencias y conciliaciones 2022	Monto total de sentencias y conciliaciones 2023	2023 apropiado
1. Sentencias y conciliaciones	0	30.200	1.654	59.264	145.000
1. Sentencias	-	-	-	59.264	72.500
2. Conciliaciones	-	30.200	1.654	-	72.500

Nota: información 2023 con corte al 31 de octubre de 2023.

El pago de la vigencia 2023, corresponde al pago de la sentencia con expediente número 05001-23-33-000-2013-00980-02 (0558-2021), ordenada mediante las resoluciones S2023000810 del 16 de agosto de 2023 y la S2023000954 del 28 de septiembre de 2023.

### f. Compromisos de vigencias futuras

Compromisos vigencias futuras		
Concepto/Vigencia	Tipo Ordinarias / Excepcionales	Valor vigencias futuras aprobadas a la fecha
<b>1. Total</b>	-	-
1.1. Funcionamiento	N/A	N/A
1.2. Inversión	N/A	N/A

Cifras en miles de pesos colombianos.

Nota: para la vigencia 2024, no se tienen trámites de vigencias futuras en Indeportes Antioquia.

Para la vigencia presupuestal 2024, no se generan vigencias futuras acorde a lo estipulado en el artículo 50 de la Ordenanza 28 de 2017, competencias para autorizar y aprobar vigencias futuras:

La autorización por parte del CODFIS para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras ordinarias no podrá superar el respectivo período de gobierno, se exceptúa los proyectos de gasto de inversión en aquellos casos en que el consejo de gobierno previamente lo declare de importancia estratégica.

## 5.1.5 Diagnóstico financiero

### 5.1.5.1 Ingresos totales

Momento ingresos					
Concepto/Vigencia	2020	2021	2022	2023	Presupuesto 2023
<b>1. Ingresos totales</b>	<b>95.496.709</b>	<b>116.229.394</b>	<b>174.992.978</b>	<b>203.978.849</b>	<b>238.493.899</b>
<b>1.1 Ingresos corrientes</b>	<b>64.064.519</b>	<b>67.815.090</b>	<b>112.394.053</b>	<b>143.157.279</b>	<b>185.573.995</b>
<b>1.1.1 Tributarios</b>	-	-	-	-	-
<b>1.1.02 No tributarios</b>	<b>64.064.519</b>	<b>67.815.090</b>	<b>112.394.053</b>	<b>143.157.279</b>	<b>185.573.995</b>
<b>1.1.02.05 Venta de bienes y servicios</b>	<b>4.205.382</b>	<b>1.342.518</b>	<b>564.500</b>	<b>2.706.900</b>	<b>3.825.695</b>
Productos de venta licor	3.224.383	1.342.518	-	-	-
Convenios	981.000	-	564.500	2.706.900	3.825.695
<b>1.1.02.06 Transferencias corrientes</b>	<b>59.859.136</b>	<b>66.472.572</b>	<b>111.829.553</b>	<b>140.450.379</b>	<b>181.748.300</b>
Ley de Tabaco 70%	19.787.860	15.630.521	16.217.130	9.615.837	16.474.146
Ley de Tabaco 30%	8.480.511	6.698.795	6.950.199	6.921.073	7.060.348
Recursos transferencias 0-1010	20.500.000	9.669.872	48.075.749	77.246.396	106.809.836
Estampilla pro-desarrollo departamental	5.851.499	4.608.634	6.384.937	6.348.864	7.428.019
Impuesto al consumo de licores	5.239.266	12.386.951	20.844.790	16.832.851	23.844.112
Ley 2023/2020 tasa prodeporte y recreación	-	3.839.103	9.608.614	18.631.838	18.631.838
Recursos transferencias IDEA y FLA Ordenanza 39/98	-	620.450	3.748.135	4.853.521	1.500.000
4-4831 Pagos Pasivos Exigibles-Vigencias Expiradas	-	13.018.246	-	-	-
<b>1.2 Recursos del capital</b>	<b>31.432.190</b>	<b>48.414.304</b>	<b>62.598.925</b>	<b>60.821.570</b>	<b>52.919.903</b>
1.2.05 Rendimientos financieros	612.683	1.200.092	968.383	7.497.760	-
1.2.10 Recursos del balance	28.752.984	26.438.660	41.128.256	52.132.572	52.132.572
1.2.10.01 Incorporación Transferencias Vigencias Anteriores	-	19.734.843	20.295.764	787.331	787.331
1.2.13 Reintegros otros recursos no apropiados	2.066.524	1.040.708	206.522	403.906	-

Nota: información 2023 con corte al 31 de octubre de 2023.

Se observa un crecimiento sostenido en el presupuesto y en el ingreso efectivo de cada vigencia, debido a la priorización desde el Plan de Desarrollo de Indeportes Antioquia del compromiso de asesorar técnicamente a los diferentes municipios interesados en presentar iniciativas para viabilizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento con la generación o adecuación, realización de mantenimientos de manera adecuada de infraestructura deportiva en el departamento garantizando que las mismas den cumplimiento con las especificaciones técnicas requeridas en concordancia con el programa 9: Infraestructura deportiva para Antioquia del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023.

Respecto a los ingresos durante la vigencia 2023, se evidencia un mayor presupuesto y recaudo, debido a la priorización de cofinanciación de escenarios deportivos y recreativos municipales, lo anterior en cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo.

### 5.1.5.2 Ejecución de gastos de las cuatro últimas vigencias

Momento presupuestal compromisos					
Concepto/Vigencia	2020	2021	2022	2023	Obligaciones 2023
<b>1. Gastos totales</b>	<b>71.757.768</b>	<b>97.234.119</b>	<b>122.859.428</b>	<b>216.164.930</b>	<b>129.567.641</b>
Funcionamiento	13.686.865	18.880.782	20.360.308	17.871.216	16.825.770
Inversión	51.986.058	78.353.337	102.499.120	198.293.715	112.741.871
Deuda	6.084.845	-	-	-	-

Nota: información 2023 con corte a 31 de octubre de 2023.

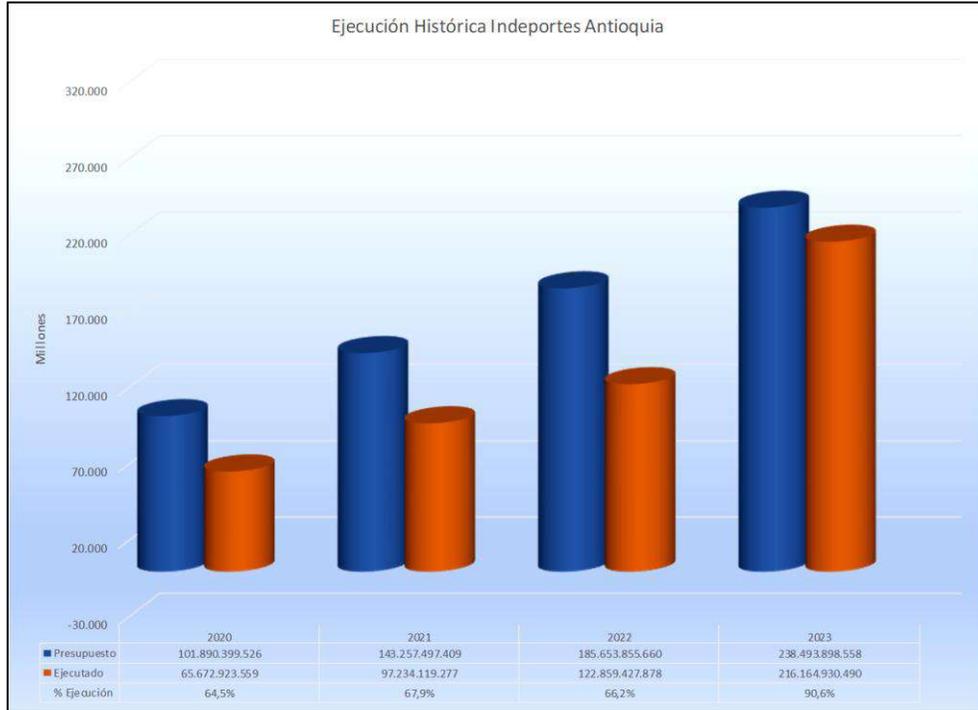
Indeportes Antioquia, como entidad descentralizada del orden departamental, ajustó su presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento a partir de la vigencia 2021, con el objetivo de garantizar la financiación de las necesidades propias durante cada vigencia.

Lo anterior, debido a diferentes circunstancias que han hecho que el presupuesto de recursos para garantizar el funcionamiento de la entidad incrementara respecto a las vigencias anteriores, así:

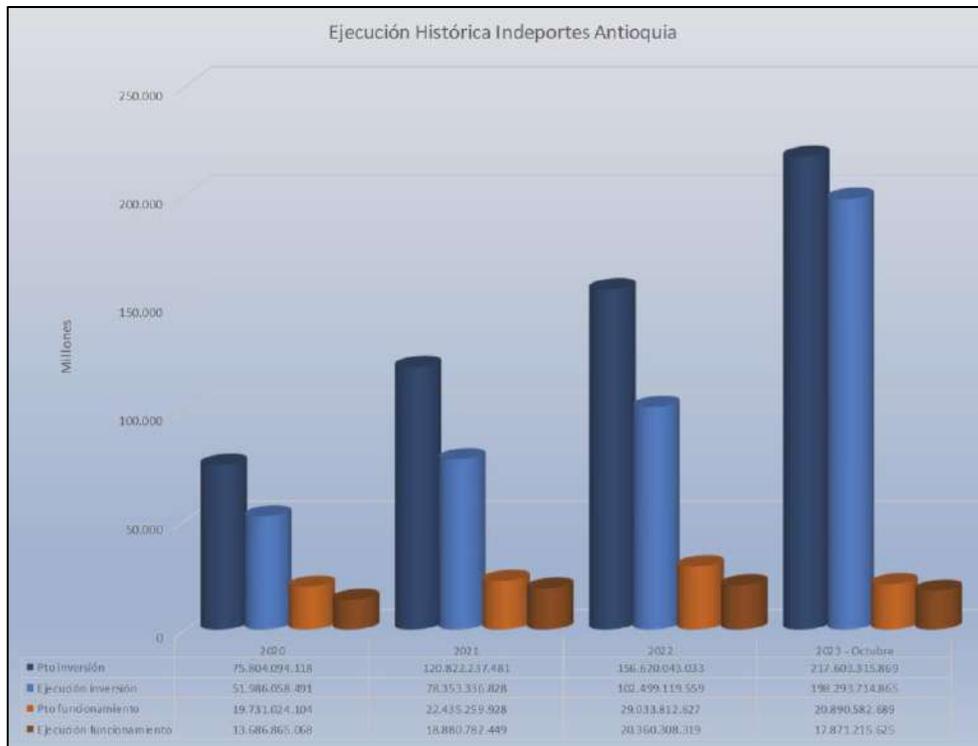
- Durante el cuatrienio los gastos de funcionamiento se han ejecutado bajo un escenario de déficit implicando ajustar las necesidades normales al presupuesto asignado, lo que conlleva a no contar con la totalidad de los inventarios en suministros y mantenimientos adecuados para los muebles e inmuebles del instituto, lo que a largo plazo podría de alguna manera generar sobre costos por deterioro en los bienes de la entidad.
- Debido a la situación experimentada a nivel mundial como fue la pandemia del año 2020, se tuvo en gran medida, que suspender las salidas de los equipos interdisciplinarios que actúan en campo en el desarrollo de los diferentes juegos y actividades que desarrolla la entidad por su misionalidad, lo cual generó un déficit de atención y participación a la comunidad deportiva que se impacta desde el

instituto. Una vez superada la situación de salubridad, se pudo establecer con claridad aquello que afectó los indicadores de esta Entidad en estos proyectos en específico, lo cual nos obliga a que se deben normalizar los mismos y de esta manera dar cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020-2023. Por lo anotado y en aras de cumplir con las metas que no se lograron efectuar en aquel período, se debe desde las dependencias misionales reajustar el cronograma de actividades, lo que indefectiblemente genera que los gastos de viáticos aumenten ya que las salidas a territorio tanto de funcionarios como de contratistas se incrementaron en gran medida. Con lo anterior se puede evidenciar que la entidad viene enfocada en crecer su presencia en el territorio y ello trae consigo unas erogaciones de carácter presupuestal que deben ser resueltas por la entidad, y esta sería la manera de hacerlo, asignando recursos a estos rubros.

- Igualmente se dejaron de percibir recursos desde la vigencia 2021 por la eliminación de los puntos de venta de licor donde se distribuía los productos de la Fábrica de Licores de Antioquia. Estos aportaban para la financiación de una parte de los gastos de funcionamiento lo que se traduce en el incremento de la necesidad de recursos de transferencias departamentales para este agregado.
- Los incrementos en los indicadores macroeconómicos del país, más específicamente la inflación, han superado los límites históricos generando que todo lo relacionado con el presupuesto para la nómina de la entidad, y los gastos generales que hacen parte del agregado de funcionamiento, incrementen significativamente respecto a las vigencias anteriores.
- El recaudo efectivo del impuesto del tabaco, Ley 1289 de 2009, que financia históricamente los gastos de funcionamiento, viene presentando una disminución sostenida desde la vigencia 2019, en contraste con el incremento de los gastos generales y nómina necesaria para garantizar la cobertura de la oferta institucional en el departamento y el cumplimiento del objeto misional del instituto.
- Finalmente, hasta la vigencia presupuestal de 2020 se generaron gastos de nómina por inversión para los servidores públicos de Altos Logros y Fomento y Desarrollo Deportivo, lo cual se ajustó en razón a lo establecido en el Decreto 111 de 1996 para la vigencia 2021 y subsiguientes.



Nota: información 2023 con corte a 31 de octubre de 2023.



Nota: información 2023 con corte a 31 de octubre de 2023.

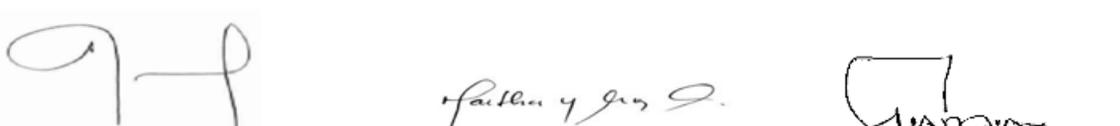
### 5.1.6 Balance General comparativo

CONCEPTO	VALORES			
	2020	2021	2022	2023
<b>Activo</b>	385,684,946	345,045,834	314,079,075	382.655.450
<b>Pasivo</b>	127,426,341	107,016,375	81,709,801	81.247.523

Cifras en miles de pesos colombianos.

Fuente: Estados Financieros certificados y publicados en la página web de Indeportes Antioquia, la información del año 2023 se refleja con corte al 31 de agosto de 2023.

### 5.1.7 Balance General 2023 (corte 30 de septiembre)

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA NIT: 811.007.127-0					
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA -COMPARATIVO Del 01 de Enero de 2023 al 30 de Septiembre de 2023 <i>Cifras expresadas en Pesos Colombianos</i>					
ACTIVOS	Notas	Septiembre de 2023	Junio de 2023	Variación \$	Variación %
<b>ACTIVOS CORRIENTE</b>		272,924,803,842	270,271,615,965	2,653,187,877	1%
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	Nota 1	102,820,543,329	83,865,134,422	18,955,408,907	23%
13 CUENTAS POR COBRAR	Nota 2	11,933,519,860	29,872,088,074	-17,938,568,214	-60%
14 PRÉSTAMOS POR COBRAR	Nota 3	10,718,825	6,750,705	3,968,120	59%
15 INVENTARIOS	Nota 4	105,092,111,353	106,272,839,065	-1,180,727,712	-1%
19 OTROS ACTIVOS	Nota 7	53,067,910,475	50,254,803,699	2,813,106,776	6%
<b>ACTIVOS NO CORRIENTE</b>		109,730,645,705	100,280,097,799	9,450,547,906	9%
13 CUENTAS POR COBRAR	Nota 2	5,754,872,595	4,668,775,354	1,086,097,241	23%
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	Nota 5	35,430,965,768	35,314,748,493	116,217,275	0%
19 OTROS ACTIVOS	Nota 7	68,544,807,342	60,296,573,952	8,248,233,390	14%
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		382,655,449,547	370,551,713,764	12,103,735,783	3%
<b>PASIVOS</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		22,285,749,177	12,717,103,416	9,568,645,761	75%
24 CUENTAS POR PAGAR	Nota 8	13,671,430,966	8,741,212,214	4,930,218,752	56%
25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	Nota 9	2,497,263,123	2,158,747,213	338,515,910	16%
29 OTROS PASIVOS	Nota 11	6,117,055,088	1,817,143,989	4,299,911,099	237%
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		58,961,773,521	65,614,254,288	-6,652,480,767	-10%
24 CUENTAS POR PAGAR	Nota 8	26,676,502	118,424,776	-91,748,274	-77%
25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS LARGO PLAZO	Nota 9	138,528,233	140,845,352	-2,317,119	-2%
27 PROVISIONES	Nota 10	2,477,164,816	2,517,164,816	-40,000,000	-2%
29 OTROS PASIVOS	Nota 11	56,319,403,970	62,837,819,344	-6,518,415,374	-10%
<b>TOTAL PASIVOS</b>		81,247,522,698	78,331,357,704	2,916,164,994	4%
<b>PATRIMONIO</b>					
31 Patrimonio de las Entidades de Gobierno	Nota 12	301,407,926,849	292,220,356,060	9,187,570,789	3%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		301,407,926,849	292,220,356,060	9,187,570,789	3%
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		382,655,449,547	370,551,713,764	12,103,735,783	3%
					
Carlos Ignacio Uribe Tirado C.C.71.777.931 Gerente		Martha Yolima Figueroa Argote C.C.43.729.757 Subgerente Administrativa y Financiera		Fabián Darío Arango López C.C.71.023.409 - TP 10646 Profesional Universitario	

El Estado de Situación Financiera de Indeportes Antioquia se presenta con fecha de corte al 30 de septiembre de 2023.

Los activos totales de Indeportes Antioquia al cierre contable del mes de septiembre de 2023, presentan un saldo de \$382.655.449.547, con un incremento del 3% con respecto al período de junio de 2023 por valor de \$12.103.735.783, conformado por los activos corrientes y no corrientes. Los activos corrientes presentan un saldo al cierre contable de septiembre de 2023 por valor de \$272.924.803.842, correspondiente al 71% del total de los activos. Esta información, con respecto al período de junio de 2023 presenta un incremento del 1% por valor de \$2.653.187.877. Los activos no corrientes presentan un saldo al cierre contable de septiembre de 2023 de \$109.730.645.705 correspondiente al 29% del total de los activos. Esta información con respecto al período de junio de 2023 presenta un incremento del 9% por valor de \$9.450.547.906.

Los pasivos totales de Indeportes Antioquia al cierre contable de septiembre de 2023 presentan un saldo de \$81.247.522.698, con un incremento del 4% con respecto al período de junio de 2023 por valor de \$2.916.164.994, conformado por los pasivos corrientes y no corrientes. Los pasivos corrientes presentan un saldo al cierre contable de septiembre de 2023 por valor de \$22.285.749.177, correspondiente al 27% del total de los pasivos. Con respecto al período de junio de 2023 presentan un incremento del 75% por valor de \$9.568.645.761, incremento que obedece principalmente al proceso de presentación de los pasivos en corriente y no corriente. Los pasivos no corrientes presentan un saldo al cierre contable de septiembre de 2023 por valor de \$58.961.773.521 correspondiente al 73% del total de los pasivos. Con respecto al período de junio de 2023 presenta una disminución del -10% por valor de -\$6.652.480.767, disminución que obedece principalmente a la presentación en el balance del saldo de la cuenta de los otros pasivos.

La cuenta de patrimonio entidades de Gobierno para el cierre contable de septiembre de 2023 presenta un saldo de \$301.407.926.849, con un incremento del 3% con respecto al período de junio de 2023 por valor de \$9.187.570.789, variación que obedece principalmente al resultado del ejercicio al 30 de septiembre de 2023.

### **5.1.8 Relación de las Reservas, cuentas por pagar**

Reservas presupuestales				
Concepto/Vigencia	2020	2021	2022	Ejecución reservas en 2023
<b>1. Total</b>	<b>29.346</b>	<b>531.891</b>	<b>6.770.014</b>	<b>6.729.732</b>
1.1. Funcionamiento	29.346	20.758	40.559	32.970
1.2. Inversión	-	511.133	6.729.455	6.696.762

Nota: información 2023 con corte al 31 de octubre de 2023.

El valor atípico de la vigencia 2022 corresponde a la constitución de reservas para la financiación del contrato de obra e interventoría del Parque Metropolitano de Deportes Tulio Ospina del Municipio De Bello, la parte técnica - supervisor presentó la siguiente justificación para aprobación de la Junta Directiva:

- Contrato de obra no. 553 de 2022 y contrato de interventoría no. 564 de 2022 parque metropolitano de deportes Tulio Ospina: El instituto departamental de deportes de Antioquia – Indeportes Antioquia, adelantó los procesos de contratación para la “construcción de las obras requeridas para poner en funcionamiento el parque metropolitano de deportes Tulio Ospina del municipio de Bello, Antioquia”.
- Contrato de obra N° 553 de 2022, cuyo objeto es “construcción de las obras requeridas para poner en funcionamiento el Parque Metropolitano de Deportes Tulio Ospina del municipio de Bello, Antioquia”. Con fecha de inicio de ejecución en Secop II del 1 de noviembre de 2022 y un plazo de ejecución de diez meses.
- Contrato de interventoría N° 564 de 2022, cuyo objeto es “interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, social, seguridad en el trabajo y legal a la construcción de las obras requeridas para poner en funcionamiento el Parque Metropolitano de Deportes Tulio Ospina del municipio de Bello, Antioquia”. Con fecha de inicio de ejecución en Secop II del 1 de noviembre de 2022 y un plazo de ejecución de once (11) meses.
- Previo a la ejecución física del contrato fue necesario realizar actividades de alistamiento tales como aprobación de hojas de vida de los profesionales, vinculación de la mano de obra, contratación de maquinaria y equipos, planes de gerencia, calidad, PMT (Plan de Manejo de Tránsito) y PASAO (Plan de Acción Socioambiental de Obra), actualización y verificación de pólizas, entre otros.

## 5.1.9 Reservas presupuestales

### 5.1.9.1 Arqueología - contrato 581 de 2022:

Este contrato se suscribe con el fin de realizar la prestación de servicios para realizar el programa de arqueología preventiva, cuya Autorización de Intervención Arqueológica es el número 8451 de noviembre 8 de 2019 y sus respectivas adendas expedidas por el Instituto Colombiano de Arqueología e Historia ICANH, para el proyecto Parque Metropolitano Tulio Ospina de Bello, Antioquia. Cuya fecha de inicio fue el 12 de diciembre de 2022, considerando que en la actualidad el contratista se encuentra ejecutando actividades preliminares, las cuales no generan un porcentaje de avance financiero, de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista, por lo tanto, es necesario constituir una reserva presupuestal de los recursos para el año 2023.

#### Cuentas por pagar

Cuentas por pagar (reservas de caja)				
Concepto/Vigencia	2020	2021	2022	Ejecución en 2023
<b>1. Total</b>	<b>12.364.974</b>	<b>6.741.158</b>	<b>1.060.318</b>	-
1.1. Funcionamiento	2.119.913	842.728	515.690	
1.2. Inversión	10.245.061	5.898.430	544.628	

Nota: información 2023 con corte al 31 de octubre de 2023, para la vigencia 2023 no se han decretado las cuentas por pagar, se realiza con cierre de diciembre.

Se evidencia una tendencia descendente en el valor autorizado para las cuentas por pagar, debido al buen control y seguimiento a las obligaciones a partir del Plan Anual de Caja en coordinación con las fechas y procesos planeados en el Plan Anual de Adquisiciones, lo cual fue posible gracias a la disponibilidad de recursos en caja (bancos) de las diferentes fuentes de financiación y al cumplimiento del cronograma estipulado para la realización de pagos y desembolsos, evidenciado en una disminución 91.42% respecto al inicio del cuatrienio. Adicionalmente, en la vigencia 2023 se realizó el pago de la totalidad de cuentas por pagar constituidas al 31 de diciembre de 2022.

### 5.1.10 Recursos Físicos e Inventarios

Aspectos positivos y negativos en la administración de los muebles e inmuebles:

Aspectos positivos en la administración de los bienes muebles e inmuebles	Aspectos negativos en la administración de los bienes muebles e inmuebles
Se construyó el Plan Integral de Mantenimiento de la entidad, lo que ha permitido contar con una herramienta gerencial para la toma de decisiones con el control y seguimiento al estado de la infraestructura del Instituto.	Carencia de un sistema de información para reporte y estadísticas de los mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes
Se construyó el Cronograma de Gestión del Almacén, y se incorporó al procedimiento de este, lo que ha	A pesar de que se cuenta con un software para el manejo de los inventarios, este presenta falencias en

Aspectos positivos en la administración de los bienes muebles e inmuebles	Aspectos negativos en la administración de los bienes muebles e inmuebles
permitido priorizar las acciones en aras de lograr efectividad en la administración de los bienes del Instituto.	cuanto a la generación de reportes, toda vez que no siempre corresponden con lo solicitado y debe cruzarse la información de manera manual para verificar la realidad de estos, lo que genera ineficiencias y reprocesos.
A partir del cronograma de gestión del almacén, se ha establecido un estricto control del inventario de carteras de los servidores públicos y actualización de estas.	Se requiere profesionalizar la planta para la gestión del almacén ya que el personal de este es del nivel auxiliar.
Depuración y saneamiento del inventario de bienes muebles (bajas, disposición final)	Falta de recursos destinados para el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles
Se aprovechó la estantería del Centro Administrativo Documental de Archivo -CADA, y se organizó el espacio físico del Almacén, contribuyendo con adecuada segmentación de los bienes de consumo, de acuerdo con la rotación y tipo de almacenamiento.	El manejo de las carteras por parte de los servidores públicos, falta de conciencia en la importancia de su custodia.
Legalización de los bienes entregados y recibidos en comodato	Falta de conciencia en el personal para el traslado de los bienes cuando hay movimientos en las oficinas. A pesar de existir un procedimiento para ello.
Formalización del uso del espacio en el que opera FEDAN	Falta de personal en el Almacén para llevar a cabo todas las actividades requeridas en la administración de este.
Para los bienes cuyo valor en libros es cero pesos, se actualizó la vida útil de los mismos, lo que permite generar información acertada en los estados financieros de la Entidad.	
Se realizó depuración de los bienes de consumo con el fin de verificar la rotación y evitar posibles detrimentos por baja rotación o caducidad.	

Nota: información 2023 con corte al 31 de octubre de 2023.

### 5.1.11 Inventario de Bienes Muebles.

El inventario de los bienes muebles de Indeportes Antioquia se registra en el Sistema de Información SICOE en el módulo del Almacén, con corte al 30 de septiembre su registro consta de 5139 bienes. Los cuales se identifican en el ANEXO\_06\_SAF\_06\_Bienes Muebles e Inmuebles corte septiembre 2023.

## Inventarios de Bienes Inmuebles.

Item	Placa	Descripción	Ubicación	Área	Avaluo catastral terreno	Avaluo catastral construido
1	910001	CASA DEL DEPORTE J.DE. B.V	GERENCIA	4944	1.977.600.000	9.021.865.000
2	910002	NEIVA 80	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2357	1.013.510.000	916.124.500
3	910003	CASA DEL HUESPED	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	278	234.520.000	361.400.000
4	910004	PISCINA Y PLACA NEIVA 80	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	400		270.400.000
5	910005	VILLA DEPORTIVA ANTONIO ROLDAN	EQUIPO ADMINISTRATIVO, CONSERVACION Y ATENCION Y ALOJAMIENTO AL DEPORTISTA	8974	8.974.000.000	4.613.165.000
6	910006	CEDEP DE URABA	SUBGERENCIA DE DEPORTE ASOCIADO Y ALTOS LOGROS	372	351.260.000	520.800.000
7	910007	VILLA NAUTICA	VILLA NAUTICA	6877	2.063.100.000	3.166.700.000

Nota: Información con corte al 31 de octubre de 2023

### 5.1.12 Gestión Documental

El principal aspecto positivo en materia de inventarios documentales<sup>1</sup> recae en el avance logrado durante el cuatrienio, producto de dos factores: el progreso en organización archivística y transferencia primaria de series acumuladas en las dependencias y la elaboración de inventarios en estado natural sobre el fondo acumulado. Producto de esto cuentan con inventario documental los siguientes grupos:

- Inventarios de los documentos en estado de fondo acumulado almacenados en la Villa Deportiva (922 cajas)
- Consolidación de inventarios de las transferencias primarias realizadas al CADA, con corte al 31 de octubre.
- Cuatrienio: 236 ml (943 cajas con 6.842 unidades de conservación tipo carpeta que suman 970.208 folios).  
Acumulado histórico de transferencias primarias: 314.5 ml (1.258 cajas que contienen 9.570 carpetas que suman 1.294.851 folios en soporte papel).

El avance alcanzado durante el cuatrienio representa el 75% de la cifra histórica acumulada en materia de transferencias primarias.

<sup>1</sup> Según el art 2.8.2.5.8 del Decreto 1080 de 2015, el Inventario Documental es uno de los instrumentos archivísticos para la gestión documental en las entidades públicas. La metodología de su aplicación se regula en los acuerdos 038 y 042 de 2002, expedidos por el Archivo General de la Nación. Este es el instrumento básico de control sobre los documentos, en cualquier soporte, que hacen parte de los archivos en sus diferentes etapas de ciclo vital (gestión, central e histórico).

- En proceso la validación de inventarios de documentos del archivo central en estado de fondo acumulado: tomos y libros encuadernados en soporte papel, que hacen parte de los fondos Coldeportes e Indeportes Antioquia y que están sujetos a validación de contenido y cronología versus el instrumento de descripción elaborado en 2017.
- Inventarios y organización de la serie Historias Laborales a cargo de la Oficina de Talento Humano.
- Inventario de la Serie Historias Clínicas, producidas en físico hasta mayo de 2023 ante la implementación del Sistema INDEMED, a cargo de la Oficina de Medicina Deportiva.

Puede contarse como aspecto negativo que no se logró que todas las áreas implementaran los inventarios documentales para controlar sus archivos de gestión, en cualquier soporte, y esta tarea se ve afectada por la carencia del instrumento que permite la regulación de la producción documental en los archivos de gestión: las Tablas de Retención Documental TRD.

Asimismo, permanecen series documentales en estado de acumulación que no han sido abordadas por las dependencias responsables, como, por ejemplo, la serie contratos a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, más de 700 cajas que comprenden el período 2010-2019.

### **5.1.13 Formato F-GD-08 Formato Único de Inventario Documental con corte a 31 de octubre de 2023**

Se relacionan los inventarios administrados desde el Centro de Administración de Documentos y Archivo CADA, de los documentos entregados al archivo central en calidad de transferencia primaria, así como de los fondos acumulados de la entidad bajo la custodia de la Subgerencia Administrativa y Financiera.

Sobre cada uno de los relacionados a continuación se entrega un archivo en formato MS Excel independiente.

<b>Relación de Inventarios Documentales a cargo del CADA de Indeportes Antioquia</b>						
<b>Agrupación</b>	<b>Registros de Inventario</b>	<b>Cajas</b>	<b>Legajos/ Carpetas</b>	<b>Tomos</b>	<b>Folios</b>	<b>Notas</b>
Documentos <b>organizados archivísticamente</b> , entregados desde las dependencias mediante transferencia primaria al CADA.	9.626	1.258	9.570	0	1.294.851	Volumen: 314.5 metros lineales

Documentos en estado de <b>fondo acumulado</b> almacenados en la Villa Deportiva Antonio Roldán Betancur (Salón de Desarrollo Social) cajas 1 a 922.	9422	922	9420	0	Sin determinar	Volumen: 230.5 metros lineales
Documentos en estado de <b>fondo acumulado</b> almacenados en el archivo central CADA: cajas 923 a 1196.	2995	274	2912	0	Sin determinar	Volumen: 68.5 metros lineales
Documentos en estado de <b>fondo acumulado</b> en el archivo central CADA: cajas FA 1 a FA 1200.	23100	1200		0	Sin determinar	Volumen: 300 metros lineales aprox. Inventario elaborado en 2017 que está en proceso de verificación
Documentos en formato tomo o libros almacenados en el archivo central CADA en estado de <b>fondo acumulado</b> .	2.173	0	0	2.173	Sin determinar	Volumen: 117 metros lineales aprox. Inventario en proceso de verificación para ordenación archivística de los tomos

### 5.1.14 Información Contractual

Se anexa formato en Excel para ingresar la información contractual a corte al 30 de septiembre de 2023, (Formato de Contratación y Obra Pública), de acuerdo con las instrucciones de Planeación Departamental, en el cual se ha registrado la información. En resumen, la contratación de la Entidad en este cuatrienio ha sido así:

Cuenta de Tipo de contrato (Prestación de servicios, obra, suministro, comodato, comodato, comodato, comodato)	Etiquetas de columna					
Etiquetas de fila		2023	2020	2021	2022	Total general
Consultoría			1		4	5
Comodato		3	1	1		5
Compraventa		2	6	9	10	27
Convenio		62	1	20	11	94
Convenio de apoyo		47	38	44	43	172
Interadministrativo - Prestación de servicios		13	10	37	8	68
Interventoría		2			1	3
Obra		1			1	2
Prestación de servicios		15	24	22	24	85
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión		636	450	357	476	1919
Seguros		2	2	5	3	12
Suministro		13	13	9	6	41
<b>Total general</b>		<b>796</b>	<b>546</b>	<b>504</b>	<b>587</b>	<b>2433</b>

Es pertinente anotar que de la totalidad de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, están vigentes a la fecha 455 contratos, de los cuales 190 corresponden a entrenadores.

Del cuatrienio anterior, se tiene vigente el convenio interadministrativo 057 de 2017, cuyo objeto es "convenio marco para la estructuración técnica, administrativa, financiera y jurídica, para la construcción del proyecto de Ciclorrutas de Antioquia, suscrito con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, que tiene dos contratos derivados (Acta de ejecución 1 y 2) y que se estima finalizan el 31 de diciembre de 2023.

Del presente cuatrienio se tienen en ejecución un contrato de administración delegada de recursos para la prestación del servicio de vigilancia con la ESU de 2020, que finaliza el 31 de diciembre de 2023 y se suscribió con vigencias futuras, un contrato de 2021 con ASEAR S.A E.S.P. para la prestación del servicio de aseo y cafetería que finaliza el 31 de diciembre de 2023 y que en su momento se suscribió con vigencias futuras.

De 2022 se tienen once contratos en ejecución ocho de ellos relacionados con infraestructura, 2 con las pólizas que amparan a los servidores públicos en el marco del plan de bienestar y el contrato para la intermediación comercial de los bienes muebles que han sido dados de baja que finaliza el 31 de diciembre de 2023.

Durante este año en el marco de la Circular Externa 002 de 2023 expedida por Colombia Compra Eficiente se ha venido adelantando la actividad de cierre de los procesos contractuales en SECOP II relacionados con contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Es importante señalar que, en razón a la responsabilidad de cada dependencia sobre sus archivos de gestión, cada Subgerente o jefe de Área entregará los respectivos archivos de inventario documental. Información Contractual.

## 5.2 Talento Humano

Durante la vigencia 2022 y 2023, el instituto presentó una transformación en la planta del personal con un cambio del 63% del personal debido al Concurso de Méritos realizado en la vigencia 2019 por la Comisión Nacional del Servicio Civil, inicialmente se habían reportado 72 plazas y posteriormente se reportaron 14 más, para un total de 86 plazas de las 136 que dispone la entidad.

- **Rediseño Institucional**

Durante la vigencia 2021 se actualizó el manual de funciones los cuales se encuentran en la página web oficial del instituto [https://www.indeportesantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2021/03/MANUAL-ESPECIFICO-DE-FUNCIONES\\_compressed.pdf](https://www.indeportesantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2021/03/MANUAL-ESPECIFICO-DE-FUNCIONES_compressed.pdf) y para la vigencia 2023 se crea una nueva subgerencia denominada Escenarios Deportivos y Equipamientos mediante acto administrativo S2023000062 del 25 de enero de 2023.

Durante el período 2020-2023, la Oficina de Talento Humano implementó acciones diseñadas en la Política Estratégica de Talento Humano y los diferentes Planes Temáticos, promoviendo el desarrollo del talento humano durante el ciclo de vida laboral: ingreso, desarrollo o permanencia y retiro de los servidores públicos del instituto. A continuación, se detalla la información por componente, considerando la conformación actual de la planta de personal, la implementación de planes temáticos y la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

### 5.2.1 Componente de ingreso

- *La caracterización de los servidores y empleos se actualiza permanentemente por parte del equipo de trabajo de la Oficina de Talento Humano y reposa en archivo de Excel en la documentación de la oficina.*
- *Las Historias Laborales están en un 100% actualizadas y se conservan centralizadas en un archivo de gestión satélite de la Oficina de Talento Humano. Asimismo, el Formato Único de Hoja de Vida y la Declaración de Bienes y Rentas se encuentra registradas en el SIGEP.*
- *A la fecha, el instituto dispone de una vacante definitiva disponible para médico especialista y seis cargos ocupados por provisionales y una por encargo. Las vacantes mencionadas pertenecen a cargos de carrera administrativa.*

### 5.2.2 Componente de Desarrollo o Permanencia

#### 5.2.2.1 Conformación de la Planta de Personal Instituto

A continuación, se detalla la siguiente información de planta empleo por cada una de las áreas del Instituto:

	Informe detallado de Empleos
--	------------------------------

DEPENDENCIA	Número de empleos por Nivel y Naturaleza del empleo	Libre Nombramiento y Remoción	Carrera Administrativa	Provisional	Vacantes Definitivas	Otra situación administrativa (especificar)
GERENCIA	Directivo	1				
	Asistencial	2				
	<b>Sub Total</b>	<b>3</b>				
Subgerencia Administrativa y Financiera	Directivo	1				
	Profesional	2	7			
	Técnico		3			1 (período de prueba)
	Asistencial		16			2 (período de prueba)
	<b>Sub Total</b>	<b>3</b>	<b>26</b>			<b>3</b>
Subgerencia Deporte Asociado y Altos Logros	Directivo	1				
	Profesional		8			
	Técnico		1			
	Asistencial		3			
	<b>Sub Total</b>	<b>1</b>	<b>12</b>			
Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo	Directivo	1				
	Profesional		6			1 (período de prueba)
	Técnico		10			
	Asistencial		7			
	<b>Sub Total</b>	<b>1</b>	<b>23</b>			<b>1</b>
Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos	Directivo	1				
	Profesional		4		1	
	Asistencial		1			
	<b>Sub Total</b>	<b>1</b>	<b>5</b>		<b>1</b>	
Talento Humano	Directivo	1				
	Profesional		2			
	Técnico		1			
	Asistencial		3			
	<b>Sub Total</b>	<b>1</b>	<b>6</b>			
Oficina de Sistemas e Informática	Directivo	1				
	Profesional		1			
	Técnico			2		
	Asistencial		1			
	<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>		

Oficina Asesora de Planeación	Asesor	1				
	Profesional		2			
	Técnico					
	Asistencial		1			
	<b>Sub Total</b>	<b>1</b>	<b>3</b>			
Oficina Asesora Jurídica	Directivo					
	Asesor	1				
	Profesional		5	1		
	Técnico					
	Asistencial		1			1 (período de prueba)
<b>Sub Total</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	
Oficina Asesora de Comunicaciones	Asesor	1				
	Profesional		5		1	
	Técnico					
	Asistencial		2			
	<b>Sub Total</b>	<b>1</b>	<b>7</b>		<b>1</b>	
Oficina de Control Interno	Directivo	1				
	Profesional		1			
	Asistencial		1			
	<b>Sub Total</b>	<b>1</b>	<b>2</b>			
Oficina de Medicina Deportiva	Directivo	1				
	Profesional		10	3	1	1 (período de prueba)
	Técnico					
	Asistencial		3			
	<b>Sub Total</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

### 5.2.2.2 El costo total detallado de la nómina de Personal:

El costo aproximado de la nómina de Indeportes Antioquia para el año 2023 es de **\$16.477.534.493**, a continuación, se presenta el detalle:

Concepto	Valor
Total Sueldo Neto Año	\$ 9,537,715,649
Bonificación por servicios prestados 2023	\$274,569,870
Prima Servicios 2023	\$358,205,145
Vacaciones promedio 20 días 2023	\$554,499,164
Prima Vacaciones 2023	\$415,874,373
Bonificación Especial por Recreación	\$52,299,017
Prima Navidad 2023	\$865,355,765
Aportes Seguridad Social	\$1,955,246,500

Aportes ARL	\$100,883,700
Aportes Parafiscales	\$858,411,900
Cesantías	\$790,571,745
Intereses a las Cesantías	\$94,868,609
Horas Extras	\$200,000,000
Indemnización por vacaciones	\$45,000,000
Incapacidades (no de pensiones)	\$87,000,000
Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	\$60,000,000
Liquidaciones Definitivas	\$227,033,056
<b>Total</b>	<b>\$16,477,534,493</b>

### 5.2.2.3 Informe anual de evaluación del desempeño

Se realizó la evaluación del desempeño laboral al personal de carrera administrativa, el cual corresponde a 92 servidores, todos cuentan con la evaluación anual. El 89,1% obtuvieron calificaciones en nivel sobresaliente y el 10,9% en nivel satisfactorio, ninguno presenta formulación de planes de mejoramiento.

Se anexa archivo Excel que contiene el reporte extraído de la plataforma EDL de la CNSC.

### 5.2.2.4 Registro de situaciones administrativas

Las situaciones administrativas se reportan en el formato F-TH-83 Matriz Situaciones Administrativas y Otros Trámites, consignado las novedades de permisos, ausentismo y licencias, las secretarías de la oficina son las encargadas de tener actualizado los registros y la información reposa en sus archivos digitales.

### 5.2.2.5 Implementación de Planes Temáticos

#### 5.2.2.5.1 Plan Institucional de Formación y Capacitación

A continuación, se presenta los recursos ejecutados y beneficiarios del plan institucional de capacitaciones durante el período de gobierno.

Año	Número del contrato	Número de servidores beneficiados	Entidad que realiza el PIC	Presupuesto ejecutado
2020	520 del 2020	120	Universidad de Antioquia	\$41.340.000
2021				\$0
2022	515 de 2022	100	Universidad de Antioquia	\$65.310.000
2023	717 de 2023	131	Universidad de Antioquia	\$66.824.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 173.474.000</b>

**Nota:** en la vigencia 2021, no se desarrolló PIC teniendo en cuenta el cambio en la planta de empleo producto del Concurso de Méritos.

Capacitación a demanda fue de:

Año	Número de servidores beneficiados	Presupuesto ejecutado Capacitaciones a demanda
2020	SD	\$33.159.220
2021	SD	\$14.310.520
2022	19	\$34.396.283
2023	13	\$18.131.900
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 99.997.923</b>

Cabe mencionar, que se presentaron capacitaciones y actividades dirigidas a todos los servidores de Salud y Seguridad en el trabajo, sostenibilidad, clima organizacional, mejoras de desempeño, gestionadas sin recurso, a través de la ARL, área metropolitana, caja de compensación familiar.

Las cuales se pueden evidenciar en el Plan de Formación. link:  
C:\Users\jmosada\OneDrive - INDEPORTES  
ANTIOQUIA\Documentos\CAPACITACIÓN\Plan de formación.

#### **5.2.2.5.2 Jornadas de inducción y reinducción**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 190 de 1995, se realizó inducción para los servidores que se posesionaron en la vigencia 2022 y reinducción, a través de feria de saberes, donde se contó con la participación de 117 servidores.

En la vigencia 2023, se realizó a través de la estrategia “Vení te cuento” liderada desde la Gerencia, donde se invita a todos los servidores, y cada proceso socializa sus funciones. Adicional se realizó la inducción personalizada a los servidores que ingresaron durante esta vigencia y su registro se encuentra en la hoja de vida.

#### **5.2.2.5.3 Implementación del Plan de Bienestar Social e Incentivos, con presupuesto asignado y ejecutado y número de beneficiarios:**

El Plan de Bienestar se encuentra enmarcado en la Resolución 2022000375 del 11 de julio de 2022 y va dirigido a todos los servidores de la entidad.

El Programa se enfoca en dos áreas estratégicas:

- I. Bienestar: contempla programas que contribuyan a mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral.
- II. Incentivos: contempla programas que tienen por objeto otorgar reconocimiento por el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad

y productividad, bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de la Entidad logrando así una buena gestión.

#### 5.2.2.5.3.1 Bienestar:

- Fechas especiales.
- Programas deportivos, recreativos, vacacionales que propendan por el mantenimiento físico y psicológico, así como capacitación informal y para el trabajo y el desarrollo humano.
- Programas de Promoción Prevención de La Salud.
- Salario emocional.
- Fondos.
- Transporte medio ambiente y calidad de vida.
- Clima organizacional.

#### 5.2.2.5.3.2 Incentivos:

- Descanso por años de servicio.
- Reconocimiento por altos niveles de desempeño.

El presupuesto para las actividades de Bienestar fue el siguiente:

Año	Número de servidores beneficiados	Presupuesto ejecutado programa de Bienestar
2020	Todos los servidores.	\$89.856.925
2021		\$438.092.826
2022		\$184.111.880
2023		\$171.849.571
<b>TOTAL</b>		<b>\$883.911.202</b>

El presupuesto ejecutado para los reembolsos de bienestar fue el siguiente:

	PPO General 2020	Beneficiarios	PPO General 2021	Beneficiarios	2022	Beneficiarios promedio/mes	Hasta septiembre de 2023	Beneficiarios promedio/mes
APROVECHAMIENTO DE TIEMPO LIBRE	12.066.787	N/A	37.665.052	N/A	38.609.385	17	39.658.498	22
SALUD		N/A	103.919.752	N/A	79.075.632	63	70.731.811	72
LENTES FORMULADOS		N/A		N/A	15.179.453	5	9.760.846	4

SEGUNDA LENGUA	1.411.000	N/A	3.416.440	N/A	6.586.718	3	4.124.731	2
<b>TOTAL</b>	<b>13.477.787</b>	<b>0</b>	<b>145.001.244</b>	<b>0</b>	<b>139.451.188</b>	<b>87</b>	<b>124.275.886</b>	<b>99</b>

### 5.2.2.6 Informes de procesos disciplinarios en curso y control disciplinario interno:

En la actualidad existen vigentes 36 procesos disciplinarios activos, en etapa de instrucción.

### 5.2.2.7 Implementación de planes de adaptación laboral:

A la fecha se tienen en seguimiento laboral, por recomendaciones médicas a tres servidores.

Con respecto a los planes de entrenamiento, en el puesto de trabajo, se garantizó que todos los funcionarios que ingresaron en 2023 cuentan con dicho plan, y la evidencia de este reposa en la hoja de vida de cada servidor, estos suman un total de 14.

### 5.2.2.8 Informe sobre la implementación de planes de seguridad y salud en el trabajo:

El Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo es la disciplina encargada de tratar la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, buscando mantener la promoción y mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores, mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, según el decreto 1072 de 2015, el cual indica que todas las empresas privadas y estatales deben implementar dicho sistema para prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, es por ello que la entidad, en estos cuatro años ha realizado la implementación de dicho sistema, así como lo certifica la ARL:

- **2020:** certifica que la empresa Indeportes Antioquia identificada con NIT 811007127 afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, realizó la autoevaluación de su SG-SST el 28 de diciembre de 2020, conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de **63,25 %**.
- **2021:** certifica que la empresa Indeportes Antioquia identificada con NIT 811007127 afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, realizó la

autoevaluación de su SG-SST el 25 de noviembre de 202, conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de **87.25%**.

- **2021:** certifica que la empresa Indeportes Antioquia identificada con NIT 811007127 afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, realizó la autoevaluación de su SG-SST el 28 de diciembre de 2022, conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de **93 %**.
- En la actualización realizada en 2023 del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, se han considerado las disposiciones legales establecidas en la Ley 1616 de 2013, la Resolución 2646 de 2008 y la Resolución 2764 de 2022 con el propósito de abordar y prevenir los riesgos psicosociales. En consecuencia, se procedió a la actualización de varios componentes clave, que incluyen el Programa de Salud Mental, el Programa de Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas, el Protocolo de Acoso Laboral y el Protocolo de Acoso Laboral Sexual.
- Cabe destacar que este proceso de actualización del sistema ha sido continuo, reflejando el compromiso constante de la organización con la mejora de la salud y seguridad en el entorno laboral. Asimismo, es importante mencionar que la rendición de cuentas correspondiente al 2023 se llevará a cabo en diciembre, coincidiendo con la auditoría que llevará a cabo la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL).

### **5.2.2.9 Información Complementaria**

#### **5.2.2.9.1 Número de servidores en condición de discapacidad**

A la fecha no hay servidores vinculados a la entidad que tenga esta condición.

#### **5.2.2.9.2 Número de servidores con fuero sindical**

Un servidor de Indeportes Antioquia, en su calidad de miembro suplente de Junta Directiva, según certificación No. 13EE202233210000068804 expedida por el Ministerio del Trabajo el 14 de diciembre de 2022, allegada por la Asociación de Servidores Públicos Departamentales y Municipales de Antioquia – ADEA.

### 5.3 Gestión Jurídica

A continuación, se presentan un conjunto de temas que integran la gestión jurídica de Indeportes Antioquia para tener en cuenta durante el período comprendido entre 2020–2023. Se describe las características de la Junta Directiva de la entidad, la implementación Política Prevención del Daño Antijurídico y el Estado Litigioso de la Entidad y Contratación.

#### 5.3.1 Junta Directiva

Las atribuciones de este órgano de dirección y administración se encuentran consagradas en los estatutos contemplados en la Ordenanza Departamental N°8E de 1° de marzo de 1996.

- Composición: según lo establecido en el artículo 10 de la mencionada Ordenanza, “la Junta Directiva del instituto estará integrada así:
  - a. El Gobernador del departamento, quien la presidirá o su representante.
  - b. Un representante de las ligas departamentales.
  - c. Un representante de los entes deportivos municipales.
  - d. Un representante del Instituto Colombiano del Deporte (hoy Ministerio del Deporte).
  - e. El Secretario de Educación y Cultura del Departamento.
- Período de los miembros de Junta Directiva: el mismo período del Gobernador del departamento.
- Presidente: Gobernador o su representante.
- Secretaria Técnica: Secretario General – si existe – o en su defecto, Jefe de Oficina Asesora Jurídica.
- Asistente con voz, pero sin voto: Gerente de la entidad.

#### 5.3.2 Política Prevención del Daño Antijurídico

La política se originó para la prevención del daño antijurídico, entendido este, como la lesión a un derecho o bien jurídico o interés legítimo que no se está obligado a soportar. De acuerdo con esto, la oficina asesora jurídica ha creado un informe, como estrategia de línea de defensa jurídica que busca prevenir daño antijurídico en el cual se ha destacado las siguientes causas:

#### ***Medidas que se están mitigando para corregir las causas que originaron la política***

- Orientar la estructuración de contratos y convenios para que las áreas realicen una debida estructuración contractual, a través de circulares, observaciones y recomendaciones en el comité de contratación, capacitaciones a los supervisores y personal de la entidad, comunicaciones por mercurio brindando orientación, correos electrónicos brindando orientación.
- Asesorar en los casos solicitados por las áreas, las respuestas de los derechos de petición de los ciudadanos en general.

- Estimular en las áreas estructuradoras y responsables de la planeación del proceso contractual la conducta de una debida planeación y análisis de riesgos contractuales para que exista un debido cubrimiento de los riesgos de la entidad en la contratación.
- Cumplir con la realización de comités de conciliación con la periodicidad establecida en la ley a fin de que este órgano emita líneas o decisiones en pro de la prevención del daño antijurídico y en favor de los intereses de Indeportes Antioquia.
- Capacitación a los funcionarios encargados de la supervisión de los contratos y convenios en materia de supervisión y del proceso sancionatorio contractual, con el fin de prevenir el daño antijurídico.
- Realizar por parte del personal la oficina asesora jurídica mesas de trabajo con los supervisores y el personal responsable de la estructuración de los procesos contractuales adscritos a las áreas o jefaturas, a efectos de brindar orientación en la planeación de los contratos y en el plano de la ejecución.
- Emisión de circulares de prevención de daño antijurídico.
- Estimular a través de circulares y encuentros con los grupos de trabajo de las áreas, que los documentos que se generen en los procesos contractuales se carguen a las plataformas SECOP y Mercurio.

### ***Mecanismo***

Dentro del Comité de Conciliación se priorizan las causas que generan las sentencias condenatorias con la identificación de los riesgos y las medidas de prevención y defensa del daño antijurídico en aquellas.

Igualmente, de manera anual se realiza un informe presentado por la Oficina Asesora Jurídica, respecto de la actividad litigiosa del Instituto con el fin de hacer seguimiento de los procesos judiciales.

Respecto de las acciones de repetición y pagos realizados por la entidad, se exhortó a las áreas a que informara los pagos realizados por la entidad en atención a condenas, conciliaciones y otras de terminación de un conflicto. Con relación a las acciones de repetición y posterior revisión y estudio juicioso de las actas del comité de conciliación, además de la validación por parte del secretario técnico con el abogado externo que apoya a la entidad, se evidencia que no existen procesos de repetición en la entidad. A partir de febrero de 2023, en el seno del Comité de Conciliación se analiza la procedencia de la acción de repetición de los asuntos de conocimiento del comité, todo lo cual se encuentra soportado en las respectivas actas. Lo anterior fue comunicado al señor Juan Nicolás Valencia, en calidad de coordinador de las procuradurías judiciales administrativas de Antioquia mediante oficio 202303004879 del 03/08/2023.

### **Adicionalmente, se llevaron a cabo las siguientes actividades:**

- Creación del expediente judicial electrónico de los procesos.

- Creación del expediente electrónico del Comité de Conciliación de la entidad.
- Contratación del prestador de servicios “Litigio Virtual”, para la revisión oportuna de los procesos judiciales.
- Contratación de Firma de dos abogados externos para la representación judicial de la entidad.
- Actualización de la reglamentación del Comité de Conciliación conforme a la Ley 2220 mediante acto administrativo.
- Citación al Comité de Conciliación del órgano de control Fiscal con el fin de socializar los asuntos tratados en los comités que pudieran tener connotación en los hallazgos por procesos de responsabilidad fiscal en trámite – *En validación ante los nuevos lineamientos de la Procuraduría General de la Nación de noviembre 2023.*

### Cronograma:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 7.1 de la política de prevención del daño antijurídico, la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación de Indeportes Antioquia, cada seis meses deberá iniciar las acciones a que haya lugar para clasificar las reclamaciones formuladas a la entidad en los últimos cinco años, en dicha clasificación deberán tenerse en cuenta las solicitudes de conciliación, reclamaciones administrativas, tutelas, derechos de petición y demandas, dirigidas en contra de la entidad y que puedan llegar a tener litigiosidad.

En atención a lo anterior, Indeportes Antioquia celebró el contrato N° 704 de 2023 con la empresa Litigio Virtual, cuyo objeto y alcance permiten dar cumplimiento al cronograma establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico, tal como se evidencia a continuación:

- **Objeto:** Prestación de servicios de vigilancia, revisión, seguimiento diario y control de los procesos judiciales y extrajudiciales en los que sea parte Indeportes Antioquia, garantizando la verificación y reporte confiable y oportuno de todas las actuaciones, trámites y decisiones que se generen en tales procesos.
- **Alcance:** Presentar informes por cada semestre del año, es decir un primer informe (primer semestre) en el transcurso de la primera semana de julio y el segundo informe (segundo semestre) en el transcurso de la semana siguiente a la entrada en vacancia judicial. Dichos informes servirán de soporte para la implementación de la política de prevención del daño antijurídico adoptada por el instituto y para ello el contratista debe tener en cuenta sus pilares fundamentales y dar cuenta en sus informes de:
  - Total, de procesos registrados activos diferenciados por medio de control.
  - Relación de frecuencia de causas generales por las que se demanda.
  - Total, de fallos favorables en cada semestre por medio de control.
  - Total, de fallos desfavorables en cada semestre por medio de control y causas generales. Total, de tutelas con fallos diferenciando derecho fundamental.

Entonces de acuerdo con lo anterior y con el informe suministrado por la firma se han ejecutado las siguientes actividades:

1. Socialización del informe de indicadores de los procesos judiciales.
2. Proyección y publicación en página web de las circulares de prevención de daño antijurídico relacionadas con las causas de las sentencias condenatoria de primera instancia de mayor cuantía.
3. En los Comités de Conciliación se han socializado los autos y sentencias importantes en materia de representación judicial, decantados en los procesos judiciales.
4. El informe de indicadores de los procesos judiciales generó para los miembros del Comité de Conciliación realizar un informe mensual de los procesos judiciales e informarlo al comité de conciliación.

**Responsables:** Secretaria técnica del Comité de Conciliación. Miembros del Comité de Conciliación. Y servidores de la Oficina Asesora Jurídica.

**Recursos:**

- Recurso humano: siete abogados, dentro de los cuales, cinco son funcionarios de planta y dos abogados contratistas externos.
- Administrativo: plataforma Mercurio y Litigio Virtual.
- Financiero: honorarios de contratistas y salarios de los empleados.

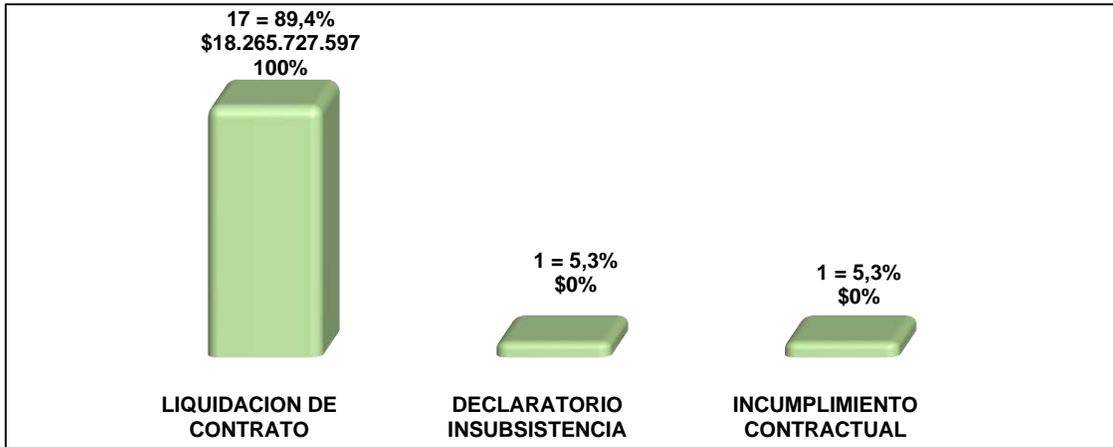
**Divulgación:**

- Sitio web de la entidad, donde se publican las circulares resoluciones, evidencias de capacitaciones y procedimientos
- Socialización de las circulares, informes remitidos por el contratista Litigio Virtual, en los Comités de Conciliación y de Gerencia.

**5.3.3 Estado Litigioso de la Entidad**

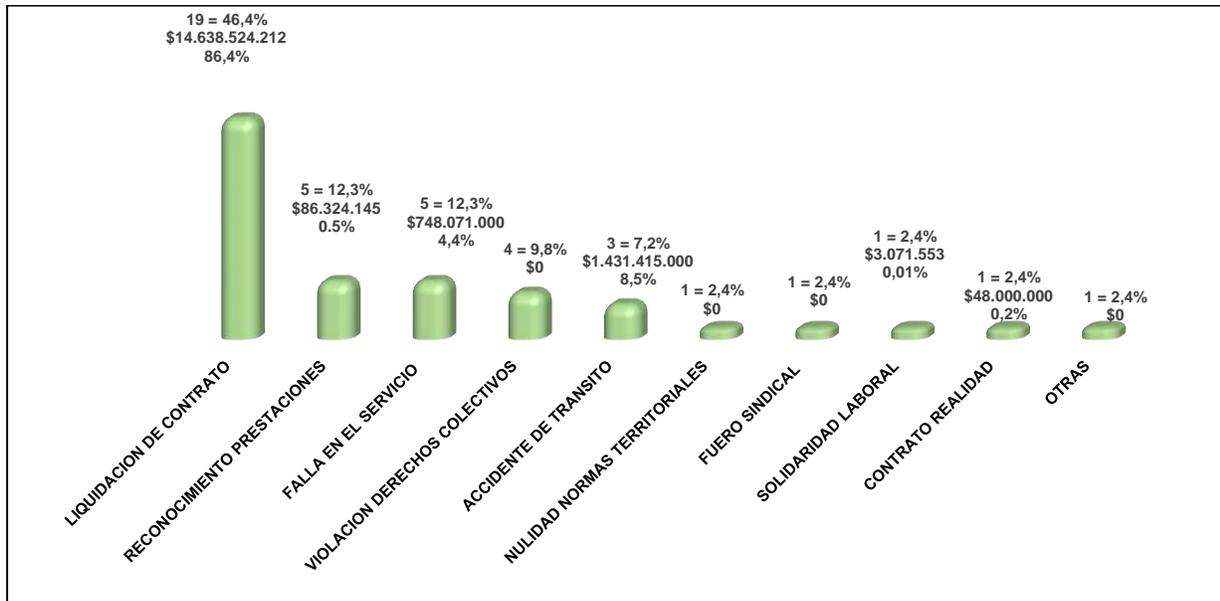
A la fecha el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia tiene activas sesenta procesos judiciales, actuando en calidad de demandante en 22 de ellos y en calidad de demandado en 41 procesos. A continuación de presentan las causas, cantidades y valores de pretensión asociadas a los procesos en calidad de demandante, siendo relevante resaltar que la principal pretensión del instituto es la liquidación judicial de contratos celebrados:

**Causas de las demandas Indeportes como demandante 19 demandas = \$18.265.737.597**



Asimismo se presentan las causas, cantidades y valores de pretensión asociadas a los procesos en calidad de demandado, siendo relevante resaltar que la principal pretensión en contra de Indeportes es la liquidación judicial de contratos celebrados, seguida del reconocimiento de prestaciones:

#### Causas de las Demandas Indeportes como Demandado 41 Demandas = \$16.955.405.910



Lo anterior evidencia que la liquidación contractual se configura como un reto de gestión la oportuna liquidación bilateral o unilateral de los contratos antes de que venzan los plazos para incoar la acción de medio de control correspondiente, no obstante, el volumen de procesos judiciales es reducido en comparación con la cantidad de contratos suscritos por la entidad.

Se anexa al presente documento ejecutivo, archivo detallado del estado litigioso de la entidad, con identificación del estado, probabilidad de pérdida de la entidad e identificación de sentencias favorables y desfavorables en primera y segunda instancia.

#### **5.3.4 Contratación**

Con respecto a la orientación a la gestión contractual, desde la Oficina Asesora Jurídica se han desarrollado mesas de trabajo o precomité como espacios de interés que permiten tener una orientación inicial, facilitando y mejorando la construcción de los procesos por parte de las oficinas estructuradoras.

El Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión para el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia se adopta mediante Resolución S2021000593 del 13 de octubre de 2021. Por otra parte, el Manual de Supervisión e Interventoría de Indeportes Antioquia, se adopta mediante resolución S2023001038 del 20 de octubre de 2023.

Cada subgerencia estructura los procesos de contratación necesarios para la satisfacción de las necesidades misionales y operativas de la entidad. diferentes modalidades, dentro de los que se resaltan contratos de consultoría, comodato, compraventa, convenios interadministrativos, convenios de apoyo con ligas deportivas, contratos interadministrativos, interventoría, obra pública, prestación de servicios, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, seguros, suministro. Con relación al cierre de vigencia anual, se estima que a 31 de diciembre terminan 440 contratos. El consolidado de contratación puede consultarse de manera actualizada en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA en el siguiente enlace:

<https://indeportesantioquia.sharepoint.com/sites/LeydeTransparenciayAccesoalaInformacinPblica/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2Fsites%2FLeydeTransparenciayAccesoalaInformacinPblica%2FDocumentos%20compartidos%2F8%2E%20Contrataci%C3%B3n%2F4%2E%20Plan%20Anual%20de%20Adquisiciones>

Se adjunta como control el consolidado de 796 contratos suscritos por Indeportes Antioquia con corte a 31 de octubre 2023.

#### **5.4 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

Con el propósito de impulsar el desarrollo institucional y asegurar el fortalecimiento y sostenibilidad de la entidad en un contexto caracterizado por desafíos sectoriales en constante evolución, así como por las dinámicas cambiantes del entorno y las tendencias emergentes en la gestión organizacional, se han realizado mejoras sustanciales en los sistemas misionales. Estas mejoras están diseñadas para facilitar la gestión efectiva de la información, contribuyendo a la mitigación de riesgos en la toma de decisiones y al fortalecimiento del sistema de gestión de calidad de la entidad. Como parte de este

proceso, se ha implementado el Observatorio de Deporte, una herramienta estratégica destinada a enriquecer la toma de decisiones y optimizar la calidad de nuestros servicios.

#### **5.4.1 Sistema de Gestión de Calidad**

De acuerdo con lo establecido en la resolución No. 444 de 2006, en Indeportes Antioquia se creó el Comité de Calidad para el Sistema de Gestión de la Calidad, el cual tiene su sustento normativo en la Ley 872 de 2003, para la creación del Sistema de Gestión de Calidad, SGC, en las diferentes entidades del estado como una herramienta que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional con un enfoque basado en procesos. Para dar cumplimiento a este lineamiento normativo, la entidad inició todo el proceso encaminado a la obtención de la certificación en Gestión de la Calidad que se obtiene en 2007 con recertificación cada cuatro años, obteniendo la última en 2022 como una muestra de compromiso con la Calidad en los diferentes procesos.

En un firme compromiso con la calidad y la mejora continua, el instituto se encuentra certificado bajo la norma ISO 9001: 2015 certificado por el ICONTEC., en el cual cada servidor público de Indeportes Antioquia desempeñó un papel fundamental en este logro, el cual se convierte en un compromiso para continuar con la buena gestión de los procesos.

El SGC que se encuentra en permanente actualización cuenta con veinte procesos que hacen parte de cuatro macroprocesos como se indica a continuación:

- Macroproceso Estratégico constituido por los procesos de: Planeación Organizacional, Comunicaciones e Investigación.
- Macroproceso Misional integrado por los procesos de: Apoyo técnico, científico y psicosocial, Capacitación para Organizaciones Deportivas, Juegos Deportivos Institucionales, Escuela de Deporte Formativo, Actividad Física. Servicio al Ciudadano y Recreación.
- Macroproceso de Apoyo del cual hacen parte los procesos de Gestión administrativa de los recursos, Jurídico, Gestión del Talento Humano, Asesoría para la Construcción de Escenarios Deportivos, Gestión Documental, Contratación y Adquisiciones, Gestión de la Plataforma TIC y Gestión Financiera.
- Macroproceso de Evaluación constituido por el proceso de mejoramiento continuo y Evaluación y Control.

##### **5.4.1.1 Mapa de procesos, depuración de procesos; automatización y actualización.**

Para comprender con mayor claridad la estructura de los macroprocesos y los procesos que los componen en el Instituto, resulta más efectivo utilizar el mapa de procesos.



Fuente: elaboración propia Indeportes Antioquia. 2023.

Ahora bien, a partir de la estructura del Sistema de Gestión de la Calidad, la entidad cuenta con líderes y gestores de los diferentes procesos como los responsables de la revisión y actualización de la información asociada para la actualización permanente, y la Oficina Asesora de Planeación presenta los lineamientos de acuerdo con lo establecido en la norma ISO 9001:2015. En este sentido, la información documentada de los manuales, procesos, procedimientos, instructivos y demás documentos de trabajo es validada de manera constante como una actividad de depuración de los procesos.

En consonancia con lo expuesto y para mejorar la eficiencia en las tareas que tienen a cargo los servidores públicos de la entidad, se han automatizado la generación de algunos reportes como la automatización de información en algunas hojas del Plan Anual de Adquisiciones, consolidación de matrices para el seguimiento a los Planes de Mejoramiento, así como para el seguimiento a los riesgos de gestión y de corrupción.

#### 5.4.1.2 Auditorías internas y planes de mejoramiento

Para la vigencia 2023 se procedió con la auditoría a siete procesos (Planeación Organizacional, Gestión Administrativa de los Recursos, Gestión Financiera, Proceso Jurídico, Gestión Documental, Contratación y Adquisiciones y Gestión del Talento Humano), que fueron seleccionados de acuerdo con varios criterios de criticidad como el nivel de criticidad del riesgo (Riesgos inherentes), el Plan de Mejoramiento Institucional, la priorización a las auditorías externas (ICONTEC) y la priorización de las auditorías de Control Interno.

Para Indeportes Antioquia el mejoramiento continuo ha sido una de las metas más importantes, es así como desde el 2020 se han implementado 460 acciones de mejora derivadas de las auditorías de calidad, control interno, gestión de riesgos, autoevaluación, salidas no conformes, y satisfacción del cliente, a las cuales se da el tratamiento para minimizar o desaparecer el riesgo de nueva ocurrencia, esta está a cargo de los líderes y las gestiones con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y de la Oficina de Control Interno.

Ahora bien, a partir de la estructura del Sistema de Gestión de la Calidad la entidad cuenta con líderes y gestores de los diferentes procesos como los responsables de la revisión y actualización de la información asociada a los procesos, para la actualización permanente y la Oficina Asesora de Planeación presenta los lineamientos de acuerdo con lo establecido en la norma ISO 9001:2015. En este sentido, la información documentada de los manuales, procesos, procedimientos, instructivos y demás documentos de trabajo es validada de manera constante como una actividad de depuración de los procesos.

En consonancia con lo expuesto y para mejorar la eficiencia en las tareas que tienen a cargo los servidores públicos de la entidad, se han automatizado la generación de algunos reportes como la automatización de información en algunas hojas del Plan Anual de Adquisiciones, consolidación de matrices para el seguimiento a los Planes de Mejoramiento, así como para el seguimiento a los Riesgos de Gestión y de Corrupción.

A continuación, se detallan las acciones emprendidas en el período 2022 - 2023, por fuente y tipo de hallazgo.

PROCESO	FUENTE	TIPO DE HALLAZGO	2020	2021	2022	2023
Actividad Física	Auditorías Externas	Oportunidad de Mejora			1	
Actividad Física	Gestión de Riesgos	Oportunidad de Mejora			1	
Apoyo Técnico, Científico y Social para el Alto Rendimiento	Auditoría Control Interno	Hallazgo Control Interno				3
Apoyo Técnico, Científico y Social para el Alto Rendimiento	Auditoría Control Interno	Observación			2	5
Apoyo Técnico, Científico y Social para el Alto Rendimiento	Auditoría Control Interno	Oportunidad de Mejora				10
Apoyo Técnico, Científico y Social para el Alto Rendimiento	Auditorías Externas	Oportunidad de Mejora			3	
Apoyo Técnico, Científico y Social para el Alto Rendimiento	Auditorías Internas	Oportunidad de Mejora			2	
Apoyo Técnico, Científico y Social para el Alto Rendimiento	Autoevaluación	Oportunidad de Mejora				1
Asesoría para la Construcción de Escenarios Deportivos	Auditoría Control Interno	Hallazgo Control Interno				1
Asesoría para la Construcción de Escenarios Deportivos	Auditoría Control Interno	Observación			16	2
Asesoría para la Construcción de Escenarios Deportivos	Auditoría Control Interno	Oportunidad de Mejora				2
Asesoría para la Construcción de Escenarios Deportivos	Auditorías Externas	Oportunidad de Mejora			3	

PROCESO	FUENTE	TIPO DE HALLAZGO	2020	2021	2022	2023
Capacitación para Organizaciones Deportivas	Auditorías Externas	Oportunidad de Mejora			1	
Capacitación para Organizaciones Deportivas	Gestión de Riesgos	Oportunidad de Mejora			1	
Comunicaciones	Auditoría Control Interno	No conformidad				2
Comunicaciones	Auditoría Control Interno	Observación				3
Comunicaciones	Auditoría Control Interno	Oportunidad de Mejora				8
Comunicaciones	Auditorías Externas	Oportunidad de Mejora			2	
Comunicaciones	Auditorías Internas	Oportunidad de Mejora			3	
Contratación y Adquisiciones	Auditoría Control Interno	No conformidad			1	5
Contratación y Adquisiciones	Auditoría Control Interno	Observación		4	6	5
Contratación y Adquisiciones	Auditoría Control Interno	Oportunidad de Mejora			3	7
Contratación y Adquisiciones	Auditorías Externas	No conformidad			2	
Contratación y Adquisiciones	Auditorías Externas	Oportunidad de Mejora			2	
Contratación y Adquisiciones	Auditorías Internas	No conformidad			2	5
Contratación y Adquisiciones	Auditorías Internas	Oportunidad de Mejora			7	3
Escuelas de Deporte Formativo	Auditorías Externas	Oportunidad de Mejora			3	
Evaluación y Control	Auditorías Internas	No conformidad			1	
Evaluación y Control	Auditorías Internas	Oportunidad de Mejora	9		4	
Evaluación y Control	Autoevaluación	Observación				1
Evaluación y Control	Autoevaluación	Oportunidad de Mejora			4	1
Evaluación y Control	Salida No Conforme	No conformidad		1		
Gestión Administrativa de los Recursos	Auditoría Control Interno	No conformidad			4	
Gestión Administrativa de los Recursos	Auditoría Control Interno	Observación			14	12
Gestión Administrativa de los Recursos	Auditoría Control Interno	Oportunidad de Mejora				6
Gestión Administrativa de los Recursos	Auditorías Externas	No conformidad				2
Gestión Administrativa de los Recursos	Auditorías Externas	Oportunidad de Mejora			4	
Gestión Administrativa de los Recursos	Auditorías Internas	Oportunidad de Mejora			6	4
Gestión Administrativa de los Recursos	Autoevaluación	Oportunidad de Mejora			2	2
Gestión Administrativa de los Recursos	Salida No Conforme	No conformidad		2		
Gestión de la Plataforma TIC	Auditoría Control Interno	Hallazgo Control Interno				1
Gestión de la Plataforma TIC	Auditoría Control Interno	Observación				6
Gestión de la Plataforma TIC	Auditoría Control Interno	Oportunidad de Mejora				22
Gestión de la Plataforma TIC	Auditorías Internas	Oportunidad de Mejora			2	
Gestión de la Plataforma TIC	Autoevaluación	Oportunidad de Mejora			1	
Gestión del Talento Humano	Auditoría Control Interno	Hallazgo Control Interno				1
Gestión del Talento Humano	Auditoría Control Interno	No conformidad				1
Gestión del Talento Humano	Auditoría Control Interno	Observación			7	
Gestión del Talento Humano	Auditoría Control Interno	Oportunidad de Mejora			9	
Gestión del Talento Humano	Auditorías Externas	No conformidad			1	
Gestión del Talento Humano	Auditorías Externas	Oportunidad de Mejora			2	
Gestión del Talento Humano	Auditorías Internas	Oportunidad de Mejora			2	
Gestión del Talento Humano	Autoevaluación	Oportunidad de Mejora			1	
Gestión del Talento Humano	Gestión de riesgos	Oportunidad de Mejora			1	

PROCESO	FUENTE	TIPO DE HALLAZGO	2020	2021	2022	2023
Gestión Documental	Auditoría Control Interno	Hallazgo Control Interno				2
Gestión Documental	Auditoría Control Interno	Observación		1	4	
Gestión Documental	Auditoría Control Interno	Oportunidad de Mejora			15	5
Gestión Documental	Auditorías Externas	Oportunidad de Mejora			4	
Gestión Documental	Auditorías Internas	No conformidad		3		1
Gestión Documental	Auditorías Internas	Oportunidad de Mejora	1		1	1
Gestión Documental	Autoevaluación	Oportunidad de Mejora			1	1
Gestión Financiera	Auditoría Control Interno	Hallazgo Control Interno				1
Gestión Financiera	Auditoría Control Interno	No Conformidad			3	2
Gestión Financiera	Auditoría Control Interno	Observación		2	4	7
Gestión Financiera	Auditoría Control Interno	Oportunidad de Mejora			3	12
Gestión Financiera	Auditorías Internas	No conformidad				1
Gestión Financiera	Auditorías Internas	Oportunidad de Mejora	1		3	4
Gestión Financiera	PQRSD	Oportunidad de Mejora			1	
Investigación	Auditorías Externas	Oportunidad de Mejora			3	
Investigación	Auditorías Internas	Oportunidad de Mejora			3	
Juegos Deportivos Institucionales	Auditoría Control Interno	Hallazgo Control Interno				1
Juegos Deportivos Institucionales	Auditoría Control Interno	No conformidad				2
Juegos Deportivos Institucionales	Auditoría Control Interno	Oportunidad de Mejora			1	6
Juegos Deportivos Institucionales	Auditorías Externas	Oportunidad de Mejora			3	
Mejoramiento Continuo	Auditoría Control Interno	Observación		2	1	2
Mejoramiento Continuo	Auditoría Control Interno	Oportunidad de Mejora			3	17
Mejoramiento Continuo	Auditorías Externas	No conformidad			2	
Mejoramiento Continuo	Auditorías Externas	Oportunidad de Mejora			3	
Mejoramiento Continuo	Autoevaluación	Oportunidad de Mejora				2
Planeación Organizacional	Auditoría Control Interno	Hallazgo Control Interno				1
Planeación Organizacional	Auditoría Control Interno	Observación				3
Planeación Organizacional	Auditoría Control Interno	Oportunidad de Mejora			1	3
Planeación Organizacional	Auditorías Externas	Oportunidad de Mejora			4	
Planeación Organizacional	Autoevaluación	Observación				1
Planeación Organizacional	Autoevaluación	Oportunidad de Mejora				3
Proceso Jurídico	Auditoría Control Interno	Hallazgo Control Interno				1
Proceso Jurídico	Auditoría Control Interno	No conformidad				2
Proceso Jurídico	Auditoría Control Interno	Observación			1	1
Proceso Jurídico	Auditoría Control Interno	Oportunidad de Mejora			1	5
Proceso Jurídico	Auditorías Externas	Oportunidad de Mejora			3	
Proceso Jurídico	Auditorías Internas	No conformidad			5	3
Proceso Jurídico	Auditorías Internas	Observación				4
Proceso Jurídico	Auditorías Internas	Oportunidad de Mejora			1	5
Proceso Jurídico	Autoevaluación	Oportunidad de Mejora				1
Recreación	Auditorías Externas	No conformidad			1	
Recreación	Auditorías Externas	Oportunidad de Mejora			5	

PROCESO	FUENTE	TIPO DE HALLAZGO	2020	2021	2022	2023
Recreación	Auditorías Internas	No conformidad			2	
Recreación	Evaluación Satisfacción cliente	Oportunidad de Mejora			3	
total			11	15	211	221

#### 5.4.1.3 Auditorías de calidad externas (certificación, recertificación y seguimiento).

De acuerdo con lo establecido en la resolución N°. 444 de 2006, en Indeportes Antioquia se creó el Comité de Calidad para el Sistema de Gestión de la Calidad, el cual tiene su sustento normativo en la Ley 872 de 2003, para la creación del SGC en las diferentes entidades del estado como una herramienta que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional con un enfoque basado en procesos. Para dar cumplimiento a este lineamiento normativo, la entidad inició todo el proceso encaminado a la obtención de la certificación en Gestión de la Calidad que se obtiene en 2007 con recertificación cada cuatro años, obteniendo la última en 2022 como una muestra de compromiso con la calidad en los diferentes procesos.

#### 5.4.1.4 Auditorías internas y planes de mejoramiento.

Las auditorías internas y externas de calidad se cumplen de acuerdo con el cronograma establecido, por lo que se practicaron tres auditorías externas y una de ellas de recertificación en 2022, y se llevaron a cabo cuatro auditorías internas como seguimiento al SGC. Con los siguientes resultados.

PROCESO	TIPO DE HALLAZGO	2020	2021	2022	2023
Actividad Física	Oportunidad de Mejora			1	
Apoyo Técnico, Científico y Social para el Alto Rendimiento	Oportunidad de Mejora			3	
Apoyo Técnico, Científico y Social para el Alto Rendimiento	Oportunidad de Mejora			2	
Asesoría para la Construcción de Escenarios Deportivos	Oportunidad de Mejora			3	
Capacitación para Organizaciones Deportivas	Oportunidad de Mejora			1	
Comunicaciones	Oportunidad de Mejora			2	
Comunicaciones	Oportunidad de Mejora			3	
Contratación y Adquisiciones	No conformidad			2	
Contratación y Adquisiciones	Oportunidad de Mejora			2	
Contratación y Adquisiciones	No conformidad			2	5
Contratación y Adquisiciones	Oportunidad de Mejora			7	3
Escuelas de Deporte Formativo	Oportunidad de Mejora			3	
Evaluación y Control	No conformidad			1	
Evaluación y Control	Oportunidad de Mejora	9		4	
Gestión Administrativa de los Recursos	No conformidad				2
Gestión Administrativa de los Recursos	Oportunidad de Mejora			4	
Gestión Administrativa de los Recursos	Oportunidad de Mejora			6	4
Gestión de la Plataforma TIC	Oportunidad de Mejora			2	
Gestión del Talento Humano	No conformidad			1	
Gestión del Talento Humano	Oportunidad de Mejora			2	
Gestión del Talento Humano	Oportunidad de Mejora			2	
Gestión Documental	Oportunidad de Mejora			4	
Gestión Documental	No conformidad		3		1
Gestión Documental	Oportunidad de Mejora	1		1	1
Gestión Financiera	No conformidad				1

PROCESO	TIPO DE HALLAZGO	2020	2021	2022	2023
Gestión Financiera	Oportunidad de Mejora	1		3	4
Investigación	Oportunidad de Mejora			3	
Investigación	Oportunidad de Mejora			3	
Juegos Deportivos Institucionales	Oportunidad de Mejora			3	
Mejoramiento Continuo	No conformidad			2	
Mejoramiento Continuo	Oportunidad de Mejora			3	
Planeación Organizacional	Oportunidad de Mejora			4	
Proceso Jurídico	Oportunidad de Mejora			3	
Proceso Jurídico	No conformidad			5	3
Proceso Jurídico	Observación				4
Proceso Jurídico	Oportunidad de Mejora			1	5
Recreación	No conformidad			1	
Recreación	Oportunidad de Mejora			5	
Recreación	No conformidad			2	
total		11	3	96	33

#### 5.4.1.5 Gestión Matriz de riesgos.

La gestión de riesgos en Indeportes Antioquia se lleva a cabo a través de la matriz de seguimiento de riesgos F-MC-20, siguiendo las directrices establecidas en la Política de Gestión de Riesgos. En este contexto, se realiza un seguimiento de manera bimestral desde cada proceso, y se informa sobre la materialización o no de los riesgos cada cuatro meses en la matriz de seguimiento de riesgos F-MC-20.

#### 5.4.2 Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

En el marco de la adopción del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión – MIPG que se adelanta en Indeportes Antioquia, a partir de los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, se realizaron varios avances que a continuación se describen:

##### 5.4.2.1 Planes de Acción elaboración y seguimiento.

La programación y seguimiento a la gestión se fundamenta en el Plan de Acción que fue elaborado en enero de 2023 y los respectivos seguimientos trimestrales, por lo que se incluyen en la carpeta de este informe los documentos adjuntos “Plan de Acción Indeportes Vigencia 2023” y “Sgto Plan Acción Indeportes 3er\_Trim-2023”.

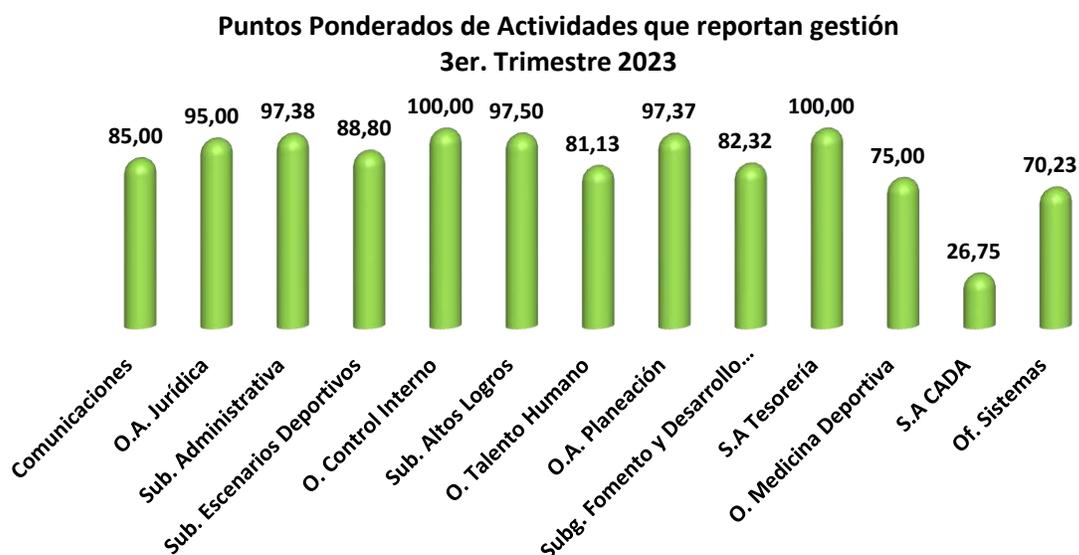
Es de resaltar que esta herramienta de planificación le permite a las diferentes áreas del instituto evaluar el cumplimiento de sus metas, conforme a la ejecución de las diferentes actividades que se han planteado y su relación con los proyectos del Plan de Desarrollo, Dimensiones del MIPG, Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, Línea/ Componente/ Etapas/ Pasos y /o ejes de la política, Plan Estratégico, Objetivo Estratégico o de Calidad, Medición Indicador / Entregable, nombre de indicador y la meta asociada.

De manera general se evidencia que el desempeño de las áreas es satisfactorio con un promedio de 88.41 que se puede evidenciar en el siguiente gráfico:

- Seguimiento y monitoreo al Plan de Acción Institucional - tercer trimestre 2023.

Nombre de área	Distribución Porcentaje de Peso Ponderado de Areas de la Entidad	N° Actividades Programadas	N° Actividades que debían reportar gestión	Puntos Ponderados 3er. Trimestre	N° Actividades Reportan gestión / N° Actividades Programadas	Puntos Ponderados de Actividades que reportan gestión 2do Trimestre
Comunicaciones	3%	6	6	85.00	1.00	85.00
O.A. Jurídica	4%	7	7	95.00	1.00	95.00
Sub. Administrativa	10%	30	26	84.40	0.87	97.38
Sub. Escenarios Deportivos	10%	6	6	88.80	1.00	88.80
O. Control Interno	4%	7	7	100.00	1.00	100.00
Sub. Altos Logros	25%	40	40	97.50	1.00	97.50
O. Talento Humano	3%	22	22	81.13	1.00	81.13
O.A. Planeación	4%	62	62	97.37	1.00	97.37
Subg. Fomento y Desarrollo Deportivo	25%	88	88	82.32	1.00	82.32
S.A.Tesorería	3%	1	1	100.00	1.00	100.00
O. Medicina Deportiva	3%	4	4	75.00	1.00	75.00
S.A.CADA	3%	15	15	26.75	1.00	26.75
Of. Sistemas	3%	23	23	70.23	1.00	70.23
<b>Total Actividades Plan de Acción entidad</b>	<b>100%</b>	<b>311</b>	<b>307</b>			<b>88.41</b>

## Gráfico de desempeño Plan de Acción por dependencia Seguimiento 3er. Trimestre 2023



### 5.4.3 Planes estratégicos

Indeportes Antioquia cuenta con los siguientes planes estratégicos:

- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan Tratamiento Riesgos Seguridad de la Información
- Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información - PETI.
- Plan Institucional Archivos - PINAR.
- Plan Estratégico de Talento Humano.
- Plan de Trabajo Anual Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG SST.
- Plan de capacitación Institucional - PIC.
- Plan Anual de Vacantes.
- Plan de Incentivos.
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC.

Para la vigencia 2023 los mismos fueron publicados el 30 de enero de 2023 en la página de Transparencia: <https://indeportesantioquia.gov.co/acceso-informacion-publica/#1676471183330-1b6b2629-f7ee>,

### 5.4.4 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC.

Con respecto a este plan, Indeportes Antioquia da cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, sobre la implementación de programas de transparencia y ética pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente los riesgos de corrupción en el desarrollo de su misionalidad. En este sentido, el PAAC fue construido con aportes de las diferentes áreas del instituto y fue publicado según lo indicado en el numeral anterior, además de realizar los seguimientos cuatrimestrales con corte al 30 de abril y 30 de agosto de 2023, pero a la fecha queda pendiente el seguimiento con corte al 30 de diciembre de la presente anualidad, cuya consolidación se realizará en los primeros días de enero de 2024. Se incluye en los anexos ANEXO\_08\_OAP\_01\_Plan-Anticorrupcion-y-Atencion-al-Ciudadano-Indeportes-ajustado-marzo-2023, ANEXO\_09\_OAP\_02\_Seguimiento-Plan-Anticorrupcion-y-Atencion-al-Ciudadano-Primer-cuatrimestre-2023, y ANEXO\_10\_OAP\_03\_Seguimiento-Plan-Anticorrupcion-y-Atencion-al-Ciudadano-PAA-Mayo-Agosto-2023.

### 5.4.5 Políticas de Gestión y Desempeño del MIPG.

Indeportes Antioquia adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, con la operación de las siete dimensiones e implementación de 19 políticas de gestión y desempeño, durante las vigencias 2021-2023 se actualizaron las siguientes políticas, presentadas y aprobadas en Comité de Gerencia:

1. Gestión del talento humano
2. Integridad
3. Planeación institucional

4. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
5. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
6. Servicio al ciudadano
7. Participación ciudadana en la gestión pública
8. Racionalización de trámites
9. Gobierno digital
10. Seguridad digital
11. Defensa jurídica
12. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
13. Gestión documental
14. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
15. Gestión del conocimiento y la innovación.
16. Control interno.

Adicional, se formularon las siguientes políticas:

1. Compras y contratación pública.
2. Gestión de la información estadística.
3. Mejora normativa.

Asimismo, se registró la información en el Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión -FURAG, obteniendo los siguientes resultados institucionales por vigencia:

### Resultados del desempeño institucional vigencia 2020



Fuente: Resultados desempeño institucional territorio, vigencia 2020. Función pública.  
<https://tinyurl.com/yj7twqte>.

## Índices de las políticas de Gestión y Desempeño 2020

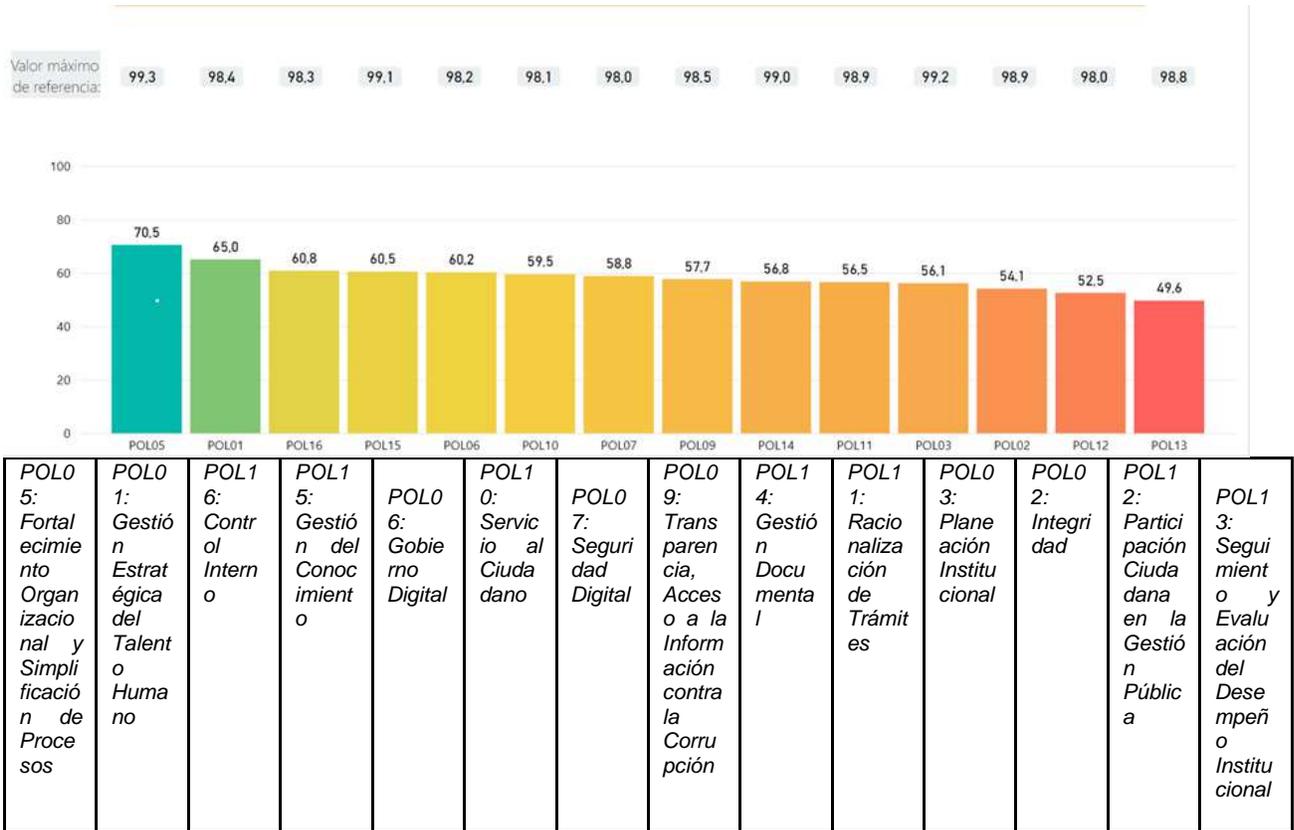


Fuente: Resultados desempeño institucional territorio, vigencia 2020. Función pública.  
<https://tinyurl.com/yj7twqte>

## Resultados del desempeño institucional vigencia 2021



## Índices de las políticas de Gestión y Desempeño 2021



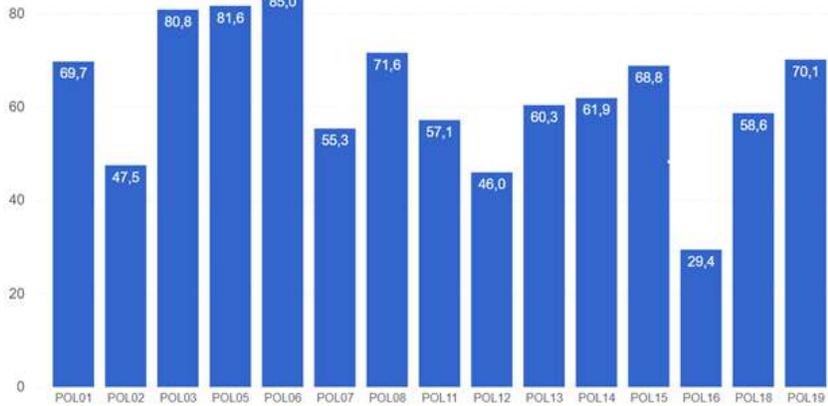
Fuente: Resultados desempeño institucional territorio, vigencia 2021. <https://tinyurl.com/2zutg9f9>

## Resultados del desempeño institucional vigencia 2022



**Nota 1 :** El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

### III. Índices de las políticas de gestión y desempeño



#### POLITICAS

- ▲ POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano
- POL02: Integridad
- POL03: Planeación Institucional
- POL05: Compras y Contratación Pública
- POL06: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
- POL07: Gobierno Digital
- POL08: Seguridad Digital
- POL11: Servicio al ciudadano
- POL12: Racionalización de Trámites
- POL13: Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- POL14: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
- POL15: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción
- POL16: Gestión Documental
- POL18: Gestión del Conocimiento
- POL19: Control Interno

Fuente: Resultados desempeño institucional territorio, vigencia 2022. Función pública.  
<https://tinyurl.com/yvtmakgy>

## 5.5 Sistemas de Información

Adicional a lo ejecutado en el marco del Plan de Desarrollo para el mejoramiento de la plataforma tecnológica la Oficina de Sistemas realizó las siguientes acciones:

- Formulación de la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual garantiza el uso adecuado de la información que entra a Indeportes Antioquia, por medio de la Ventanilla Virtual creando los siguientes instrumentos de seguridad:
- Política de Seguridad de la Información: actualización de la Política de Seguridad de la Información mediante el análisis y establecimiento de un marco de Política de Seguridad de la Información apropiada para la entidad.
- Instrumento autodiagnóstico: se realizó un análisis de brecha tecnológica con el equipo de sistemas y se lograron establecer los niveles de cumplimiento de los controles de la norma ISO 27001 2013 frente a los componentes de TI actuales. Estos elementos sirvieron para actualizar el autodiagnóstico de cumplimiento de

Gobierno Digital del componente de seguridad digital exigido y actualizado en dos ocasiones.

- Gestión de Activos de Información: se realizó una actividad de identificación y clasificación de activos de información por tipo. Se tipificaron 17 grupos de activos de información para la optimización de la gestión de riesgos.
- Teletrabajo / Conexión remota / Trabajo en casa / Desconexión laboral: se implementa esta política y medidas de seguridad de soporte, para proteger la información a la que se tiene acceso, que es procesada o almacenada en los lugares en los que se realiza teletrabajo/conexión remota en concordancia con lo dispuesto en la Ley 2191 del 2022
- Gestión de Riesgos de Seguridad y Ciber ISO 27005. Con base en los activos de información, se establece la gestión de riesgos y Ciber Riesgos, con el fin de obtener más información para el diseño de controles y así optimizar las inversiones de Indeportes Antioquia.
- Plan de Continuidad del Negocio: se establece un Plan de Continuidad del Negocio (agosto a diciembre de 2023), el cual tiene como objetivo proteger los procesos críticos del negocio contra desastres o fallas mayores, junto con las posibles consecuencias que se puedan tener, como pérdidas de tipo financiero, credibilidad, productividad, etc. debido a la no disponibilidad de los recursos de la organización. Se busca mitigar el riesgo a dichas fallas o desastres, mediante un plan que permita la pronta recuperación de la operación, en caso de presentarse algún evento que afecte el flujo normal de las actividades de Indeportes Antioquia.

## 5.5.1 Implementación de la Estrategia Gobierno en Línea

### 5.5.1.1 Componente TIC para servicios

Logros asociados al componente según el Manual de Gobierno en Línea	¿La entidad ha desarrollado algún proyecto para impulsar actividades relacionadas con este componente?		Principales resultados alcanzados en este componente en la entidad	Observaciones, recomendaciones o temas relevantes para tener en cuenta
	SI	NO		
Servicios centrados en el usuario				
Sistema integrado de PQRD	X		Sistema PQRS con rutas desagregadas	
Trámites y servicios en línea	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Descarga de certificados en línea</li> <li>✓ PQRS en línea</li> <li>✓ Seguimiento de PQRS en línea</li> <li>✓ Inscripción a eventos en línea</li> </ul>	

### 5.5.1.2 TIC para Gobierno Abierto

Logros asociados al componente según el Manual de Gobierno en Línea	¿La entidad ha desarrollado algún proyecto para impulsar actividades relacionadas con este componente?		Principales resultados alcanzados en este componente en la entidad	Observaciones, recomendaciones o temas relevantes para tener en cuenta
	SI	NO		
Transparencia	X		Modernización de la página web de la entidad, contando con herramientas de participación como las encuestas de servicio al cliente.	
Participación	X			
Colaboración	X			

### 5.5.1.3 Seguridad y Privacidad de la Información

Logros asociados al componente según el Manual de Gobierno en Línea	¿La entidad ha desarrollado algún proyecto para impulsar actividades relacionadas con este componente?		Principales resultados alcanzados en este componente en la entidad	Observaciones, recomendaciones o temas relevantes para tener en cuenta
	SI	NO		
Definición del marco de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información	X		Se definieron las políticas de seguridad digital y de riesgos de seguridad, el Plan de continuidad de negocio, matrices de autodiagnóstico, análisis de riesgos de los activos de información de la entidad	
Implementación del plan de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información	X			
Monitoreo y mejoramiento continuo		X		

### 5.5.1.4 Licencias de Software

Nombre Producto	Cantidad
Office 365 E1	333
Office 365 E3	100
Visio Plan 2 CSP	2
Project Plan 3	4
Power Bi Pro CSP	4
Adobe Creative Cloud for Teams	2
Office Professional Plus 2016	

Nombre Producto	Cantidad
Office 2016	
AutoCAD ELD	1
Polar (3 Medicina)	1
IBM SPSS	1
Deportesant (software Hércules)	1
OPUS	1
SICOF	1
MERCURIO	1
ARCGIS	1
Sistema de Mesa de Ayuda SYSAID	5
Licenciamiento de Software antivirus	
Corell Draw	
Icontrol (set integral)	1
Unity Real Time de Biorad de Lab. Medicina	1

## 5.6 Comunicaciones para la imagen institucional

La comunicación pública ha tomado un papel muy importante dentro de los procesos de la administración pública, Indeportes Antioquia como objetivo de una administración Pública planteó “trabajar, unidos, por una nueva visión departamental, cuyo centro sea el ser humano y su sostenibilidad: una Antioquia movilizadora de la transformación hacia la vida y la equidad, incluyente para todos sus habitantes, integrada territorialmente, próspera y en articulación con las dinámicas globales y digitales, democrática, legal en equilibrio con el ambiente y en paz. Un departamento para las actuales y futuras generaciones, un departamento para la vida”: Plan de Desarrollo “Unidos por la Vida 2020–2023”. Los procesos comunicacionales derivados de las acciones del Instituto, a través de un sólido proceso que, en su conjunto, mostrará coherencia y consistencia entre el mensaje y los objetivos misionales de la entidad.

Indeportes Antioquia, en 2020, se enfrentó a varios retos comunicacionales donde se recibe una entidad con una imagen reputacional en crisis por acciones legales contra directivos de la entidad en la vigencia 2018, lo cual pone en riesgo la credibilidad de la entidad. Es por esto que el principal reto desde la Oficina de Comunicaciones para la vigencia de 2020–2023 fue el Fortalecimiento de la imagen institucional como referente social en el departamento y, para tal fin, se realizó una investigación de persuasión de Indeportes Antioquia en los ciudadanos, con el objetivo: realizar un diagnóstico de la percepción de los públicos de interés de Indeportes Antioquia que permita plantear una estrategia de comunicación adecuada para cumplir sus objetivos de posicionamiento.

## Muestra – Investigación Cuantitativa

PÚBLICOS	UNIVERSO INICIAL	MUESTRA IDEAL	MUESTRA ALCANZADA	% META
Personal interno	220	44	114	<b>259%</b>
Alcaldías / EDM	125	25	67	<b>268%</b>
Deportistas	1000	198	217	<b>110%</b>
Entrenadores	150	30	52	<b>173%</b>
Representantes de ligas	60	12	15	<b>125%</b>
<b>Total</b>	<b>1555</b>	<b>308</b>	<b>465</b>	<b>151%</b>

**Anexo 1.** Resultados de la investigación de persuasión de los antioqueños sobre Indeportes Antioquia.

Con la anterior investigación, se logró la identificación de las necesidades comunicacionales para plantear el plan de acción acorde con la problemática que tiene como producto el desarrollo anual del plan de comunicaciones.

A continuación, el Instituto, resalta diferentes estrategias desarrolladas durante la vigencia 2020-2023 que marcaron hitos en el que hacer comunicacional con sus diferentes públicos:

- **Estrategia comunicacional Reto 125**

La estrategia Reto Comunicacional 125 tuvo como objetivo principal para articular los 125 municipios de Antioquia en pro de desarrollar estrategias para fortalecer la actividad física a través de los medios digitales de Indeportes Antioquia como herramienta informativa para generar nuevas opciones en el marco comunicacional durante la pandemia por el Covid-19.

Objetivo: articular los 125 municipios en pro de desarrollar contenidos educativos para las redes sociales como alternativa ante las limitaciones generadas por la pandemia, en esta estrategia cada municipio debía generar un video con un entrenamiento deportivo el cual fue publicado a través de las redes sociales de Indeportes Antioquia y de los municipios participantes generando un impacto pedagógico.



Los videos publicados de esta actividad están en el canal digital de YouTube de Indeportes Antioquia:

[https://www.youtube.com/results?search\\_query=indeportes+antioquia+125](https://www.youtube.com/results?search_query=indeportes+antioquia+125)

- **Campaña comunicacional La Solidaridad Vale Oro**

Durante la pandemia generada por el Covid-19, los deportistas de alto rendimiento se vieron afectados económicamente y desde la Oficina Asesora de Comunicaciones se propuso la iniciativa de realizar una campaña comunicacional que permitiera recaudar recursos para beneficiar los deportistas, a través de los diferentes medios de comunicación institucionales y masivos.

Objetivo: Donatón de recursos económicos para apoyar económicamente a los deportistas de alto rendimiento y jueces del departamento de Antioquia, a través de unos bonos de alimentación.

Actividades:

- Campaña de expectativa
- Rueda de prensa el 27 de julio
- Evento de cierre 1 de julio



Mayor información. ANEXO\_40\_OAC\_05\_CAMPAÑA LA SOLIDARIDAD VALE ORO

- **Campaña comunicacional G10**

Como estrategia desde la Gerencia de Indeportes Antioquia, se consideró importante desarrollar mesas de trabajo que articularan el fortalecimiento del deporte, la actividad física y la recreación de los diferentes Entes Deportivos Municipales del Área Metropolitana. En este sentido la Oficina Asesora de Comunicaciones lideró la estrategia comunicacional logrando desarrollar un contenido informativo consolidado por los nueve municipios del Área Metropolitana y, adicional, lograr más de quince reuniones mensuales para articular el trabajo entre municipios. Adicionalmente se realizaron estrategias informativas para iniciar el regreso de manera controlada el ingreso a los escenarios deportivos con normas de seguridad por restricciones del Covid-19.



Mayor información. ANEXO\_41\_OAC\_06\_CAMPAÑA G10

### Registro fotográfico:

<https://www.flickr.com/photos/seleccionantioquia/albums/72157718030366006>

<https://www.flickr.com/photos/seleccionantioquia/albums/72157718029862601>

<https://www.flickr.com/photos/seleccionantioquia/albums/72157718038721702>

<https://www.flickr.com/photos/seleccionantioquia/albums/72157718242495382>

Para 2021, la oficina de comunicaciones direccionó las principales estrategias en fortalecer la identidad institucional como referente deportivo a través de los atletas, eventos de carácter nacional e internacional con el posicionamiento del mensaje “Antioquia, un solo Latir”.

- **Desarrollo de la campaña “Un solo latir”**

Como resultado de la investigación realizada en 2020, donde se identifica que los antioqueños son arraigados por su región, por lo tanto, se define como mensaje comunicacional el Slogan “Antioquia, un Solo Latir” el cual se establece como mensaje principal comunicacional de Indeportes Antioquia, el cual se traslada a todas las acciones institucionales. Para 2021, la Oficina Asesora de

Comunicaciones direccionó las principales estrategias en fortalecer la identidad institucional como referente deportivo, a través de los deportistas de alto rendimiento, eventos de carácter nacional e internacional con el posicionamiento del mensaje “Antioquia, un solo latir”.

# ANTIOQUIA

*Un solo Latir*



Mayor información. ANEXO\_42\_OAC\_07\_CAMPAÑA UN SOLO LATIR

- **Campaña comunicacional Tokio 2020 – Vamos Antioquia Tokio 2020**  
Debido a la pandemia del Covid-19, la organización de los Juegos Olímpicos 2020 se vio en la necesidad de realizar estas justas deportivas en 2021, para lo cual desde Indeportes Antioquia se desarrolló una estrategia comunicacional en redes sociales con el fin de destacar la participación de los atletas antioqueños.



Campaña comunicacional realizada a través de las redes sociales institucionales de Indeportes Antioquia.

Mayor información. ANEXO\_43\_OAC\_08\_VAMOS ANTIOQUIA TOKIO 2020

- **Evento de Reconocimiento a Deportistas Antioqueños Tokio 2020** (se realizaron estas justas olímpicas en 2021 debido a la pandemia del Covid-19, conservando el nombre Tokio 2020). Reconocimiento a los deportistas antioqueños que participaron en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos Tokio 2020. En total, fueron 70 los deportistas colombianos que participaron en los Juegos Olímpicos y 69 en los Juegos Paralímpicos.

Con este evento se logró tener nuevamente contacto y acercamiento con grandes deportistas que surgieron de los procesos de formación deportiva en nuestro departamento y que por sus grandes victorias ahora hacen parte de los ciclos Olímpicos de Colombia. Los resultados más importantes fueron los siguientes:

- Mariana Pajón Londoño – Medalla de plata en bicigrós.
- Sandra Lorena Arenas Campuzano – Medalla de plata en marcha 20 kilómetros.
- Rigoberto Urán Urán – Dos diplomas olímpicos en las pruebas de ruta y CRI.

- Mauricio Ortega Girón - Diploma Olímpico en el lanzamiento del disco.
- Yuberjén Herney Martínez Rivas – Diploma Olímpico en boxeo
- Céiber David Ávila Segura - Diploma Olímpico en boxeo
- Yesenia María Restrepo Muñoz – Medalla de bronce paralímpica en lanzamiento del disco, categoría T11.
- Luis Esteban Aguirre – GUÍA - Medalla de bronce paralímpica en lanzamiento del disco, categoría T11
- Luis Eduardo Rojas Osorno – Diploma paralímpico en natación carreras - Sexto en la final de los 50 y 100 metros espalda.
- Alejandro Perea Arango - dos diplomas en Para Ciclismo en las pruebas: Persecución individual 3.000 metros y velocidad por equipos.

Para reconocer los logros de los deportistas, Indeportes Antioquia, a través de la resolución del 23 de agosto de 2021, le otorga a los medallistas y ganadores de los diplomas olímpicos, los siguientes reconocimientos.

- Medallistas de oro con un valor de \$ 60.000.000.
- Medallistas de plata con un valor de \$ 40.000.000.
- Medallistas de bronce con un valor de \$ 20.000.000.
- Diplomas Olímpicos con un valor de \$ 10.000.000.
- Guías y acompañantes con 50% del valor de la medalla del deportista.

De esta manera nuestra finalidad con el evento fue acercarnos a los deportistas para decirles que, desde Indeportes Antioquia, nos sentimos orgullosos de sus méritos deportivos y que donde siempre Antioquia es un solo latir.

Invitación institucional – portanombre mesa principal – portanombre mesa de invitados



- Marca para el atril y la mesa tipo Counter



CO-SC5133-1

**Indeportes Antioquia**

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
[www.indeportesantioquia.gov.co](http://www.indeportesantioquia.gov.co)

- Registro fotográfico del evento:  
<https://www.flickr.com/photos/seleccionantioquia/albums/72157719897312245>

- **Conceptualización y desarrollo de la campaña Mar y Playa 2021**

Los Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa de Colombia es un evento multideportivo organizado por el Ministerio del Deporte, donde participa una representación deportiva de cada departamento. Las justas permiten seleccionar los representantes de Colombia a los Juegos Suramericanos de Mar y Playa.

Desde la Oficina Asesora de Comunicaciones se realizó toda una estrategia comunicacional para el fortalecimiento de la Imagen Institucional en los deportistas como público externo identificado en el Plan de Comunicaciones.

Se priorizó el fortalecimiento de la identidad institucional y se generó la estrategia orientada a fortalecer la marca y el mensaje comunicacional de “Antioquia, un solo latir”, en prendas, suvenires y en el mensaje comunicacional a cargo de los voceros oficiales.

Línea grafica publicidad gran formato:



Línea grafica uniformes delegación



Mayor información. **Anexo 6.** Desarrollo de Campaña Comunicacional “Mar y Playa”.

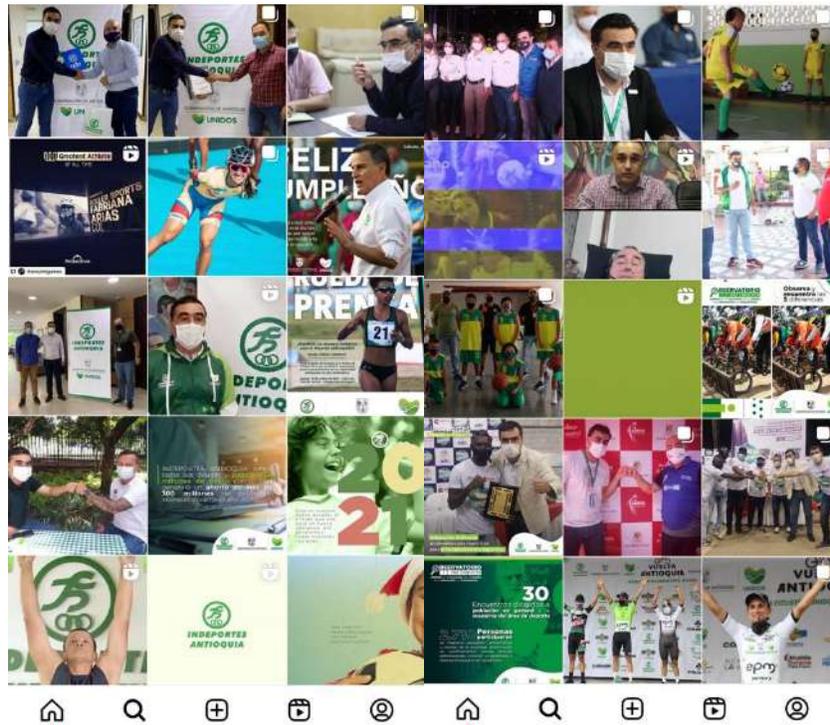
- **Fortalecimiento de contenido en los canales digitales de Indeportes Antioquia Estrategia digital 2021**

En 2021, una vez se puede retomar la dinámica institucional en el marco de la pospandemia, se vio la necesidad de crear una estrategia digital que permitiera posicionar el quehacer en los canales institucionales, para esto se realiza un *styleguide* de las redes sociales de Indeportes Antioquia, donde se pudo identificar que la entidad no había tenido una constancia gráfica y que, además, no se tenía presente como protagonistas a los deportistas, quienes son el pilar fundamental de la entidad.

Dado lo anterior se establece como meta la construcción de una identidad visual en las redes sociales de Indeportes de manera cohesiva, con un lenguaje y elementos que se diferencien, con un diseño más moderno, dinámico y atractivo, marcando un gran cambio en el manejo de las redes sociales a través del manual de uso y aplicación gráfica.



## Referente del contenido de Instagram 2020 - 2021



**Indeportes Antioquia**  
 calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
[www.indeportesantioquia.gov.co](http://www.indeportesantioquia.gov.co)

## Referente del contenido con la implementación del manual para el uso de estrategias digitales y RRSS 2021- 2024





Mayor información. ANEXO\_44\_OAC\_09\_FORTALECIMIENTO DE LAS RRSS

- **Evento de reapertura de la Villa Deportiva Antonio Roldán Betancur en sus 30 años de haber sido inaugurada.**



Registro fotográfico. ANEXO\_48\_OAC\_13\_REAPERTURA DE LA VILLA DEPORTIVA

El martes 31 de mayo de 2022, la Villa Deportiva Antonio Roldán Betancur cumplió 30 años de haber sido inaugurada. Ese acontecimiento ocurrió en 1992, en la administración de Alberto Arredondo Sierra, quien fungía como director ejecutivo del entonces Coldeportes Antioquia. La Villa Deportiva conmemora sus 30 años de existencia en beneficio de los atletas después de un tiempo muy difícil para el mundo. La pandemia del Covid-19 paralizó el mundo, pero no los sueños de Indeportes Antioquia de seguir siendo la “Casa del Deporte Antioqueño”.

En tres décadas de existencia, por la Villa Deportiva han pasado, entre otros muchos deportistas, Caterine Ibargüen, Mauricio Ortega, Llimi Rivas, John Mena, Princesa María Oliveros, Gilmar Mayo, Muriel Coneo, Wanner Miller Moreno, Rafith Rodríguez, Mauricio Ortega, Lina Flórez, Sabina Moya, Zuleima Aramendiz, Diego Palomeque, Muriel Coneo, Diego Colorado, William Naranjo y Digna Luz Murillo de atletismo; Rigoberto Urán, Marlon Pérez, Marta Bayona, Juliana Gaviria, Fabián Puerta, Mauricio Ardila, Leonardo Duque, Diana García, Julián Arredondo, Carlos Betancur, Mauricio Ortega, Luis Felipe Laverde y Darwin Atapuma de Ciclismo; Juan Guillermo Urán y Víctor Hugo Ortega de natación; Lina Rivas, Juan Francisco Ruiz y Nísida Palomeque de levantamiento de pesas; Delio Mosquera, Dicter Hans Toro y Carlos Andrés Muñoz de Lucha; así como los voleibolistas Alexander Moreno, Fredy Zapata y Etanislada Cuello.

En la Villa Deportiva se les garantiza a los deportistas habitar espacios adecuados para el descanso y la alimentación, y la interacción adecuada con sus pares durante el proceso de preparación deportiva.

Dichas instalaciones estuvieron cerradas desde el 17 de marzo de 2020, debido a la problemática sanitaria causada por la pandemia de Covid-19.

- **Gran evento maestras y maestros para la vida y el deporte 2022**



Registro fotográfico. ANEXO\_49\_OAC\_14\_MAESTROS PARA LA VIDA Y EL DEPORTE

La Gobernación de Antioquia, a través de Indeportes Antioquia, en el año 2022 realizó reconocimiento “Maestros y maestras para la vida y el deporte”. Fueron en total 32 exaltaciones que tuvieron como eje a 32 formadores de los municipios antioqueños en deporte, actividad física y recreación. El acto se llevó a cabo en el auditorio Antonio Roldán Betancur de la entidad deportiva y allí se premiaron dos categorías: Ciudadanos Activos y Entrenadores.

Los homenajeados fueron postulados y escogidos por los antioqueños con base en su logros, trayectoria y tiempo de experiencia al servicio de las comunidades en los municipios donde ejercen sus labores.

Guillermo Bonfante Milano, entrenador de fútbol, fue uno de los homenajeados quien agradeció por el reconocimiento a su trabajo, por el impulso para seguir formando a las futuras generaciones y por no dejar a sus colegas en el olvido.

El Gobernador de Antioquia, Aníbal Gaviria Correa, señaló en este importante evento para el ecosistema deportivo sobre la importancia de la labor de estos líderes en deporte

y recreación: “esta noche es simbólica y especial para el deporte, ya que éste tiene la capacidad de comunicar de manera positiva las enseñanzas que nos trae la vida. La alegría colectiva e individual que logra un atleta es gracias a ese entrenador que lo está motivando”.

Sobre las enseñanzas que deja para la vida la práctica deportiva, puntualizó el Gobernador: “y eso es la vida, una escuela, donde se trabaja en equipo, nos caemos, nos levantamos de los momentos difíciles. Y pongo como ejemplo al maestro Luis Fernando Montoya Soto, a quien deseo reconocerle su importancia como entrenador y como un campeón y maestro de la vida”.

El mencionado entrenador, asistió al evento y también recibió un reconocimiento especial como Maestro del deporte y la vida para todos los antioqueños y colombianos. Montoya Soto dijo: “Los maestros tenemos un compromiso. Se transforman vidas y llevamos a un joven para que cambie su forma de pensar”.

De otro lado, el gerente de Indeportes Antioquia, Carlos Ignacio Uribe Tirado, señaló sobre el por qué exaltar a estos Maestros y Maestros para la Vida y el Deporte: “el ejercicio de la educación en el deporte transforma y da oportunidades a la vida de los niños, niñas y las personas de la sociedad antioqueña”.

- **Antioquia para los Vigésimo Segundos Juegos Nacionales y Sextos Juegos Paranales Eje Cafetero 2023**

En un masivo acto, en el que afloraron deporte, juventud, alegría y optimismo, y al que concurren atletas, entrenadores, dirigentes, periodistas y autoridades gubernamentales en número cercano a las 1.100 personas, se realizó, el martes 28 de febrero de 2023, la presentación de Antioquia para los Vigésimo Segundos Juegos Nacionales y Sextos Juegos Paranales Eje Cafetero 2023.

El evento, que tuvo lugar en el Fórum Monseñor Tulio Botero Salazar de la Universidad Pontificia Bolivariana, fue presidido por el gobernador del departamento, Aníbal Gaviria Correa; el rector de la UPB, monseñor Diego Alonso Marulanda Díaz, y el gerente de Indeportes Antioquia, Carlos Ignacio Uribe Tirado. El gobernador Gaviria Correa, en su alocución, hizo énfasis en tres conceptos: el deporte y su poder transformador, la juventud sobre la que hay que volcar miradas y oportunidades y Antioquia, nuestra bandera. “Sigamos apostándole al deporte y sientan el respaldo de la Gobernación de Antioquia, de Indeportes Antioquia y de aliados como la Universidad Pontificia Bolivariana en la ruta que nos llevará a ser campeones, por novena ocasión, en las justas de 2023”, dijo el primer mandatario de los antioqueños a los deportistas, entrenadores y al vasto auditorio que lo escuchaba. “La mejor manera de defender a Antioquia, es desde lo que ustedes hacen en el deporte, con disciplina, compromiso, con un sueño, con un propósito. Un propósito que es el de cada uno de ustedes y el de todos. Por eso quiero

invitarlos a que, con toda la fuerza y contando con la Gobernación, logremos ser los campeones de estos Juegos Nacionales y Paranales Eje Cafetero 2023", apuntó Aníbal Gaviria Correa.

- Encuentro de Atletas, Paratletas y Entrenadores Antioqueños rumbo a los Juegos Nacionales y Paranales Eje Cafetero 2023

En el Jardín Botánico Joaquín Antonio Uribe de Medellín, el jueves 24 de agosto de 2023, tuvo lugar el inicio de una emocionante travesía deportiva: el Primer Encuentro de Atletas, Paratletas y Entrenadores, de registro antioqueño, inscritos en los XXII Juegos Nacionales y VI Juegos Paranales. Este evento tuvo como propósito brindar un espacio de integración y familiaridad entre los protagonistas de estas competencias, las cuales son las máximas justas atléticas de Colombia.

El gobernador de Antioquia Aníbal Gaviria Correa se mostró muy emocionado de reunirse nuevamente con todos los atletas, paratletas y entrenadores, y entregarles reflexiones de unidad, equidad y fortaleza para representar a nuestro departamento en la búsqueda del título en los Juegos Nacionales y Paranales 2023 "El deporte nos une con las selecciones de fútbol mayores masculina y femenina, lo acabamos de ver. Nuestro gobierno cree en el deporte como factor de unidad", dijo el gobernador en medio de un discurso motivador antes de afrontar el reto de las justas en el eje cafetero. Pero además insistió en la búsqueda de la sede de los Juegos Nacionales y Paranales en el Urabá 2027. "Nos los merecemos y por eso el título de los Nacionales 2023 serán el pavimento para comenzar el camino hacia los juegos del Urabá 2027", cerró Gaviria Correa tras invitar a gritar con fuerza varias consignas que hoy le salen del alma a los deportistas antioqueños.

Durante el encuentro, el gerente de Indeportes Antioquia, Carlos Ignacio Uribe Tirado, entregó noticias trascendentales que capturaron la atención y el entusiasmo de los presentes:

Primero, se destacó la importancia de este encuentro como una "oportunidad de coincidir", para unir a la comunidad en torno a los Juegos Nacionales y Paranales. Esta ocasión representa un espacio para respaldar a los atletas y paratletas antioqueños, celebrar la diversidad y el talento deportivo, y fortalecer los lazos que unen a los ciudadanos en el apoyo al deporte.

Segundo, se hizo alusión a la nueva Política del Deporte, la Educación Física, la Recreación y la Actividad Física de Antioquia: haciendo hincapié en el enfoque que se centra en la inclusión, la diversidad y el desarrollo sostenible. Esta política pública refleja las cambiantes dinámicas sociales y busca garantizar que el deporte

contribuya al bienestar de todos, reconociendo los derechos individuales y promoviendo la salud y la educación.

## 5.7 Sistema de Control Interno

A continuación, se presentan los resultados de los productos de mayor relevancia generados por la Oficina de Control Interno de Indeportes Antioquia. Estos resultados se enmarcan en los cinco roles y funciones asignados de acuerdo con los decretos 648 y 1499 de 2017 y 1499. De esta manera, se cumple con el marco normativo aplicable a la entidad.

La labor de la Oficina de Control Interno implica brindar asesoría para promover una cultura de control, realizar un examen sistemático, objetivo e independiente de los sistemas de gestión implementados, verificar el cumplimiento normativo, evaluar procesos, actividades, operaciones, resultados e impactos, y ofrecer recomendaciones para la mejora de los procesos y la gestión institucional. Todo esto se lleva a cabo con el propósito de respaldar a los directivos en la toma de decisiones, promover la mejora continua y contribuir al logro de los resultados esperados.

### Roles de las Oficinas de Control Interno

Decreto 648 de abril de 2017 y Decreto 1499 de septiembre de 2017



Fomento de la Cultura del Control: inicialmente es importante que a nivel Institucional se interiorice que el Sistema de Control Interno no es la Oficina de Control Interno, el Sistema de Control Interno opera bajo un esquema de líneas de defensa que abarca a todos los servidores de una entidad, y depende del compromiso y de la participación activa de la alta dirección.

Los resultados en el nivel de madurez del Sistema de Control Interno dependen de la definición y aplicación eficaz de los controles sobre un proceso y/o procedimiento, y de la toma de acciones preventivas y correctivas sobre las desviaciones que se detecten,

siendo responsabilidad de cada uno de los servidores que intervienen en el cumplimiento las actividades y metas del Instituto (primera línea de defensa) y de la línea Estratégica y segunda línea de defensa quienes, a través del autocontrol, de los seguimientos, del monitoreo periódico y de los comités, definen las acciones a seguir.

Una vez aclarado el alcance del Sistema de Control Interno, es importante que la nueva Gerencia del Instituto en el corto plazo, adopte, fomente, apoye e implemente la cultura del autocontrol en cada una de las actividades y funciones que desempeñe, así mismo fomente la cultura del autocontrol en cada uno de los jefes de dependencia y subgerentes, y que estos a su vez inculquen y fomenten la cultura del autocontrol entre su personal a cargo.

### 5.7.1 Informe Anual sobre el estado del Sistema de Control Interno:

INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO			
Vigencia	Estado (Avance cuantitativos)		Evidencias
	Primer Semestre	Segundo Semestre	
2020	60%	70%	<a href="https://indeportesantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2020/07/Informe-Evaluaci%C3%B3n-Sistema-de-Control-Interno-1er-semester-2020.pdf">https://indeportesantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2020/07/Informe-Evaluaci%C3%B3n-Sistema-de-Control-Interno-1er-semester-2020.pdf</a> <a href="#">EVALUACIÓN ANUAL Y PORMENORIZADO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2020.pdf</a>
2021	77%	77%	<a href="https://indeportesantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/Informe-evaluacion-sistema-control-interno-primer-semester-2021.pdf">https://indeportesantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/Informe-evaluacion-sistema-control-interno-primer-semester-2021.pdf</a> <a href="https://indeportesantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2022/03/Informe_Evaluacion_Sistema_de_Control_Interno_segundo_semestre_2021.pdf">https://indeportesantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2022/03/Informe_Evaluacion_Sistema_de_Control_Interno_segundo_semestre_2021.pdf</a>
2022	93%	94%	<a href="https://indeportesantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2022/08/Informe-evaluacion-Sistema-de-Control-Interno-1er-Semestre-2022.pdf">https://indeportesantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2022/08/Informe-evaluacion-Sistema-de-Control-Interno-1er-Semestre-2022.pdf</a> <a href="https://indeportesantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2023/01/Autodiagnostico-SCI-2022-enero-2023.pdf">https://indeportesantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2023/01/Autodiagnostico-SCI-2022-enero-2023.pdf</a>
2023	94%	---	<a href="https://indeportesantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2023/07/Autodiagnostico-SCI-2023-corte-30-junio-2023.pdf">https://indeportesantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2023/07/Autodiagnostico-SCI-2023-corte-30-junio-2023.pdf</a>

### 5.7.2 Principales fortalezas detectadas en la última evaluación:

- Se tiene definida la estructura del Esquema de Líneas de Defensa.
- La entidad cuenta con el Sistema de Gestión de la Calidad la cual se viene articulando con el Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG.

#### Pendiente por fortalecer:

- Implementar estándares de reporte conforme al esquema de líneas de defensa.
- Si bien se viene dando aplicación al código de integridad, es importante tener las evidencias del análisis de desviaciones, de los temas disciplinarios internos, convivencia laboral, quejas o denuncias sobre los servidores de la entidad u otros temas relacionados.
- Evaluar el impacto del PIC.

- Realizar capacitación en el Instituto de la labor de supervisión y de la contratación tanto para los abogados como para los no abogados, sus responsabilidades, deberes y consecuencias de la misma.
- Identificar y analizar cuáles son los cambios institucionales significativos en el entorno que pueden afectar la entidad (DOFA institucional).
- Continuar con la implementación de MIPG y su integración con el Sistema de Gestión de Calidad existente en la entidad.
- Establecer y documentar un procedimiento de consolidación de los resultados del desempeño de los procesos en tiempo real y establecer los esquemas de reporte, a través de los cuales se realizarán las alertas, se tomarán acciones y se realizará seguimiento.

### **5.7.3 Planes de Mejoramiento con Órganos de Control:**

Se aclara que la información de este numeral corresponde y compete a cada una de las dependencias que actualmente presentan planes de mejora vigentes (sin cierre) con los entes de control, es decir, la Subgerencia Administrativa y Financiera, la Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos, la Oficina Asesora Jurídica y la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo; razón por la cual, debe requerirse a cada una de estas dependencias, en caso de no haber incluido este numeral en las solicitudes enviadas a las áreas, puesto que dentro de su gestión también deben contemplarse las acciones emprendidas para la mejora de los procesos y procedimientos liderados, bajo el entendido que lo que se pretende es poner en conocimiento de la administración entrante el estado del Sistema de Control Interno implementado a través del Modelo Estándar de Control Interno MECI, del cual es responsable todo el Instituto, para ser posteriormente consolidado en el informe de empalme a entregar a la nueva administración.

El cumplimiento y seguimiento a dichas acciones es responsabilidad de los líderes y equipos de trabajo. Por lo tanto, son estos quienes conocen de primera mano el estado actual, avances y evidencias de las acciones suscritas, teniendo en cuenta que, a la fecha, los entes de control no se han pronunciado frente a la efectividad y cierre de estas acciones; advirtiéndose además que la Oficina de Control Interno solo valida el cumplimiento de la metodología para la formulación y seguimiento a los planes de mejora.

No obstante, a continuación se relacionan las acciones suscritas y el seguimiento registrado por las dependencias con corte al 30 de junio de 2023, puntualizando nuevamente que el cumplimiento y seguimiento periódico a las mismas corresponde a los líderes y Equipos de trabajo del Instituto y, que su cierre eficaz dependerá de la efectividad de las acciones que se implementen desde la primera y segunda línea de defensa:

Hallazgos	Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias	Incidencia del Hallazgo
<b>Contraloría General de Antioquia</b>			
<b>Vigencia 2020</b>			
1. Contratación por prestación de servicios de vigencia 2019, se encontró que no tienen acta de liquidación. Contratos: 074-024-049-053-023-037-044-057-056-094-064-33-179-180-011-101-017-005-024-159-009-199-004-186-470 de 2019	20	La oficina asesora jurídica adelantó el análisis y estudio de la normatividad contractual vigente, con el fin de elaborar el proyecto de acto administrativo. Dentro de la misma se contemplará acogerse al decreto 019 de 2012, que establece la posibilidad de no liquidar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la Gestión. Ver en soportes "Hallazgo 1" correo electrónico con compromiso de entrega del Manual de contratación actualizado. El acto administrativo está en proyecto, surtiendo todas las revisiones y aprobaciones pertinentes en la entidad y con fecha de publicación junio/30 de 2021.	Administrativa
2. Contrato 485/2019 a) cancelado mediante CE50070 por \$725.862.871 y CE50338 por \$429.625.495. no se realizó el reporte en el módulo de pagos en gestión transparente b) Consultado SECOP se evidenció que no fueron rendidos todos los documentos de la propuesta oferente ganador y la etapa de ejecución del contrato.	50	"Ver detalle del Proceso en SECOP I con el número: 19-9-460014"	Administrativa
3. Ver informe definitivo CGA vigencia 2019 radicado 2020100007453 del 20/07/2020 a folio 14 a 18, con relación al contrato de suministros 455-2019.	30	En revisión para proceso de liquidación contrato 455 de 2019 Ver carpeta "Hallazgo 3" donde se evidencia que los estudios previos de la vigencia siguiente y los informes de supervisión en contrato similar al auditado, ha sido mejorado.	Disciplinaria Presunto Detrimento Patrimonial
4. Ver informe definitivo CGA vigencia 2019 radicado 2020100007453 del 20/07/2020 a folio 19 y 20, Con relación al contrato Interadministrativo 444-2019	100	Desde la Oficina Asesora jurídica se viene capacitando al personal en SIA CONTRALORIAS y haciendo seguimiento conforme a la resolución del ente de control, y se asignó esta actividad dentro de las funciones a dos servidoras públicas. Con el fin de fortalecer y apoyar la supervisión de los contratos de infraestructura se realizaron los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión: 13-26-191-207-216-227-253-291-293-298 de 2021 los cuales podrán ser consultados en el SECOP.	Administrativa
5. "Ver informe definitivo CGA vigencia 2019 radicado 2020100007453 del 20/07/2020 a folio 20 a 26 con relación a los contratos: 208-392-393-395-398-401-403-409-410-412-416-418 -422-429-430-433-445 de 2019.	30	Ver carpeta "Hallazgo 5" donde se adjuntan los contratos referidos en el informe de auditoría con soportes documentales y los avances de las obras. Con el fin de fortalecer y apoyar la supervisión de los contratos de infraestructura se realizaron los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión 13-26-191-207-216-227-253-291-293-298 de 2021 los cuales podrán ser consultados en el SECOP.	Administrativa
6. Ver informe definitivo CGA vigencia 2019 radicado 2020100007453 del 20/07/2020 a folio 26 y 27 con relación al Contrato Interadministrativo 408-2019,	20	Se han venido implementando las acciones de mejora con los contratos posteriores. El Convenio de cofinanciación 484 con el Municipio de San Rafael fue suscrito el 04/09/2020 ver en el siguiente enlace <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-11096851">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-11096851</a> Con el fin de fortalecer y apoyar la supervisión de los	Administrativa

Hallazgos	Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias	Incidencia del Hallazgo
		contratos de infraestructura se realizaron los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión 13-26-191-207-216-227-253-291-293-298 de 2021 los cuales podrán ser consultados en el SECOP.	
7. "Ver informe definitivo CGA vigencia 2019 radicado 2020100007453 del 20/07/2020 a folio 27 y 28 con relación al Contrato Interadministrativo 447-2019".	20	Se han venido implementando las acciones de mejora con los contratos posteriores. El Convenio de cofinanciación 484 con el Municipio de San Rafael fue suscrito el 04/09/2020 ver en el siguiente enlace <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-11096851">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-11096851</a> . Con el fin de fortalecer y apoyar la supervisión de los contratos de infraestructura se realizaron los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión 13-26-191-207-216-227-253-291-293-298 de 2021 los cuales podrán ser consultados en el SECOP.	Administrativa
8. "Ver informe definitivo CGA vigencia 2019 radicado 2020100007453 del 20/07/2020 a folio 28 a 30 con relación al Contrato Interadministrativo 395-2019, Para la ejecución del objeto el municipio de Venecia celebró contrato N°. 130-10-05-010-2019 del 3/08/2019"	30	Se está trabajando en la actualización de la política de cofinanciación  Se está trabajando en la actualización del procedimiento y la política de cofinanciación en el proceso de asesoría para la construcción de Escenarios Deportivos.	Administrativa
9. Ver informe definitivo CGA vigencia 2019 radicado 2020100007453 del 20/07/2020 a folio 30 a 32 con relación al Contrato Interadministrativo N°. 398-2019.	60	Desde la Oficina Asesora jurídica se viene capacitando al personal en SIA CONTRALORIAS y SECOP. II. Adicionalmente, se hace cargue y seguimiento de la información en las plataformas, conforme a la resolución del ente de control, para lo cual se asignó esta actividad dentro de las funciones a dos funcionarias.  Con el fin de fortalecer y apoyar la supervisión de los contratos de infraestructura se realizaron los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión 13-26-191-207-216-227-253-291-293-298 de 2021 los cuales podrán ser consultados en el SECOP.	Administrativa
10. "Ver informe definitivo CGA vigencia 2019 radicado 2020100007453 del 20/07/2020 a folio 32 a 35 con relación al Contrato Interadministrativo N°. 402-2019".	40	Desde la Oficina Asesora jurídica se viene capacitando al personal en SIA CONTRALORIAS y SECOP 2. Adicionalmente se hace cargue y seguimiento de la información en las plataformas, conforme a la resolución del ente de control para lo cual se asignó esta actividad dentro de las funciones de dos funcionarias.  Con el fin de fortalecer y apoyar la supervisión de los contratos de infraestructura se realizaron los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión 13-26-191-207-216-227-253-291-293-298 de 2021 los cuales podrán ser consultados en el SECOP.  Diferentes oficios han sido remitidos a los municipios, los cuales pueden ser consultados en las carpetas contractuales de supervisión.	Administrativa

Hallazgos	Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias	Incidencia del Hallazgo
11. "Ver informe definitivo CGA vigencia 2019 radicado 2020100007453 del 20/07/2020 a folio 35 a 37 con relación al Contrato N°. 403-2019".	30	Desde la Oficina Asesora jurídica se viene capacitando al personal en SIA CONTRALORIAS y SECOP 2. Adicionalmente se hace cargue y seguimiento de la información en las plataformas, conforme a la resolución del ente de control para lo cual se asignó esta actividad dentro de las funciones a dos funcionarias.  Con el fin de fortalecer y apoyar la supervisión de los contratos de infraestructura se realizaron los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión 13-26-191-207-216-227-253-291-293-298 de 2021 los cuales podrán ser consultados en el SECOP.  Diferentes oficios han sido remitidos a los municipios, los cuales pueden ser consultados en las carpetas contractuales de supervisión.	Administrativa
12. "Ver informe definitivo CGA vigencia 2019 radicado 2020100007453 del 20/07/2020 a folio 37 a 39 con relación al Contrato 430 de 2019".	30	Desde la Oficina Asesora jurídica se viene capacitando al personal en SIA CONTRALORIAS y SECOP 2. Adicionalmente se hace cargue y seguimiento de la información en las plataformas, conforme a la resolución del ente de control para lo cual se asignó esta actividad dentro de las funciones de dos funcionarias.  Con el fin de fortalecer y apoyar la supervisión de los contratos de infraestructura se realizaron los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión 13-26-191-207-216-227-253-291-293-298 de 2021 los cuales podrán ser consultados en el SECOP  Diferentes oficios han sido remitidos a los municipios, los cuales pueden ser consultados en las carpetas contractuales de supervisión.	Administrativa
13. "Ver informe definitivo CGA vigencia 2019 radicado 2020100007453 del 20/07/2020 a folio 39 con relación al Contrato 445-2019".	40	Desde la Oficina Asesora jurídica se viene capacitando al personal en SIA CONTRALORIAS y SECOP 2. Adicionalmente se hace cargue y seguimiento de la información en las plataformas, conforme a la resolución del ente de control para lo cual se asignó esta actividad dentro de las funciones a dos funcionarias.  Con el fin de fortalecer y apoyar la supervisión de los contratos de infraestructura se realizaron los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión 13-26-191-207-216-227-253-291-293-298 de 2021 los cuales podrán ser consultados en el SECOP.  Diferentes oficios han sido remitidos a los municipios, los cuales pueden ser consultados en las carpetas contractuales de supervisión.	Administrativa
14. "Ver informe definitivo CGA vigencia 2019 radicado 2020100007453 del 20/07/2020 a folio 39 a 42 con relación al Contrato N° 448-2019".	60	Desde la Oficina Asesora jurídica se viene capacitando al personal en SIA CONTRALORIAS y SECOP 2. Adicionalmente se hace cargue y seguimiento de la información en las plataformas, conforme a la resolución del ente de control para lo cual se asignó esta actividad dentro de las funciones a dos funcionarias.  Con el fin de fortalecer y apoyar la supervisión de los	Administrativa

Hallazgos	Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias	Incidencia del Hallazgo
		<p>contratos de infraestructura se realizaron los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión 13-26-191-207-216-227-253-291-293-298 de 2021 los cuales podrán ser consultados en el SECOP</p> <p>Diferentes oficios han sido remitidos a los municipios, los cuales pueden ser consultados en las carpetas contractuales de supervisión.</p>	
15. "Ver informe definitivo CGA vigencia 2019 radicado 2020100007453 del 20/07/2020 a folio 42 a 45 con relación al Contrato 259-2019 suscrito con la Liga Antioqueña de ciclismo.	40	"Las acciones de mejora propuestas fueron implementadas en los contratos posteriores como muestra puede revisarse en el siguiente enlace: <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1421702&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1421702&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a> "	Administrativa
16. " En los contratos 074-026-049-053-023-037-044-057-056-094-064-33-179-180-011-101-017-005-024-159-009-199-004 de 2019, se evidenció que las hojas de vida de función pública y la declaración de bienes de personas natural y jurídica, no están diligenciadas en su totalidad y firmadas por el jefe de Recurso Humano o de Contratos.	60	Esta actividad se viene realizando de manera permanente teniendo en cuenta las condiciones propias de la virtualidad.	Administrativa
17. La R0006 14/12/2017, que adopta el Manual de Políticas Contables de Indeportes debe revisarse y actualizarse a las modificaciones posteriores a la expedición de la R533/2015.	40	Ver archivo "Hallazgo 17" Manual de Políticas Contables el cual fue revisado y esta actualizado conforme a las normas contables vigentes.	Administrativa
18. Conciliaciones Bancarias saldos en cuenta 1110-Deposito Instituciones Financieras, boletín caja y conciliaciones bancarias 31/12/2019, registran notas pendientes por identificar para contabilizarse del 2018, generando subestimación por \$6,621,450; Las partidas conciliatorias pendientes de legalizar no deben superar 90 días, tampoco se encuentran reconocidas en la cuenta contable 240720-Recaudos por Clasificar.	50	Ver carpeta "Hallazgo 18" con los respectivos soportes de las metas	Administrativa
19. Resumen de cartera por edades de las cuentas por cobrar al 31/12/2019, con el saldo registrado en el Grupo 13-Cuentas por Cobrar, se observa incertidumbre por 110.318.195, la cual no fue identificada en el auxiliar contable de dicha cuenta.	50	Ver archivo "Hallazgo 19" conciliación cuentas por cobrar	Administrativa
20. "Ver informe definitivo CGA vigencia 2019 radicado 2020100007453 del 20/07/2020 a folio 49 con relación a las cuentas de cobro de FEDELIAN por proceso sancionatorio.	30	Ver carpeta "Hallazgo 20" NC cuenta por cobrar – FEDELIAN.	Administrativa

Hallazgos	Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias	Incidencia del Hallazgo
21. Ver informe definitivo CGA vigencia 2019 radicado 2020100007453 del 20/07/2020 a folio 49 a 51 con relación a la cartera de Indeportes que se encuentra concentrada en tres (3) entidades como se discriminadas en el informe.	70	Ver carpeta "Hallazgo 21" conciliaciones cuentas por cobrar	Administrativa
22. "Ver informe definitivo CGA vigencia 2019 radicado 2020100007453 del 20/07/2020 a folio 51 a 53 con relación al Grupo 19-Otros Activos, que registra saldo por 186.849.005.859, como se discrimina en el informe.	30	Ver carpeta "Hallazgo 22" Legalización de convenios interadministrativos y convenios con Ligas en el proceso contable	Administrativa
23. "Ver informe definitivo CGA vigencia 2019 radicado 2020100007453 del 20/07/2020 a folio 53 a 57 con relación a los pagarés 16885 y 16886, que vienen de reestructuración de los Contratos Nro. 0145 y 0178 de los años 2011 y 2009 respectivamente.	40	Ver carpeta "Hallazgo 23" Préstamo IDEA	Disciplinaria Fiscal
24. Ver informe definitivo CGA vigencia 2019 radicado 2020100007453 del 20/07/2020 a folio 57 y 58 con relación al saldo al 31 de diciembre de 2019 del Grupo Contable 24-Cuentas por pagar con el soporte de conciliación de las cuentas por pagar constituidas mediante RS2020000047 20/01/2020, que presenta inconsistencias.	30	Ver carpeta "Hallazgo 24" cuentas por pagar.	Administrativa
25. "Ver informe definitivo CGA vigencia 2019 radicado 2020100007453 del 20/07/2020 a folio 58 y 59 con relación al saldo que se encuentra en el Grupo contable 27-Povisiones, corresponde a litigios y demandas administrativas por \$715.572.067.	30	Ver archivo "Hallazgo 25" provisiones.	Administrativa
26. Ver informe definitivo CGA vigencia 2019 radicado 2020100007453 del 20/07/2020 a folio 60 a 63 con relación al Grupo 29-Otros Pasivos, registra saldo por \$120.138.936.752.	40	Ver carpeta "Hallazgo 22 y 26" Legalización de convenios interadministrativos y convenios con Ligas en el proceso contable.	Administrativa
27. Verificado el boletín de caja y bancos acumulado al 31/12/2019, se observó que este no contenía la relación de los fondos con su respectivo saldo, para proceder a conciliar con la relación de bancos por cuenta, lo cual genera incertidumbre para determinar el manejo de fondos de la tesorería.	30	Ver archivo "Hallazgo 27" Boletín de Caja - Fondos	Administrativa
28. Ver informe definitivo CGA vigencia 2019 radicado 2020100007453 del 20/07/2020 a folio 64 con relación a los pagos de las obligaciones tributarias por concepto de las declaraciones de ingresos y	30	Ver carpeta "Hallazgo 28" calendarios institucionales de rendición de cuentas.	Fiscal

Hallazgos	Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias	Incidencia del Hallazgo
patrimonio que debe cumplir el Instituto para con la DIAN.			
29. "Ver informe definitivo CGA vigencia 2019 radicado 2020100007453 20/07/2020 folios 67 a 69 con relación a la ejecución presupuestal de ingresos de 2016 al 2019, cuyos recaudos por los rubros de Ingresos no Corrientes, Ingresos de Rendimientos por Operaciones Financieras e Ingresos de Capital-Reintegros generan incertidumbre.	40	Ver archivo "Hallazgo 29" Cierre fiscal.	Disciplinaria
30. "Ver informe definitivo CGA vigencia 2019 radicado 2020100007453 20/07/2020 folios 67 a 69 con relación a la ejecución presupuestal de ingresos de 2016 al 2019, cuyos recaudos por los rubros de Ingresos no Corrientes, Ingresos de Rendimientos por Operaciones Financieras e Ingresos de Capital-Reintegros generan incertidumbre.	30		Disciplinaria
31. "Ver informe definitivo CGA radicado 2020100007453 20/07/2020 folios 69 a 70 con relación a los actos administrativos mediante los cuales se constituyeron las cuentas por pagar de las vigencias 2016 al 2019, que presentan inconsistencias en cuanto a su debida constitución.	30	Ver carpeta "Hallazgo 24 y 31" cuentas por pagar.	Administrativa
32. Ver informe definitivo CGA vigencia 2019 radicado 2020100007453 20/07/2020 folios 70 a 71 con relación a los actos administrativos de constitución de reservas de 2016 al 2019 con el cierre presupuestal de las ejecuciones presupuestales de gastos, se observan inconsistencias en cuanto a su debida constitución.	40	Ver carpeta "HALLAZO 32" Actualizar procedimiento de Reservas Presupuestales y resolución de constitución	Disciplinaria
33. "Ver informe definitivo CGA vigencia 2019 radicado 2020100007453 20/07/2020 folios 71 a 72 con relación a consolidación de información reportada al chip de ejecución de los presupuestos de 2016 al 2019, con las ejecuciones presupuestales aportadas por la Institución, observándose diferencias en 2018 y 2019.	30		Administrativa

Hallazgos	Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias	Incidencia del Hallazgo
34. Ver informe definitivo CGA vigencia 2019 radicado 2020100007453 20/07/2020 folios 150 a154 con relación a los contratos 209-386-355-065-381- 387-378-392-379 de 2017 con "VIVA" concluyendo que Indeportes faltó al principio de responsabilidad, economía, transparencia, selección objetiva, celebrando estos contratos, sin probar la capacidad para ejecutar los objetos contractuales.	30	Ver carpeta "HALLAZGO 34"	Disciplinaria
35. Ver informe definitivo CGA vigencia 2019 radicado 2020100007453 20/07/2020 folios 150 a154 con relación a los contratos 209-386-355-065-381- 387-378-392-379 de 2017 con "VIVA" concluyendo que Indeportes faltó al principio de responsabilidad, economía, transparencia, selección objetiva, celebrando estos contratos, sin probar la capacidad para ejecutar los objetos contractuales.	40	N/A	Disciplinaria
<b>Vigencia 2021</b>			
1. Ver informe definitivo CGA vigencia 2020 radicado 202102008379 del 2021-11-26 a folio 28 y 29 Con relación a saldos financieros afectados por falta de seguimiento y liquidación oportuna de convenios.	100	depuración continua de la cuenta 1908 de Recursos Entregados en administración se continua con él envió del informe con el estado de los recursos pendientes por legalizar o ejecutar cuenta 1520 Productos en Proceso Construcciones en curso solo es posible depurar con las ejecuciones de actas pagos que los supervisores envían al área de contabilidad.	Administrativa
2. Ver informe definitivo CGA vigencia 2020 radicado 202102008379 del 2021-11-26 a folio 29 con relación a que al cierre de la vigencia no se reflejó en los Estados Financieros en la cuenta 1132, 2 montos embargados por medida cautelar de la UGPP.	100	El área de contabilidad antes de publicar sus informes definitivos debe solicitar a los responsables las notas explicativas a los estados financieros para que cada uno se pronuncie sobre lo que deben informarse como nota a la cuenta contable.	Administrativa
3. Ver informe definitivo CGA vigencia 2020 radicado 202102008379 del 2021-11-26 a folio 30 con relación a que Indeportes Antioquia no cuenta con reglamentación interna para el cobro de cartera.	100	Es falso que no existe un procedimiento para el cobro persuasivo el mismo existe y es el P-GF-16 versión 1 Mediante radicados 202101013331 de 2021/09/23 para Turbo se dio traslado al área jurídica para proceso de cobro coactivo y mediante radicado 2021010116851 de 2021/11/08 para Uramita se traslada a proceso de cobro coactivo Mediante radicado 202101016856 de 2021/11/08 se solicitó reclasificar la cuenta al área de contabilidad a cuentas de difícil recaudo.	Administrativa

Hallazgos	Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias	Incidencia del Hallazgo
4. Ver informe definitivo CGA vigencia 2020 radicado 202102008379 del 2021-11-26 a folio 30 a 31 con relación a que la entidad no aplico la política de deterioro a pesar de que existen evidencias del mismo en la Cuenta Auxiliar 13849001.	100	depuración contable generando deterioro de las cuentas por cobrar de difícil recaudo	Administrativa
5. Ver informe definitivo CGA vigencia 2020 radicado 202102008379 del 2021-11-26 a folio 31 a 32 con relación a que no se usó la cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega para el registro de 197 bienes que fueron reintegrados o se encuentran inactivos.	100	parametrización contable del software? Modulo compras	Administrativa
6. Ver informe definitivo CGA vigencia 2020 radicado 202102008379 del 2021-11-26 a folio 32 a 33 con relación a que se observan bienes obsoletos y en desuso que se encuentran incluidos en el Informe de Bienes situación que genera incorrección por sobreestimación en el grupo Propiedades Planta y Equipo.	100	Realizar seguimiento con reuniones periódicas del comité de administración de bienes - CAB donde se gestione todo el proceso de las bajas	Administrativa
7. Ver informe definitivo CGA vigencia 2020 radicado 202102008379 del 2021-11-26 a folio 33 a 34 con relación a que se presentan bienes que se encuentran en poder de FEDAN sin que medie documento que legalice su entrega y sobreestimación en el grupo Propiedades Planta y Equipo.	100	Reconocimiento contable en la cuenta Grupo 1637 propiedad planta y equipo no explotados - 16370901 devolutivos en comodato cuando el área administrativa asigne mediante documento jurídico comodato los bienes a FEDAN.	Administrativa
8. Ver informe definitivo CGA vigencia 2020 radicado 202102008379 del 2021-11-26 a folio 34 a 3 con relación al manejo de los bienes donde se establecieron deficiencias en cuanto a Cumplimiento delimitación de funciones y aplicación de procesos entre otros lo que incide en su correcta administración y control.	100	Se considera que no debe haber una acción de mejora respecto de que no se presenta la presunta irregularidad tal como se dio respuesta al informe de auditoría Y donde se pueden verificar los soportes y las equivalencias.	Administrativa y Disciplinaria
9. Ver informe definitivo CGA vigencia 2020 radicado 202102008379 del 2021-11-26 a folio 36 a 38 con relación a la Cuenta Auxiliar 19860401.	100	depuración continua de la cuenta 19860401 Convenios Interadministrativos se continua con él envío del informe con el estado de los recursos pendientes por legalizar o ejecutar.	Administrativa

Hallazgos	Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias	Incidencia del Hallazgo
10. Ver informe definitivo CGA vigencia 2020 radicado 202102008379 del 2021-11-26 a folio 38 a 41 con relación a que en la Cuenta Auxiliar 19860401.	100	depuración continua de la cuenta 19860401 Convenios Interadministrativos se continua con él envió del informe con el estado de los recursos pendientes por legalizar o ejecutar.	Administrativa
11. Ver informe definitivo CGA vigencia 2020 radicado 202102008379 del 2021-11-26 a folio 41 con relación a que la Cuenta Auxiliar 19080106 Contrato Interadministrativo N 175-2017 IDEA presenta saldos que vienen de vigencias anteriores y permanecen constantes.	100	Acta de liquidación - documento necesario para la depuración contable.	Administrativa
12. Ver informe definitivo CGA vigencia 2020 radicado 202102008379 del 2021-11-26 a folio 41 con relación al convenio 1001-2017 con el municipio de Jericó enmarcado dentro del contrato Interadministrativo 381 de 2017.	100	Para este hallazgo no se genera acción toda vez que se envió una respuesta clara en las observaciones detalladas en el informe preliminar respuesta observación 13.	Administrativa
13. Ver informe definitivo CGA vigencia 2020 radicado 202102008379 del 2021-11-26 a folio 42 con relación al uso que hace FEDAN de dos espacios dentro de las instalaciones de Indeportes sobre el espacio destinado a cafetería en la Sede Principal - Jacques de Bedout Villa.	100	La administración procederá a realizar a través de la oficina asesora jurídica las acciones legales que haya lugar con el fin de recuperar el espacio y los bienes que alguna vez le fueron entregados a FEDAN para su funcionamiento o bien formalizar y normalizar la relación con la ESAL.	Administrativa Disciplinaria
14. Ver informe definitivo CGA vigencia 2020 radicado 202102008379 del 26-11-2021 a folio 42 a 43 con relación a la cuenta 2990 - Otros Pasivos Diferidos.	100	depuración continua de la cuenta 2990 de Otros Pasivos Diferidos.	Administrativa
15. Ver informe definitivo CGA vigencia 2020 radicado 202102008379 del 2021-11-26 a folio 43 a 46 con relación a Cuentas por Cobrar Departamento de Antioquia PAC De recursos pendientes por transferir de la Gobernación de Antioquia a 31 de diciembre de 2019.	100	No hay lugar a plan de mejoramiento las rentas que recibe la entidad son de destinación específica y llegan sin que medie una cuenta de cobro la cuenta de cobro solo busca cumplir con principios de causación y dar funcionalidad al plan anual de caja PAC.	Administrativa Disciplinaria

Hallazgos	Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias	Incidencia del Hallazgo
16. Ver informe definitivo CGA vigencia 2020 radicado 202102008379 del 2021-11-26 a folio 46 a 4 con relación a la Resolución N S20211000110 del 11-03-2021 mediante la cual se modifica no la Resolución N S2018002112 DEL 2016-11-02 en cuanto a la integración del Comité de contratación de Indeportes Antioquia.	100	El almacén debe tener conocimiento de los contratos y o convenios de suministros de insumos o bienes tangibles que por medio de obligación contractual se obligue al supervisor del contrato la gestión y el documento de entrada del bien al sistema módulo de compras.	Administrativa
17. Ver informe definitivo CGA vigencia 2020 radicado 202102008379 del 2021-11-26 a folio 48 a 49 con relación a las cuentas por cobrar a las distintas EPS por concepto de incapacidades correspondientes a las vigencias 2017 2018 2019 y 2020.	100	Con la creación del proceso de cobro coactivo de la entidad se espera que esta situación se pueda solucionar como acción se propone iniciar el proceso coactivo para hacer el respectivo reintegro de los valores pendientes por recuperar.	Administrativa Disciplinaria
18. Ver informe definitivo CGA vigencia 2020 radicado 202102008379 del 2021-11-26 a folio 50 a 51 con relación al proceso contractual donde se observaron deficiencias administrativas en el desarrollo de la supervisión a los convenios interadministrativos para la construcción de escenarios deportivos que son financiados por Indeportes Antioquia.	100	Se designarán Supervisión Colegiada en los contratos de obra garantizando los componentes transversales de este tipo de supervisión y o apoyo en la Supervisión designado Oficial para generar apoyos en el desarrollo de todas las etapas de los proyectos Revisar el procedimiento de gastos de viaje para garantizar el desplazamiento de los funcionarios a los municipios.	Administrativa Disciplinaria
19. Ver informe definitivo CGA vigencia 2020 radicado 202102008379 del 2021-11-26 a folio 51 a 55 con relación a la publicación en el SECOP de los actos administrativos como propuestas técnico-económicas.	100	así como otro si o actas de modificación o suspensión actas de terminación y liquidación de los convenios dentro de los tres 3 días hábiles siguientes a su expedición Fortalecer el conocimiento de los funcionarios y personal contratista en los temas de contratación y publicación en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.	Administrativa
20. Ver informe definitivo CGA vigencia 2020 radicado 202102008379 del 22021-11-26 a folio 55 a 56 con relación al convenio interadministrativo 484 de 2020 el cual se encuentra terminado y en proceso de liquidación sin embargo se observó que Indeportes Antioquia aprobó la financiación del 99% de los recursos presentados por el Municipio para la ejecución de la obra sin tener en cuenta las obligaciones que están a cargo del municipio.	100	Fortalecimiento de la fase de construcción de Estudios Previos garantizando la claridad y coherencia en los convenios establecidos por Indeportes Antioquia generando la participación y revisión de los tres roles correspondientes técnico logístico y jurídico.	Administrativa
21. Ver informe definitivo	100	El almacén debe tener conocimiento de los contratos y o convenios de suministros de insumos o bienes tangibles	Administrativa Disciplinaria

Hallazgos	Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias	Incidencia del Hallazgo
radicado 202102008379 del 2021-11-26 a folio 57 a 60 con relación a las resoluciones que van en contravía de los controles y requerimientos exigidos según los instructivos de almacenamiento Código I-GA-03 bienes adquiridos por terceros Código I-GA-07 entrega de implementación deportiva Código I-GA -12 toda vez que permiten que los elementos adquiridos no ingresen al almacén de Indeportes solo se hace la entrega directa del suministro al municipio beneficiado sin documentos de recepción del almacén del municipio.		que por medio de obligación contractual se obligue al supervisor del contrato la gestión y el documento de entrada del bien al sistema módulo de compras.	
22. Ver informe definitivo radicado 202102008379 del 2021-11-26 a folio 67 a 79 con relación a deterioro prematuro de la obra en la LP 003 de 2019 en el marco del convenio interadministrativo 403 de 2019 con el Municipio de Entreríos.	100	Requerimiento del recurso correspondiente al no cumplimiento de las especificaciones técnicas y de modificación de obra no informadas al supervisor	Administrativa Fiscal Disciplinaria Penal
23. Ver informe definitivo radicado 202102008379 del 2021-11-26 a folio 79 a 85 con relación a deterioro prematuro de la obra en la LP 004 de 2019 en el marco del convenio interadministrativo 403 de 2019 con el Municipio de Entreríos.	100	Requerimiento del recurso correspondiente al no cumplimiento de las especificaciones técnicas y de modificación de obra no informadas al supervisor	Administrativa Fiscal Disciplinaria Penal
24. Ver informe definitivo radicado 202102008379 del 2021-11-26 a folio 85 a 89 con relación a deficiente control y seguimiento de las obras en el contrato de consultoría CM 001 de 2019 en el marco del convenio interadministrativo 403 de 2019 con el Municipio de Entreríos.	100	Requerimiento del recurso correspondiente al no cumplimiento de las especificaciones técnicas y de modificación de obra no informadas al supervisor	Administrativa Fiscal Disciplinaria Penal
25. Ver informe definitivo radicado 202102008379 del 2021-11-26 a folio 89 a 93 con relación a deficiente control y seguimiento de las obras en el contrato de consultoría CM 002 de 2019 en el marco del convenio interadministrativo 403 de 2019 con el Municipio de Entreríos.	100	Requerimiento del recurso correspondiente al no cumplimiento de las especificaciones técnicas y de modificación de obra no informadas al supervisor	Administrativa Fiscal Disciplinaria Penal
26. Ver informe definitivo radicado 202102008379 del 2021-11-26 a folio 93 a 94 con relación al contrato 445 de 2019 Revisada la estructura de costos de la administración y Utilidad AU presentada en la propuesta técnico	100	Realizar requerimiento del recurso correspondiente a la retención de Industria y Comercio del 1	Administrativa Fiscal Disciplinaria

Hallazgos	Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias	Incidencia del Hallazgo
<p>económica del contratista en la ejecución del convenio se observa que se incluyó como costo la retención de Industria y Comercio del 1% tributo este que de acuerdo con el Artículo 115 del Estatuto Tributario esta obligación le corresponde al contribuyente y no puede ser tenida en cuenta dentro de la estructura de los gastos de administración.</p>			
<p>27. Ver informe definitivo CGA vigencia 2020 radicado 202102008379 del 26/11/2021 a folio 94 a 100 con relación al contrato 450 de 2019 con el municipio de Giraldo.</p>	80	<p>Se proyectó acta de liquidación haciendo requerimiento correspondiente a los recursos que no cumplen con la legalización.</p> <p>Aquí cabe resaltar que no era procedente realizar la liquidación Unilateral de los Convenios Interadministrativos, toda vez que la Sección Tercera del Consejo de Estado, establece que aquellos no son susceptibles de dicha decisión no es, tal y como se desprende de la lectura de la providencia de 5 de mayo de 2020.</p> <p>El 21 de octubre se radicó la demanda. El 31 de octubre se admitió demanda. El 15 de noviembre se admitió la demanda. Se venció el término y el municipio no contestó, el 27 de febrero se fijó fecha de audiencia inicial para el 02 de mayo. Se celebró la audiencia y se fijó fecha para audiencia de pruebas el 25 de julio de 2023.</p>	Administrativa Disciplinaria
<p>28. Ver informe definitivo CGA vigencia 2020 radicado 202102008379 del 26/11/2021 a folio 100 a 105 con relación al contrato 198 de 2018 con el municipio de Fredonia.</p>	100	<p>Se inicia con paso a paso de liquidación, se proyectan formatos de supervisión de obra, y se está trabajando para completar el procedimiento de Infraestructura conteniendo las fases de supervisión y liquidación.</p> <p>Se sube acción al 100% ya que se actualiza proceso, procedimientos y formatos donde se dejan vinculadas y descritas las actividades de supervisión y liquidación con formatos claros y establecidos.</p> <p><a href="https://indeportesantioquia.sharepoint.com/sites/SGC2/SitePages/Proceso-de-Asesoría-Construcción.aspx">https://indeportesantioquia.sharepoint.com/sites/SGC2/SitePages/Proceso-de-Asesoría-Construcción.aspx</a>.</p>	Administrativa Fiscal Disciplinaria

Hallazgos	Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias	Incidencia del Hallazgo
29. Ver informe definitivo CGA vigencia 2020 radicado 202102008379 del 26/11/2021 a folio 105 a 111 con relación al contrato 412 de 2018 con el municipio de Cisneros.	80	<p>Se proyectó acta de liquidación requiriendo el recurso correspondiente.</p> <p>Aquí cabe resaltar que no era procedente realizar la liquidación Unilateral de los Convenios Interadministrativos, toda vez que la Sección Tercera del Consejo de Estado, establece que aquellos no son susceptibles de dicha decisión no es, tal y como se desprende de la lectura de la providencia de 5 de mayo de 2020: [...]</p> <p>El 03 de octubre se radica demanda. El 01 de marzo se admite la demanda, pendiente notificación Indeportes y el municipio realizaron Cierre Financiero debido a que los plazos para liquidación se vencieron, y se realizó un acuerdo de transacción en la que el municipio tiene plazo hasta el 21 de junio para reintegrar el valor de \$17.448.813,35 por mayores cantidades de obra.</p>	Administrativa Fiscal Disciplinaria
30. Ver informe definitivo CGA vigencia 2020 radicado 202102008379 del 26/11/2021 a folio 111 a 115 con relación a la LIC 002 de 2019 en el marco del contrato 429 de 2018 con el municipio de Jericó	80	<p>Se proyectó acta de liquidación solicitando devolución del 100% recurso.</p> <p>En cuanto a la revisión de documentos técnicos se pudo evidenciar la alteración que existía en algunos de ellos y que nunca estuvo avalado por un profesional idóneo. Si bien la responsabilidad sobre la veracidad de los estudios y diseños es netamente del municipio Indeportes ANTIOQUIA actualizó la ficha de revisión buscando fortalecer el componente técnico.</p> <p>30/12/2022 30/12/2022 Se solicita ampliar la fecha del plan de Mejora hasta el 31 de diciembre del 2023 ya que la liquidación se encuentra en etapa de controversias contractuales.</p>	Administrativa Fiscal Disciplinaria
31. Ver informe definitivo CGA vigencia 2020 radicado 202102008379 del 26/11/2021 a folio 115 al 117 con relación a la CMA 001 de 2019 en el marco del contrato 429 de 2018 con el municipio de Jericó	80	<p>Se proyectó acta de liquidación solicitando devolución del 100% recurso.</p> <p>En cuanto a la revisión de documentos técnicos se pudo evidenciar la alteración que existía en algunos de ellos y que nunca estuvo avalado por un profesional idóneo. Si bien la responsabilidad sobre la veracidad de los estudios y diseños es netamente del municipio Indeportes ANTIOQUIA actualizó la ficha de revisión buscando fortalecer el componente técnico.</p> <p>30/12/2022 30/12/2022 Se solicita ampliar la fecha del plan de Mejora hasta el 31 de diciembre del 2023 ya que la liquidación se encuentra en etapa de controversias contractuales.</p>	Administrativa Fiscal Disciplinaria
<b>Hallazgos Vigencia 2022</b>			

Hallazgos	Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias	Incidencia del Hallazgo
<p>1. En el contrato de obra pública 3000960-LP-002-2019, derivado del Convenio Marco interadministrativo Nro. 190 – 2018, se observó lo siguiente: Se contempla en los pliegos de condiciones en el Literal C de Numeral: Aspectos Generales; los costos derivados de participar en el proceso de contratación deben ser asumidos por el contratista. Sin embargo, se evidenció que en la propuesta del contratista se incluyó en el AU los costos asociados a gastos de legalización, por valor de \$12.809.530. En los soportes de ejecución del contrato no se evidenció en las carpetas del proyecto de construcción, los ensayos asociados a la ejecución del proyecto, por valor de \$1.625.000. En el contrato suscrito por la administración de Nariño y el contratista se observa la inclusión del cobro del IVA, por valor de \$9.735.243, en contravía de lo estipulado en el artículo 100 de la Ley 21 de 1992, el cual consagra la exclusión del impuesto sobre las ventas para los contratos de obra pública. En la visita de campo se pudo observar una diferencia entre las cantidades pagadas y medida. En resumen, se presenta un posible detrimento por valor de \$66.807.668 como lo contempla el artículo 6to de la ley 610 de 2000.</p>	<p>100</p>	<p>El 05 de octubre se radicó demanda. El 13 de octubre se rechazó por caducidad. El 25 de octubre se radicó recurso de reposición en subsidio de apelación. 27 de enero de 2023 se rechazó recurso por extemporáneo, el 31 de enero se radicó recurso de reposición en subsidio de queja. El 17 de febrero se profirió auto que no repone y se concedió recurso de queja, remitiéndose al Tribunal. El 02 de mayo el Tribunal resuelve confirmar la decisión. Se interpondrá tutela contra providencia judicial. NOTA. El juzgado declaró la caducidad aduciendo que la demanda debió haber sido radicada a más tardar el 17 de agosto de 2021 pues la Resolución de Gerencia de Indeportes No. S2021000342 que suspendió los términos para la liquidación del convenio no tenía la virtualidad de suspender los términos de caducidad. Indeportes apeló la decisión dentro del término de los 5 días hábiles siguientes, contando los 2 días de que trata el numeral 2 del artículo 205 del CPACA, sin embargo el Juzgado rechazar por extemporáneo el recurso al considerar que los dos días establecidos en dicha disposición no son aplicables para las notificaciones por estado y concedió el recurso de queja para que el Tribunal sea quien determine si el recurso fue o no presentado en término.</p> <p>Desde el mes de febrero de febrero de 2023 se tenía el siguiente estado: En demanda con oficina asesora externa; Se está solicitando el reintegro del ítem 2.07 Suministro e instalación de grama sintética 100% rafia en polietileno fibrilado, 60 milímetros de altura, incluye relleno arena de sílice y caucho granulado SBR por valor de \$114.391.804 y por hallazgo de la Contraloría por un posible detrimento patrimonial \$66.807.668. A la fecha no se tiene cambio en el estado del proceso.</p>	<p>Administrativo Disciplinario Fiscal</p>

Hallazgos	Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias	Incidencia del Hallazgo
<p>2. "En el contrato Nro. 355 de 2017, en desarrollo del Acta Ejecutoría Nro. 2 del convenio Marco Nro. 920 de 2016, se observó lo siguiente: Del presente convenio se desprende el contrato Nro. 185 de 2018, liquidado, se observó: se observa que los requisitos habilitantes como la experiencia no se ajustan a la complejidad del contrato al exigir una experiencia desproporcionada al valor del contrato lo cual limita la concurrencia de oferentes. Revisada la estructura de costos de la Administración y Utilidad (AU) presentada en la propuesta técnico-económica del contratista, se observa: Se incluye la inversión ambiental por valor \$36.000.000, sin discriminación de las actividades a ejecutar, además, en la carpeta contractual no se evidenció soportes que dieran cuenta de la ejecución de estos recursos. Las transacciones bancarias por valor \$4.500.000, las cuales debe ser asumidas por el contratista. Se incluyó un valor de \$2.000.000 por concepto de gastos de fiducia, valores estos que están a cargo del contratista como lo define el Artículo 91 de la ley 1474 de 2011 (...).</p>	<p>100</p>	<p>Se proyectó acta de liquidación bilateral con hoja membrete de Área Metropolitana fechada del 02 de septiembre de 2021. LA anterior fue enviada a las partes interesadas con radicado Indeportes No. 202204024331.</p> <p>A lo anterior se recibió respuesta con radicado 202202002202 del municipio de Itagüí en la cual remitió el acta de liquidación firmada.</p>	<p>Administrativo Disciplinario Fiscal</p>

Hallazgos	Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias	Incidencia del Hallazgo
<p>3. En el contrato Nro. 355 de 2017, en desarrollo del Acta Ejecutoría Nro. 2 del convenio Marco Nro. 920 de 2016, se observó lo siguiente: Del presente convenio se desprende el contrato Nro. 185 de 2018, se observó:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 9 de octubre de 2020, la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia realizó la entrega de las obras construidas al Municipio de Copacabana e Indeportes.</li> <li>• En la visita realizada por el equipo auditor, durante la ejecución de la auditoría, se observó el deterioro prematuro de las actividades de cerramiento en malla eslabonada perimetral y portón, probablemente por el inadecuado uso de la población estudiantil, así como por la falta de mantenimiento a las instalaciones deportivas. Inobservando lo establecido en el numeral 4, del artículo 4 de la Ley 80 de 1993.</li> </ul>	100	<p>Se proyectó acta de liquidación requiriendo el recurso correspondiente.</p> <p>Aquí cabe resaltar que no era procedente realizar la liquidación Unilateral de los Convenios Interadministrativos, toda vez que la Sección Tercera del Consejo de Estado, establece que aquellos no son susceptibles de dicha decisión no es, tal y como se desprende de la lectura de la providencia de 5 de mayo de 2020.</p> <p>Conforme a lo anterior, al no existir una posición unificada en la Corporación sobre la procedencia de la liquidación unilateral de los Convenios Interadministrativos de tracto sucesivo Indeportes Antioquia inicia medio de control de Controversias Contractuales acogió en el marco de su independencia judicial, la postura conforme la cual los Convenios Interadministrativos no son susceptibles de liquidación unilateral y, por tanto, no debía contarse dentro del término de caducidad el plazo de 2 meses para ejercer dicha facultad, la cual fue debidamente motivada en el auto objeto de las acciones, es por esto que Indeportes Antioquia, está sujeto al resultado de las Controversias Contractuales.</p> <p>El 26 de noviembre de 2021 se envía para conocimiento y firma la convocatoria de acta de liquidación bilateral al convenio interadministrativo 355 de 2017.</p>	Administrativo
<p>4. "En el contrato de obra pública Nro. 355 de 2017, en desarrollo del Acta Ejecutoría Nro. 2 del convenio Marco Nro. 920 de 2016, entre Indeportes y La Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia, por valor de \$6.766.196.618. Del presente convenio se desprende el contrato Nro. 187 de 2018, se observó: En la visita de obra realizada por el equipo auditor durante la fase de ejecución, en la construcción de la grama sintética de la cancha Samaria en el Municipio de Itagüí, se evidenció deficiente instalación de la grama sintética. Lo que puede generar lesiones entre los usuarios de la cancha y a futuro un posible daño total de la grama instalada en el escenario deportivo (...)"</p>	100	<p>Se proyectó acta de liquidación requiriendo el recurso correspondiente. Aquí cabe resaltar que no era procedente realizar la liquidación Unilateral de los Convenios Interadministrativos, toda vez que la Sección Tercera del Consejo de Estado, establece que aquellos no son susceptibles de dicha decisión no es, tal y como se desprende de la lectura de la providencia de 5 de mayo de 2020.</p> <p>El 26 de noviembre de 2021 se envía para conocimiento y firma la convocatoria de acta de liquidación bilateral al convenio interadministrativo 355 de 2017</p>	Administrativo Fiscal
<p>5. Revisado el Contrato N° 335 de 2019, se observó: incumplimiento de especificaciones técnicas en el ítem AB.1.2; el cual no cumple con las características técnicas exigidas, así:</p>	100	<p>Se proyectó acta de liquidación requiriendo el recurso correspondiente. Aquí cabe resaltar que no era procedente realizar la liquidación Unilateral de los Convenios Interadministrativos, toda vez que la Sección Tercera del Consejo de Estado, establece que aquellos no son susceptibles de dicha decisión no es, tal y como se desprende de la lectura de la providencia de 5 de mayo</p>	Administrativo

Hallazgos	Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias	Incidencia del Hallazgo
<p>La puerta instalada presenta dimensiones diferentes a las pactadas (1m x 2,4m) y la suministrada tienen dimensiones variadas tales como; (0,78m X 2 m), (0,85 x 2,06m), se redujo cuarenta centímetros (40cm) su altura y quince (15) centímetros en ancho, adicional a esto el acabado es muy rustico y la parte inferior de la puerta está oxidada; con esta acción el contratista redujo la calidad del material utilizado, más aun teniendo en cuenta que se trata de un coliseo, estructura diseñada para desarrollar eventos masivos, hecho que evidencia falencias en las labores del supervisor e interventor del contrato en este ítem.</p> <p>En concordancia con lo anterior existen deficiencias en la actividad ejecutada, las cuales generan un presunto detrimento patrimonial por valor de cuatro millones ochocientos ochenta y unos mil novecientos treinta y nueve pesos (\$4.881.939) (...).</p>		<p>de 2020.</p> <p>Conforme a lo anterior, al no existir una posición unificada en la Corporación sobre la procedencia de la liquidación unilateral de los Convenios Interadministrativos de tracto sucesivo Indeportes Antioquia inicia medio de control de Controversias Contractuales acogió en el marco de su independencia judicial, la postura conforme la cual los Convenios Interadministrativos no son susceptibles de liquidación unilateral y, por tanto, no debía contarse dentro del término de caducidad el plazo de 2 meses para ejercer dicha facultad, la cual fue debidamente motivada en el auto objeto de las acciones, es por esto que Indeportes Antioquia, está sujeto al resultado de las Controversias Contractuales.</p> <p>El 26 de noviembre de 2021 se envía para conocimiento y firma la convocatoria de acta de liquidación bilateral al convenio interadministrativo 355 de 2017.</p>	
<p>6. Revisado el contrato de Obra N° 004 de 2019 se observó lo siguiente: Se evidenció que existían diferencias entre las cantidades de obras ejecutadas y las cantidades pagadas, de acuerdo con la visita técnica efectuada, en el ítem 9.1" S.T.I Lámparas de 100w. LED" ver cuadro anexo, por un valor de \$ 650.000. El Municipio de San Roque una vez detectada esta anomalía, solicitó el reintegró los recursos, pagados de más al contratista, los cuales ingresaron a las arcas del Municipio mediante Comprobante de Caja N° 42162 por valor de \$ 650.000. Por lo tanto, el recurso reintegrado por dicho valor se convierte en un beneficio del proceso auditor.</p>	0	A la fecha no se cuenta con avance evidenciable.	Administrativo Disciplinario Fiscal
<p>7. Revisado el Convenio Interadministrativo N° 192 de 2018, del cual se deriva; el Contrato N° 460 de 2019, el cual se encontró suspendido al momento de la auditoría se encontró que; los Estudios y Documentos Previos carecen de los Análisis de Precios Unitarios y la discriminación de los costos indirectos (Administración y Utilidad), condición</p>	50	<p>En demanda con oficina asesora externa se está solicitando el reintegro total del recurso. Se radicó demanda el 15 de julio de 2022, le correspondió su conocimiento al juzgado 33 ADM bajo el radicado 05001333303320220033400, el 27 de septiembre se admitió y el 06 de octubre se subsanó. Se admite el 11 de noviembre de 2022. Se notificó al Municipio el 29 de noviembre, tiene 30 días hábiles para responder.</p> <p>Se solicita el reintegro total del aporte de Indeportes Antioquia \$496,786,729, debido a "se deja en campo una obra inconclusa que a la fecha NO puede ser utilizada por la comunidad y contrario a las expectativas, los recursos</p>	Administrativo Disciplinario Fiscal

Hallazgos	Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias	Incidencia del Hallazgo
<p>que limitó la estimación del presupuesto oficial, de igual forma fallas en la estructuración del proyecto, que generaron retrasos en la ejecución del proyecto. Deficiencias en el control, vigilancia y seguimiento sobre la ejecución contractual, pues, al momento de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas, se evidenciaron fallas por parte de la interventoría al momento de mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que pudieran advertir el posible cumplimiento del objeto contractual, además, no se verificó correctamente el personal calificado utilizado en la ejecución del proyecto. De otra parte, durante la visita técnica a la cancha de fútbol Juan Guillermo Cuadrado Corregimiento de Nueva Colonia, se evidencio lo siguiente: No se garantizó que se cumplan los propósitos y requisitos de los planos de manera fiel y con la consideración de las especificaciones. Es decir, no se presentó Sujeción de la construcción a los planos. Los trabajos realizados presentan inconsistencias con relación a los planos arquitectónicos. Las graderías se observan remendadas, presentan descascara miento, los peldaños son variables en ancho y altura, están desplomados y desniveladas, las dimensiones son distintas a las del diseño arquitectónico aprobado, el concreto vaciado no es a la vista (...)"</p>		<p>invertidos entran en deterioro lo cual puede considerarse un detrimento, además de dejar a una comunidad sin un espacio importante para su aprovechamiento".</p> <p>Se dio traslado de informe de la contraloría bajo radicado 202203006790 del 7 de 12 de 2022.</p>	
<p>8. Revisado el Contrato N° 260 del 2021, se identificó lo siguiente:</p> <p>Una vez efectuada la verificación en campo, se observaron deficiencias en el control, vigilancia y seguimiento sobre la ejecución contractual, pues, al momento de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas, se evidenciaron fallas por parte de la interventoría al momento de mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que pudieran advertir el posible cumplimiento del objeto contractual, además, no se verificó correctamente la experiencia del</p>	50	<p>Se proyectó acta de liquidación requiriendo el recurso correspondiente.</p> <p>Aquí cabe resaltar que no era procedente realizar la liquidación Unilateral de los Convenios Interadministrativos, toda vez que la Sección Tercera del Consejo de Estado, establece que aquellos no son susceptibles de dicha decisión no es, tal y como se desprende de la lectura de la providencia de 5 de mayo de 2020.</p> <p>Se radico oficio N. 202303002190 el 15 marzo del 2023 al municipio solicitando rendición de cuentas para la liquidación. 12/04/2023 el municipio envió soportes de rendición de cuentas, se inició revisión desde el rol técnico y financiero. (Rubí Amada Anaya sec. hacienda).</p>	Administrativo

Hallazgos	Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias	Incidencia del Hallazgo
<p>personal operativo ( maestros de obra) utilizado en la ejecución del proyecto.. Falta de cuidado en la colocación del concreto usado en el vaciado de elementos estructurales como columnas y vigas, inobservando el Artículo C.5.10. "Colocación". EL concreto suministrado e instalado para columnas y vigas de 30 cm x 30 cm aéreas este hormigonado, con parches, de aspecto rustico y poroso, el cual no cumple con las características técnicas exigidas, que es un concreto acabado a la vista (...)" .</p>			
<p>9. Revisado el contrato N° 168 del 2018, se observó lo siguiente: incumplimiento de especificaciones técnicas el ítem OE36- Suministro, transporte e instalación de Adoquín de 0.2 x 0.4 x 0.06 m, color gris. Para un ancho de 0,20 m, incluye, adecuación de la superficie, corte de piezas, arena de sello, mortero de pega, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento, el cual presentaba desgaste a edad temprana, desprendimiento de las partículas del adoquín, hundimiento, mal aspecto físico. En la actividad Suministro, transporte e instalación de concreto color terracota para Ciclo ruta de 3500 PSI, incluye curado, se observó una placa fracturada entre la calle 96 y 97, con deficiencias en la estructura de la subbase y base granular en este punto específico, zonas que no registran tráfico vehicular, toda vez que existen barreas artificiales y obstáculos que impiden su acceso; estos hechos están asociados a la mala calidad de los materiales suministrados e instalados. Lo anterior, evidencia falencias en las labores del supervisor e interventor del contrato en este ítem. En concordancia con lo anterior, existen deficiencias en la actividad ejecutada, generadas por la mala calidad de los insumos suministrados, las cuales generan un presunto detrimento patrimonial por valor de (\$16.650.784), debido a los suministros e instalaciones defectuosas.</p>	0		Administrativo Disciplinario Fiscal

Hallazgos	Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias	Incidencia del Hallazgo
<p>10. Revisado el contrato número 398- 2021, se hacen las siguientes observaciones referidas a la calidad de las obras, de acuerdo con la visita realizada el 18 de noviembre del 2022: Para el ítem, 4.2, correspondiente al suministro e instalación de puerta de cerramiento en malla eslabonada, presenta deterioro de la misma, no cumpliendo con las especificaciones de calidad. Lo anterior denota fallas de la supervisión del contrato, generando un presunto detrimento patrimonial por valor de \$1.290.618. En el ítem 8, correspondiente al parque infantil, para tres ítems el 8.1, 8.2 y 8.3 presentan mala instalación y mala calidad para los algunos elementos generando un presunto detrimento patrimonial por valor de \$8.086.420.07. El contratista procedió a devolver los dineros por mayores cantidades de obra, detectadas en visita de auditoría.</p>	40	<p>Se proyectó acta de liquidación requiriendo el recurso correspondiente. Aquí cabe resaltar que no era procedente realizar la liquidación Unilateral de los Convenios Interadministrativos, toda vez que la Sección Tercera del Consejo de Estado, establece que aquellos no son susceptibles de dicha decisión no es, tal y como se desprende de la lectura de la providencia de 5 de mayo de 2020.</p> <p>Conforme a lo anterior, al no existir una posición unificada en la Corporación sobre la procedencia de la liquidación unilateral de los Convenios Interadministrativos de tracto sucesivo Indeportes Antioquia inicia medio de control de Controversias Contractuales acogió en el marco de su independencia judicial, la postura conforme la cual los Convenios Interadministrativos no son susceptibles de liquidación unilateral y, por tanto, no debía contarse dentro del término de caducidad el plazo de 2 meses para ejercer dicha facultad, la cual fue debidamente motivada en el auto objeto de las acciones, es por esto que Indeportes Antioquia, está sujeto al resultado de las Controversias Contractuales. Se radico oficio N. 202203003906 el 22 julio del 2022 al municipio solicitando Solicitud de información Liquidación Convenio Interadministrativo No. 398 de 2021.</p>	Administrativo
<p>11. Para el convenio No 398 de 2021, correspondiente al Convenio interadministrativo de cofinanciación para el Mantenimiento de la infraestructura física de la placa polideportiva La Cascada en el área urbana de SAN LUIS, Antioquia, por valor de \$205.759.269. El Municipio de San Luis, ejecuta el Convenio 398 del 2021, mediante un contrato Interadministrativo por administración delegada con la Empresa de Desarrollo Sostenible del Municipio de Marinilla, "SUMAR", disminuyendo el porcentaje de la ADMINISTRACIÓN (33.31%) y así incluir el valor de " honorarios por administración delegad (2% + el IVA por esta administración), cambiando las condiciones del presupuesto aprobado por Indeportes Antioquia, desconociendo una de las obligaciones contenidas en el Convenio, en donde claramente se expresa que debe ejecutar el proyecto tal como fue formulado por Indeportes Antioquia, esta conducta es una clara</p>	50	<p>Se proyectó acta de liquidación requiriendo el recurso correspondiente. Aquí cabe resaltar que no era procedente realizar la liquidación Unilateral de los Convenios Interadministrativos, toda vez que la Sección Tercera del Consejo de Estado, establece que aquellos no son susceptibles de dicha decisión no es, tal y como se desprende de la lectura de la providencia de 5 de mayo de 2020.</p> <p>Se radico oficio N. 202203003906 el 22 julio del 2022 al municipio solicitando Solicitud de información Liquidación Convenio Interadministrativo No. 398 de 2021. 14/04/2023 Se están revisando soportes de rendición de cuentas para liquidación.</p>	Administrativo Disciplinario

Hallazgos	Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias	Incidencia del Hallazgo
vulneración a una de la obligaciones del contratista de no modificar el presupuesto no dando cumplimiento a lo pactado tal como se dispone en la viñeta 14 obligaciones del contratista en los estudios previos, se inobserva así el artículo ARTICULO 1602. Del Código Civil Colombiano <LOS CONTRATOS SON LEY PARA LAS PARTES>. Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales. Situación que, además, evidencia el desconocimiento del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, por la falta de seguimiento y control por parte de la supervisión asignada por Indeportes a los recursos que aporta en marco del convenio principal.			
12. Para el contrato No 409 de 2021, el Municipio del Peñol, ejecuta el Convenio 409 del 2021, mediante un contrato Interadministrativo por administración delegada con la Empresa de Desarrollo Sostenible del Municipio de Marinilla, "SUMAR", disminuyendo el porcentaje de la ADMINISTRACIÓN (del 32% al 25.4%) y así incluir el valor de "honorarios por administración delegada", modificando con esta las condiciones del presupuesto aprobado por Indeportes Antioquia, desconociendo una de las obligaciones contenidas en el Convenio, en donde claramente se expresa que se debe ejecutar el proyecto tal como fue formulado por Indeportes Antioquia (...).	50	Se proyectó acta de liquidación requiriendo el recurso correspondiente. Aquí cabe resaltar que no era procedente realizar la liquidación Unilateral de los Convenios Interadministrativos, toda vez que la Sección Tercera del Consejo de Estado, establece que aquellos no son susceptibles de dicha decisión no es, tal y como se desprende de la lectura de la providencia de 5 de mayo de 2020.  Conforme a lo anterior, al no existir una posición unificada en la Corporación sobre la procedencia de la liquidación unilateral de los Convenios Interadministrativos de tracto sucesivo Indeportes Antioquia inicia medio de control de Controversias Contractuales acogió en el marco de su independencia judicial, la postura conforme la cual los Convenios Interadministrativos no son susceptibles de liquidación unilateral y, por tanto, no debía contarse dentro del término de caducidad el plazo de 2 meses para ejercer dicha facultad, la cual fue debidamente motivada en el auto objeto de las acciones, es por esto que Indeportes Antioquia, está sujeto al resultado de las Controversias Contractuales. Se radico oficio N°202203003906 el 11 de abril del 2023 al municipio solicitando Solicitud de información Liquidación Convenio Interadministrativo No. 409 de 2021.	Administrativo Disciplinario

Hallazgos	Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias	Incidencia del Hallazgo
<p>13. Se auditó el convenio 214 de 2018, insumo de auditorías anteriores, celebrado con el municipio de Frontino por valor de \$200.000.000; se pudo evidenciar que las obras fueron terminadas en su totalidad, pero el convenio aún no se ha liquidado porque se desconoce la ubicación del contratista "Ideas Proyectos y Construcciones LTDA" cuyo representante legal es Gabriel Jaime Acevedo Méndez, a quien se le adeuda en el acta final, un monto de \$10.382.385 y a la interventora la señora Yuliana Patricia Hoyos, a quien también se le adeudan \$3.166.173 que no han sido cobrados.</p> <p>El Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – Indeportes, no ha encaminado ninguna acción jurídica para solucionar dicho problema (...).</p>	80	En demanda con oficina asesora externa se está solicitando el reintegro total del recurso. Se radico oficio N. 202103006144 Convocatoria Liquidación bilateral Convenio 214 de 2018 Frontino. Se encuentra en demanda. El 3 mayo 2023 se recibió por parte del alcalde del municipio un oficio en el que informa que el escenario se ejecutó y se encuentra en uso por la comunidad.	Administrativo
<b>Hallazgos Contraloría General de la República</b>			
<b>Vigencia 2021 y 2022</b>			
<p>1. Folios 39 - 46. "Cumplimiento obligaciones de la interventoría y supervisión para proyectos de escenarios deportivos". Diferencia entre las actas de entrega y recibo a satisfacción remitidas por la interventoría y las actas generadas por el contratista de obra con sus proveedores.</p>			Disciplinaria
<p>2. Ver informe de Actuación Especial de Fiscalización intervención funcional de oficio sobre los recursos de los contratos para la construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos en los municipios del departamento de Antioquia, Folios 47 - 62. "Valores pagados en contrato interadministrativo 381 de 2017 vs. ejecución de obra".</p>	100	Resolución No. 2022000362 del 30 de junio de 2022 "por medio de la cual se liquida unilateralmente el contrato interadministrativo 381 de 2017".	Fiscal
<p>3. Ver informe de Actuación Especial de Fiscalización intervención funcional de oficio sobre los recursos de los contratos para la construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos en los municipios del departamento de</p>	100	Resolución No. 2022000362 del 30 de junio de 2022 "Por medio de la cual se liquida unilateralmente el contrato interadministrativo 381 de 2017".	Disciplinaria

Hallazgos	Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias	Incidencia del Hallazgo
Antioquia, Folios 62 - 81. "Actividades de seguimiento, supervisión e interventoría" Diferencias en lo ejecutado contra lo pagado en el contrato.			
4. Ver informe de Actuación Especial de Fiscalización intervención funcional de oficio sobre los recursos de los contratos para la construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos en los municipios del departamento de Antioquia, Folios 81 - 89. "Mayores cantidades de obra pagadas en aval por parte de la interventoría en el escenario deportivo del Municipio de Gómez Plata".	100	Se adoptan formatos de informes mensuales y semanales y se elabora documento para manual de supervisión. Archivos: * F-AC-13_Informe_Avance_Semanal.xlsx * F-AC-14_Informe_Mensual_Supervisión.xlsx * D-CA-01_Manual_de_Contratacion_y_Supervision.pdf	Administrativo Fiscal Disciplinario
5. Ver informe de Actuación Especial de Fiscalización intervención funcional de oficio sobre los recursos de los contratos para la construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos en los municipios del departamento de Antioquia, Folios 89 - 95. "Sistemas de información, documentación y archivo".	100	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Radicado 202203002577 para Nechí</li> <li>• Radicado 202203002583 para Entrerriós</li> <li>• Radicado 202203002564 y 202203002127 para directora de provento</li> <li>• Radicado 202203002566 para Angelópolis.</li> </ul>	Disciplinario
6. Ver Folios 95 - 108. "Obras ejecutadas en desarrollo del Convenio N°980 de 2017 para construcción de escenario deportivo de Guadalupe". En la que no están finalizadas las actividades dado que la interventoría estuvo hasta el 40 % aproximadamente de ejecución de la obra.	100	Se cuenta con contrato de Ingeniero especializado para realizar el diagnóstico de la obra y se realiza la contratación de los ensayos y pruebas necesarias para conocer el estado en el que se encuentra la infraestructura existente.	Disciplinario Fiscal
7. Ver informe de Actuación Especial de Fiscalización intervención funcional de oficio sobre los recursos de los contratos para la construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos en los municipios del departamento de Antioquia, Folios 108 - 114. "Deterioro y funcionamiento de equipos en el escenario deportivo 20 de enero del municipio de Nechí".	100	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Radicado 202203002577 para Nechí</li> <li>• Radicado 202203002583 para Entrerriós</li> <li>• Radicado 202203002564 y 202203002127 para directora de provento</li> <li>• Radicado 202203002566 para Angelópolis</li> </ul>	Disciplinario
8. Ver informe de Actuación Especial de Fiscalización intervención	100	Se adoptan formatos de informes mensuales y semanales y se elabora documento para manual de supervisión. Archivos:	Administrativo Disciplinario

Hallazgos	Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias	Incidencia del Hallazgo
funcional de oficio sobre los recursos de los contratos para la construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos en los municipios del departamento de Antioquia, Folios 114 - 126. "Cantidades de obra pagadas escenario deportivo de Entrerriós".		* F-AC-13_Informe_Avance_Semanal.xlsx * F-AC-14_Informe_Mensual_Supervisión.xlsx * D-CA-01_Manual_de_Contratacion_y_Supervision.pdf	
9. Ver Folios 126 - 140. "Obras ejecutadas e inconclusas en desarrollo del Convenio N°1000 de 2017 para construcción de escenario deportivo de Frontino". Ocasionado por la ausencia de interventoría durante la ejecución de las actividades de obra.	100	Se cuenta con contrato de Ingeniero especializado para realizar el diagnóstico de la obra y se realiza la contratación de los ensayos y pruebas necesarias para conocer el estado en el que se encuentra la infraestructura existente.	Administrativo Disciplinario Fiscal
10. Informe de Actuación Especial de Fiscalización intervención funcional de oficio sobre los recursos de los contratos para la construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos en los municipios del departamento de Antioquia, Folios 140 - 155. "Estado actual de las obras, mayores valores pagados y funcionalidad de las ejecuciones 992 de 2017, Cañasgordas".	100	No aplica	Administrativo Disciplinario Fiscal
11. Ver informe de Actuación Especial de Fiscalización intervención funcional de oficio sobre los recursos de los contratos para la construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos en los municipios del departamento de Antioquia, Folios 155 - 169. "Mayores valores pagados y funcionalidad de las ejecuciones, Convenio 988 de 2017, Cocorná".	100	Se adoptan formatos de informes mensuales y semanales y se elabora documento para manual de supervisión. Archivos: * F-AC-13_Informe_Avance_Semanal.xlsx * F-AC-14_Informe_Mensual_Supervisión.xlsx * D-CA-01_Manual_de_Contratacion_y_Supervision.pdf	Administrativo Disciplinario Fiscal

Hallazgos	Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias	Incidencia del Hallazgo
12. Ver informe de Actuación Especial de Fiscalización intervención funcional de oficio sobre los recursos de los contratos para la construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos en los municipios del departamento de Antioquia, Folios 170 - 185. "Mayores valores pagados y funcionalidad de las ejecuciones, en desarrollo del Convenio N°978 de 2017, San Carlos".	100	No aplica	Administrativo Disciplinario Fiscal
13. Ver informe de A.E.F. intervención funcional de oficio sobre los recursos de los contratos para la construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos en los municipios del departamento de Antioquia, Folios 185 - 206. "Mayores valores pagados, cumplimiento de especificaciones técnicas y funcionalidad de las ejecuciones, en desarrollo del Convenio N°993 de 2017, Guatapé".	100	No aplica	Administrativo Disciplinario Fiscal
14. Ver Folios 206 - 221. "Obras ejecutadas e inconclusas en desarrollo del Convenio N°990 de 2017 para construcción de escenario deportivo de Toledo". Ocasionado por la ausencia de interventoría durante la ejecución de las actividades de obra.	100	Se cuenta con contrato de Ingeniero especializado para realizar el diagnóstico de la obra y se realiza la contratación de los ensayos y pruebas necesarias para conocer el estado en el que se encuentra la infraestructura existente.	Fiscal Administrativo Disciplinario
15. Ver Folios 221 - 238. "Obras ejecutadas e inconclusas en desarrollo del Convenio N°987, Santo Domingo" Se certificó por parte del contratista y la interventoría terminación de la obra sin tener en cuenta a Indeportes Antioquia, en la actualidad se presentan falencias técnicas en la obra que no permiten su funcionamiento.	100	Se cuenta con contrato de Ingeniero especializado para realizar el diagnóstico de la obra y se realiza la contratación de los ensayos y pruebas necesarias para conocer el estado en el que se encuentra la infraestructura existente.	Fiscal Administrativo Disciplinario

Hallazgos	Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias	Incidencia del Hallazgo
16. Ver informe de Actuación Especial de Fiscalización intervención funcional de oficio sobre los recursos de los contratos para la construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos en los municipios del departamento de Antioquia, Folios 238 - 252. "Mayor valor pagado en el Convenio N°999 de 2017 para construcción de la cancha en grama sintética del Municipio de San Roque".	100	No aplica	Fiscal Administrativo Disciplinario
17. Ver informe de Auditoría de actuación especial de fiscalización CGR CDSI - 020 de dic 2021 folio 30 a 81.	100	se realizaron 8 contratos (Copia de los contratos como evidencias anexas en la carpeta Hallazgo 1)	Administrativo Disciplinario Fiscal
18. Ver informe de Auditoría de actuación especial de fiscalización CGR CDSI - 020 de dic 2021 folio 30 a 81.	100	En 2021 el producto fueron 4 informes técnicos, 1 informe de la parte arqueológica y 1 uniforme general. Los informes son parciales por tema (evidencias anexas en la carpeta Hallazgo 2). Se El informe final depende de los resultados de los análisis reconstructivos que se hará una vez comience la obra.	Administrativo Disciplinario Fiscal
19. Ver informe de Auditoría de actuación especial de fiscalización CGR CDSI - 020 de dic 2021 folio 30 a 81.	100	El equipo de asesores externos se encuentra en la elaboración de presupuestos con un avance parcial.	Administrativo Disciplinario Fiscal
20. Ver informe de Auditoría de actuación especial de fiscalización CGR CDSI - 020 de dic 2021 folio 30 a 81.	100	Actas generadas en la liquidación	Administrativo Disciplinario Fiscal
21. Ver informe de Auditoría de actuación especial de fiscalización CGR CDSI - 020 de dic 2021 folio 30 a 81.	100	Actas de liquidación	Administrativo Disciplinario Fiscal
22. Ver informe de Auditoría de actuación especial de fiscalización CGR CDSI - 020 de dic 2021 folio 81 a 97.	80	Acta en proyección. Una vez se valide la información de reconstructivos que deberá enviar el nuevo contratista de interventoría se procederá con la liquidación.	Administrativo Disciplinario
23. Ver informe de Auditoría de actuación especial de fiscalización CGR CDSI - 020 de dic 2021 folio 97 a 104.	100	VIVA	Administrativo Disciplinario
24. Ver informe de Auditoría de actuación especial de fiscalización CGR CDSI - 020 de dic 2021 folio 104 a 108.	100	VIVA	Administrativo Disciplinario

Hallazgos	Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias	Incidencia del Hallazgo
25. Ver informe de Auditoría de actuación especial de fiscalización CGR CDSI - 020 de dic 2021 folio 108 a 119.	100	VIVA	Administrativo Disciplinario
26. Ver informe de Auditoría de actuación especial de fiscalización CGR CDSI - 020 de dic 2021 folio 119 a 126.	100	Se adoptan formatos de informes mensuales y semanales y se elabora documento para manual de supervisión. Archivos: * F-AC-13_Informe_Avance_Semanal.xlsx * F-AC-14_Informe_Mensual_Supervisión.xlsx * D-CA-01_Manual_de_Contratacion_y_Supervision.pdf	Administrativo Disciplinario
27. Ver informe de Auditoría de actuación especial de fiscalización CGR CDSI - 020 de dic 2021 folio 126 a 131.	100	564 de 2022 <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3304409&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3304409&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>  553 de 2022 <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3061091&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3061091&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>	Administrativo Disciplinario

#### 5.7.4 Planes de Mejoramiento producto de auditorías internas:

Al igual que el numeral anterior, se aclara que la información solicitada en este apartado corresponde y compete a cada una de las dependencias del instituto y a la Oficina Asesora de Planeación (como segunda línea de defensa). Razón por la cual, debe requerirse a cada una de las dependencias, en caso de no haber incluido este numeral en las solicitudes enviadas a las áreas, puesto que dentro de su gestión también deben contemplarse las acciones emprendidas para la mejora de los procesos y procedimientos liderados por cada dependencia, bajo el entendimiento que lo que se pretende es poner en conocimiento de la administración entrante el estado del Sistema de Control Interno implementado a través del Modelo Estándar de Control Interno MECI, del cual es responsable todo el Instituto (ver numeral 4. “Lecciones aprendidas” del Formato F-TH-75 “Informe de Entrega del Cargo”), para ser posteriormente consolidado en el informe de empalme a entregar a la nueva administración.

El cumplimiento y seguimiento a dichas acciones es responsabilidad de los líderes y equipos de trabajo. Por lo tanto, son estos quienes conocen de primera mano el estado actual, avances y evidencias de las acciones suscritas.

No obstante, a continuación se relacionan las acciones de mejora más relevantes, puntualizando nuevamente que el cumplimiento y seguimiento periódico a las mismas corresponde a los líderes y Equipos de trabajo del Instituto y, que su cierre eficaz dependerá del cumplimiento y de la efectividad de las acciones que se implementen desde la primera y segunda línea de defensa:

PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS		
HALLAZGOS VIGENCIA 2020	ESTADO (avances cualitativos y/o cuantitativos)	EVIDENCIAS
1. Implementación de las TRD.	Acción cerrada en su momento	Gestión Documental
2. Faltantes en la documentación	La acción se encuentra cerrada, sin embargo, es importante acotar que es un hallazgo continuo dado el mejoramiento que hace parte del SGC.	Modulo Calidad-SharePoint
3. Indicadores (medición y seguimiento)	Acción cerrada, es un hallazgo que se evidencia en todas las vigencias dado el mejoramiento continuo por el que atraviesa la entidad.	Modulo Calidad-SharePoint
<b>Hallazgos Vigencia 2021</b>		
1. Necesidad de un Sistema de información para Calidad.	Abierta, se viene gestionando.	SharePoint - Calidad-Modulo Mejoras
2. Falencias en la aplicación de la Guía Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital.	Abierta, es un trabajo continuo en el Instituto.	SharePoint - Calidad-Modulo Mejoras
3. Falencias en la supervisión.	Abierta, responsabilidad del proceso Contratación y Adquisiciones, teniendo en cuenta los roles de la líder del proceso, entre los que se tiene: 1. Establecer los objetivos y las métricas necesarias para controlar su proceso. 3. Monitorear y gestionar el progreso del proceso y su mejora. 6. Estar involucrado para identificar cuellos de botella, problemas (y sus causas) y las posibles mejoras o soluciones necesarias.	SharePoint - Calidad-Modulo Mejoras- proceso Contratación y Adquisiciones
4. Faltantes en la Documentación.	Es un hallazgo continuo dado el mejoramiento que hace parte del SGC	Modulo Calidad-SharePoint
5. Incumplimiento a respuestas de PQRSD.	Abierta, es un trabajo continuo en el Instituto.	Gestión Documental- Software Mercurio
6. No se evidencia una carpeta completa con el expediente contractual de forma ordenada en orden cronológico que permita dar lectura al Expediente contractual.	Abierta, responsabilidad del proceso Contratación y Adquisiciones, hallazgo reiterativo de auditorías.	SharePoint - Calidad-Modulo Mejoras- proceso Contratación y Adquisiciones.
7. Disponer en tiempo real la información de todos los contratos, y el estado de los mismos, buscando que la información converse, entre el expediente contractual (en sus diferentes etapas) que reposa en la entidad y lo publicado en SECOP.	Abierta, responsabilidad del proceso Contratación y Adquisiciones, hallazgo reiterativo de auditorías	SharePoint - Calidad-Modulo Mejoras- proceso Contratación y Adquisiciones
<b>Hallazgos Vigencia 2022</b>		
1. Acciones vencidas		
2. Actualización de la documentación del proceso.		

PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS		
3. Ahondar en el análisis de causas.	Es un trabajo continuo en el Instituto, dentro del SGC se viene ejecutando acciones que lleven al cumplimiento de los faltantes.	SharePoint - Calidad
4. Indicadores (medición y seguimiento).		
5. Documentar las acciones de mejora.		
6. Falencias en la aplicación de la Guía Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital.		
7. Faltantes en el normograma.		
8. Actualizar asignación de cartera activos. (información de bienes).	Se tomaron acciones como: Actualización manual de políticas contables de Indeportes Antioquia. Depuración contable del grupo 16-propiedades, planta y equipo. Actualización de las carteras de los servidores públicos. Depuración física de los inventarios de bienes muebles y de consumo.	SharePoint - Calidad-Modulo Mejoras- proceso Gestión Administrativa de los Recursos
9. Implementación de la oficina, el proceso y la política de atención al ciudadano.	La entidad ha tomado medidas al respecto	Oficina asesora de Planeación
10. Deficiencias en la supervisión.	Abiertas, responsabilidad del proceso Contratación y Adquisiciones, hallazgo reiterativo de auditorías.	SharePoint - Calidad-Modulo Mejoras- proceso Contratación y Adquisiciones
11. Disponga en tiempo real la información de todos los contratos, y el estado de los mismos, buscando que la información converse, entre el expediente contractual (en sus diferentes etapas) que reposa en la entidad y lo publicado en SECOP II.		
12. Documentación sin publicar en SECOP II).		
13. Respuesta inoportuna de PQRSD y revisión de la documentación del proceso.	La entidad viene avanzando en el tema siendo un trabajo continuo en el Instituto y articulado entre la Subgerencia Administrativa y Financiera (CADA), y la Oficina Asesora de Planeación.	SharePoint – SGC Software Mercurio
14. Informe final auditoria proyecto parque de deportes a motor de Antioquia de las oficinas de control interno (Deficiencias contractuales).	Las acciones se encuentran abiertas.	SharePoint – SGC – Proceso de Asesoría para la Construcción de Escenarios Deportivos
15. Revisión del principio de planeación en la contratación.	Se han realizado acciones para superar el hallazgo, sin embargo, es importante acotar, que, dentro de los roles de la líder del proceso, se tiene:  1. Establecer los objetivos y las métricas necesarias para controlar su proceso. 3. Monitorear y gestionar el progreso del proceso y su mejora. 6. Estar involucrado para identificar cuellos de botella, problemas (y sus causas) y las posibles mejoras o soluciones necesarias.	SharePoint - Calidad-Modulo Mejoras- Proceso Contratación y Adquisiciones

PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS				
<b>Hallazgos Vigencia 2023</b>				
1. Fallos en la aplicación del procedimiento PQRSD.	Se avanza en el tratamiento del hallazgo, las acciones están abiertas con seguimiento, el incumpliendo de respuesta a las PQRSD se presenta en menor proporción.	Software MERCURIO		
2. Trabajar a fondo en la Política de servicio al ciudadano.	Se viene implementando acciones para el cumplimiento del hallazgo.	Oficina Asesora de Planeación		
3. Documentar las acciones de mejora.	Es un trabajo continuo en el Instituto, dentro del SGC se viene ejecutando acciones que lleven al cumplimiento de los faltantes	SharePoint - Calidad		
4. Efectuar eficiente análisis de causas.				
5. Falencias en la aplicación de la Guía Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital.				
6. Implementar mejoras en el Normograma.				
7. Profundizar en el Análisis de indicadores.				
8. Revisar la información documentada.				
9. Vencimiento de acciones del proceso.				
10. Actualización de la documentación del proceso.				
11. Documentación sin publicar en SECOP II.			Hallazgos reiterativos de auditorías, de donde se ha manifestado la realización de acciones dentro de la Entidad que lleven a superar las deficiencias encontradas.	SharePoint - Calidad-Modulo Mejoras- Proceso Contratación y Adquisiciones
12. No se evidencia una carpeta completa con el expediente contractual de forma ordenada en orden cronológico.				
13. Riesgo de incumplimiento a lo descrito en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo-Colombia compra eficiente.				
14. Revisar el principio de planeación en la contratación.				
15. Deficiencias contractuales y en la supervisión.				
16. Informe final auditoria proyecto parque de deportes a motor de Antioquia de las oficinas de control interno (Deficiencias contractuales).	Las acciones se encuentran abiertas.	SharePoint – SGC – Proceso de Asesoría para la Construcción de Escenarios Deportivos		
17. Obras inconclusas	Las acciones se encuentran abiertas.	SharePoint – SGC – Proceso de Asesoría para la Construcción de Escenarios Deportivos		

PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS		
18. Actualizar asignación de cartera activos.	La acción está cerrada a la fecha y con tratamiento y evidencias, son responsabilidad de Subgerencia Administrativa y Financiera	Proceso Gestión Administrativa de los Recursos- SharePoint – SGC
19. Dar cumplimiento a la política de "cero papeles".	Este hallazgo es resultado del informe de ley Austeridad en el Gasto, a la fecha se vienen desarrollando acciones por parte del proceso Gestión Administrativa de los Recursos, aunando esfuerzos con el proceso Gestión de la Plataforma TIC.	SharePoint – SGC – Proceso Gestión Administrativa de los Recursos.
20. Actualización del inventario de trámites, priorización y racionalización de trámites	A la fecha la acción no se ha desarrollado, sin embargo, es importante recalcar los buenos oficios que se han adelantado desde la Oficina Asesora de Planeación para su implementación.	SharePoint – SGC – Proceso Mejoramiento Continuo.

### 5.7.5 Principales Riesgos de Gestión

Mediante radicado 202301017824 del 3 de octubre de 2023, la Oficina de Control Interno expuso que los numerales 4 y 5 corresponden a la competencia de la Oficina Asesora de Planeación, de acuerdo con el esquema de líneas de defensa establecido dentro del Sistema de Control Interno del instituto.

Posteriormente, el 10 de octubre de 2023 la Oficina Asesora de Planeación, mediante radicado 202301018139, insiste en su solicitud frente a los numerales 4 y 5, agregando (sin haber reconocido que la solicitud inicial no es clara frente al alcance y responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación en los numerales 4 y 5 del requerimiento, así como tampoco es clara frente a lo que realmente se requería de la Oficina de Control Interno, generando la duda si realmente se tuvo en cuenta el esquema de líneas de defensa al momento de solicitar algunos numerales a la Oficina de Control Interno), que lo que se pretende es que la Oficina de Control Interno de "...cuenta de los seguimientos realizados a los controles que hacen parte del mapa de riesgos, y de los riesgos que según su criterio representen mayor peligro para la entidad.", frente a lo cual, analizado el archivo adjunto por la Oficina Asesora de Planeación "Guía para el diligenciamiento" del "Formato de Control de la gestión Control Interno", la Oficina de Control Interno manifiesta que:

Teniendo en cuenta que lo que se busca es dar cuenta del estado del Sistema de Control Interno implementado a través del Modelo Estándar de Control Interno MECI, del cual es responsable todo el instituto, se observa desconocimiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación frente a las responsabilidades de cada una de las líneas de defensa, inclusive de las responsabilidades propias frente al Sistema de Control Interno y a la Política de Gestión del Riesgo, al encontrarse que la interpretación que se dio a la "Guía para el diligenciamiento" del "Formato de Control de la gestión Control Interno" no es la adecuada y, por lo tanto, el direccionamiento de la solicitud de información no es consistente con el esquema de líneas de reporte (el cual ni siquiera se encuentra claramente definido en el Instituto) exigido por la correcta aplicación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, en el sentido que la misma guía expresa claramente que:

“...es importante resaltar que la implementación y fortalecimiento del Modelo Estándar de Control Interno no es responsabilidad del Jefe de Control Interno de la entidad, y no debe ser el encargado de dichas acciones, según lo descrito en el marco legal...”.

Adicionalmente, dicha guía aclara respecto a los numerales 4 y 5 de la solicitud que:

“...La identificación y manejo de los riesgos de la organización es responsabilidad de cada uno de los líderes de proceso; por tal razón, el jefe de Control Interno sólo podrá dar cuenta de los seguimientos realizados a los controles que hacen parte del mapa de riesgos, y de los riesgos que según su criterio representen mayor peligro para la entidad...”. (NFT)

Siendo importante notar que la guía utiliza el término “solo podrá”, entendiéndose entonces que la participación de la Oficina de Control Interno en el reporte de los numerales 4 y 5 se limita a un tema complementario, donde sin ser imperativo, se le solicita dar cuenta de los seguimientos realizados y de los riesgos que a criterio propio sean los “más peligrosos” para la entidad, reduciendo su respuesta a lo encontrado en las evaluaciones adelantadas.

Por lo tanto, reiterando lo indicado en el radicado 202301017824 del 03/10/2023, se concluye que los numerales 4 y 5 corresponden a la competencia de la Oficina Asesora de Planeación por ser la instancia responsable de la consolidación, acompañamiento y asesoría a las dependencias en la definición, valoración y seguimiento a los riesgos, lo cual es ratificado por ustedes en el radicado 202301018139, al manifestar que “...y en consideración a que esta información ya se ha generado con los seguimientos a los riesgos formulados previamente por la entidad y que la Oficina Asesora de Planeación ha reportado de manera consolidada en períodos cuatrimestrales...”.

Bajo esa misma línea, las dependencias y la Oficina Asesora de Planeación cuentan con la información necesaria para identificar los riesgos de mayor valoración (probabilidad e impacto), es decir, los riesgos que representan mayor peligro para la entidad, que parten desde la valoración del contexto estratégico Institucional y el contexto estratégico por proceso.

Finalmente, dando cuenta de los seguimientos adelantados, la Oficina de Control Interno realiza evaluación cuatrimestral a la Gestión de Riesgos de Corrupción del Instituto, información que es consolidada y aportada por la O.A de Planeación. Así mismo, durante las auditorías realizadas por esta oficina, se evalúa el tratamiento de los Riesgos de Gestión definidos para los procesos del Instituto, partiendo del mapa de riesgos dispuesto, administrado y consolidado por la O.A de Planeación. Las acciones de mejora que se derivan de estos informes, se encuentran registradas en la herramienta dispuesta actualmente para el Sistema de Calidad, información que es consolidada por la O.A de Planeación para los reportes, seguimientos y análisis del caso.

Dichos informes se encuentran publicados a través del enlace de Transparencia y acceso a la información del sitio web del instituto:

<https://indeportesantioquia.gov.co/acceso-informacion-publica/>

<https://indeportesantioquia.gov.co/acceso-informacion-publica/#1676661985359-3d5f1b79-e40d>

Las observaciones más recurrentes respecto a la gestión de los riesgos de corrupción y gestión del Instituto son las siguientes:

La definición de algunos controles no da cumplimiento a los criterios establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, en la guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, para la formulación de controles.

En algunos casos no se evidencia la definición de los respectivos planes de contingencia y acciones preventivas frente a los riesgos de corrupción y seguridad de la información en el Instituto.

La formulación de la matriz de riesgos presenta algunos errores de cálculo, ya que, al verificar la calificación de algunos controles (principalmente cuando se definen dos o más controles), zona inherente y zona residual del riesgo, el resultado arrojado en la matriz no es consistente con la metodología establecida en la guía del DAFP.

La valoración del impacto y/o probabilidad de algunos riesgos, no coincide con la realidad institucional de la entidad.

La matriz de riesgos institucionales no contempla algunos riesgos, causas y/o controles (fiscales, de seguridad informática, operativos, entre otros) que, de no ejecutarse, podrían afectar el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad.

No se tiene evidencia del análisis realizado por la segunda línea de defensa y la línea Estratégica frente a la materialización de un riesgo, la definición de las acciones a seguir y la reevaluación de los controles establecidos.

De acuerdo con los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno a la aplicación de los controles definidos en el mapa de riesgos de gestión y corrupción del Instituto, y en observancia a los hallazgos configurados en las auditorías adelantadas por los entes de control y auditorías internas, los riesgos “más peligrosos” para la entidad son los riesgos derivados del proceso de contratación y Adquisiciones y del proceso de Asesoría para la construcción de Escenarios Deportivos.

### 5.7.6 Jefes de Control Interno nombrados por el Gobernador saliente

Los Jefes de Control Interno nombrados por la administración saliente.

Nombres y Apellidos	Período
1. Libier Darío Jiménez Peña	2022 - 2025

**Nota:** todas las acotaciones que la Oficina de Control Interno realiza en este y otros espacios, respecto a las funciones, competencia o actividades de la Oficina Asesora de Planeación, la primera, segunda de defensa y línea estratégica, se realizan en observancia y bajo los parámetros establecidos en la normativa aplicable, el Modelo Estándar de Control Interno, la Política de Control Interno, el esquema de líneas de defensa, el modelo de gestión por procesos y el esquema de líneas de reporte.

Frente a las sugerencias, solicitudes y observaciones que la Oficina de Control Interno ha recibido por parte de la Oficina Asesora de Planeación y otras dependencias, en lo que respecta a su actuar, competencia, funciones o actividades, las mismas serán de recibo mientras estas se ajusten a la normativa aplicable, el Modelo Estándar de Control Interno, la Política de Control Interno, el esquema de líneas de defensa, el modelo de gestión por procesos y el esquema de líneas de reporte, lo cual en algunos casos no ocurre.

## 6 TEMAS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN

En este capítulo se presentan un conjunto de temas específicos que, si bien no están definidos como proyectos en el Plan de Desarrollo, si hacen parte de la gestión que se adelanta desde Indeportes Antioquia y que requieren atención.

### 6.1 Certificación en Carbono Neutralidad - Compromiso del Deporte con la Sostenibilidad

La Gobernación de Antioquia declaró el estado de emergencia climática, el 18 de febrero de 2020, como una apuesta responsable con el Departamento, la Nación y el Planeta, con el fin de definir una ruta clara para mitigar los efectos nocivos del Cambio Climático, promover un desarrollo sostenible en Antioquia y disminuir los escenarios de vulnerabilidad y riesgo. Esta declaratoria, está alineada con el Acuerdo de Paris 2015 y el CONPES 3918 de 2018, mediante el cual se establece la hoja de ruta para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, en Colombia.



Esta declaratoria, está alineada con el Acuerdo de Paris 2015 y el CONPES 3918 de 2018, mediante el cual se establece la hoja de ruta para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, en Colombia.

En 2022, la Gobernación de Antioquia logró ser la primera Gobernación del país, Carbono Neutro certificada por el ICONTEC (Esta certificación, se basa en los lineamientos establecidos en la ISO 14064:2020), dejando el camino trazado para que las entidades descentralizadas del conglomerado público iniciaran su proceso de carbono neutralidad y pudieran apostar al propósito de una Antioquia Carbono Neutro.

Indeportes Antioquia durante 2023, se propuso ser el primer ente descentralizado del conglomerado de la Gobernación de Antioquia, en lograr la certificación de ICONTEC en carbono neutro, que no solo responde a las necesidades del departamento, sino que da cuenta de su compromiso con el cuidado del medio ambiente, el fortalecimiento de los hábitos de vida saludable y la promoción del deporte y el bienestar, lo cual se suma a la Política de Manejo Ambiental, formulada y adoptada por la entidad en el año 2020, con la cual se comprometió a realizar sus actividades conforme con la protección y el respeto del medio ambiente, a través de la identificación de sus impactos ambientales, frente a todas sus actividades como entidad competitiva y solidaria con el medio ambiente.

## 6.2 Actualización Política Pública del Deporte, la Educación Física, la Recreación y la Actividad Física de Antioquia (Ordenanza N°. 12 del 26 de julio del 2023)



En atención a las diversas dinámicas sociales, problemáticas, transformaciones y los grandes retos que se presentan en el sector deporte, la educación física, la recreación y la actividad física en el departamento de Antioquia, se llevó a cabo la actualización del marco de las decisiones político-administrativas que estaban vigentes, en un compromiso prioritario por fortalecer la garantía de los derechos y el desarrollo humano en el departamento, en perspectiva de adoptar las tendencias en las disposiciones globales, como la Declaración de Berlín en el 2013 y la Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte ratificada por la UNESCO de las Naciones Unidas en el 2015, así como la alineación con los grandes propósitos mundiales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU en el 2016. Desde el nivel local, esta actualización del marco de las decisiones, se integra a la prospectiva de futuro del departamento, como son las dispuestas con la Agenda Antioquia 2040, cuya visión es que Antioquia sea el corazón verde de América, equitativa, educada, competitiva, sostenible, multicultural y en paz.

Es por esto que, en este contexto, se lleva a cabo el proceso de actualización con el que se adopta la nueva Política Pública del Deporte, la Educación Física, la Recreación y la Actividad Física de Antioquia” – Ordenanza N°. 12 del 26 de julio del 2023, un propósito inscrito en las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo “Unidos por la Vida 2020-2023”, especialmente en la Línea 4 Nuestra Vida, en su Componente Antioquia unida por el potencial deportivo, en el que se busca potencializar el desarrollo del deporte antioqueño a través de un conjunto de programas y metas.

Es de resaltar que este resultado es producto de un proceso de formulación participativa de política pública, de diálogo social con las nueve subregiones del departamento, diferentes actores sociales, organizaciones deportivas, instituciones públicas y privadas, académicas y demás como las organizaciones de la comunicaciones con quienes se logra una construcción colectiva, llevada a debate a la honorable Asamblea

Departamental de Antioquia, aprobada y ratificada como Gobierno Departamental por el Gobernador de Antioquia.

Con la adopción de esta nueva política pública se reconoce el deporte como derecho fundamental, esencial para dignificar la vida de las personas y en esta medida, define como objetivo principal es “impulsar el desarrollo humano desde los enfoques de derechos, territorio, inclusión, diversidad étnica, poblacional, de género, entre otros, mediante el establecimiento de mecanismos institucionales y de gestión para la garantía del derecho de las personas al deporte, la educación física, la recreación y la actividad física, en todo el departamento de Antioquia, y la articulación de los diferentes organismos públicos y privados”.

Para lograr el objetivo principal se adoptaron un conjunto de objetivos específicos que buscan ampliar las oportunidades a todas las personas en las diferentes edades del ciclo vital, reconocer sus diversidades y condiciones, elementos que son precisados con el conjunto de principios y enfoques que se acogen para orientar de manera transversal todas las disposiciones de la nueva política pública.

A partir de estos lineamientos se adoptan seis grandes componentes estratégicos que precisan el conjunto de decisiones que permiten el desarrollo de la política pública, un primer componente integra todo lo relacionado al fomento y desarrollo deportivo, la educación física, la recreación y la actividad física. Un segundo articula los esfuerzos hacia el desarrollo de los altos logros y el deporte de alto rendimiento. Un tercer componente define lo relacionado a la gestión de la Infraestructura deportiva. El cuarto establece lineamientos para la gobernanza en el sector deporte. El quinto adopta medidas para la gestión del conocimiento, y un sexto componente es transversal para garantizar acciones por la diversidad e inclusión en el sector deporte.

El conjunto de componentes se desagrega en 18 líneas estratégicas que orientan la acción pública para lograr el desarrollo de las personas a través de la garantía y disfrute del derecho al deporte en Antioquia, tal como se puede evidenciar en el siguiente cuadro.



Fuente: Elaboración propia, Indeportes Antioquia. 2023.

Es de resaltar que, como parte de la estructuración estratégica de la política pública, se incluyen como nuevas disposiciones, la creación de la Mesa Intersectorial como un escenario de articulación y trabajo conjunto con los diferentes actores del Sistema Departamental del Deporte en Antioquia que propenda por el desarrollo de la política pública y del sector deporte en el departamento.

También se definen los lineamientos para la implementación de la nueva política pública, el plan de acción, se ratifican las fuentes de financiación con fundamento en las disposiciones de Ley y normatividad vigentes, así como también se establecen las responsabilidades para el seguimiento, monitoreo y evaluación de la política pública.

A continuación se presenta a manera de síntesis, las principales características del proceso de actualización, como se logró llevar a cabo por medio del análisis y metodologías de políticas públicas implementado desde el Indeportes Antioquia, con su equipo directivo de gerencia, el equipo de la Oficina Asesora de Planeación y del Observatorio del Deporte, pero fundamentalmente a partir del dialogo social, la escucha y participación de los diferentes actores del sector deporte, con el apoyo de la Universidad de Antioquia - Instituto Educación Física y Deporte como actor aliado desde la academia, para transitar por tres grandes etapas – fundamentadas en el ciclo de las políticas públicas:

### **6.2.1 Etapa de diagnóstico situacional del deporte y estado actual de la política pública, con la que se logró realizar los siguientes cinco componentes:**

- Diálogo social y la participación de diversos actores representativos del deporte, sociales e institucionales.
- Análisis de fundamentos normativos.
- Valoración de la percepción Líneas de la Política Pública del Deporte - (Ordenanza 24 de 2011).
- Análisis de Indicadores de los Planes de Desarrollo 2012 – 2024 relacionados con la Política Pública del Deporte.
- Identificación del problema público.

### **6.2.2 Etapa de la formulación nueva orientación estratégica y agenda del sector:**

- En la cual se logró proceder con la formulación de las estrategias de solución, a los temas identificados como problema público en la etapa anterior y definir la nueva agenda para la política pública del deporte, definiendo así las siguientes disposiciones:
- Marco de objetivos.
- Adopción de enfoques de derechos, diferenciales, de sostenibilidad e inclusión.
- Actualización del marco normativo.
- Orientación estratégica con seis componentes y dieciocho líneas estratégicas.
- Creación de escenario de articulación - Mesa Intersectorial del Deporte.
- Acogimiento de las fuentes legales actuales para la financiación.

- Orientaciones para la planeación estratégica, el seguimiento, monitoreo y evaluación.

### **6.2.3 Etapa de Formulación y trámite del Proyecto de Ordenanza – Análisis y Debate en Asamblea Departamental.**

A partir la identificación de la nueva orientación estratégica del sector, de la etapa anterior, se proceder a formular el Acto Administrativo tipo Ordenanza, con el propósito de reglamentar las nuevas orientaciones estratégicas y disposiciones para el desarrollo del sector Deporte en Antioquia.

- En esta etapa se logra transitar por el diálogo a nivel de Gobierno Departamental con las Secretaría General, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Hacienda y el Despacho del Gobernador para afinar el proyecto.
- También se logra la presentación del proyecto de Ordenanza en la Asamblea Departamental, cursando una rigurosa socialización en Plenaria, un debate en comisión tercera, un debate en plenaria y sesiones de estudio en mesa de trabajo.
- Durante el proceso de debate se incluye las diferentes proposiciones planteadas con los informes de ponencia y los debates dados por los honorables diputados.
- Concluyentemente se logra la aprobación con 15 votos a favor, se adopta la nueva política pública del deporte de Antioquia.

Los resultados de todo este proceso están soportados y detallados en los anexos:  
Anexo\_52\_OAP\_04\_Documento Marco Reformulación Política Pública del Deporte.  
Anexo\_53\_OAP\_05\_Ordenanza N°. 12 del 26 de Julio de 2023.

### **6.3 Política Pública para Promover el Uso de la Bicicleta en Antioquia - Ordenanza N°18 del 15 de agosto de 2018**

Esta política pública se ha implementado por medio de diferentes estrategias que promueven el uso de la bicicleta para contribuir al desarrollo territorial y humano como medio de transporte alternativo, para mejorar la calidad del aire, la sostenibilidad



ambiental, mejorar la salud y en general la calidad de vida de las personas en Antioquia. Es así que desde la Gobernación de Antioquia se creó en 2021 la Gerencia de la Bici, adscrita a la Secretaría Regional y Sectorial de Desarrollo -SERES- de Desarrollo

Territorial Sostenible y Regenerativo, con el objetivo de Asesorar y liderar acciones que conlleven a la estructuración, ejecución y evaluación de proyectos de movilidad en bicicleta, Impulsar espacios de participación ciudadana para construir planes o programas en torno a la bicicleta y ejecutar los proyectos del programa bandera y transversal Antioquia en Bici inscrito en el Plan de Desarrollo “Unidos por la Vida” 2020-2023, en la Línea 3: Nuestro Planeta.

Dando cumplimiento a las disposiciones de la Ordenanza N°18 de 2018, en 2021, también se creó La Red Antioqueña de la Bicicleta RAB como órgano consultivo y asesor de la administración departamental. Es así que, desde la Gerencia de la Bici y la RAB, se definieron las orientaciones para la implementación de la política pública de promoción del uso de la bicicleta a través de diferentes eventos deportivos y recreativos, acciones pedagógicas, formativas, de sensibilización y acciones en desarrollo de la infraestructura ciclística en diferentes territorios del departamento.

Con la gestión adelantada durante este cuatrienio, también es de indicar que se adelantó la reformulación de la política pública de la bicicleta con el objetivo de tecnificar su diseño y fortalecer las disposiciones normativas, estratégicas y técnicas que permitan mejorar su proceso de planeación y ampliar los resultados con su implementación, la cual quedó aprobada por la Asamblea Departamental de Antioquia con la Ordenanza N°. 21 del 03 de octubre de 2023, “por medio de la cual se adopta la política pública para promover el uso de la bicicleta – Antioquia en Bici, se crean el Consejo Departamental de la Bicicleta, Consejo Consultivo de la Bicicleta en Antioquia, se Deroga la Ordenanza N°. 18 de 2018 y se dictan otras disposiciones”.



Fuente: Gerencia de la Bici – Programa Antioquia en Bici. 2023.

En cuanto a financiación de la Política Pública, la Ordenanza N°. 18 de 2018 en su Artículo 25, establece que, del total de los recursos del departamento de la Ley de Licores destinados para el deporte, se asigna el valor del 10% anual, a partir de la vigencia de 2019, lo cual se ha tenido la siguiente programación y ejecución en el período 2020 a 2023.

Total de recaudo del (10%) de Ley del Licor con destinación a Política Pública de la Bicicleta - (Vigencia 2020-2022).			<b>\$3.654.412.223</b>	
<b>Ejecución de Recursos</b>				
	<b>Vigencia 2020</b>	<b>Vigencia 2021</b>	<b>Vigencia 2022</b>	<b>Vigencia 2023</b>
	\$0	\$0	\$866.200.010	\$2.788.212.214
<b>Notas Aclaratorias:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Del total de los recursos ejecutados en la vigencia 2022, \$102.658.903 fueron reintegrados por el Operador Activa (Contrato 415-2022) y se incorporaron al presupuesto de inversión de la entidad en agosto de 2023. Estos recursos serán reservados para la vigencia 2024.</li> <li>- El recaudo de la vigencia 2023 se incorpora al presupuesto de la entidad en el año 2024.</li> <li>- Durante las vigencias 2020 y 2021 no se realizó ejecución de recursos dado que se los esfuerzos se orientaron a la estructuración de la gerencia de la Bici y el programa Antioquia en Bici.</li> </ul>				

Para el próximo ciclo de gobierno se recomienda incluir en la formulación del Plan de Desarrollo, los proyectos que vayan a estar relacionados a la implementación de la Política Pública de la Bici, de acuerdo con las disposiciones de la nueva Ordenanza y los lineamientos que se tengan desde la Gobernación de Antioquia.

#### 6.4 Transferencias a Municipios por Ley del Cigarrillo.

El Artículo 1 de la Ley 1289 de 2009 establece que los Institutos Deportivos Territoriales (en este caso Indeportes Antioquia), distribuirán el 30% del recaudo del impuesto a los cigarrillos nacionales y extranjeros que se expenden en todo el territorio nacional, en los municipios de su jurisdicción para la realización de proyectos y programas específicos y correspondientes al sector deporte. Estos recursos son destinación específica, es decir que solo debe usarse para Programas de Deporte Formativo, que es aquel que contribuye al desarrollo de la integridad del ser, a fomentar el desarrollo y la mejora de las distintas dimensiones física, cognitiva, afectiva, ética, social y psicomotriz de la persona que lo realiza. Comprende los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivo. Tiene lugar tanto en los programas del sector educativo formal y no formal, como en los programas de las escuelas deportivas y semejantes. En este sentido, el deporte que se proponga a niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos, debe basarse en un planteamiento estrictamente formativo.

Así las cosas, Indeportes Antioquia, anualmente, emana una resolución por la cual realiza la proyección de recursos de la ley del cigarrillo para los municipios del departamento, teniendo en cuenta la distribución para cada ente territorial, conforme a los procedimientos establecidos en el Sistema General de Participaciones - SGP, tal como lo expresa la mencionada.

Una vez distribuidos los recursos y para que Indeportes Antioquia pueda transferir los recursos provenientes del recaudo al consumo cigarrillo, los municipios deberán realizar la incorporación a sus respectivos presupuestos, de los recursos informados, además de la incorporación de los saldos y rendimientos disponibles en las cuentas bancarias que

dispongan para tal fin, es decir, los recursos que no fueron ejecutados en su totalidad en la vigencia inmediatamente anterior y presentar a Indeportes Antioquia, los actos administrativos que soportan la incorporación del recurso a su respectivo presupuesto, para proceder, durante la vigencia respectiva con las diferentes transferencias de los recursos conforme al recaudo entregado por el departamento.

Durante el cuatrienio se recaudaron y transfirieron a los municipios de Antioquia, **\$28.877.064.508 conforme a la siguiente tabla:**

Valor Transferido	
2020	\$ 8.480.511.328
2021	\$ 7.408.850.453
2022	\$ 6.970.143.387
2023	\$ 6.017.559.340
<b>Total</b>	<b>\$ 28.877.064.508</b>

## 6.5 Postulación de Urabá como sede de los Juegos Nacionales y Paranales 2027



La candidatura Urabá 2027 a los Juegos Nacionales y Paranales tiene como objetivo conseguir para el departamento de Antioquia la sede de las justas deportivas más importantes del país, con la idea de llevarlos a la subregión del Urabá, esto con dos fines; el primero, llevar inversión, desarrollo y transformación social a esta región, y segundo, devolverle todo lo que le ha dado al país en materia deportiva, convirtiéndola en epicentro del deporte del país.

Actualmente la Candidatura ha enviado cartas al Ministerio del Deporte y Presidencia de la República, manifestando el interés de ser la sede, apoyados por los 125 alcaldes del

departamento. También ha sumado apoyos de las universidades de la zona, las cajas de compensación familiar, los gremios y las ligas deportivas. Se ha realizado una amplia difusión en medios de comunicación, redes sociales y la realización de un video promocional y un comercial, una gira de medios en Bogotá y Medellín promoviendo el mensaje, promoción en el billete de la Lotería de Medellín del 3 de noviembre y se adelanta una “firmatón” para recoger 150 mil firmas de apoyo. Se ha participado en eventos como la Feria Antioquia es Mágica, Carnaval de Vida, Clásico Nacional de



Ciclismo Infantil, inauguración de Juegos Intercolegiados, Juegos Deportivos Nacionales y Juegos Departamentales.

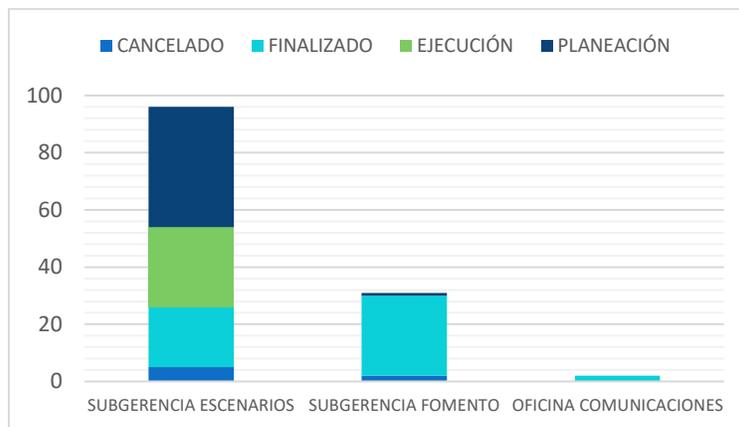
La candidatura está a la espera de que el Ministerio del Deporte lance la convocatoria para que los departamentos que deseen ser sede presenten sus propuestas. Sin embargo, se ha adelantado el dossier técnico con los criterios de convocatoria que se lanzó para elegir la sede de 2023, dicho documento está en un 80%, igualmente hay una alianza con la Universidad de Antioquia y el Centro de Estudios Olímpicos del Instituto Universitario de Educación Física y Deporte para la asesoría técnica. Se incluyó la candidatura dentro de la Política Pública del Deporte y se han construido 27 modelos de intervención para aplicarse en el desarrollo de las justas.

## 6.6 Jornadas de Acuerdos Municipales

Las Jornadas de Acuerdos Municipales fueron espacios de planeación participativa entre las alcaldías, representantes de la sociedad civil y la Gobernación de Antioquia para la priorización de proyectos e iniciativas como impulso para los planes de desarrollo de los 125 municipios de Antioquia. Estos espacios fueron liderados por la Gerencia de Municipios de la Gobernación de Antioquia e Indeportes Antioquia fue convocado para participar en 2020, 2021 y 2022. Como producto de estos espacios, se generaron 129 acuerdos municipales para la gestión de Indeportes Antioquia y las alcaldías de 73 municipios de Antioquia.

En atención al tipo de proyectos incluidos en los acuerdos, 96 correspondieron a construcción, mejoramiento o acompañamiento técnico a proyectos de infraestructura deportiva, gestionados hoy por la Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos. 31 acuerdos responden a proyectos para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física a cargo de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo y dos acuerdos fueron asignados a la Oficina Asesora de Comunicaciones desde su actividad de apoyo a eventos.

La gestión de los acuerdos municipales durante el cuatrienio 2020 – 2023 muestra los siguientes resultados:



Existen 51 acuerdos finalizados, dando cumplimiento a lo pactado por las partes. Por otro lado, 43 no superaron la etapa de planeación debido a que las alcaldías no presentaron los proyectos o no lograron obtener la viabilidad técnica para la celebración de algún convenio o contrato. Seguidamente, 28 acuerdos continúan en etapa de ejecución y corresponden a proyectos de infraestructura que aún están en obra. Finalmente, siete fueron cancelados por los municipios.

Toda la información asociada a la gestión de los acuerdos municipales, se encuentra almacenada en la plataforma de la Unidad de Cumplimiento de la Gobernación de Antioquia.

## 7 LOGROS-RETOS Y RECOMENDACIONES POR DEPENDENCIA

En este capítulo se realiza una presentación de los principales resultados alcanzados durante este ciclo de administración de Indeportes Antioquia (2020-2023). A continuación se desagregan por cada dependencia de la entidad, sus logros, retos y recomendaciones.

### 7.1 Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo

#### 7.1.1 Logros

- Tres rutas de asesoría municipal construidas y ejecutadas para asegurar el acompañamiento institucional a los Entes Deportivos Municipales de los 125 municipios de Antioquia en los programas de Escuelas de Deporte Formativo, Recreación y Actividad Física.
- Más de 1.849.105 participantes en eventos de actividad física, deporte y recreación promovidos por Indeportes Antioquia en los municipios de Antioquia.
- 646 coordinadores, líderes y monitores de los Entes Deportivos de 118 municipios capacitados en la primera versión de los Seminarios Subregionales de Deporte Formativo, Recreación y Actividad Física, propuesta de articulación de los procesos formativos para el sector.
- 106 monitores contratados para el desarrollo de los programas de actividad física, escuelas de deporte formativo y Recreación en 73 municipios del departamento de Antioquia.

#### 7.1.1.1 Juegos Deportivos Institucionales

- Título de campeón nacional de los Juegos Intercolegiados 2021 en prejuvenil y juvenil, con la obtención de 200 medallas de las cuales 78 fueron de oro.
- Creación de 19 nuevas categorías para las competencias de los Juegos Escolares, Juegos Intercolegiados y Juegos Departamentales, garantizando una mejor cobertura en ocho disciplinas deportivas y la promoción a las fases nacionales en cinco de estas.
- Integración del programa de Juegos Campesinos y Veredales con el programa nacional de los Juegos Comunales generando competencias en seis nuevas disciplinas (ciclismo ruta, dominó, mini tejo, muestra folclórica, rana y trompo) y un aumento del 9% en la participación con relación a las vigencias anteriores.
- Implementación en un 100% de las funcionalidades de la plataforma Deportesant en los componentes de inscripción, acreditación, programación, resultados y medallero para todos los Juegos Deportivos Institucionales.
- Actualización de las cuatro cartas fundamentales de los Juegos Deportivos Institucionales, garantizando una nueva estructura en su normatividad general y en los reglamentos por cada disciplina deportiva.

- Asignación de siete promotores en cada vigencia para la articulación y la gestión de los Juegos Deportivos Institucionales en las nueve subregiones de Antioquia.
- 73 dotaciones de implementación deportiva entregadas a los municipios sedes de los Juegos Deportivos Institucionales entre 2022 y 2023.

#### **7.1.1.2 Sistema Departamental de Capacitación**

- 13.531 inscritos en las 108 capacitaciones ofertadas con instituciones de educación superior, treinta de estas ofrecieron un programa completo de hospedaje, alimentación y formación para 751 asistentes.
- Hemos logrado una exitosa diversificación de los espacios de formación a través de la realización de 108 capacitaciones, las cuales son llevadas a cabo por seis instituciones de educación superior y están dirigidas a una amplia gama de participantes, que incluyen jueces, entrenadores, monitores, coordinadores, directores, deportistas y promotores de deporte, recreación y actividad física en los 125 municipios de Antioquia.
- Implementación en un 100% de las funcionalidades de la plataforma Deportesant en los componentes de inscripción, control docente, generación de reportes y certificados en línea dispuestos para 5.158 usuarios registrados.
- 125 capacitaciones realizadas por el personal de planta y de apoyo a la gestión de Indeportes Antioquia beneficiando a 1.410 personas en 83 municipios de Antioquia.

#### **7.1.1.3 Por su salud, muévase pues**

- El departamento de Antioquia como la sede de la XIX Reunión Anual de la Red de Actividad Física de las Américas -RAFAPANA- 2021, evento académico que contó con la participación de 55 invitados internacionales del sector de la actividad física, la salud y la nutrición en el continente.
- Veinte publicaciones para la promoción de hábitos y estilos de vida saludable (cartillas virtuales y revista académica de actividad física y salud: "Variables fisiológicas del entrenamiento de la resistencia").
- 604 personas evaluadas en su condición física y de salud en 15 municipios de Antioquia como parte del proyecto de investigación: "Intervención Departamental de Actividad Física, Salud y Nutrición" liderado por el programa Por su salud, muévase pues.
- 7.401 personas impactadas en espacios de formación en lúdica, rumba aeróbica, actividad física para gestantes, nutrición, entre otras temáticas de actividad física y salud en los 125 municipios de Antioquia.
- 68 monitores contratados para el desarrollo de los programas de actividad física municipales en 59 municipios del departamento.
- 384.548 participantes de los programas municipales de actividad física registrados por el programa Por su salud, muévase pues.
- 807,145 personas impactadas como eventos de gran formato para la promoción de la actividad física y los hábitos y estilos de vida saludable.

- 124 municipios categorizados según la ejecución y comportamiento de sus programas de actividad física entre 2020 y 2023, mostrando 82 (66%) municipios con buenas prácticas en torno a la actividad física y la promoción de los hábitos y estilos de vida saludable, 38 (31%) con prácticas que requieren mejores implementaciones y 4 (3%) con prácticas deficientes.

### 7.1.2 **Recomendaciones**

- Contribuir a la consolidación de la Política Pública del Deporte, la Educación Física, la Recreación y la Actividad Física de Antioquia, a partir de la reestructuración de programas y proyectos para responder a las necesidades de los 125 municipios de Antioquia.
- Crear proyectos con metas, indicadores y estrategias que permitan el desarrollo de la educación física y la promoción del uso de la bicicleta según lo establecido en las Políticas Públicas.
- Garantizar estrategias, acciones e inversión que fortalezcan las Escuelas de Deporte Formativo Municipales las cuales constituyen la base de desarrollo del deporte de Antioquia.
- Continuar promoviendo y fortaleciendo las convocatorias que apoyan iniciativas municipales en deporte, recreación y actividad física.
- Continuar con la contratación de promotores subregionales y monitores municipales para garantizar el fortalecimiento de los programas y actividades de los 125 municipios de Antioquia.
- Invertir en desarrollos funcionales para la plataforma institucional que permitan el registro de todas las actividades que se desarrollan en los distintos proyectos.

#### 7.1.2.1 **Recreación**

- Mejorar comunicación interna con los entes deportivos municipales. En ocasiones el cambio de responsables y esto dificulta la comunicación con los encargados.
- Cronograma de actividades e intervenciones construido entre todos los actores de la Subgerencia para que, de este modo, no se saturan los municipios con eventos de todas las áreas.
- Mantener reuniones mensuales que, de modo tal, siempre se planeen las actividades a desarrollar en el programa.
- Continuar con el diagnóstico y panorama de la recreación en el departamento.
- Apoyo continuo a las actividades del conglomerado, que si bien, visualizan el proyecto, es necesario que tengan buena comunicación y planeación previa.
- Mantener en el proyecto, un equipo multidisciplinario de saberes y conocimientos que enriquezcan el mismo, y aporten desde sus ámbitos, a la recreación.
- Contratación oportuna del recurso humano e igualmente de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo del programa.

### **7.1.2.2 Juegos Deportivos Institucionales**

- Acompañar a los 125 municipios de Antioquia en la fase municipal que cada subregión realiza para la clasificación a los Juegos Deportivos Institucionales.
- Trabajar en fortalecer y mejorar los canales de comunicación entre Indeportes y el usuario final (deportistas y entrenadores), dado que mucha información se queda retenida en los coordinadores, directores o gerentes de los municipios.
- Fortalecer el manejo de la información al interior de la entidad, en muchas situaciones se presenta que los funcionarios interpretamos determinadas situaciones de manera diferente.

### **7.1.2.3 Sistema Departamental de Capacitación**

- Fortalecer el proyecto de capacitación con la gestión de plataformas virtuales que permitan la creación de módulos para la cualificación permanente de coordinadores, líderes y monitores de los entes deportivos municipales.
- Consolidar el programa dentro de la entidad y en los territorios como un eje estratégico de los procesos de capacitación y formación en el sector deporte, recreación y actividad física en el departamento.
- Aumentar la participación de diversos grupos poblaciones atendidos, a través de una oferta de valor que satisfaga sus necesidades.
- Fomentar el uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación que permitan aumentar el acceso y uso de productos académicos y de formación.
- Impulsar otras alternativas y formas de gestión del conocimiento del y para el sector, así como formular e implementar un plan de acción de la política pública de deporte, la educación física, la recreación y actividad física del departamento en lo relacionado con la línea estratégica de capacitación y formación que obedezca a los lineamientos, alcance y enfoque de la política.

### **7.1.2.4 Escuelas de Deporte Formativo**

- Realizar promoción del diagnóstico de la función municipal, a través de la categorización de las Escuelas de Deporte Formativo, como base para la planificación del proceso en 2024.
- Articulación funcional con las áreas de Medicina deportiva, Subgerencia de Altos Logros, programas de Actividad Física, Recreación y Juegos Deportivos Institucionales.
- Planteamiento del modelo Ecosistema Funcional Integrado en los municipios. Planificación única y uniforme para la atención institucional de la infancia en cada municipio.
- Contratación del talento humano específicamente calificado para el desarrollo del programa de deporte formativo.
- Promoción teórico-práctica del Escolar Antioqueño en todos los municipios del departamento.

- Aprovechamiento de la recolección de los datos del Escolar Antioqueño para la función de las Escuelas de Deporte Formativo a nivel municipal.
- Articulación con salud, mesa de infancia, mesa de actividad física, E.S.E hospital, padres de familia, comité municipal de educación, formadores municipales, entre otros.
- Crear un modelo de dotación de materiales deportivos acorde a las fases del desarrollo de las Escuelas de Deporte Formativo.
- Intensificar un modelo dual (presencial-virtual), de capacitación al grupo de trabajo del Escuelas de Deporte Formativo (formadores, educadores, promotores y padres de familia, entre otros).
- Plantear un modelo ordenado y secuencial para el desarrollo de los eventos de promoción y práctica de las fases de las Escuelas de Deporte Formativo.

## 7.2 Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros

### 7.2.1 Logros

- Puesta en funcionamiento de los cinco centros de desarrollo deportivo (atletismo, canotaje, ciclismo, levantamiento de pesas y natación con aletas) y proyección para el 2024 de dos nuevos CEDEPS (lucha y arquería).
- Acompañamiento ininterrumpido del apoyo técnico, científico y social a los atletas y paratletas de mejor rendimiento deportivo del departamento durante el 2023, con todos los apoyos que establece la resolución 479 de 2020, beneficiando así una población aproximada de 1.630 atletas y paratletas de mejor rendimiento deportivo del departamento.
- Trabajo integral y articulado entre las áreas médica y metodológica para el acompañamiento de la monitorización de la carga de los atletas antioqueños, que permitió tener información documentada en tiempo real sobre el rendimiento y evolución de atletas y paratletas.
- Contratación de 192 entrenadores por parte de Indeportes Antioquia durante el cuatrienio, lo cual permitió consolidación de procesos técnicos de forma permanente, basados en el acompañamiento técnico como apoyo a las ligas del departamento y atletas objeto del proyecto Juegos Nacionales.
- Antioquia aporta la mayor cantidad de atletas nacionales a participar en eventos del ciclo olímpico con un porcentaje del 25,2% de la delegación total, lo que permite que el departamento tenga un liderazgo y reconocimiento deportivo como referente a nivel nacional, lo cual permite impulsar un gran porcentaje de atletas y paratletas que puedan llegar a los juegos olímpicos durante cada ciclo.
- Apoyo y acompañamiento a las nuevas tendencias deportivas que se vienen practicando en el departamento y que no están dentro del programa de Juegos Nacionales y Paranacionales, con el fin de fomentar deportes que están en proceso de desarrollo.

- Puesta en funcionamiento de la historia clínica digital de los atletas en el área de Medicina Deportiva, lo cual permite tener la custodia de la información de una manera segura.
- Actualización de equipos de monitorización y fisiología deportiva, para ponerlos al servicio de la entidad y, así, mejorar procesos de seguimiento, control y monitorización de la carga a atletas y paratletas.
- Generación de indicadores de gestión de la oficina de medicina deportiva que permiten hacer seguimiento a las diferentes acciones o procesos para la toma asertiva de decisiones.
- Percentilización de pruebas físicas y antropométricas para el grupo de edad de 6 a 14 años de Antioquia (investigación).
- Construcción del software de análisis de los datos de la investigación del Escolar Antioqueño.
- Producción de diez publicaciones de investigaciones realizadas en revistas indexadas nacionales e internacionales.
- Estructurar el sistema de información de los RIPS a la secretaria de salud municipal.
- Mantener los convenios servicio docencia con las universidades de Antioquia, Pontificia Bolivariana, CES y María Cano.

### 7.2.2 Retos

- Recuperar el liderazgo deportivo a nivel nacional logrando el título de los próximos Juegos Nacionales y Paranales 2027, enfocando todos los esfuerzos y recursos necesarios desde el inicio del cuatrienio.
- Distribuir equilibradamente la cantidad de supervisiones por parte del grupo metodológico, que permita tener la prioridad de realizar el acompañamiento técnico y supervisiones en campo.
- Incorporar en el equipo de trabajo un profesional estadístico que se encargue de la construcción sistemática de información y resultados del área metodológica con acompañamiento del área de sistemas, para fortalecer el aplicativo Deportesant, un coordinador técnico exclusivo de los CEDEPS, un profesional que sea el enlace permanente en la articulación de los procesos de la subgerencia de fomento y altos logros, entes municipales y el sector asociado que permita identificar nuevos talentos para reserva deportiva.
- Ampliar la cantidad de atletas convencionales y de discapacidad con apoyo técnico y demás apoyos, que permita acercar los resultados de los indicadores a la cantidad que realmente se está atendiendo, evitando la sobre ejecución del indicador.
- Fortalecer el área administrativa y técnica de la subgerencia para responder con más rapidez y eficiencia a las necesidades que se presentan durante la ejecución de los recursos, procesos internos y demás trámites.

- Fortalecer el grupo de ciencias aplicadas al deporte de la Oficina de Medicina Deportiva y el equipamiento de todas sus áreas para la preparación a Juegos Nacionales y Paranales 2027.
- Realizar una atención más oportuna, eficiente y eficaz a la población deportiva de altos logros del departamento de Antioquia, mantener el grupo de trabajo con la inclusión de 16 profesionales contratistas
- Llevar la medicina deportiva de Indeportes Antioquia a los municipios.
- Crear un sistema de capacitación o actualización técnico-científico para las ligas del departamento.
- Construir el procedimiento de atención de medicina deportiva en los Centros de Desarrollo Deportivo de la entidad.

### 7.2.3 **Recomendaciones**

- Potenciar y desarrollar el aplicativo Deportesant, como herramienta que ayude a complementar la monitorización de la carga de los atletas y como fuente de información estadística matriz.
- Actualización de la Resolución 479 Unidos por el Deporte, para fortalecer y mantener los apoyos técnicos, científicos y sociales a los atletas de mejor rendimiento del departamento.
- Continuar con la contratación y acompañamiento de entrenadores, preparadores físicos, metodólogo y social de discapacidad, pares administrativos, financiero, estadístico, apoyo técnico administrativo, secretarías y auxiliar administrativos para apoyar las acciones propias de la subgerencia.
- Puesta en funcionamiento del Centro de Alto Rendimiento en la subregión de Urabá.
- Proyección de recursos y estrategias de forma anticipada para la participación de Antioquia en los Juegos Nacionales Juveniles, Juegos de Mar y Playa y preparación de Juegos Nacionales y Paranales Urabá 2027, entre otros.
- Continuidad de acciones a desarrollar por la Comisión Técnica del Deporte Departamental.
- Dinamizar los procesos entre las subgerencias de Altos Logros y Deporte Asociado y Fomento y Desarrollo Deportivo, así como el registro y control, para el acompañamiento a las entidades deportivas del departamento que facilite la agilidad en los trámites y renovación de reconcomiendo deportivo y resolución de dignatarios, entre otros.
- Mantener en funcionamiento los cinco Centros de Desarrollo Deportivo existentes y la creación de dos centros más como respuesta a las necesidades de resultados presentados en los Juegos Nacionales, en cuanto a la reserva deportiva para los siguientes ciclos.

- Asignar un presupuesto adecuado para mantener la habilitación de la IPS de la entidad (mantenimientos, compra de insumos y cambio de algunos equipos por nueva tecnología).

#### **7.2.3.1 Recomendaciones en los primeros cien días**

- Proyección de Plan de Acción de la Subgerencia de Altos Logros y Deporte Asociado, según resultados de los Juegos Nacionales y Paranales 2023.
- Puesta en marcha de siete Centros de Desarrollo Deportivo en las subregiones del departamento, puesto en funcionamiento por once meses por vigencia (atletismo, canotaje, ciclismo, levantamiento de pesas, actividades subacuáticas, lucha olímpica y arquería).
- Estructurar plan de actividades y avances del Centro de Alto Rendimiento en la subregión de Urabá y la descentralización del desarrollo deportivo en edades tempranas para el alto rendimiento en las subregiones de Antioquia.
- Contratación de personal administrativo que apoye y gestione los procesos de contratación para el cumplimiento misional de la subgerencia en el primer del año de cada vigencia para garantizar la puesta en marcha de los diferentes proyectos (pares administrativos, financiero, abogados, estadístico, apoyo técnico administrativo, metodólogo y social de discapacidad).
- Contratación de entrenadores para la preparación técnico-táctica de los atletas de mejor rendimiento deportivo del departamento y preparadores físicos encargados de orientar el control y seguimiento a la monitorización del entrenamiento.
- Asignación de recursos para la firma de convenios con ligas deportivas para la preparación y participación de los atletas convencionales y de discapacidad e inicio de labores de los CEDEPS por un tiempo de once meses por vigencia.
- Continuidad de actividades y proyección de Plan de Acción de la comisión técnica de Indeportes encaminada a que las subgerencias de Fomento y Desarrollo Deportivo y Altos Logros y Deporte Asociado trabajen de la mano del sector para responder a las necesidades técnicas, para el desarrollo deportivo y los altos logros en el departamento.
- Articulación entre los programas de las subgerencias de Fomento y Desarrollo Deportivo y Altos Logros y Deporte Asociado para que, conjuntamente, se establezcan procesos que permitan desde los eventos institucionales se genere reserva deportiva para los altos logros.
- Diseño y documentación de datos estadísticos y técnicos que se generan en los CEDEPS como cantidad de hombres y mujeres, participación en eventos, asistencia y participación en entrenamientos, deportistas nuevos, antiguos, logros obtenidos en eventos deportivos donde se participe, seguimiento al proceso de entrenamiento y rendimiento desde su ingreso, entre otros.

#### **7.2.3.2 Generales**

- Potenciar y desarrollar el aplicativo Deportesant, como herramienta que ayude a complementar la monitorización de la carga de los atletas y como fuente de

información estadística matriz.

- Actualización de la resolución 479 Unidos por el Deporte, para fortalecer y mantener los apoyos técnicos, científicos y sociales a los atletas de mejor rendimiento del departamento.
- Continuar con la contratación y acompañamiento de entrenadores, preparadores físicos, metodólogos y sociales de discapacidad, pares administrativos, financiero, estadístico, apoyo técnico administrativo, secretarías y auxiliar administrativos para apoyar las acciones propias de la subgerencia.
- Puesta en funcionamiento del Centro de Alto Rendimiento en la subregión de Urabá
- Proyección de recursos y estrategias de forma anticipada para la participación de Antioquia en los Juegos Nacionales Juveniles, Juegos de Mar y Playa y preparación de Juegos Nacionales y Paranales Urabá 2027, entre otros.
- Continuidad de acciones a desarrollar por la Comisión Técnica del Deporte Departamental.
- Dinamizar los procesos entre las subgerencias de Altos Logros y Deporte Asociado y Fomento y Desarrollo Deportivo, así como el registro y control, para el acompañamiento a las entidades deportivas del departamento que facilite la agilidad en los trámites y renovación de reconcomiendo deportivo y resolución de dignatarios, entre otros.
- Mantener en funcionamiento los cinco Centros de Desarrollo Deportivo existentes y la creación de dos centros más como respuesta a las necesidades de resultados presentados en los Juegos Nacionales, en cuanto a la reserva deportiva para los siguientes ciclos.
- Asignar un presupuesto adecuado para mantener la habilitación de la IPS de la entidad (mantenimientos, compra de insumos y cambio de algunos equipos por nueva tecnología).

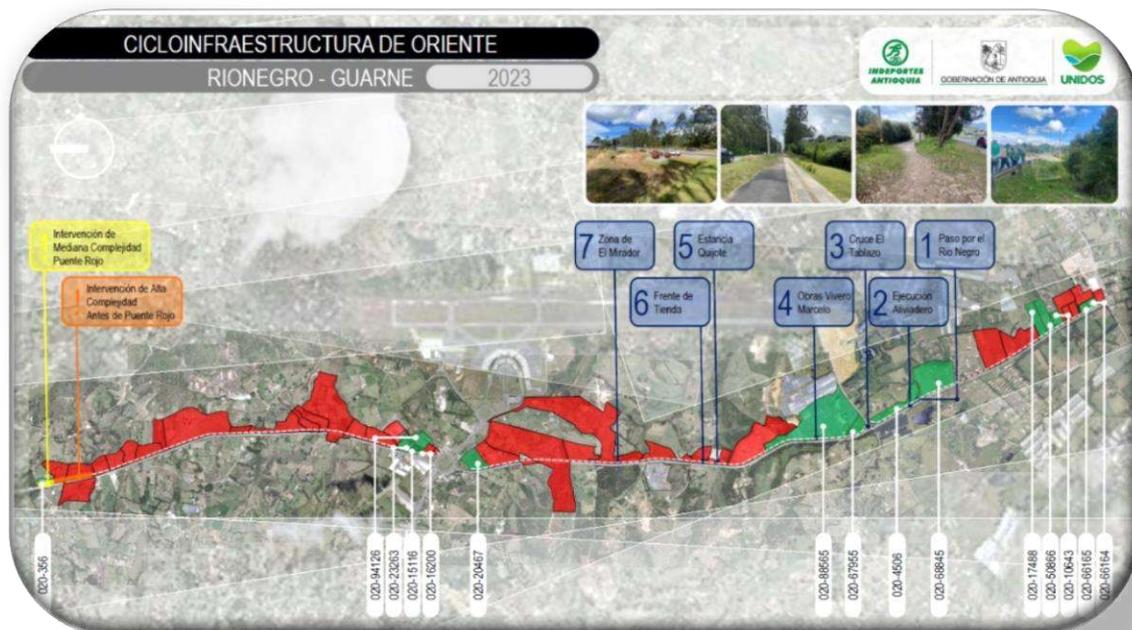
### 7.3 Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos

#### 7.3.1 Logros

- Indeportes Antioquia, para dar cumplimiento en parte a su objeto, tiene dentro de sus obligaciones asesorar técnicamente a los diferentes municipios interesados en presentar iniciativas para viabilizar las gestiones necesarias y dar cumplimiento con la generación o adecuación, realización de mantenimientos de manera adecuada de infraestructura deportiva en el departamento garantizando que las mismas den cumplimiento con las especificaciones técnicas requeridas en concordancia con el programa 9: Infraestructura deportiva para Antioquia del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023. Con relación a lo expuesto se dio trámite los diferentes procesos necesarios para viabilizar los 53 nuevos proyectos con la suscripción de la misma cantidad de contratos para el 2023 llegando a un total de 87 contratos suscritos en el cuatrienio, con los cuales se impactó 131 escenarios deportivos.

- Liquidación de contratos suscritos con la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA y municipios, los cuales finalizaron y dan cumplimiento a los requerimientos de la entidad.
- Avanzar acorde a lo identificado para dar continuidad a las actividades faltantes del proyecto inicialmente llamado Parque Metropolitano de Deportes Tulio Ospina del municipio de Bello, Antioquia.
- Avance en la terminación de obras y liquidación de los convenios de la administración anterior inscritas en la Ley 2020 de 2020 “Obras Civiles inconclusas de las entidades estatales”.
- Atención y trámite de los diferentes planes de mejoramiento presentados a entes de control, derivados de lo concluido en sus informes de auditoría, de control y demás medidas de control, en las cuales nos identificaron falencias o equívocos por principio de planeación en los convenios de la administración anterior.
- Se está actualizando la información de los escenarios deportivos de los municipios de Antioquia en la plataforma *Arcgis Survey 123*, para lo cual se estableció una metodología de trabajo para realizar el cargue de la información dando cumplimiento a los parámetros del software. Con esta información se tendrá de primera mano un panorama completo del estado de los escenarios deportivos, que permitirá planear, programar y desarrollar los objetivos de cada una de las áreas que hacen parte de Indeportes Antioquia.

**Construcción de ciclo – infraestructura deportiva de Antioquia en las Subregiones de Occidente, Urabá y Norte del Área Metropolitana.**



Fuente: Indeportes Antioquia, Mapa Ciclorrutas para Antioquia.

Este proyecto consta de la construcción de la cicloinfraestructura en el municipio de Santa Fe de Antioquia, con una medida de 4,10 metros de ancho en total de los cuales 2,6 metros son para los carriles de servicios y 1,5 metros de andén, se utilizó un sistema constructivo en losa maciza de concreto entre 21 Mpa y 28 Mpa y un espesor entre 10 y 15 centímetros dependiendo de la sollicitación de carga de la cicloinfraestructura en determinados puntos del trazado, la obra se ejecutó sobre la margen derecha de la vía sentido Medellín-Urabá.

Se complementó el proyecto con la construcción de Mirador de Occidente, ubicado en el tramo OC4 vía al Puente de Occidente (Puente de Madera), donde se intervino el espacio con una estructura de concreto para el contrapiso, la adecuación de bancas en concreto vaciadas en sitio, la construcción de una pérgola metálica para la adecuación del deck en voladizo y, por último, el paisajismo de la zona, donde se sembraron árboles autóctonos para garantizar a futuro un espacio fresco y con sombra. Se realizó la construcción de 9,7 kilómetros.

La cicloinfraestructura deportiva del oriente antioqueño se construye en jurisdicción de los municipios de Rionegro y Guarne. El proyecto se compone de ocho tramos que corresponden a 15,098, los primeros tres tramos se encuentran ubicados en el municipio de Rionegro, Antioquia, con una extensión de 9.388 m que van desde el mall Puerto Bulevar hasta el puente peatonal La Mosquita sobre la vía al aeropuerto José María Córdoba, y en el municipio de Guarne cinco tramos que correspondiente a 5.945 m.

Esta ciclorruta se localiza en el costado oriental de la vía de primer orden que conecta la zona de Llano Grande, Rionegro, con la Autopista Medellín-Bogotá, logrando con la construcción la integración del corredor a ciclo infraestructura existente de los municipios de incidencia, el impacto que se logra con esta infraestructura es de fomentar el uso de medios de transporte no motorizado privilegiando medios de transporte eficientes, saludables, sostenibles y seguros.

El contrato finalizó sin el cumplimiento de las obligaciones establecidas por parte del ejecutor dado que entre las varias razones se encuentra la ejecución adelantada en medio de la Pandemia del Covid-19 y posterior a la misma se reiniciaron nuevamente las actividades.

Posteriormente se adelantó proceso de contratación para dar continuidad a las actividades iniciadas previamente y para iniciar con las restantes actividades necesarias y que dan cumplimiento al proyecto final, previa revisión y aprobación por parte del nuevo contratista e interventor y validados por parte de la supervisión de Indeportes Antioquia. Dicho contrato se ejecutará a través de la Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja – EMDUCE, y será acompañado y aprobado mediante la interventoría de Promotora Ferrocarril de Antioquia, quien adelantará la supervisión, quienes en su etapa preliminar

como se mencionó anteriormente deben entregar un estado actualizado de las obras construidas en la anterior contratación.

Estos proyectos de cofinanciación responden a los procesos de Jornadas de Acuerdos Municipales (JAM) y Proyectos en Estado de Interés (PEI). Durante las vigencias 2020-2023, se firmaron 82 convenios interadministrativos y/o contratos, de los cuales 39 finalizan obras. Es preciso aclarar, que los recursos para estos proyectos se ejecutan a través de contratos interadministrativos donde la contratación de las obras es responsabilidad de cada municipio.

**Construcción de las obras requeridas para poner en funcionamiento el Parque Metropolitano de Deportes Tulio Ospina del municipio de Bello.** Proyecto es ejecutado a través de la Unión temporal La Alpujarra: el mismo inició el 1 de noviembre de 2022 y su objeto contractual es “Construcción de las obras requeridas para poner en funcionamiento el Parque Metropolitano de Deportes Tulio Ospina del municipio de Bello”, a la fecha el contrato se encuentra en ejecución y tiene por objeto la finalización de las actividades inherentes al funcionamiento adecuado del proyecto.

Antecedentes, inicialmente se hizo contratación en 2018 para adelantar los estudios y diseños técnicos con el contrato cuyo objeto fue: “estudios y diseños técnicos, arquitectónicos, urbanos y complementarios para el parque de deportes a motor en el departamento de Antioquia”, posteriormente se adelanta contratación la ejecución de la obra así:

- Fase1: Contrato 265 de 2019 con la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia VIVA, cuyo objeto fue: “Construcción del parque de deportes a motor Central Park Etapa 1”.
- Fase 2: Contrato 505 de 2019 con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia, IDEA, y VIVA, cuyo objeto fue “Administración de recursos y continuación de ejecución del proyecto Central Park”.
- Interventoría fase 1 y 2: contrato de interventoría 443 de 2019 tiene el siguiente objeto es Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, social, de seguridad en el trabajo y legal a la construcción del parque de deportes a motor de Antioquia - Central Park Etapa 1 (fase 1 y 2).

Dado el avance del 82% del proyecto, Indeportes Antioquia contrató un equipo técnico que realizó un diagnóstico documental y físico del estado de las obras, para validar la ejecución actual y los efectos de la acción del clima y otros factores sobre las estructuras construidas.

La ejecución de la siguiente etapa del parque metropolitano se complementa de una serie de actividades que se deben realizar, buscando evitar el deterioro de lo existente, mitigar riesgos y culminar las obras necesarias para garantizar la funcionalidad de los diferentes espacios del parque para el disfrute de la comunidad.

Posteriormente, se adelantó proceso de contratación para dar continuidad a las actividades y para iniciar con las restantes necesarias constituidas básicamente por el edificio principal y zona de pits, tribunas Norte y Sur, circuito de pista principal, vía de servicio y acceso a pits, redes secas, adecuaciones en el sistema de contención, instalación de barreras de protección, al mismo tiempo se requieren las actividades de los componentes ambiental, social y arqueológico, para lo cual se hace necesario ejecutar las mencionadas actividades, entre otras las cuales garantizan el uso seguro para los usuarios.

Para dar cumplimiento al proyecto final, previa revisión y aprobación por parte del nuevo contratista interventor y validar por parte de la supervisión de Indeportes, se ejecutará un contrato a través de la Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja – EMDUCE, y será acompañado y aprobado mediante la interventoría de Promotora Ferrocarril de Antioquia, quien adelantará la supervisión, quienes en su etapa preliminar como se mencionó anteriormente deben entregar un estado actualizado de las obras construidas en la anterior contratación.



Fuente: Indeportes Antioquia, Registro fotográfico desarrollo de Obra, Parque Metropolitano de deportes Tulio Ospina – Municipio de Bello.

### 7.3.2 Retos

- Mejorar los procesos de apoyo y asesoría jurídica, especializando las áreas de contratación y defensa de la entidad en grupos de profesionales separados y aparte. Esto con el fin de garantizar los procesos de revisión y apoyo a la

- contratación y supervisión de obras de manera eficiente, disminuyendo los trámites internos y eliminando la cadena de firmas y aprobación de múltiples profesionales de las áreas competentes, alargando injustificadamente los trámites.
- El equipo de profesionales y de apoyo técnico deberá contar, adicionalmente, con conocimiento de disciplinas tales como arquitectura e ingenierías civiles y estructurales, con profesionales en el área de ingeniería eléctrica e hidrosanitaria, ya que su ausencia ha dificultado la toma de decisiones y a implicado realizar modificaciones constantes en los proyectos.
  - La entidad no cuenta con un manual de supervisión aplicable a la obra pública, aun cuando todos los hallazgos de los entes de control así lo advierten y se ha reclamado en los planes de mejoramiento dejados en auditorías pasadas. La ausencia de este documento ha desatado dificultades en la toma de decisiones y ha generado nuevos hallazgos en la supervisión de los convenios.
  - La subgerencia deberá contar con un manual de diseño y construcción de escenarios deportivos acordes a las normas técnicas, normas de sismo resistencia, normas de servicios públicos, etc. Dichos documentos tipo cartilla de diseño y construcción, servirán para asesorar a los municipios en la presentación de proyectos de infraestructura, lo cual es parte del objeto misional de la entidad.
  - La subgerencia también deberá contar con una base de datos de precios unitarios de obra pública, en plantillas de fácil manejo y actualización para poder brindar asesoría y acompañamiento a los municipios.

### 7.3.3 Recomendaciones

- Contar con personal de planta (preferiblemente) o mediante otra figura aplicable, suficiente y competente para atender de manera transversal las necesidades interdisciplinarias de la subgerencia como contar con componente de acompañamiento técnico y arquitectónico; componente presupuestal, que conforme una base de datos que permita la revisión adecuada de los presupuestos de los proyectos presentados por los municipios; componente jurídico con dedicación exclusiva adscrita a la Subgerencia de Escenarios que permita asesorar a los supervisores en el proceso jurídico tanto en la etapa precontractual como en el proceso de acompañamiento en la liquidación de los convenios y/o contratos; componente financiero que acompañe todo lo relacionado con los análisis financieros y liquidaciones de contratos; componente de apoyo con los temas Ambientales, Sociales, SST; contar con personal que brinde apoyo para los temas de Ingeniería estructural, hidrosanitaria y eléctrica, ya que se podría caer en imprecisiones por desconocimiento del tema en estos campos.
- Reforzar el área con equipos de cómputo, software y demás herramientas y espacios necesarios que den cuenta del cumplimiento técnico y ocupacional a la totalidad de personal adscrito a la subgerencia.
- Adelantar los requisitos necesarios para viabilizar la materialización de una base de datos de escenarios deportivos de Antioquia o inventario georreferenciado con la ayuda de la creación de una plataforma en línea, donde los municipios inscriban

su inventario en tiempo real y al mismo tiempo le carguen la información necesaria para la presentación de proyectos.

- El primer año de gobierno, la subgerencia de escenarios deportivos debería priorizar la realización de contratos para hacer la consultoría de estudios y diseños de todos los proyectos bandera de la entidad toda vez que los municipios no siempre cuentan con el recurso económico y técnico y el reflejo final es el resultado de diseños con múltiples falencias y fallas a la luz de la normatividad aplicable. Adicionalmente, mejoraría la eficiencia en los procesos constructivos, especificaciones técnicas, entre otros.

## 7.4 Subgerencia Administrativa y Financiera

### 7.4.1 Logros

- Asociar las cuentas bancarias a cada fuente de financiación, lo que permitió identificar los reintegros y rendimientos financieros, generados por cada una de estas.
- Obtener el mayor rendimiento financiero en cuentas de ahorro en toda la historia de Indeportes Antioquia
- Realizar la gestión de cobros persuasivos al 100%.
- Depuración de cuentas bancarias activas sin saldo, lo que permitió obtener beneficios otorgados por parte de la banca tradicional.
- Seguimiento y control a la ejecución de ingresos y gastos teniendo en cuenta el presupuesto aprobado y el PAC suministrado por la Gobernación de Antioquia.
- Articulación del área financiera (presupuesto, contabilidad y tesorería), para la adecuada gestión de los recursos.
- Avance en el saneamiento de las cuentas contables como elemento fundamental para un adecuado registro de la información.
- Elaboración y seguimiento del Plan Integral de Mantenimiento como herramienta gerencial para la toma de decisiones.
- Creación de diferentes rutas automatizadas (pagos, comisiones, incorporaciones y traslados), que contribuyeron a tener procesos más eficientes y controlados.
- Utilización del Plan Anual de Adquisiciones como herramienta para la toma de decisiones frente al uso de los recursos en cada dependencia.
- Depuración y saneamiento del inventario de bienes muebles (bajas, disposición final y actualización de carteras).
- Actualización de los procesos y procedimientos de la subgerencia administrativa y financiera en el marco del sistema de gestión de la calidad conforme a la normatividad vigente y a la realidad de la entidad.

#### 7.4.2 Retos

- La falta de un software para el reporte, control y seguimiento de las necesidades y tiempos de atención en los mantenimientos de los bienes muebles e inmuebles.
- Modernización de la planta de cargos de la Subgerencia Administrativa y Financiera y la profesionalización de la misma.
- La modernización de la gestión documental del instituto mediante la elaboración oportuna de las TRD que permitiera la orientación de la conformación de archivos de gestión y el avance en materia de gestión electrónica de documentos e implementación de Política de Ceropapel.
- La valoración del fondo acumulado (1968-2022, Coldeportes e Indeportes Antioquia) mediante la elaboración de las Tablas de Valoración Documental, esto para determinar qué documentación es ya histórica y qué documentación ha perdido valores de uso y podría ser eliminada.
- Estructurar los procesos de selección los primeros meses de cada vigencia de tal manera que cuando se cuente con los recursos se agilicen los procesos de selección.
- Actualización de la vida útil de los bienes.
- Saneamiento de inventario de bienes de consumo.
- Se requiere un sistema que genere reportes y estadísticas de los mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes.

#### 7.4.3 Recomendaciones

- Gestionar los recursos para la modernización del ERP Financiero, con el fin de lograr una trazabilidad y articulación entre las dependencias, para incrementar la confiabilidad y operatividad de la información financiera, que permita la toma de decisiones a partir de un análisis de datos y reportes que reflejen la realidad administrativa y financiera del instituto.
- Se recomienda a la administración del período 2024-2027 gestionar los recursos adicionales para su operación en el agregado de funcionamiento, dado que, los recursos asignados por valor de \$17.297.853.781, incumple la normatividad gubernamental establecida en la Ordenanza 28 de 2017, al considerar:
- La Ordenanza 28 de 2017, por medio de la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto de Antioquia y sus entidades descentralizadas, establece en el Artículo 44 que los gastos de funcionamiento deben financiarse con los ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional, y financiar al menos parcialmente, la inversión pública autónoma.
- Con el monto asignado se presenta un déficit de \$11.373.538.330, no teniendo cobertura de nómina, bienestar social, acuerdos sindicales y necesidades contractuales de mantenimiento, adecuaciones, entre otros.
- Se recomienda a la administración verificar la ejecución final de los recursos asignados a la Política Pública de la Bicicleta, para priorizar los recursos necesarios para su cumplimiento, adicionalmente, el 20% de la tasa Prodeporte

destinado para refrigerio y transporte, conforme las necesidades de los jóvenes y niños en condición de pobreza y vulnerabilidad y miembros de las escuelas y clubes deportivos.

- Hacer seguimiento continuo a los Fondos de Licor Ley 1816 de 2016 y Tabaco Ley 1289 de 2007, dado que el presupuesto asignado depende de la tendencia de consumo, no garantizando el ingreso efectivo del techo establecido.
- Tener en cuenta los reportes de cierre de vigencia: chip, gestión transparente, certificado de deuda pública, rendición de cuentas contraloría y resolución de cuentas por pagar.
- Realizar el cierre para la generación de los recursos del balance para financiar parte del déficit establecido en el anteproyecto de presupuesto.
- Se recomienda la verificación del Plan Integral de Mantenimiento para la asignación de recursos que permitan una adecuada y efectiva atención de las necesidades de mantenimiento y adecuación de las sedes.
- Continuar con el saneamiento de los bienes muebles e inmuebles. Se recomienda continuar con el contrato de enajenación de bienes con el Banco Popular, contrato 507 de 2022, cuyo objeto es “describa los principales retos o aspectos a mejorar a nivel administrativo y financiero”.
- Una vez gestionado los recursos, priorizar la contratación de los procesos necesarios para el adecuado funcionamiento de las sedes.
- Conjuntamente con la Oficina Asesora de Planeación formular proyectos de inversión para facilitar la asignación de recursos que permitan la adecuación y mantenimiento de la sede central “Casa Jaques Bedout”.
- Que las dependencias apliquen la circular emitida en materia de gestión documental emitida en 2023 relativa a la elaboración de inventarios documentales y preparación de transferencias primarias, especialmente de cara al cierre de la administración y a lo estipulado por la Circular Externa del AGN N°. 3 de 2023
- Modernización de la planta de cargos de la Subgerencia Administrativa y Financiera y la profesionalización de la misma.
- La modernización de la gestión documental del instituto mediante la elaboración oportuna de las TRD que permitiera la orientación de la conformación de archivos de gestión y el avance en materia de gestión electrónica de documentos e implementación de Política de Ceropapel.
- La valoración del fondo acumulado (1968-2022, Coldeportes e Indeportes Antioquia), mediante la elaboración de las Tablas de Valoración Documental, esto para determinar qué documentación es ya histórica y qué documentación ha perdido valores de uso y podría ser eliminada.
- La falta de un software para el reporte, control y seguimiento de las necesidades y tiempos de atención en los mantenimientos de los bienes muebles e inmuebles.

## Recomendaciones de los primeros cien días

- Resolución de constitución de cuentas por pagar.
- Pago de Impuesto Predial.
- Declaraciones tributarias.
- Informes de la resolución de la Rendición de la Cuenta anual y mensual de la Contraloría General de Antioquia.
- Informe de rendición de la cuenta la Contaduría General de la Nación.
- Cierre almacén vigencia 2023.
- Cierre presupuestal y de tesorería.
- Decretar los recursos del balance.
- Parametrización del sistema SICOF 2024.
- Aprobación del PAA en Comité de Gerencia antes del 31 de enero.
- Formulación de los planes en cumplimiento del Decreto 612 de 2018.
- Gestionar los recursos faltantes de funcionamiento.
- Apertura de caja menor.
- Gestionar recursos para la elaboración de las tablas de retención y tablas de valoración documental, en cumplimiento de la ley 594 de 2000, debe ser dentro de los primeros cien días, para asegurar al menos nueve meses de ejecución.

## Contratos prioritarios primeros cien días:

- Servicio de vigilancia, se estima prorrogar hasta el 31 de marzo de 2024.
- Servicio de aseo, se estima prorrogar hasta el 28 de febrero de 2024.
- Suministro de combustible, se estima prorrogar hasta el 28 de febrero de 2024.
- Mantenimiento ascensores, se vence el 31 de diciembre de 2023, se estima prorrogar un mes hasta el 31 de enero de 2024.
- Suministro de insumos de aseo y cafetería, las existencias de almacén se estima que alcancen hasta el 31 de enero de 2024.
- Zona Protegida, en el marco de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se vence el 27 de abril de 2024.
- La Póliza de Vida de Servidores Públicos se vence el 24 de febrero de 2024.
- La Póliza Exequial se vence el 24 de febrero de 2024.
- Mantenimiento del vehículo de gerencia, se vence el 31 de diciembre de 2023, se estima ampliar hasta el 31 de enero de 2024.
- Mantenimiento del sistema de aire acondicionado, se vence el 31 de diciembre de 2023.
- Servicio de plataforma tecnológica (Internet), se vence el 31 de enero de 2024 y se estima ampliar hasta el 15 de enero de 2024.
- Renovación soporte ERP financiera (SICOF), se vence el 31 de diciembre de 2023 se estima ampliar hasta el 31 de enero de 2024.

- Sistema de Gestión Documental Mercurio, la licencia se vence el 31 de enero de 2024.

### **Contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión:**

- 1 Contador para contabilidad.
- 1 Contador para el almacén.
- 1 auxiliar para el almacén.
- 1 auxiliar para tesorería.
- 1 auxiliar para el CADA.
- 1 tecnólogo para el CADA.
- 1 profesional para Servicio al Ciudadano.
- 1 Contador para Control Interno
- 1 abogado para Disciplinario Interno.
- 1 auxiliar para apoyo en bienestar y seguridad y salud en el trabajo.

## **7.5 Oficina Asesora Jurídica**

### **7.5.1 Logros**

#### **Gobierno Corporativo - Asuntos legales**

- Ser el soporte jurídico preventivo y correctivo de la entidad, administrando el riesgo legal, por interrelación de procesos.
- Desarrollo de las sesiones de Junta Directiva, como órgano de dirección y administración de la Entidad, atendiendo oportunamente los lineamientos de los Estatutos Sociales – Ordenanza Departamental 8E de 1996.
- Porcentaje de gestión oportuna de PQRS: 100%.

#### **Defensa de los intereses de la entidad - Representación judicial y extrajudicial**

- Diseño, implementación y optimización de identificación de riesgo legal enfocado en la prevención.
- Identificación de causas generadoras de procesos judiciales y controversias.
- Expedición de circulares de prevención del daño antijurídico con ocasión de sentencias condenatorias.
- Socialización del análisis detallado de cada sentencia condenatoria al área misional asociada a la controversia judicial.
- Informe de eventual impacto financiero con ocasión de condenas de primera instancia, previsible ante una eventual confirmación en segunda instancia judicial.

- Plan de Recuperación de Recursos a Favor de Indeportes Antioquia: acciones judiciales ejecutivas y reforma al manual de cobro coactivo para incluir la facultad legal de cobro judicial de los créditos a favor de la entidad.
- Estructuración de defensa judicial de la entidad, bajo el seguimiento permanente a los procesos que lesionan la seguridad jurídica, a través de la supervisión única de los contratos de representación judicial.
- Planeación y ejecución de la estrategia de archivo digital consolidado de expedientes judiciales.
- Cero incidentes y sanciones por desacato a órdenes judiciales, gracias a la gestión oportuna a las acciones constitucionales recibidas en la entidad.

### **Contratación - Orientar la actividad contractual**

- Diez mesas de trabajo con diferentes áreas de la entidad para resolver inquietudes y fortalecer el proceso contractual, así como catorce capacitaciones específicas, supervisión, publicación en SECOP I y II, expedientes contractuales, entre otros.
- Emisión de dieciocho circulares con recomendaciones a tener en cuenta en la contratación de la entidad, encaminadas a cumplir los fines del Estado y a su vez a minimizar los riesgos de la contratación y establecer responsabilidades claras frente a cada etapa del proceso contractual.
- Socialización del Manual de Supervisión e Interventoría y Orientación Contractual, dirigido a supervisores servidores públicos y contratistas que apoyan la estructuración y ejecución del proceso contractual.

### **Registro y Control Deportivo**

- Índices de gestión y oportunidad en la atención de solicitudes y PQRFS de Registro y Control Deportivo: **99,7%** (678 solicitudes y 43 PQRDF en el año).
- Creación y actualización procedimental del área: Manual de Procedimiento de Registro y Control Deportivo, listas de chequeo para personería jurídica, inscripción de dignatarios, reforma estatutaria y procedimiento de registro de libro de actas.
- Diseño e implementación de Sistema de Agendamiento para Asesoría y Atención al Usuario de Ligas y Clubes Deportivos. Citas solicitadas y gestionadas: **290** (75% presenciales y 25% virtuales).

## **7.5.2 Retos**

### **Gobierno corporativo - Asuntos legales**

- Fomentar las buenas prácticas de Gobierno Corporativo dentro del esquema del Conglomerado Público Departamental para entidades públicas.

- Estructurar un sistema completo de soporte legal de la administración y control legal a la mitigación de riesgos por esquemas interdependientes.
- Generar información consolidada y de alertas tempranas para prevenir el riesgo legal de la entidad.
- Fortalecer la gestión documental de la Oficina Asesora.

### **Defensa de los intereses de la entidad - Representación judicial y extrajudicial**

- Desarrollar metodología de canal estandarizado y oportuno de recepción y reparto de notificaciones judiciales de la entidad, bajo criterios objetivos de asignación (V.gr. idoneidad, carga de trabajo, especialidad de la materia).
- Mantener actualizado el archivo digital consolidado de expedientes judiciales.
- Fortalecer la cultura de la importancia del proceso judicial, generando consciencia de las implicaciones económicas, disciplinarias, penales y fiscales en las áreas, ante la atención y apoyo en su contestación.
- Planear y ejecutar estrategias de gestión para ejercer la facultad de cobro coactivo.
- Interponer las acciones judiciales necesarias para cumplir con los objetivos de liquidación contractual.

### **Contratación - Orientar la actividad contractual**

- Diseñar ruta estandarizada y ágil para la revisión de documentos contractuales, que permitan optimizar los tiempos del proceso desde la identificación de la necesidad hasta la suscripción del contrato.
- Fortalecer el trabajo en equipo con las áreas solicitantes de contratos y de supervisión para abordar la contratación de forma integral y mejorar la resolutivead.
- Consolidar las mesas de orientación contractual como espacio de aclaración de dudas y solución de dificultades en la estructuración de los procesos contractuales.
- Definir instancia para la presentación de reclamaciones derivadas de contratos a fin de evitar controversias contractuales judiciales.
- Fortalecer la gestión documental, entre ellos el de los expedientes contractuales físicos de la entidad, como quiera que no existe una dependencia encomendada para ello.

### **Registro y Control Deportivo**

- Hacer de esta área de la Oficina Asesora un núcleo de formación en derecho deportivo con énfasis en registro para la orientación y apoyo a los Organismos Deportivos del departamento.

### 7.5.3 Recomendaciones

#### **Gobierno Corporativo - Asuntos legales**

- Participar en mesas de trabajo del Conglomerado Público Departamental que permita un desarrollo y actualización de la información del pilar de Gobierno Corporativo.
- Diseñar e implementar metodologías de planeación para el desarrollo de la Junta Directiva por vigencia anual.
- Profundizar los conocimientos del equipo en esquemas de mitigación de riesgos y buenas prácticas de Gobierno Corporativo.
- Capacitar a los funcionarios de la Oficina Asesora Jurídica en actualización normativa, en la contratación y especialmente en derecho deportivo.

#### **Defensa de los intereses de la entidad - Representación judicial y extrajudicial.**

- Definir canal único de recepción y reparto de notificaciones judiciales de la entidad, para limitar el margen de inoportunidad en el inicio de la defensa judicial.
- Consolidar el proceso de Gestión Judicial con abogados internos de la entidad, manteniendo las asesorías externas para temas críticos o supraespecializados.
- Definir cargo o crear un área a la cual se le encomiende el análisis y proyección de las líneas de prevención del daño antijurídico.
- En materia disciplinaria, analizar la estructura de la entidad a nivel directivo a efectos de que se pueda garantizar que exista una división entre los servidores directivos a los cuales se les adscriba la instrucción, el fallo de primera y el fallo de segunda instancia.

#### **Contratación - Orientar la actividad contractual**

- Divulgar recomendaciones, prácticas y operativas para los supervisores de contrato ante presuntos incumplimientos de obligaciones contractuales.
- Planear estrategia de monitoreo del vencimiento de plazos contractuales a efectos de ejercer oportunamente las acciones administrativas o judiciales necesarias para la liquidación de contratos.
- Crear la Oficina de Contratación a efectos de prevenir el daño antijurídico en la entidad y que haya una solidez y seguridad jurídica en la gestión contractual.

#### **Registro y Control Deportivo**

- Divulgación de la importancia de este proceso al interior de toda la Entidad.
- En esta área existen apoyos a la gestión bajo contratos de prestación de servicios, dado el volumen de solicitudes que se reciben y la atención al público. Se sugiere hacer especial énfasis en este punto en el eventual estudio técnico para la

modernización de la planta de la entidad.

### **7.5.3.1 Recomendaciones de los primeros cien días**

- Coordinar la definición de miembros de Junta Directiva conforme el parágrafo Primero del Artículo 10 de los Estatutos – Ordenanza 8E de 1° de marzo de 1996, en atención a que el período de los actuales miembros de junta finaliza con el período de administración del Gobernador.
- Realizar jornada de planeación 2024 para la Junta Directiva, para lo cual se puede tomar como insumo el resultado de autoevaluación de Juntas Directivas que se realiza en la Gobernación de Antioquia.
- Definir enlace ante el Conglomerado Público Departamental para los pilares de Defensa Judicial y de Gobierno Corporativo.
- Analizar y definir necesidades de ampliación de la planta de personal de la Oficina Asesora Jurídica, para atender todos los procedimientos a cargo con oportunidad y la calidad profesional que los mismos requieren, con especial énfasis en registro y control, gestión contractual y cobro coactivo.
- Definir cargo o crear un área a la cual se le encomiende el análisis y proyección de las líneas de prevención del daño antijurídico.
- Crear la Oficina de Contratación a efectos de prevenir el daño antijurídico en la entidad y que haya una solidez y seguridad jurídica en la gestión contractual, de esta manera, definir el rol de la Oficina Asesora Jurídica en el proceso.
- En materia disciplinaria, analizar la estructura de la entidad a nivel directivo a efectos de que se pueda garantizar que exista una división entre los servidores que deban adelantar las etapas de la instrucción, el fallo de primera y el fallo de segunda instancia. Se recomienda la creación de una Oficina de Control Disciplinario.
- Estructurar el equipo de trabajo para ejercer la facultad de cobro coactivo.
- Definir el esquema de representación judicial y extrajudicial por parte del personal de planta de la entidad o esquema mixto con abogados externos.
- Planear y establecer cronograma de liquidaciones judiciales requeridas a fin de evitar la caducidad de las acciones del medio de control.
- Así mismo, se exponen las principales obligaciones a cargo de la Oficina Asesora Jurídica relacionadas en el Calendario de Obligaciones Legales y Administrativas COLA:

Fecha a rendir	Informe	Destinatario	Responsable
Inmediatamente se genere	Declaratoria de urgencia manifiesta o situación de calamidad pública, actas de comité de riesgos y los planes que se originen	Contraloría General de Antioquia a través de la Plataforma Gestión Transparente	Oficina Asesora Jurídica
10 días hábiles siguientes a su perfeccionamiento	Cambio de Representante Legal	Contraloría General de Antioquia a través de la Plataforma Gestión Transparente	Oficina Asesora Jurídica
CADA que se presente	Información de contratos, multas y sanciones de los contratistas	Cámara de Comercio donde se encuentre inscrito cada contratista	Oficina Asesora Jurídica
Primeros cinco (5) días hábiles de cada mes	Seguimiento y Evaluación de Proyectos Plan de Desarrollo.	Departamento de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación Departamental. Dirección de Sistemas de Indicadores - DSI	Oficina Asesora de Planeación

- Se hace especial énfasis en los reportes obligatorios conforme a la Resolución CGA 202250000 del 28 de noviembre de 2022 - Capítulo 4, a través de la Plataforma Gestión Transparente y SIA Observa, particularmente en atención a las siguientes fechas de reporte:

1. Ocho días desde el perfeccionamiento: Cambio de representante legal.
2. Antes del 20 de febrero:
  - a. Acto administrativo de delegación de rendición de cuentas si existe, o certificado de no delegación de la rendición (PDF).
  - b. Manual de Contratación vigente y acto administrativo que lo adoptó (PDF).
  - c. Actas de Junta Directiva realizadas durante la vigencia fiscal rendida. (PDF).
  - d. Certificado de menor cuantía para contratar (PDF).
  - e. Acto administrativo del comité de contratación y evaluación (PDF).
  - f. Informe detallado de las demandas a favor y en contra a diciembre 31 de la vigencia que detalle demandante, demandado, estado actual, pretensión económica y la probabilidad de pérdida (Excel).
  - g. Relación de los procesos judiciales fallados a favor y en contra de la entidad (Excel) y los soportes que respaldan el recaudo y/o pago en la vigencia (PDF).
  - h. Relación de contratos liquidados o pendientes por liquidar de vigencias anteriores que pasaron a la vigencia rendida, en el formato definido por la CGA (Excel).

## 7.6 Talento Humano

### 7.6.1 Logros

- Estabilización de la planta de empleos de Carrera Administrativa con la provisión definitiva de las setenta y dos vacantes ofertadas en el concurso de méritos Convocatoria Territorial 2019 realizado por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, y, en aplicación de la ley 1960 de 2019 sobre el uso de listas de elegibles, al 30 de septiembre de 2023, se ha efectuado la provisión definitiva de diez plazas vacantes más, para un relevo o renovación de la planta de los 120 empleos de carrera administrativa, en un total de 82 cargos, equivalente al 68%. Subsistiendo a la fecha, solo cuatro empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva ocupados por personal en provisionalidad, reportados a la CNSC para el nuevo concurso Antioquia III.
- Adopción Política de Teletrabajo a través de la resolución S2023000728 del 21 de julio de 2023, como una modalidad de organización laboral flexible que, a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones, permite el cumplimiento de las funciones de los servidores para la efectiva prestación de los servicios y aportar a soluciones de problemas de ciudad como la movilidad y contaminación ambiental por material particulado de origen de fuentes móviles como los vehículos y al mejor bienestar de los servidores y sus familias.
- Estandarización y documentación de procedimientos de gestión de talento humano: movimientos de planta, inducción y reinducción y teletrabajo, así como el instructivo para concertación y evaluación de acuerdos de gestión.
- Desconcentración de funciones de apoyo en materia de infraestructura deportiva de las misionales de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo, a través de la creación, mediante la resolución S2023000062 del 25 de enero de 2023, de la Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos.
- La cartera por concepto de incapacidades médicas, licencias de maternidad y/o paternidad, según hallazgo de la Contraloría General de Antioquia era de \$83.567.592, para el cierre de este informe la cartera pendiente de reconocimiento por parte de las EPS es de \$66.518.273. Cabe aclarar, que se realizaron gestiones de cobro y COOMEVA EPS mediante Resolución A-017249 de 2023 reconoce \$39.540.097 a favor de Indeportes Antioquia, los cuales están pendientes de ingresar a las cuentas de la entidad.
- Actualización del Código de Integridad y la documentación de la Guía de Gestión de Conflictos de Interés en el marco de las políticas de gestión de MIPG de Talento Humano e Integridad, establecidos para fortalecer la cultura organizacional de la entidad con el objeto de avanzar hacia el mejoramiento, la generación de valor público y generar confianza.

### 7.6.2 Retos

- Adelantar en la vigencia 2024 la contratación y realización del estudio técnico de modernización de la entidad que permita determinar la necesidad de ampliación de la planta permanente, las necesidades de planta de empleos temporales, los

ajustes en la estructura organizacional, nivelación o ajustes salarial, y actualización del manual de funciones, dando cumplimiento adicionalmente a Acuerdo Sindical con el sindicato ADEA en la negociación 2023.

- Avanzar en la implementación de teletrabajo adoptado en la entidad mediante resolución S2023000728 del 21 de julio de 2023, con 17 servidores al 30 de septiembre de 2023 con postulaciones autorizadas.
- Implementar el proceso de gestión documental al fondo acumulado (ochenta cajas con 1.100 carpetas) desde la década de 1970 a 2020 de información laboral correspondiente a diferentes series documentales, lo cual es necesario para mitigar el riesgo de pérdida de información y cumplir las normas del Archivo General de la Nación.
- Adecuación de los puestos de trabajo de la entidad en cumplimiento: i) de la normatividad laboral (Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo), ii) el plan de acción establecido frente a la inspección realizada por la ARL en 2023 a los puestos de trabajo de la Entidad, y iii) el acuerdo sindical de 2023 con ADEA.
- Implementar la política y/o programa de Salud Mental formulado en 2023 en la Entidad en el marco del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y los acuerdos sindicales de 2023 con ADEA, para contribuir al fortalecimiento del clima laboral y al bienestar de los empleados.
- Establecer e implementar acciones de fortalecimiento de la cultura organizacional y de cumplimiento de las rutas de valor contempladas en MIPG para la gestión del talento humano, a través de los valores del Código de Integridad y la adecuada gestión de los conflictos de intereses.
- Mejorar los resultados del Índice de Desempeño Institucional medidos, a través del FURAG por el DAFP, gestionando la consecución y oportunidad de los recursos necesarios para cumplir con las acciones y rutas de valor para la Gestión del Talento Humano.

### 7.6.3 Recomendaciones

- Fortalecer el equipo de trabajo de la Oficina de Talento Humano, a través personal de apoyo en las áreas de Nómina, Seguridad y Salud en el Trabajo, Archivística y Gestión de lo Estratégico o Legal del Talento Humano, para soportar en términos de oportunidad y calidad, el desarrollo e implementación de las rutas de valor de la política de gestión del talento humano (ruta de la felicidad, ruta del crecimiento, ruta de la calidad, ruta del servicio, ruta del análisis de datos), referidos a seguridad y salud en el trabajo, sistema de estímulos e incentivos, bienestar laboral, formación y capacitación, fortalecimiento del clima laboral, atención al ciudadano; y en general, el ciclo de vida del servidor público (ingreso, permanencia y retiro), y el apoyo para el mantenimiento del sistema de gestión de la calidad del proceso de Gestión de Talento Humano (revisión, documentación y/o actualización de procedimientos, formatos e instructivos, formulación y seguimiento planes de acción, seguimiento matriz de gestión de riesgos, formulación y seguimiento planes de mejoramiento).

- Proveer desde el inicio de cada vigencia fiscal, los recursos para la implementación de las actividades de los diferentes planes de gestión institucional establecidos en el Decreto 612 de 2018 y que, al 31 de enero de cada año, deben estar formulados, especialmente, los relacionados con los planes de seguridad y salud en el trabajo, de bienestar social e incentivos y capacitación.
- Implementar la organización y digitalización de la información laboral y nómina de los fondos acumulados que existen en la entidad para asegurar la aseQUIBILIDAD, seguridad y confiabilidad de la información, previniendo la materialización de los riesgos identificados para el proceso de Gestión de Talento Humano.
- Apropiar los recursos, estimados en \$500.000.000, según ofertas recibidas en el presente año, para el estudio de modernización planteado desde el inicio del presente gobierno y acordado en la negociación colectiva realizada en 2023 con la Asociación de Empleados del Departamento – ADEA, que permita identificar técnicamente los ajustes organizacionales en modificación de estructura y planta de empleos (ampliación de planta permanente y definición planta de empleos temporales), que los procesos, normatividad y necesidades actuales requieran.
- Proveer los recursos y efectuar pago a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNCS equivalente a \$160.000.000, por concepto de saldo de deuda (de un valor inicial de \$252.000.000), por el desarrollo del concurso de méritos Convocatoria Territorial 2019, los cuales deberán ser cancelados una vez dicha comisión efectúe el cierre financiero del contrato de dicha convocatoria y presente resolución de recaudo al Instituto.
- Actualizar la formulación del Plan de Bienestar, ya que el actual se encuentra adoptado mediante la resolución S2021000271 del 28 de mayo de 2021 con una vigencia hasta el 31 de enero de 2024. Se recomienda revisar los beneficios que ameriten ser ajustados.
- Apropiar desde el inicio de la vigencia los recursos para la implementación del Plan Institucional de Capacitación y Plan de Bienestar para avanzar, entre otros, en los programas de salud mental, preparación para el retiro, integridad, rutas de valor en la gestión del talento humano, todo lo cual es medido en el Índice de Desempeño Institucional por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (decreto 1499 de 2017).
- Apropiar los recursos para dar cumplimiento a los acuerdos sindicales tales como: fondo de educación, incentivos para los servidores, esposos, hijos que, hasta los 25 años de edad, se ubiquen en los diez primeros puestos en las pruebas saber 11 y saber pro. Incluir un apoyo económico para los empleados deportistas en el pago de inscripción en máximo dos eventos al año en representación institucional, ampliación de la póliza exequial a una mascota. Tener en cuenta en el Plan de Bienestar que la semana de la salud se denominará la Semana de la Salud, la Cultura y el Deporte. La consecución de veinte bicicletas eléctricas las cuales entregará a los funcionarios hasta por dos salarios mínimos y serán descontadas

por nómina de acuerdo con su capacidad de endeudamiento, así como la adecuación de parquaderos para las mismas.

- Tener en cuenta la necesidad de creación de la Oficina de Control Disciplinario Interno, que posiblemente estará enmarcado en el programa de modernización.

## **7.7 Oficina Asesora de Planeación**

### **7.7.1 Logros**

- Como logro significativo se resalta el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación con la orientación técnica, metodológica para el proceso de reformulación y actualización de la Política Pública del Deporte, la Educación Física, la Recreación y la Actividad Física de Antioquia, la cual quedó adoptada mediante Ordenanza N°. 12 del 26 de julio del 2023. El resultado de este proceso se presenta con mayor detalle en el Capítulo 6 del presente informe de gestión y desempeño.
- Automatización de la información contenida en el Plan Anual de Adquisiciones y la información de RCP pagos para el reporte oportuno del seguimiento físico y financiero en la plataforma Seguimiento Proyectos de Inversión -SPI.
- Desarrollo de Plataforma Sistema de Indicadores para el reporte de los Indicadores Institucionales.
- Oportunidad en la entrega de informes solicitados por el Departamento Administrativo de Planeación - DAP.
- Creación de bases de datos de los diferentes del programa, que permiten soportar la información reportada en las diferentes plataformas del Gobierno Nacional y Departamental y los diferentes informes presentados.
- Mantener la certificación del Sistema de Gestión de Calidad, debido al empoderamiento del nuevo personal con respecto a los procesos y procedimientos, actualizando más del 50% de la información documentada.
- Impulsar el observatorio con análisis de datos e información que permite al instituto tomar decisiones.
- En articulación con el área de Presupuesto de la entidad, se logra documentar de manera más detallada los procedimientos de “Incorporación y traslado (trámites presupuestales) de recursos, tanto de inversión como de funcionamiento en el Sistema de Gestión de la Calidad”, lo que permitió optimizarlos.

### **7.7.2 Retos**

- Formulación del nuevo Plan de Desarrollo Departamental, atendiendo lo establecido en los componentes del marco estratégico de la Ordenanza #12 de 26 de julio de 2023, “por medio del cual se adopta la Política Pública del Deporte, la Educación Física, la Recreación y la actividad Física, se definen los lineamientos básicos de la misma y se deroga la Ordenanza 24 de 2011”.

### 7.7.3 Recomendaciones

- Se recomienda revisar con detalle el Plan Estratégico y de Acción formulado para la implementación de la Nueva política pública del Deporte Ordenanza N°. 12 del 26 de julio de 2023, para articular los proyectos que van a ser definidos con la formulación del Nuevo Plan de Desarrollo de la nueva administración.
- Para la formulación del Plan de Desarrollo, se recomienda revisar los indicadores del catálogo de productos del Departamento Nacional de Planeación - DNP asociados al sector Deporte y Recreación aplicables al orden territorial, con el fin de garantizar que estén alineados Plan de Desarrollo y Proyectos Formulados.
- Para la construcción del Plan de Desarrollo atender las recomendaciones del Departamento Administrativo de Planeación - DAP, en el establecimiento de las fórmulas de cálculo de los indicadores.
- Alineación en las metas físicas y el presupuesto en la formulación del Plan de Desarrollo Departamental, de acuerdo con el ciclo de la gestión de la inversión para el sector Deporte, considerando que en el cuarto año se ejecuta un alto presupuesto atendiendo la demanda de recursos para Juegos Nacionales y Paranales y, en el primer año, se deben priorizar los proyectos de la misionalidad del instituto.
- En la formulación de las metas de los indicadores, consultar las bases de datos y el repositorio de información Deportesant, para contar con una línea base coherente.
- Gestionar recursos para adquirir una herramienta informática que garantice la gestión, el almacenamiento y recuperación de la información.
- Consultar en el siguiente enlace <https://www.youtube.com/@SoportePIIP> canal de YouTube Soporte PIIP, los vídeos de charlas y tutoriales relacionados con la MGA Web y la Formulación de Proyectos en la nueva Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP.
- Socializar a la alta dirección la entrada en funcionamiento de la nueva Plataforma Integrada de Inversión Pública- PIIP, sistema de información que sustente la gestión de los proyectos de inversión pública.
- En la formulación de los proyectos de inversión, considerar los recursos que son de destinación específica como a continuación se relacionan:
  - Tasa Prodeporte, destinar altos logros para apoyo a deportistas, infraestructura deportiva y programas de fomento (no incluye contratistas ni convenios) y el 20% es para alimentación y transporte de niños vulnerables de escuelas y clubes.
  - Ordenanza 39 de 1998, destinar en actividades deportivas.
  - Estampilla Prodesarrollo, destinar a infraestructura deportiva.
- Asimismo, se debe formular proyecto de inversión para recaudo del Impuesto del Tabaco en los municipios de conformidad con lo establecido en la Ley 1289 de 2009, recursos que se deben invertir para la realización de proyectos y programas específicos correspondientes al sector deporte.

- Articularse con el área de Presupuesto para la creación de rubros presupuestales que permitan al instituto hacer seguimiento de la inversión de los recursos de destinación específica.
- Formular proyecto de inversión para la implementación de las líneas estratégicas de la Política Pública de la Bicicleta actualizada mediante Ordenanza #21 de 2023 y, así, ejecutar los recursos asignados.
- Trabajar en articulación con el área de Presupuesto, en la incorporación de los recursos del balance de la vigencia anterior con el fin de que estos recursos estén disponibles lo más pronto posible en el presupuesto de la entidad.
- Los decretos de incorporación y traslados presupuestales sean actualizados en los proyectos de inversión antes de ser incorporados en el presupuesto del instituto, garantizando que en los reportes de seguimiento a la inversión financiera no se presenten inconsistencias o valores superiores al presupuesto.
- Asignar un líder para cada una de las políticas de Gestión y Desempeño, que se encargue con el equipo responsable de formular los planes de acción y realizar el seguimiento y reportes del mismo. Igualmente, disponer de un sitio en SharePoint para alojar los soportes de las acciones implementadas, para hacer más ágil y práctico la medición del desempeño institucional a través del FURAG.
- Distribuir las funciones en el equipo de trabajo, un profesional que se encargue de todo el proceso del ciclo de la inversión pública (POAI, traslados, revisión modificaciones PAA, proyectos de inversión, seguimiento al plan de desarrollo e informes) y el otro profesional que se encargue de la implementación del Modelo MIPG, Sistema de Gestión de la Calidad, políticas públicas e implementación del Observatorio del Deporte.

## 7.8 Oficina de Sistemas

### 7.8.1 Logros

- Software de Mesa de Ayuda SYSAID para Indeportes Antioquia en modalidad de software como servicio (SAAS). Antes se contaba con una herramienta gratuita que no permitía medir y gestionar el servicio de atención de acuerdo con ITIL. En el momento ya se tiene el catálogo de servicios definido con ANS definidos y acordados, medición de tickets por agente, categoría, y demás estadísticas que permiten mejorar los servicios de TI.
- Implementación de Sistema de Gestión Deportiva Hércules™ para Indeportes Antioquia. Este hito representa un logro significativo al poder sistematizar las actividades misionales de la entidad, lo que posibilita llevar a cabo inscripciones, seguimientos en tiempo real del impacto y la participación de la población de Antioquia, acreditaciones, obtención de resultados y certificaciones de manera completamente digital. Con la implementación de Deportesant en 2020 se logró impactar en los proyectos misionales de las subgerencias de Fomento y Desarrollo Deportivo y de Altos Logros y Deporte Asociado.

- **Juegos Deportivos Institucionales:** se logró implementar un módulo que permite a Indeportes Antioquia llevar un control del registro de deportistas y personal de apoyo de las diferentes delegaciones, llevar un histórico de todos los eventos realizados. Desde este módulo se puede llevar el control de escenarios, medalleras, resultados, control de alimentación, control de acreditaciones, asignar roles de accesos dependiendo la labor que realizará el personal. Se pueden hacer programaciones de competencias de forma manual o aleatoria, en el home de cada evento se pueden publicar noticias y todo el material informativo que se requiera.
- **Escuelas de Deporte Formativo:** este programa alcanzó el registro completo de todo el personal en el sistema, logrando además una segmentación efectiva por edades y participación. Se llevó a cabo la ejecución exitosa de las actividades con una gestión administrativa respaldada por el sistema. Además, se ha proporcionado acceso a los coordinadores en las diferentes subregiones, otorgándoles permisos de administración.
- **PSSMP:** este programa destaca como uno de los pilares de Indeportes Antioquia, y su singularidad ha permitido llevar a cabo un trabajo minucioso que se ha adaptado eficazmente a las necesidades específicas, lo que proporcionó la ejecución de manera exitosa. El programa registró a toda la población objetivo, y su sistema de gestión facilitó la organización de competencias, incluyendo la participación de jueces y la entrega de certificados. Este módulo ha tenido un impacto tecnológico altamente positivo, considerando que la naturaleza particular de cada evento ha requerido extensas configuraciones y la colaboración de un gran número de recursos humanos.
- **Recreación:** mediante la implementación de registros y un seguimiento sistemático de todos los participantes en nuestras actividades en el departamento de Antioquia, se facilitó la entrega de certificados e incentivos a todos aquellos que se han inscrito y han participado en las iniciativas recreativas. Cabe destacar la relevancia de incorporar esta información en bases de datos, que servirán como punto de referencia crucial para futuras decisiones y la elaboración de programas basados en datos concretos.
- **Capacitación:** el Sistema Departamental de Capacitación, SDC, ha sido exitoso en la realización de todas las sesiones de capacitación, y ha gestionado el almacenamiento de evidencias y material relacionado con los cursos dentro del sistema. Este sistema proporciona a los docentes una herramienta eficaz para llevar un seguimiento de su labor educativa y, a través de este, se generan y entregan los certificados de participación. Los usuarios cuentan con la flexibilidad de acceder al sistema en múltiples ocasiones y descargar las evidencias cuando lo necesiten, sin restricciones en cuanto al número de descargas.

- **Altos Logros:** se desarrolló un módulo integral que involucra a diversas partes interesadas, como ligas, entrenadores, deportistas, metodólogos, desarrollo social y profesionales de medicina deportiva. Este módulo está diseñado para gestionar la asignación de apoyos tanto para atletas convencionales como para aquellos con discapacidad. Los administradores cuentan con la capacidad de registrar y categorizar estos recursos por liga, deportista y fecha. Además, este módulo proporciona un informe estadístico que detalla la inversión realizada por la subgerencia en estos apoyos.
- **INDEMED:** después de 18 meses de desarrollo, el sistema INDEMED se puso en marcha el 12 de julio de 2023, marcando un positivo inicio hacia la digitalización de la oficina de medicina deportiva. Las historias clínicas de los deportistas se integran con los registros de Deportesant (Hércules), impulsando la atención médica deportiva hacia la era digital. Algunos de los principales logros son: la interacción con una disponibilidad 24/7 siempre que se tenga conexión a internet; reducción considerable de consumo de papel, uno de los objetivos a los cuales Indeportes Antioquia apunta, facilidad de generar historial en PDF, mejor gestión de deportistas, gracias a la integración con el sistema de Deportesant, generación de reporte individuales y grupales en áreas de medicina interesadas y agendamiento de citas.
- **Mercurio:** el módulo de organismos deportivos de mercurio se encontraba fuera de uso ya que no se contaba con la base de datos de los organismos actualizada, tampoco se tenía publicado desde la web la opción de generar el certificado, esta plataforma se dejó nuevamente en funcionamiento para la expedición de los certificados de existencia y representación legal de los clubes y ligas del departamento desde el sitio web del instituto, logrando tener la base de datos de estos organismos actualizada.

### 7.8.2 Retos

- Gestionar la contratación de personal de apoyo en el menor tiempo posible, considerando que la gestión de la Oficina de Sistemas e Informática es fundamental para mantener la operación de la entidad y que solo se cuenta con tres personas de planta. Durante el período de gobierno 2020-2023 se contó con profesionales y técnicos asociados a las áreas funcionales que apoyaron la gestión de la Oficina, mediante la modalidad de prestación de servicios:
  - 1 ingeniero desarrollador web
  - 1 ingeniero desollador de software
  - 2 técnicos de soporte
  - 1 ingeniero de seguridad informática
  - 1 apoyo administrativo y financiero
  - 1 apoyo jurídico

- Adicional, es indispensable contar con el personal de apoyo para responder a los requerimientos del instituto y los impulsados desde el Gobierno Nacional, en materia de las tecnologías de la información y comunicaciones en las entidades de gobierno tanto nacionales como territoriales, con estrategias como el decreto 415 de 2016 “(...) Definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y comunicaciones”, Arquitectura TI Colombia, Gobierno Digital, MIPG, entre otras, así como los lineamientos, estrategias e iniciativas que incentivan y guían a las entidades públicas a la modernización y a la implementación de una transformación digital profunda, que permita la ejecución de los planes de desarrollo, los planes estratégicos institucionales y en general el desarrollo de todos los programas, basados o apoyados en la tecnología, permitiendo la innovación continua de los procesos, el mejoramiento de la productividad de los servidores públicos, el fortalecimiento institucional, la toma de decisiones y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.
- Actualización de la base de datos de las ligas y clubes en mercurio, con el fin de continuar con la expedición del certificado de existencia y representación de manera virtual y avanzar hacia la digitalización de los expedientes de estos entes, que son de los más importantes que custodia la entidad. Este debe ser un trabajo articulado con la oficina de registro y control.
- Empoderar y dar lineamiento desde las áreas responsables para la Gestión documental de los expedientes de contratación. Actualmente la ruta de contratación plantea la creación del expediente electrónico en Mercurio, esto permitirá fortalecer el proceso y gestionar un expediente electrónico aparte del expediente transaccional de SECOP II.
- Desarrollo de nuevas funciones de INDEMED, integrándolo con Deportesant y evolucionando hacia la IA. Para esto, es necesario hacer mantenimiento y seguir evolucionando en el sistema para que la oficina de medicina siga utilizando las historias clínicas digitales y tenga permanencia en el tiempo.

### 7.8.3 Recomendaciones

- Garantizar la operación de la oficina en la gestión estratégica, financiera, portafolio, ANS, disponibilidad, seguridad y continuidad entre otros; para ello es necesario la revisión y actualización del manual de funciones del personal adscrito a la Oficina de Sistemas.
- Continuidad a la operatividad del Sistema de Información Deportesant, para digitalizar más procesos en dicha plataforma tanto en la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros y Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo.

- Gestionar recursos para adquirir en cada vigencia el licenciamiento del Sistema de Información Deportesant, garantizando la continuidad de los procesos.
- A nivel de recursos es preciso que la Oficina de Sistemas e Informática cuente con un presupuesto que permita desarrollar nuevos proyectos, actualización y mejoras tecnológicas necesarias para brindar un mejor servicio tanto a los clientes internos como externos, en temas relevantes como:
  - Cambio del ERP.
  - Implementación software calidad.
- Igualmente, por la forma paulatina como llegan los recursos que se le asignan a la oficina, es necesario que disponga de estos de manera oportuna para ejecutar de una forma más eficiente los proyectos, ahorrar gestiones administrativas, ser más atractivos para los oferentes y obtener descuentos y mejores ofertas económicas.
- La oficina de Sistemas e Informática debe ser fortalecida tanto en recurso humano como económico, se considera importante recordar que las herramientas TIC, tanto hardware como software son la base tecnológica que soportan todos los procesos de gestión de las diferentes dependencias. Dicha inversión permitirá que la Entidad preste un mejor y óptimo servicio a todos los grupos de interés.
- La reforma estructural de la oficina es fundamental para garantizar la operatividad tecnológica de la entidad, el crecimiento tecnológico a nivel de aplicativos, desarrollos, plataformas, fue exponencial; sin embargo, se cuenta con dos técnicos y no se tienen ingenieros profesionales de planta que permitan adelantar los procesos de gestión de la infraestructura, del software, del aplicativos, seguridad de la información y mesa de ayuda, etc.

## 7.9 Oficina Asesora de Comunicaciones

### 7.9.1 Logros

- Investigación de persuasión de los antioqueños sobre Indeportes Antioquia.
- Indeportes Antioquia para 2020 se enfrentó a varios retos comunicacionales donde se recibe una entidad con una imagen reputacional en crisis por acciones legales contra directivos de la entidad en la vigencia 2018, lo cual pone en riesgo la credibilidad de la entidad. Es por esto que el principal reto desde la Oficina Asesora de Comunicaciones para la vigencia de 2020–2023 fue el fortalecimiento de la imagen institucional como referente social en el departamento y, para tal fin, se realizó una investigación de persuasión de Indeportes Antioquia en los ciudadanos. Objetivo: Realizar un diagnóstico de la percepción de los públicos de interés de Indeportes Antioquia que permita plantear una estrategia de comunicación adecuada para cumplir sus objetivos de posicionamiento.
- Fortalecimiento de contenido en los canales digitales de Indeportes Antioquia Estrategia digital 2021 - *Styleeguide* de las Redes Sociales de Indeportes Antioquia.

- En 2021, una vez se puede retomar la dinámica institucional en el marco de la pospandemia, se vio la necesidad de crear una estrategia digital que permitiera posicionar el quehacer en los canales institucionales, para ello se realiza un styleguide de las redes sociales de Indeportes Antioquia, donde se pudo identificar que la entidad no tenía un línea gráfica que identificara y que, además, no se tenía presente como protagonistas a los deportistas, quienes son el pilar fundamental de la entidad. Dado lo anterior se establece como meta la construcción de una identidad visual en las redes sociales de Indeportes Antioquia de manera cohesiva, con un lenguaje y elementos que se diferencien, con un diseño más moderno, dinámico y atractivo, marcando un gran cambio en el manejo de las redes sociales a través del manual de uso y aplicación gráfica.
- Fortalecimiento de los canales institucionales.
- La Oficina Asesora de Comunicaciones cuenta con un equipo humano de seis profesionales en áreas de la comunicación y un funcionario de cargo asistencial, este equipo acompañado de una profesional comunicadora y dos técnicos en diseño contratistas hicieron posible que estrategias comunicacionales relacionadas con los medios institucionales se hicieran perdurables durante la vigencia 2020-2023, logrando tener impactantes productos comunicacionales que apuntaron al principal objetivo: Fortalecimiento de la imagen institucional de Indeportes Antioquia como referente del deporte en los antioqueños.
- Noticiero Audiovisual Primer Plano, creado en 2020 como producto comunicacional para enfrentar la Pandemia del Covid-19, el cual se ha convertido en un contenido informativo de gran impacto para los medios de comunicación local y regional. Con una emisión de 5 a 10 minutos este producto ha llegado a sus 126 emisiones realizadas a corte de octubre. La circulación se hace a través del canal de YouTube de Indeportes Antioquia, en redes sociales, correos Institucionales y canal de WhatsApp.
- Informativo La Voz de Indeportes Antioquia: 172 emisiones durante la vigencia 2020-2023. Este informativo se emite los viernes para diferentes emisoras y personas en las subregiones del departamento.
- Programa institucional La Voz del Deporte Antioqueño: 191 emisiones durante la vigencia 2020-2023, se emite los sábados por siete frecuencias de la Emisora Cultural de la Universidad de Antioquia y varios pódcast.
- Boletines de prensa: 940 productos informativos durante la vigencia 2020-2023 de los contenidos de la oferta Institucional: Juegos Escolares, Juegos Intercolegiados, Juegos Campesinos, Juegos Departamentales y Juegos de Mar y Playa.
- Diseño de piezas gráficas: el equipo de diseño y desarrollo creativo realizó durante el año 2023 la conceptualización de 3.000 piezas graficas permitiendo visualizar las acciones, a través de estrategias visuales en los medios de comunicación internos como web e intranet y en redes sociales como Instagram, Facebook, X (Twitter).
- Cumplimiento de Indicadores del Plan de Desarrollo 2020-2023: durante el período la Oficina Asesora de Comunicaciones establece dentro de su Plan de

Comunicaciones diferentes Estrategias para que los dos indicadores se cumplieran en un 100 % la ejecución de lo planeado, logrando así el cumplimiento de apoyar 160 eventos deportivos y recreativos con recursos económicos para diferentes componentes logísticos y la realización de 60 campañas de comunicación como insumo estratégico del Plan de Comunicaciones.

- Formulación e implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones: en la vigencia 2020-2024 se estructuraron cuatro Planes de Comunicaciones todos con un objetivo único; pero cada año se dio fuerza a componentes estratégicos que permitieran dar continuidad con el trabajo realizado año tras año.

### 7.9.2 Retos

- Mayor inmediatez en la publicación de contenidos informativos en los diferentes canales institucionales, como fuente principal de información para los medios de comunicación regional y municipal.
- Unificar la línea grafica comunicacional que involucre todos los programas, proyectos y acciones de Indeportes Antioquia.
- Consolidar un equipo de diseñadores para el sostenimiento, veeduría y revisión de todo lo que esté relacionado con la parte de la identidad gráfica.
- Consolidar un solo mensaje comunicacional durante las vigencias.
- Tener autonomía gráfica como entidad descentralizada de la Gobernación de Antioquia.

### 7.9.3 Recomendaciones

- Implementar un sistema de comunicación interna efectiva, más allá de la Intranet: viabilizar implementar un sistema completo de comunicación para que el público interno sea promotor de las acciones propias de la entidad.
- Diseñar e implementar el Manual de Protocolo Deportivo como una herramienta indispensable para la realización de eventos deportivos.
- Como reto se recomienda la ampliación de profesionales del área comunicacional ya que la dinámica institucional ha aumentado la demanda de productos comunicacionales, actualmente no se alcanza a tener personal de la Oficina Asesora de Comunicaciones en el 100% de las actividades realizadas por la entidad.
- Como recomendación se evidencia la necesidad de tener un equipo especialmente para el desarrollo de contenidos audiovisuales, ya que la comunicación se ha trasladado a las redes sociales y estas demandan al 100% este tipo de contenidos, teniendo así mayor impacto e interacción.

### Recomendaciones cien primeros días

- Liquidar los contratos 326, 415, 436 de 2023 con la empresa Activa y el contrato 713 de 2023 con la Sociedad Antioqueña de Televisión - Teleantioquia.

- Actualización de identidad institucional locativa, redes sociales, web y medios institucionales.
- Investigación de persuasión de la entidad en los antioqueños de cara a los públicos principales, tanto internos como externos.
- Definición de Indicadores de Gestión y Plan de Desarrollo
- Plan de Comunicaciones / voceros institucionales / identidad institucional/
- Manual de Imagen.
- Revisión de la documentación del proceso de comunicaciones.
- Modelo de acompañamiento a las dependencias como área transversal de la institución.
- Plan operativo de actividades con el equipo de la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- Revisar el presupuesto asignado.

## 7.10 Oficina de Control Interno

### 7.10.1 Logros

- La adopción de la Política de Control Interno y la adopción de la Política de Gestión del Riesgo bajo el esquema de líneas de defensa.
- Avance en la adopción del Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG.
- La Campaña Controlo, Mejoro y lo Logro.
- Generación de políticas internas y mecanismos de prevención del riesgo.
- Se han actualizado mapas de riesgos a modo de identificar y analizar los riesgos y minimizar posibles desviaciones.
- Se han implementado y actualizado procesos y procedimientos a fin de identificar a responsables de los mismos.

### 7.10.2 Retos

- Identificar el rol del Representante Legal como responsable del Sistema Institucional de Control Interno.
- Articulación del ejercicio de control y de gestión del riesgo a la gestión institucional.
- Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en la gestión institucional

### 7.10.3 Recomendaciones

- Fomento de la Cultura del Control: inicialmente, es importante que a nivel Institucional se interiorice que el Sistema de Control Interno no es la Oficina de Control Interno, el Sistema de Control Interno opera bajo un esquema de líneas de defensa que abarca a todos los servidores de una entidad, y depende del compromiso y de la participación activa de la alta dirección.
- Los resultados en el nivel de madurez del Sistema de Control Interno dependen de la definición y aplicación eficaz de los controles sobre un proceso y/o procedimiento, y de la toma de acciones preventivas y correctivas sobre las

desviaciones que se detecten, siendo responsabilidad de cada uno de los servidores que intervienen en el cumplimiento las actividades y metas del Instituto (primera línea de defensa) y de la línea estratégica y segunda línea de defensa quienes, a través del autocontrol, de los seguimientos, del monitoreo periódico y de los comités, definen las acciones a seguir.

- Una vez aclarado el alcance del Sistema de Control Interno, es importante que la nueva Gerencia del Instituto en el corto plazo, adopte, fomente, apoye e implemente la cultura del autocontrol en cada una de las actividades y funciones que desempeñe, así mismo fomente la cultura del autocontrol en cada uno de los jefes de dependencia y subgerentes, y que estos a su vez inculquen y fomenten la cultura del autocontrol entre su personal a cargo.
- Fortalecimiento de la mejora continua a través de los Planes de Mejoramiento: también es importante que a nivel institucional se tome conciencia de la importancia y de la responsabilidad que cada uno de los servidores del Instituto tiene sobre los planes de mejoramiento internos y sobre aquellos que se suscriben con los entes de control, como ejecutores de los procesos y procedimientos definidos en el Sistema de Gestión de la Calidad del Instituto. El cierre eficaz o ineficaz de las acciones de mejora depende exclusivamente de los controles, y de actividades de monitoreo y seguimiento que cada dependencia (líder de proceso) formule y ejecute sobre sus procesos, tendientes a subsanar las causas que generaron los hallazgos y las observaciones.
- Evaluación y actualización de las matrices de riesgos: fortalecer la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades, metas y objetivos institucionales a partir del monitoreo y la actualización de las matrices de riesgo, considerando los factores externos e internos que afecten el cumplimiento de las metas y objetivos.
- Integración de TI (Sistemas de Información) al proceso de evaluación y control (y demás procesos del Instituto): la automatización de procesos, procedimientos, trámites y/o actividades en el Instituto facilitaría la labor de auditoría, seguimiento y control a través de la generación de reportes en tiempo real. Así mismo, la implementación de un sistema de información para la gestión del sistema de calidad, permitiría contar con las condiciones de integridad y disponibilidad de la información.
- Definición de indicadores de impacto, que permitan medir y evaluar cuantitativamente el cumplimiento de los objetivos misionales del Instituto.
- Fortalecimiento de la Gestión Documental del Instituto.
- Campañas de Control.
- Promover acciones de mejora del clima, convivencia y relaciones laborales.
- Continuar con la identificación de fortalezas, debilidades o hallazgos y comunicarlo en el marco del CICC I y/o al representante legal para la toma de decisiones.

## ANEXOS<sup>2</sup>

- ANEXO\_01\_SAF\_01\_FUID ACUMULADO TRANSFERENCIAS PRIMARIAS 30092023
- ANEXO\_02\_SAF\_02\_FUID FONDO ACUMULADO DEPÓSITO CADA CAJAS 923\_1196
- ANEXO\_03\_SAF\_03\_FUID FONDO ACUMULADO DEPÓSITO CADA CAJAS FA1\_FA1200 EN VALIDACIÓN
- ANEXO\_04\_SAF\_04\_FUID FONDO ACUMULADO DEPÓSITO VILLA DEPORTIVA CAJAS 1\_922
- ANEXO\_05\_SAF\_05\_FUID FONDO ACUMULADO DEPÓSITO CADA FORMATOS LIBRO\_TOMO EN VALIDACIÓN
- ANEXO\_06\_SAF\_06\_BIENES MUEBLES E INMUEBLES CORTE SEPTIEMBRE 2023
- ANEXO\_07\_SAF\_07\_INFORME CONTRATOS 2020\_2023
- ANEXO\_08\_OAP\_01\_PLAN-ANTICORRUPCION-Y-ATENCION-AL-CIUDADANO-INDEPORTES-AJUSTADO-MARZO-2023
- ANEXO\_09\_OAP\_02\_SEGUIMIENTO-PLAN-ANTICORRUPCION-Y-ATENCION-AL-CIUDADANO-PRIMER-CUATRIMESTRE-2023
- ANEXO\_10\_OAP\_03\_SEGUIMIENTO-PLAN-ANTICORRUPCION-Y-ATENCION-AL-CIUDADANO-PAA-MAYO-AGOSTO-2023
- ANEXO\_11\_OAC\_01\_PLAN DE COMUNICACIONES 2020
- ANEXO\_12\_OAC\_02\_PLAN DE COMUNICACIONES 2021
- ANEXO\_13\_OAC\_03\_INFORME DE GESTIÓN FOMENTO Y DD
- ANEXO\_14\_OAC\_04\_FOTOS
- ANEXO\_15\_OCI\_01\_PLANES DE MEJORAMIENTO
- ANEXO\_16\_OAJ\_01\_202304085595
- ANEXO\_17\_OAJ\_02\_202304085596 PROCESOS JUDICIALES MARIA TEREZA

---

<sup>2</sup> Para la correcta identificación de los anexos de acuerdo con la oficina de origen de la información, se han establecido las siguientes siglas de referencia: Oficina de Sistemas e Informática: OSI; Oficina Asesora de Planeación: OAP; Oficina de Control Interno: OCI; Oficina Asesora Jurídica: OAJ; Oficina Asesora de Comunicaciones: OAC; Subgerencia Administrativa y Financiera: SAF; Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros: DAA; Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo: FDD; Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos: EDE; Subgerencia Administrativa y Financiera - Oficina de Talento Humano: SAF-TH.

- ANEXO\_18\_OAJ\_03\_202304085597 PROCESOS JUDICIALES OSCAR BADILLO
- ANEXO\_19\_OAJ\_04\_202304085598 PROCESOS JUDICIALES JAINE TOVAR
- ANEXO\_20\_OAJ\_05\_202304085599 PROCESOS JUDICIALES DIANA DULCEY
- ANEXO\_21\_OAJ\_06\_INFORME GESTION EMPALME OFICINA JURIDICA (9)VF.XLSX
- ANEXO\_22\_OAJ\_07\_CONTROL RADICADOS MERCURIO
- ANEXO\_23\_OAJ\_08\_INFORME CONTABLE PROCESOS 17-10-2023
- ANEXO\_24\_OAJ\_09\_INFORME GOBERNACION ESTADO DE CONTRATOS 2020-2021
- ANEXO\_25\_SAF-TH\_01\_202304085466 ORDENANZA 8 E
- ANEXO\_26\_SAF-TH\_02\_202304085464 MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES
- ANEXO\_27\_SAF-TH\_03\_202304085465 MANUAL DE FUNCIONES PROFECIONAL ESPECIALIZADO
- ANEXO\_28\_SAF-TH\_04\_202304085469 CÓDIGO DE INTEGRIDAD
- ANEXO\_29\_SAF-TH\_05\_RESOLUCIÓN 2023000490 DEL 6092022 ADOPCION CODIGO DE INTEGRIDAD
- ANEXO\_30\_SAF-TH\_06\_RESOLUCIÓN 2023000062 DEL 25012023 ESTRUCTURA ADTIVA Y PLANTA PERSONAL
- ANEXO\_31\_SAF-TH\_07\_RESOLUCION N°. 0002 DE 2013 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA
- ANEXO\_32\_SAF-TH\_08\_202304085472 RESOLUCIÓN DE BIENESTAR ADOPCION PROGRAMA
- ANEXO\_33\_SAF-TH\_09\_202304085473 GUÍA PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES
- ANEXO\_34\_SAF-TH\_10\_202304085470 INFORME ANUAL DE EDL 2022-2023
- ANEXO\_35\_FDD\_01\_REGISTRO FOTGRÁFICO JDI
- ANEXO\_36\_FDD\_02\_REGISTRO FOTOGRÁFICO EDF
- ANEXO\_37\_FDD\_03\_REGISTRO FOTOGRÁFICO RECREACIÓN
- ANEXO\_38\_FDD\_04\_REGISTRO FOTOGRÁFICO SDC
- ANEXO\_39\_FDD\_05\_REGISTRO FOTOGRÁFICO XSSMP

- ANEXO\_40\_OAC\_05\_CAMPAÑA LA SOLIDA VALE ORO
- ANEXO\_41\_OAC\_06\_CAMPAÑA G10
- ANEXO\_42\_OAC\_07\_CAMPAÑA UN SOLO LATIR
- ANEXO\_43\_OAC\_08\_VAMOS ANTIOQUIA TOKIO 2020
- ANEXO\_44\_OAC\_09\_FORTALECIMIENTO DE LAS RRSS
- ANEXO\_45\_OAC\_10\_STYLEGUIDE REDES SOCIALES
- ANEXO\_46\_OAC\_11\_NUEVOS TALENTOS
- ANEXO\_47\_OAC\_12\_TIQUERA EMOCIONAL
- ANEXO\_48\_OAC\_13\_REAPERTURA DE LA VILLA DEPORTIVA
- ANEXO\_49\_OAC\_14\_MAESTROS PARA LA VIDA Y EL DEPORTE
- ANEXO\_50\_OAC\_15\_JUEGOS NACIONALES 2023
- ANEXO\_51\_OAC\_16\_INFORME DE GESTIÓN ALTOS LOGROS
- ANEXO\_52\_OAP\_04\_DOCUMENTO MARCO REFORMULACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DEL DEPORTE.
- ANEXO\_53\_OAP\_05\_ORDENANZA N°. 12 DEL 26 DE JULIO DE 2023.